AÑO XXVI — N.o 8,953
Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Algo nuboso.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 20 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1942 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

LOS RUSOS RESISTEN Y ATACAN CON EXITO

Ofensiva rusa en el sector de Smolensk. — Arrecia la lucha por la posesión de Sebastopol

OFENSIVA ALEMANA ENTRE LENINGRADO Y MONTES VALDAI

MOSCU, 9. — (U. P). — En los extremos opuestos del gran frente del este, los rusos resistían hoy con su reconocida tenacidad las feroces acometidas del Eje y causaban al enemigo millares de bajas y en algunos sectores contraatacaron con señalado éxito.

Ni en Sebastopol, donde la tercera embestida a fondo del Eje se encuentra en su quinto día, ni en el frente septentrional, donde las tropas alemanas estaban en contacto con los rusos en algún punto situado entre Leningrado y las alturas de Valdai, ha podido el enemigo efectuar ningún avance de importancia. No ha logrado con sus acometidas más que aumentar rápidamente la lista de sus bajas.

LA LUCHA EN BRYANSK, KARKOV Y SMOLENSK

Los rusos, por su parte, prosiguieron el ataque que habían iniciado ayer en el sector de Bryansk, reconquistaron dos aldeas y consolidaron sus nuevas líneas. En el frente de Karkov las operaciones se redujeron a actividades de reconocimiento y de patrullaje.

Se informó, además, extraoficialmente, que las tropas rusas irrumpieron a través de las líneas nazis en un sector del frente de Smolensk, cuya situación exacta no se ha especificado. Se agrega que 6,000 alemanes perecieron en 10 días de lucha.

LA DEFENSA DE SEBASTOPOL

Reflejando la determinación de los defensores de Sebastopol un corresponsal expresaba hoy en sus mensaje a Moscú: "Si el

(PASA A LA PAGINA 6)

VIOLENTAS BATALLAS EN SEBASTOPOL

La plaza está siendo enérgicamente atacada por tierra y aire. — Incendios en la ciudad

Ofensiva alemana de verano está en vías de lanzarse

BERLIN (captado por la United Press). 9. — Escuadrillas de flamantes aviones de guerra, unidades frescas de infantería y blindadas nuevas montañas de abastecimiento, estaban dispuestas esta noche para entrar en acción en el frente del este, donde, según las informaciones recibidas de los sectores que se extienden desde Murmansk a Sebastopol, están a punto de iniciarse las operaciones de verano

Ya se ha informado que la Luftwaffe lleva sus actividades de reconocimiento muy a retaguardia de las líneas enemigas, en busca de los objetivos para las grandes formaciones de bombarderos que han de abrir la primera gran acometida, mientras en tierra los zapadores están activísimos desde uno al otro extremo del frente, en la eliminación de las minas soviéticas, a fin de dejar expedito el paso para los "Panzers" que deben asestar el primer golpe.

Se libran ya tremendas batallas en Sebastopol, en el frente central y cerca de Leningrado, pero el portavoz militar autorizado, las califica, simplemente de meras "acciones preliminares" desvirtuando así los rumores circulados en el exterior, según los cuales los alemanes ya habrían lanzado su principal acometida. Según sus

(PASA A LA PAGINA 6)

OESTE DEL REICH BOMBARDEO R. F. A.

Las fábricas Krupp habrían sido atacadas nuevamente. — Bombardeo de Francia ocupada

LONDRES, 9. (U. P.) — Después de una pausa de 24 horas impuesta por el mal tiempo, la aviación británica reanudó su ofensiva contra las regiones situadas al otro lado del Rhin, enviando una poderosa fuerza de aviones de bombardeo que atacó anoche el oeste de Alemania.

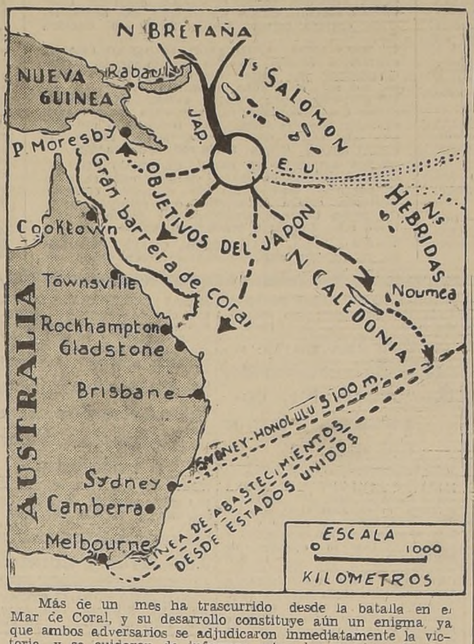
Centenares de toneladas de explosivos y gran cantidad de bombas incendiarias cayeron en el corazón de la industria alemana del distrito del Ruhr. Los pilotos informaron a su vuelta que causaron nuevos daños de importancia a las fábricas alemanas.

Es esta la cuarta vez, en ocho días, que esa zona se ve atacada intensamente. Los bombardeos anteriores se realizaron en la noche del lunes, martes y viernes de la semana pasada.

A pesar de no haberse revelado cual fué el objetivo principal de anoche en las esferas autorizadas se cree que han vuelto a ser atacadas las fábricas de Krupp, en Essen. También se opina que ha sufrido grandes daños la red de comunicaciones ferroviarias del Ruhr, donde las comunicaciones habrían quedado interrumpidas en gran parte por efecto de las bombas. La importancia del ataque de anoche queda claramente indicada por el hecho de haber perdido los britá-

(PASA A LA PAG. SEIS)

ECOS DE LA BATALLA DEL MAR DE CORAL



Más de un mes ha trascurrido desde la batalla en el Mar de Coral, y su desarrollo constituye aún un enigma, ya que ambos adversarios se adjudicaron inmediatamente la victoria, y se cuidaron de informar sobre las propias pérdidas, para no proporcionar datos útiles al contrincante. De fuente

(PASA A LA PAGINA 6)

ULTIMA HORA:

LONDRES, miércoles 10.—(U. P).— La agencia oficial alemana DNB anunció que el Cuartel General de Tokio informó que unidades navales japonesas ocuparon varios puntos enemigos en las Islas Aleucianas.

Agregó que los nipones han ocupado esos puntos con la cooperación de unidades del ejército, el 7 de junio, y que las operaciones continúan.

LONDRES, miércoles 10.—(U. P).—URGENTE.— La agencia oficial alemana, DNB, anuncia desde Tokio, que el Cuartel General Imperial japonés informó que en la lucha en la isla Midway los japoneses perdieron un buque porta aviones, que fué hundido, y otro porta-aviones y crucero fueron muy seriamente dañados. También los japoneses perdieron 35 aviones.

SIGUE LA BATALLA DE LAS ALEUCIANAS

SILENCIO EN TOKIO SOBRE MIDWAY

HERCICA DEFENSA CHINA EN CHU-CHOW

7,000 japoneses muertos y heridos ante la ciudad. — Ofensiva nipona en el F. C. a Kiang-Si

CHUNG KING, 9. (U. P.) — Más de 7.000 japoneses muertos y heridos entre las líneas de defensa exterior e interior de la antigua muralla de Chu - Chow (Chu Hsien) en el oeste de la provincia de Che - Kiang son hoy testimonio del valor y de la tenacidad de los arrojados defensores chinos, quienes, según la información oficial, mantienen en su poder la ciudad.

Aunque los japoneses la tienen prácticamente cercada, los defensores no parecen dispuestos a retirarse y el comunicado de hoy del Alto Comando, dice que siguen causando a los japoneses bajas cada vez mayores.

En otras partes de China, el enemigo continúa su ofensiva múltiple, pero en ninguna zona la lucha alcanza las proporciones e intensidad que en las provincias de Che-Kiang y Kiang-Si.

Actualmente los japoneses asestan sus golpes más recios sobre la línea férrea de Che-Kiang a Kiang-Si, donde han lanzado una ofensiva de magnitud creciente desde ambos extremos de un frente de 285 kilómetros entre Chu-Chow en Che - Kiang, y Tung - Chiang, en Kiang - Si que está en poder de los chinos.

Los nipones utilizan unos 150.000 hombres en esos dos ataques. En Kiang - Si se apoderaron de Tung-Chiang.

(PASA A LA PAG. SEIS)

El diario "Asahi" dice que no pueden esperarse siempre victorias en el curso de las guerras

¿Reconocimiento tácito de una derrota nipona?

TOKIO, 9. — (Captado por la United Press). — Se considera significativo en vista del mutismo que guardan las fuentes oficiales y autorizadas en torno de las noticias extranjeras que se refieren a un gran combate naval librado en el Pacífico central, el comentario que el influyente diario "Asahi" publica hoy en el que dice que "no pueden esperarse siempre victorias".

Cita ese órgano una declaración en ese sentido formulada por un almirante cuyo nombre no menciona, y agrega que el pueblo japonés debe "ser capaz de soportar las pérdidas" lo mismo que se complace con las victorias en tierra, mar y aire. Recuerda luego que durante la guerra ruso-japonesa de 1904-1905, dos acorazados nacionales fueron hundidos por acción de las minas afuera de Port Arthur pero que el famoso comandante en jefe de las fuerzas japoneses almirante Togo "recibió la noticia con calma. Todo jefe de una gran flota debe demostrar una calma similar".

INSINUACION ACERCA DE UNA DERROTA

Este comentario del Asahi" es la primera insinuación de que los japoneses han podido perder una batalla importante o experimentado cuando menos serias pérdidas en buques y en vidas. Se deduce que no se tardará en formular algún anuncio al respecto.

Tampoco han tenido confirmación hasta ahora las informaciones radiotelefónicas del exterior en las que, citando a fuentes japonesas, se decía que en el Pacífico había sido hundido otro portaaviones. La única mención hecha de la guerra en el mar fué el anuncio de que después de ser hundidos otros cuatro submarinos norteamericanos en aguas japonesas, Estados Unidos ha visto desaparecer la mitad de los su-

(PASA A LA PAGINA 6)

Su desarrollo se mantiene en reserva. — Flota nipona que luchó en Midway se retira a sus bases

NAVES DE EE. UU. VUELVEN A LA BASE DE ISLAS HAWAII

PEARL HARBOUR 9.— (U. P.) — Las ultimas informaciones recibidas de la zona de Dutch Harbour indican que las fuerzas niponas y norteamericanas siguen trabadas en lucha. Se mantiene reserva absoluta sobre las operaciones y sus resultados.

PEARL HARBOUR 9.— (U. P.) — Maltrechos y vencidos siguen retirándose hacia sus bases los buques de la flota japonesa que intentaron el ataque a la isla Midway.

PEARL HARBOUR 9.— (U. P.) — Varias unidades de la flota norteamericana regresaron hoy a Pearl Harbour algunas de éllas mostrando señales de la batalla sostenida con los japoneses en el noroeste, pero todas con sus banderas de guerra sin mácula

El anuncio oficial de que "no hay novedad de que informar" sobre el Pacífico Central indica que el contacto con las fuerzas navales japonesas interrumpido el domingo a la madrugada según se informó oficialmente se ha perdido ahora en forma definitiva. Sin embargo los observadores opinan que la batalla iniciada como ofensiva japonesa invirtió los papeles para convertirse en lo que bien podría ser una acción decisiva de la guerra del Pacífico pues se cree que de aquí en adelante los aliados pueden tener la iniciativa.

No se han recibido nuevas informaciones sobre el encuentro que según se dijo se libraba en aguas de las islas Aleucianas. El mal tiempo puede haber sido causa de que haya cesado allí la lucha.

PERDIDAS DE AMBOS BANDOS

Es probable que los resultados

(PASA A LA PAG. SEIS)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO CHALETS Y BUNGALLOWS EN PROVIDENCIA

90.000.—JOSE M. INFANTE, PRIMERAS CUADRAS, casa sólida. Cinco piezas, servicios, patio. 12x23 metros. Ossandón.
150.000.—LADO MANUEL MONTT Y VALENZUELA Castillo, chalet dos pisos, sólido. 3 o|o pagado. Deuda: $ 15.000. Bandera 168.
195.000.—JULIO PRADO CERCA BILBAO, CASA UN piso. Living, comedor, cinco dormitorios, baño, patio, garage, 14.50x72 metros. Ossandón.
220.000.—BARRIO COSTANERA, CHALET AISLADO, ladrillo y concreto. Cuatro dormitorios, recibos, patio, garage. 12x23 metros. Bandera 168.
230.000.—AVDA. ITALIA, CASA DE UN PISO. Siete dormitorios, recibos, baño, servicios, patio. 16.80x32 mts. Deuda: $ 50.000. Ossandón.
240.000.—LAS VIÑAS, CASA ANTIGUA, SOLIDA. Recibos amplios, cuatro dormitorios, baño, dependencias, parrón, garage, 22x30 mts. Deuda: 85 mil pesos. Bandera 168.
245.000.—AVDA. ITALIA, BUENA PROPIEDAD DE renta. Dos casas grandes, garage, diez casas interiores. 22x60 mts. Ossandón.
260.000.—AVDA. MANUEL MONTT, CHALET AISlado, ladrillo y concreto. Living, comedor, escritorio, tres dormitorios, baño, toilette-visitas, jardín, garage. 12x38 mts. Deuda. Ossandón.
280.000.—AV. PEDRO DE VALDIVIA, ESQUINA, casa y local esquina. Living, comedor, dos dormitorios, baño, dependencias, patio, garage. Bandera 168.
285.000.—CARMEN SYLVIA, CHALET GEORGIAN recién terminado, asísmico. Calefacción central. Living, comedor, tres dormitorios, baño completo, jardín, entrada garage. Deuda Hipotecaria: 100 mil pesos. Ossandón.
300.000.—ENTRE PROVIDENCIA Y COSTANERA moderno chalet, dos pisos, calefacción. Recibos, cuatro dormitorios, dos baños, dependencias, patio, garage. Deuda: $ 100.000. Ossandón.
330.000.—AVDA. LOS LEONES, ESQUINA, CHALET dos pisos. Recibos, cinco dormitorios, dos baños, dependencias, ajrdín, garage. 1.900 m2. de terreno. Deuda: $ 70.000. Bandera 168.
350.000.—AVDA. MANUEL MONTT, CHALET ANtiguo, esquina, 17x68 mts. Se paga sólo el terreno. Deuda. Ossandón.
380.000.—ORQUIDEAS, CHALET AISLADO, DOS pisos. Cuatro dormitorios, dos baños, recibos, toilette-visitas, jardín, garage. 16x35 mts. Bandera 168.
380.000.—AVDA. PEDRO DE VALDIVIA, CHALET dos pisos. Cinco dormitorios, recibos, baño, dependencias, patio, garage. 17x31 mts. Ossandón.
400.000.—LADO AVDA. SALVADOR Y BILBAO, chalet moderno, recién terminado, parquets. Calefacción central. Cuatro dormitorios, dos baños, recibos, entrada garage. Deuda: $ 120.000. Bandera 168.
430.000.—AVDA. APOQUINDO, MODERNO CHALET calefacción central. Recibos con chimenea, cuatro dormitorios, dos baños, dependencias, patio, garage. 800 m2. de terreno. Ossandón.
450.000.—EL GOLF. LADO AVDA. APOQUINDO chalet dos pisos, asísmico, calefacción central, agua caliente. Grandes recibos, tres dormitorios con closets, dos baños, dependencias, jardín, garage. 17 por 34 metros. Deuda: $ 120.000. Bandera 168.
460.000.—BARRIO EL GOLF, MODERNO CHALET asísmico, calefacción central de agua caliente, pisos de parquets. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, cuatro dormitorios con grandes closets, dos baños de lujo, dependencias, jardín, garage. 18x56 mts. Deuda: $ 210.000. Ossandón.
500.000.—AVDA. MARGARITA, CHALET MODERno, calefacción central, parquets. Porch, living, comedor, escritorio, cuatro dormitorios con closets, tres baños instalados, dependencias aparte, parrón, garage. 22x50 mts. Ossandón.
500.000.—INMEDIATO AVDA. LYON Y LOTA, precioso chalet recién terminado, calefacción central, parquets, servicios agua caliente. Amplios recibos con chimenea, cuatro dormitorios con closets, dos baños instalados, dependencias, garage. 20x29 mts. Deuda: $ 150.000. Hipotecaria. Bandera 168.
530.000.— SAN SEBASTIAN, CHALET DOS PISOS, asísmico, calefacción central, agua caliente. Recibos amplios, cuatro dormitorios, tres baños, jardín, garage. Construcción de primera, terminaciones de todo lujo. Deuda: $ 120.000. Caja Empleados Particulares. Ossandón.
560.000.—ENTRE PROVIDENCIA Y COSTANERA, chalet moderno, de lujo, asísmico, parquets, calefacción central. Hall, living, comedor, escritorio, cuatro dormitorios con closets, dos baños de lujo, toilette visitas, dependencias, jardín, garage. 20x20 metros. Deuda: $ 120.000. Bandera 168.
750.000.—LADO AVDA. CRISTOBAL COLON, CHAlet dos pisos con 10.000 m2, quinta frutal y casa renta. Tiene 175 mts. de frente, muy bien plantado, parrones, arboleda frutal, etc. Deuda: $ 75.000. Ossandón.
1.200.000.—REYES LAVALLE, RESIDENCIA GEORgian, recién terminada, aislada, toda pintada al óleo, pisos de parquets, calefacción central. Recibos de todo lujo, amplios, para cualquier recepción, escritorio grande, dormitorios con closets, baños de lujo, rodeada de jardines, espejo de agua, garage para dos coches, terrazas, etc. 18,50x43 mts. Deuda: $ 110.000. Bandera 168.
1.400.000.—AVDA. PEDRO DE VALDIVIA, ESQUIna, primeras cuadras, chalet moderno, recién terminado, todo lujo, asísmico, calefacción central, agua caliente, parquets. Hall muy grande, living con espejos, comedor, escritorio, cuatro dormitorios, dos baños de todo lujo con azulejos, toilette-visitas, bar con instalaciones y estanterías, jardines, garage. Deuda: $ 190.000. Hipotecaria. Ossandón.

Carlos Ossandon. - Bandera 168

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages.
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
Casas, chalets.
—Departamentos y piezas.
—Locales, oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles, frutos del país.
7.—Arboles y plantas.
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librería e imprenta.
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.—Máquinas de escribir y coser.
24.— Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
-Compra y Venta.
28.—Objetos y animales perdidos.
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Casas, chalets.
—Quintas y sitios.
—Parcelas, chacras y —fundos.
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificaciones y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.

AGENCIAS DE "LA NACION"

Para la recepción de Avisos Económicos

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42

PORTAL EDWARDS 2748

CIGARRERIA

SAN PABLO 2258
PELUQUERIA

MAPOCHO 2674
PELUQUERIA

PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE

IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006

RECOLETA 794
PELUQUERIA PARIS

DOMINICA 835
LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA

HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 1515
ALMACEN DE MUSICA

1.— Alhajas, monedas y antigüedades.

BOLETOS AGENCIA DE joyas, compro, pagando altos precios.— Av. Bernardo O'Higgins 1017. 30 Jn.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas, compramos, superando cualquier oferta.— Bandera 72. 30 Jn.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes fantasías, compraventa, composturas. Transformaciones. Compañía 1025 frente Teatro Real. Fono 65853. 30 Jun

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 30 Jun

LA JOYERIA
Y Casa de Antiguedades
de la calle Nueva York N.o 25 se trasladó provisoriamente a
MONEDA N.o 856
(entre Estado y San Antonio)
TELEFONO 68749
(Casa Marticorena). Donde seguirán comprando joyas, brillantes, plata, boletos de empeño, etc., a los más altos precios

COMPRAMOS JOYAS DE valor, pagamos los mejores precios. Estado 370. 30 Jun.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín. Nueva York 66. 3 Julio

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes, compramos, superando cualquier oferta. Huérfanos 1121. Teléfono 86747. 6 Jul.

BRILLANTES, ORO, PLATINO boletos agencia, compro. Huérfanos 1151. — Teléfono 80830. 11 Junio



4 Jul

2.— Automóviles, camiones y vehículos.

MOTO HARLEY DAVIDSON, MOdelo 30, con sidecar. 17 kilómetros x litro, en perfecto estado, vendo. Alonso Ovalle 1675. Junio 10

URGENTISIMO, 4 BICICLETAS. $ 1.000 lote.— Mercedes Mira 483. 11 Jn.

COMPRAMOS Y PERMUTAMOS automóviles año 1930 al 1941, pagamos al contado, negocios rápidos. Vendemos con facilidades de pago directas, sin intermediarios. Aceptamos su auto parte de pago, le entregamos auto moderno. Saldo paga Ud. a 15 meses plazo.— Teatinos 719. 9 julio

BICICLETAS INGLESAS, AMERIcanas, con facilidades pago. Rosas 1142. Of. 19. 23 Junio

3. — Neumáticos, accesorios y garages

SERVICIO BATERIAS ¡¡¡EDIson!!! Sarmiento Hnos. Delicias 2192. 5 Jul.

VULCANIZACION ELECTRICA Good Year. B. O'Higgins 1903. 5 Jul.

30-Jun.

COMPRAVENTA NEUMATICOS. Miraflores 161. 29 Jun.

FLAMANTES NEUMATICOS 600 700 x 16; 650-550 x 18; 450-550 x 7. Mensías de los Nidos 1139. Plaza Almagro. 11 Jun

ARREGLAMOS BOTAS DE agua para mineros y bodegas. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135. Teléfono 68062. 23 Jun

VULCANIZAMOS, ZAPATILLAS, botas y todo artículo de goma. Vulcanización Haywood, Alonso Ovalle 909. Fono 69209. 17 Jun.

4.— Arriendos buscados.

2 SEÑORAS SOLAS DEsean arrendar pieza sin pensión, cerca Estación Mapocho. Ofertas a Clasificados LA NACION. Sra. Sanhueza. 15 Jun.

5.— Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43



ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

ARRIENDO CASA TRATAR: SUcre 4275. Pila.

6.— Abarrotes, comestibles, frutos del país.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE PARA los hípicos!!! Para las próximas carreras, el ganador fijo; son las ricas empanadas de horno y fritas; especialidad en sopaipillas y picarones. Lautaro esquina de Molina 801. 10 Jun

CRIADERO "SAN JOSE", BRASIL 375. Sucursal: Gran Avenida 4830. Teléfono 53437. Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50.000 eucaliptus, 15 mil duraznos, 50 mil parras, naranjos y limoneros, olivos, etc. Rosas de pie alto: 10.000 almendros. 30 Jun.

FORRAJE A $ 0.40 KILO RESIduos, fabricación quaker, se vende de cualquier cantidad. Lourdes 1555. 11 Junio

PAPAS GUARDA, GRANOS, CARbones todas clases. Reparto domicilio. — Teléfono 92033. 11 Junio

7.— Arboles y plantas.

CAMPANAS PARA CAMARAS cianítricas, para desinfecciones de árboles frutales. Chacabuco 21 M., Rincón. 2 Jul.

CRIADERO "SAN JOSE", BRASIL 375, Sucursal: Gran Avenida 4830. Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50,000 eucaliptus, 15,000 duraznos, 50,000 parras, naranjos y limoneros, olivos, etc. Rosas de pie alto; 10,000 almendros. 30 Jun.

SEMILLAS, PAPAS FLORES, PLANtas, árboles frutales, criadero El Progreso. Depósito: San Pablo 1038. Despachos provincias.—Juan Wulle.

PAPAS TULIPAS, JACINTOS DObles, variados, blancos, nardos, juncos, etc. Semillería Valenzuela, Mercado Central. Despacho provincias.

CIPRESES MACROCARPAS ESPEciales para cercos, encaliptus, pinos insignes, pidalos Criadero San ta Marta. San Diego 2299. 17 Jun.

ARBOLES FRUTALES, A LA VISta, ofrece Criadero Corrial, en Alameda esq. Arturo Prat. El vivero está situado al lado Estación Renca. Junio 30

PAPAS TULIPAS, DOBLES JUNcos, etc. Semillería Valenzuela, Mercado Central. Despacho provincias. 24 Jun.

ROSAS INJERTADAS, EUCALIPtus, ciprés, macrocarpa, pinos insignes, plantas de frambuesa, grosellas frutales y forestales, el más grande surtido a la vista; ofrece "Criadero Linderos" Bandera 890. 6 Julio

9.— Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, arreglo Galería Alessandri 30. 16 Jun

10.—Aves y animales

EMBALSAMO TODA CLASE AVES, animales. Sellhorn. San Antonio 509. Teléfono 66322. 25 Junio

¡AVICULTORES PROVINCIAS! recibo consignación toda clase aves. Venta rápida, garantías terreno, centro. San Francisco 278. 12 Jun.

CURSO PRACTICO DE AVICULtura. Están abiertas las inscripciones. Sección Api-Avicultura. Quinta Normal entrada por Av. Portales. 12 Jun.

11.—Belleza y peluquería.

EN "CORBATAS" SOLO "CAPITOL" 15 Junio

12.—Compras y ventas varias.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados. — Bandera 72. 30 Jn.

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro; pago los mejores precios de plaza. San Antonio 87, teléfono 92546. 1.o Jul.

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro: pago los mejores precios de plaza San Alfonso 87, teléfono 92546. 2 Jul.

TAPICEROS. ESTOPA VEGETAL, resortes usados, vendo. Arauco 470. 11 Jun.

14.— Diversos

EN "CORBATAS" SOLO "CAPITOL". 15 Junio

Mentalistas

FRACASOS AMOROSOS, MALOS negocios Consulten Mentalista. Quiromántico. Pinto 1668. 28 Jun.

MEJORE SU SUERTE, ADQUIERA piedra imán, desde $ 10 por M. de Rosas 2273.

15.— Educación

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, redacción, aritmética, escritura máquina, ortografía; cursos rápidos diurnos nocturnos; enseñanza perfecta, garantida; profesores especializados. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69595. 12 Jun

ENSEÑANZA, EL MEJOR SISTEma. Corte, confección, sombreros, cortador sastre, solicite prospectos, Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257. 13 Jun.

ACREDITADO INSTITUTO TECnico, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos, cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Telegrafía. Corte-confección, Sombreros, Bordados, Juguetería, flores, Peluquería artística. Solicite prospectos. 12 Jun.

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz Gascogne". Reconocida por el Estado. Mecánica Dental (Especial, decente, lucrativo). Comercio, Modas, corte moderno, confección excelente sistema práctico, elegantísimo (facilísimo). Sombreros artísticos. Peinados modernos (diversos). Manicure. Belleza. Sastrería, etc. Rápido garantido, internado femenino. 28 años éxito. ¡Apresúrese! Grandes facilidades, únicamente: Santo Domingo 670. 30 Jn.

ACADEMIA C O R T E CONFECción: sombreros. Lencería. Manicure. Santo Domingo 849. Otorgamos diplomas. 16 Jun



20 Jun.

INSTITUTO COMERCIAL AUTOrizado: Santo Domingo 849. Taquigrafía, Redacción, Contabilidad. Dactilografía un mes. Otorgamos diplomas. 16 Jun

TAQUIGRAFIA "GREG". CURSOS rápidos, económicos. San Martín 85. 23 Junio

17.— Ocupaciones buscadas

ME OFREZCO PARA MOZO, puertas adentro. Grajales 2043. Pedro Curilsual. 15 Junio

JOVEN ACTIVO OPTIMAS REferencias, sin pretensión de sueldo, desea ocuparse en capital o provincias. A. C. Correo 21. 10 Jun

ME OFREZCO PARA MOZO, mensajero o trabajo de jardinería. Buenos informes. Escribir: Esperanza 66.— Luis Villalobos. 20 Jun.

FABRICA DE TEJIDOS
POR CONCLUSION DE NEGOCIO LIQUIDA GRAN STOCK DE TEJIDOS DE PUNTO, CON PRECIOS ESPECIALES PARA MAYORISTAS Y COMERCIANTES.
AVENIDA MATTA N.o 15

18.— Ocupaciones ofrecidas.

"LA VELOZ" EMPLEADAS REcomendadas. Delicias 564. 25 Jun.

NECESITO JARDINEROS. MERcado Central. Rosa Suazo.

LAVANDERA, LAVAR DENTRO casa.— Madrid 919.

PRENSISTA LITOGRAFO MUY competente, necesito. Carmen 545. 10 Junio

NECESITO JOVEN SEPA LUStrar bien el calzado. Tratar: Chiloé 2058. 12 Junio

Domésticos

MOZO RECOMENDADO NECESIto.— Alameda 1153. 10 Jn.

19.— Residencias, hoteles, restaurantes

RESIDENCIAL AV. BERNARDO O'Higgins 1011. La nueva dueña ofrece espléndidas piezas a la calle por Ahumada y Alameda Comida en aceite. teléfono 89875. Jun 12

SAN ANTONIO 702, CASA FAMIlia distinguida, ofrece lindos departamentos calle, regias piezas a matrimonios y jóvenes honorables. Excelente comida. 15 Jun.

BANQUETES Y FIESTAS SOCIAles, arriendo toda clase de servicios. Precios módicos. Casa Acevedo. San Pablo 1009. Fono 63037. 14 Jun.

20.— Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK. 30 Jn.

FIERRO GALVANIZADO LISO.— San Pablo 1179. 30 Jn

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. — San Pablo 1179. 30 Jn.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado.— Morandé 817. 30 Jn.

FIERRO REDONDO CONSTRUCción.— Sack. 30 Jn

PINTURA PASTA.— SACK. 30 Jn.

CEMENTO MELON.— SACK. 30 Jn.

S. SACK, BARRACA FIErro. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 30 Jn.

¡FIERRO LISO! GALVANIZADO negro, surtido completo. Barraca Chacabuc 11. 27 Jn

CIELO DE YESO EN PLANCHAS cornisas, Ferrer. San Luis de Francia 1650, entre Maule y Ble. 18 Jn

CONSTRUCTORES: TEJAS DE cemento, calidad inmejorable, precio bajo ofrece fábrica, Chile 2657. Fono 51841. 11 Jn

CANALES, CAÑONES CABALLETES curvas, cubetas: galvanizados. Chacabuco 11. 27 J

REMATE DE PRECIOS: LAVATOrios completos loza $ 220, 300, 400 430, 500 Manuel Montt frente Estación. 30 Jn

FIERRO EN BARRAS, PLANCHAS onduladas todas dimensiones, para cortinas, ofrece: Barraca Mapocana 551. 30 Jn

TALLERES "FENIX" PUERtas, ventanas. Ahora: San Antonio 816. 4 Jul.

CEMENTO CAL, YESO Y ARtículos construcción. 10 de Julio 352. 11 Jn

¡¡¡MATERIALES DEMOLICION!!! Vigas, fierro doble T, rejas, rieles, fierro de todas clases, pino oregón, maderas, puertas, tragaluces. Precios convenientes. San Diego N.o 1260. 11 Jun

¡GRAN BODEGA! MATERIALES construcción de demolición, zinc, puertas, ventanas, galerías, pino, roble, tablas, fierro, cañerías, etc. Avenida General Bustamante 772. Fono 45184. 17 Jn.

MADERAS TERCIADAS, SURTIdo completo a precio bajo. San Francisco 165. Casilla 2635. 11 Jn

PLANOS CONSTRUCCIONES, ESTucos, reparaciones, presupuestos económicos. Conferencia 1695. 11 Jn

BODEGA DE MATERIALES, ARturo Prat 650. Teléfono 66608. Puertas bóvedas 180 x 80, tejas, tablas piso, cielo, tapas puertas, ventanas, mamparas, galerías, mármol, balcones fierro, maderas roble, pino, álamo etc. Demolición. Morandé 57 a 71. 11 Jn.

¡¡FIERRO SURTIDO, EJES CArretas, cañerías, fitings, pernos, maderas pino, roble, etc. San Diego 1671!! 11 Jn

PUERTAS, MAMPARAS, VENTAnas, galerías standard, maderas elaboradas y materiales demolición. San Diego 743. 11 Jn

¡¡¡MADERAS!!! 500,000 MANGOS escobas. Nueva Barraca "San Martín". Pino para palas, mañío, alerce. San Martín 870. Fono 65516. 11 Jn

VIGAS ALAMO, PINO, FIERROS, maderas, roble, tablas piso, cielo, puertas, galerías, cañerías agua, variedad materiales construcciones. Carlos Walker 70. Teléfono 69146. 11 Jn

INSUPERABLE ESCALERA "AMEricana" de tijera, ofrece su fabricante Ricardo Santander. Precios especiales a comerciantes. San Francisco 1114. Fono 52601. 21 Jn

VENDO TEJAS $ 1.80. LOPEZ 65, Independencia. 10 Jn

21.— Metales y minerales.

DEPOSITO ROMANAS Y BALANzas, compramos y vendemos fierros viejos y metales. Chacabuco 29-B. Teléfono 91301. 11-Jn

22. Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

EJES PARA TRANSMISION Y acero laminado pulido en todos los perfiles, vende a precios más bajos en plaza. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. 16 J

IMPRENTAS, COMPRO CUALquiera máquina, constantemente. San Diego 230 2 Jul.

TRANSMISIONES, EJES, DEScansos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pastas para correas. Ofrece Küpfer Hnos. S. A. C. Libertad 58. julio 1

CENTRIFUGA 60 c/m, COMPRO cambio por otra 40 c/m, dando diferencia.— Esperanza 85. 11 Junio

CALDERO HASTA 30 HP. ESPEranza 85. 11 Junio

MATERIALES SURTIDOS PARA industrias.— Esperanza 85. 11 Junio

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. RAFFO SIVORI
Agustinas 619
Teléfono 31216
Medicina interna
Pedir hora
3 julio

Dr. LOIS
San Joaquín 0365, por Vicuña Mackenna, cerca Avda. Condell
Urinarias: de 2 a 4
Fono 48406
11 Junio

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269, edificio LA NACION, cuarto piso

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón. Rayos X. Estómago. Sífilis.
Avda. Bernardo O'Higgins 294.
3.30 — 6.30.
Teléfono N.o 94092.
6 julio

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65
3 julio

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago
Rayos X.
Nataniel 426. — Teléfono 63975.
1.o Jul.

Dr. VEGA MACHER
Pulmón — Tuberculosis
Riquelme 239 — Teléfono 65090
3 julio

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago — Hígado.
Broncopulmonares. Diabetes.
Consultas de 2 a 5.
Almirante Barroso 57.
8 julio

Dr. ZAPFE
Ojos, oídos, nariz, garganta
11-12 — 6-7
Londres 43. — Fono 84830
20 Junio

DOCTOR DIMITSTEIN
Exclusivamente enfermedades señoras. Parto. Rayos X. Diatermia.
Ahumada 47.
30 junio

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541. — Teléfono 82149
30 Junio

PROFESOR STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia (Sexología)
Ahumada 47
18 Junio

DR. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188
27 Jun

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
11 Junio

DENTISTAS

... PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7, edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 - 47506

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
9-12 — 3-7.1|2.
Cirujano Dentista.
Bandera 620, tercer piso, Of. 7.
Placas completas sin paladar.
Succión neumática.
Teléfono 80978.
3 julio

Dr. CLEMENTE MIRANDA P.
Cirugía Bucal
Andrés Bello 976 — Fono 68947
17 Junio

CARLOS DE LA FUENTE
Cirujano-Dentista.
9-12 — 3.7.
Bilbao 58. — Fono 66005.
30 Jun.

MATRONAS

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
General Mackenna 1038.
Departamento 1.
Fono 85132.
30 Jun.

SEÑORA PHERINI
Atiende enfermas provincias.
Cochrane 95.
8 julio

H. IZQUIERDO
Partos, atención esmerada.
Horarios antiguos.
Santa Lucía 152. Teléfono 62785
8 julio

BLANCA FISHER
Avenida España 60
Teléfono 92788
3 julio

Señora VICENTINI
Pensiones, partos, matrona.
Turno permanente, precios módicos
Vicuña Mackenna 615
Teléfono 89032
10 Junio

PLANCA PINEDA
Consulta gratis.
Recibe pensionistas.
San Diego 267
1.o Jul.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjeros
Ultimos adelantos
Monjitas 335 — Teléfono 31844
20 Junio

AMELIA MATUS
Tratamientos especiales
Avenida España 441
Fono 94104
3 julio

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS
Placas, composturas dos horas
Precios módicos— Barahona
San Francisco 120
21 Junio

LABORATORIO DENTAL BRUNO LEVY
Catedral 1789. — Teléfono 61745.
Composturas rápidas.
18 junio



15 junio

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 10 de junio de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Director. | Eleodoro E. Guzmán F. Gerente.

EL PARLAMENTO INJERTADO EN LA ADMINISTRACION

Explicando las razones que lo llevaron a presentar su indicación relativa a incluir en los Consejos de las instituciones semifiscales y de las Cajas de Previsión a representantes del Senado y de la Cámara de Diputados, el diputado señor Fernando Aldunate, presidente del Partido Conservador, ha expuesto, entre otras, las siguientes:

"Si la minoría del Senado y de la Cámara—ha dicho—hubiera tenido un representante parlamentario o no, en las instituciones semifiscales, habríamos podido realizar una fiscalización muy ventajosa para los intereses nacionales".

En realidad, habría ocurrido lo contrario. La minoría y el propio Parlamento se habrían visto entrabados para ejercer debidamente sus funciones fiscalizadoras, ya que habrían tenido también su parte de responsabilidad en las actuaciones de esos organismos. El Parlamento habría ejercitado el doble papel de administrador por un lado, y de fiscalizador por el otro, lo que es contrario al buen principio administrativo, contrario a la división de poderes que establece nuestra Carta Fundamental y contrario, por último, a la disposición expresa del artículo 60 de la Constitución, que entrega al Presidente de la República la facultad de administrar el Estado.

Expresó, además: "Se dice que la Cámara de Diputados y el Senado van a hacer política en la administración de estas instituciones; y yo pregunto: ¿no se ha hecho y no se sigue haciendo política por el Ejecutivo?"

Sin duda existe el mal a que ha aludido el presidente del Partido Conservador. En muchos nombramientos se hace política por los representantes del Ejecutivo. Pero ello no es razón para agravar el mal y para que a la política que hace el Ejecutivo se agregue ahora la política irresponsable de las mayorías y minorías del Parlamento.

Fuerza es reconocer, sin embargo, que la indicación del presidente del Partido Conservador políticamente examinada, es habilidosa. Su Partido no tiene esperanzas de volver a recuperar el manejo de la Administración Pública. Dentro de los tiempos que corren y de los que vendrán, el máximum a que pueden aspirar los partidos que miran hacia el pasado es a un gobierno de centro, del cual también quedaría eliminado el conservantismo. Pero si se obtiene que en todos los principales organismos del Estado, instituciones semifiscales y Cajas de Previsión esté representada la minoría parlamentaria, el Partido Conservador logrará, pese a todas las decisiones del pueblo en los comicios, tener representación e influencias directas en todos los grandes rodajes estatales. Se habrá hecho un beneficio a un partido político, pero un daño muy grave a la normalidad de la Administración Pública.

El tratadista de la Constitución del 25 señor José Guillermo Guerra, aludiendo a este vicio de la intervención del Parlamento en la administración, apunta en su obra "La Constitución de 1925":

"El desarrollo del sistema puede llegar a la anulación completa del Poder Ejecutivo, mediante un persistente ataque de flanqueo que consistirá en la dictación de leyes, cada vez más numerosas en que se organicen Consejos para la dirección de todos los servicios públicos, dando cabida en ellos a miembros de las Cámaras o designados por ellas.

"El Congreso no tendría participación en la organización de los Ministerios encargados de dirigir la Administración Pública, pero tomaría directamente la gestión de los servicios que la componen, mediante la participación de sus miembros o de personeros suyos en los Consejos directivos de todos ellos.

"El Poder Ejecutivo llegaría a encontrarse en la situación del cautivo que, después de sustraer su cabeza al dogal opresor, viera aprisionado su cuerpo entero por los innumerables tentáculos de un inmenso pulpo".

Resulta, pues, del todo inaceptable la pretensión de volver al más relevante de los vicios de nuestro fenecido sistema parlamentario, máxime después de la Ley de Incompatibilidades Parlamentarias, la que se dictó como antecedente del aumento de la dieta, a fin de dejar a los miembros del Congreso en condiciones de dedicar todo su tiempo a las labores de legislación y fiscalización propias de sus cargos.

Por último, no puede descartarse el aspecto paradojal de esta indicación, la cual incide en un proyecto de ley tendiente a otorgar mayores facultades al Ejecutivo. Mientras tanto, si fuera aprobada, el Ejecutivo se encontraría con que el Parlamento le habría arrebatado la principal facultad que la Carta Fundamental ha entregado exclusivamente en sus manos: la de administrar el Estado.

La verdadera doctrina

Los discursos del Teatro Caupolicán, y especialmente el del señor Ministro de Fomento, habían creado un ambiente de excitación y de alarma que no era posible dejar en suspenso. El país está cansado de procedimientos que parecen calculados para sembrar la incertidumbre y alimentar la desconfianza. De un cierto tiempo a esta parte se ha venido notando una especie de barrenamiento sistemático de las bases esencia es de toda organización estable y jerarquizada. De la misma manera que se ha llegado en muchas actividades a no poder determinar dónde comienzan los deberes y los derechos de cada interesado, se estaba produciendo una disgregación de los principios básicos, según los cuales la unidad del Gobierno y su acción coordinada son de elemental necesidad para la existencia de una sociedad normalmente estructurada. En esta marcha hacia el caos se había avanzado hasta sostener que si bien un Ministro es parte integrante del Ejecutivo, puede — en tanto que particular — combatir y desacreditar la acción de ese mismo Ejecutivo.

La opinión nacional no podía soportar más. Poco a poco su instinto la había conducido a sospechar que si esto continuaba se habría terminado con toda posibilidad de vida organizada. Con razón o sin ella vió en el discurso del señor Schnake una demasía y un peligro. Y por medio de esos signos que los conductores de pueblos saber percibir, indicó la urgencia de clarificar la atmósfera y de poner un punto final a equívocos que no convenía prolongar. Tal es la razón y el sentido íntimos de la declaración entregada a la prensa por la Secretaría de la Presidencia y que los diarios de ayer publicaron en forma destacada.

En la entrevista a que dicho documento se refiere quedó bien en claro que el Presidente no había recibido nunca "ninguna petición ni observación ni discusión respecto al rumbo que había impreso a la política interna y externa del país", y que aun cuando el Excmo. señor Ríos es respetuoso de las opiniones y voluntades de los partidos, no perdía de vista que cuando una colectividad política entra a colaborar con el Ejecutivo se establecen entre éste y aquélla "ciertas relaciones que no implican solamente derechos, sino también claras responsabilidades y deberes".

Los actos y manifestaciones efectuados últimamente han conducido a una especie de perturbación del criterio general y a apreciaciones perniciosas, como las que se refieren a la inexistencia de la unidad del Gobierno, que el Presidente no podría aceptar, pues no le es dable "admitir menoscabo en su autoridad y especialmente en funciones que le son propias".

Como consecuencia de lo anterior, Su Excelencia deduce la conclusión de que es necesario "rectificar rumbos y ajustarse en el futuro a la conducta lógica que se deriva del hecho de que el Gobierno es uno solo y está integrado por el Presidente de la República y sus Secretarios de Estado".

Las precisas y categóricas palabras del Primer Mandatario señalan el final de un período de fluctuaciones y acomodos más o menos nebulosos, en el que la noción de Gobierno era destruida con matemática precisión, y abren el paso a la certidumbre de que al frente del Estado hay alguien dispuesto a no abdicar de sus prerrogativas ni a permitir que se socave su autoridad. La ecuación derecho-deber encuentra así su manifestación necesaria y una clara y enérgica afirmación.

Las explicaciones dadas por los jefes socialistas permiten, por otra parte, señalar el alcance de sus actuaciones anteriores y situar el erróneo concepto en que hasta ahora han vivido sus dirigentes respecto a las obligaciones que asume el Partido al ingresar al Gobierno. Además ellas dejan entrever el plano en que se sitúan sus exigencias respecto a nuestras relaciones internacionales y ponen de manifiesto una falta de madurez política que los estaba conduciendo a concebir el ejercicio del poder como una actividad de la que se podía tomar una parte y rehuir la otra. Las observaciones del Presidente de la República sobre la responsabilidad y el deber de quienes aceptan participar en el Gobierno no admiten a este respecto ninguna evasiva ulterior ni ningún compromiso.

Este incidente, que pudo tener consecuencias graves, ha sido útil para el país. Los partidos políticos están advertidos de que no se podrá en adelante estar en el Gobierno y actuar contra el Gobierno, de que la conducción de la política internacional constituye una facultad del Presidente de la República que éste no está dispuesto a dejarse arrebatar, y que es conveniente limitar los recursos de la palabra a cuestiones que no rebalsen los límites de nuestras divergencias internas.

Nosotros, que habíamos señalado el peligro e indicado las normas a que debe sujetarse la actuación de los diversos elementos que intervienen en la vida pública de la nación, celebramos la posición adoptada por el Primer Mandatario como un triunfo del espíritu de orden y de respeto a la Constitución, sin los cuales no cabe imaginar la existencia de una colectividad organizada. Su Excelencia el Presidente de la República puede estar cierto de que en esta actitud lo acompaña, sin vacilaciones toda la opinión del país.

DON HORACIO MIRANDA

En los tiempos que corren se hace punto menos que imposible encontrar reunidas en un funcionario todas aquellas condiciones y cualidades intrínsecas que puedan hacerlo estimar sin restricciones y con unánime aquiescencia de sus méritos. Si unos, por su generación política, poseen defensores y partidarios, no falta quien los haga desmerecer en su calidad o competencia, con o sin motivo; si otros han logrado adquirir una situación privilegiada gracias a interesados valimientos de círculo o la calidad de sus empeños, no se hará esperar la circunstancia en que se reconozca su incapacidad, cuando no su obra amorfa y estéril. En los servicios públicos y en las actividades privadas, raros son los casos en que un jefe o director de empresas de importancia pueda sentirse rodeado de una atmósfera exenta de críticas o de vituperios. Por lo general, la estimación que nace del mérito y el contacto afectivo que procede de una desinteresada prestación de servicios no son casos corrientes, sino excepciones que dignifican más a quienes se han hecho acreedores a semejantes merecimientos.

Don Horacio Miranda, antiguo Jefe de la Sección Prensa de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, había sido promovido hace tiempo a otro cargo. Este alejamiento fué profundamente lamentado por todos los periodistas y trabajadores de cuanto diario existe en el país. Las peticiones que se hicieran para que un jefe de su valimiento no abandonara las funciones que desempeñaba con general beneplácito de los imponentes, sin excepción alguna, fueron infructuosas y estériles. El Jefe de la Sección Periodística de la Caja iba a ocupar un cargo acaso de más prestigio y responsabilidad, pero este ascenso no podía satisfacer a cuantos habían encontrado en él, en sus peticiones y en sus cuitas, un consejero atinado, un servidor pronto y, digámoslo de una vez, un amigo capaz de satisfacer la más difícil e irrealizable de las necesidades.

Ha pasado el tiempo, y la Dirección misma de la Caja ha podido convencerse de que la presencia del antiguo jefe era indispensable al frente de una repartición que él creara y sirviera con sin igual dedicación y acierto. En virtud de una reciente disposición, vuelve don Horacio Miranda al cargo que le corresponde y en el cual se desempeñara anteriormente con reconocido brillo e indiscutible eficiencia. Conocedor de todos los mecanismos legales que dicen relación con los servicios periodísticos y creador de muchos de ellos, su labor de hoy habrá de ser como la de ayer, si no superior, en vista de su ya conseguida experiencia. Habrá de ganar con ello la Caja y habrán de salir beneficiados sus imponentes.

Los periodistas del país pueden sentirse satisfechos y habrán de encontrar en el señor Miranda el descifrador de tantas perspectivas nebulosas que les agobian. No puede ser, pues, más justo y merecido el homenaje que van a rendir todos los forzados trabajadores de prensa que saben de su capacidad y que conocen a fondo el valor de su actitud funcionaria.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

A un alumno del liceo de X

Obra como si de tus actos dependiera la suerte del Universo.—Marco Aurelio.

Estimado joven:

No es la primera vez que recibo cartas de esa naturaleza y mi respuesta es siempre la misma. Me halaga el hecho de que su maestro haya pensado en mis obras para encomendar a usted el estudio de ellas pero no pude acceder al pedido que me hace de dichas obras, por cuanto no hay existencia en librerías ni quiero dar el pase para nuevas ediciones.

Muchas veces me hubiera convenido obtener algún dinero mediante la impresión de nuevas ediciones de mis obras agotadas. Excelentes libreros o editores me las pidieron. Pero no lo hice, ni lo haré todavía.

El caso es que se ha operado en mí un trastorno respecto a mi posición de escritor para con el público. Este trastorno se debe, en primer lugar, al concepto de la responsabilidad. Solamente hace dos años he sido capaz de compenetrar algo en el verdadero sentido del Verbo. Después de jugar con el Verbo sin cansarme, como el niño que estropeara un artefacto maravilloso, descubrí de pronto que jugaba con la suerte del Universo. Exactamente. Un amigo, E. D. B., me insinuó la idea de que la creación es un esfuerzo mental. Me fuí a casa pensando en ello, y ahora creo a pies juntillas en su verdad absoluta.

VERBO, CREACION, UNIVERSO

He ahí la responsabilidad de escritores y legisladores. Si la catástrofe mundial no determinara una dirección suprema del Verbo, de nada serviría el sacrificio de millones de vidas. El Verbo la produjo; en el Verbo está el remedio.

En países como el nuestro, impresionables y dóciles, hasta lo incalculable, la responsabilidad de escritor se multiplica. El valor que pudiera tener una obra como **El Roto** podría ser buscado en los senderos de la ciencia médica, la penal y la social.

No es obra para jóvenes. Hay ahí escenas que debieran permanecer secretas, en los anaqueles de los cientistas. La experiencia me enseñó que nuestro pueblo encierra un tesoro de emotividad propendiente a la gracia fácil. No tenemos derecho para matarle dicha riqueza saludable.

Yo también fuí niño, sin tendencia a la clausura, la acumulación de fechas o la sabiduría libresca. En las clases, lo que en mí quedaba de americano se iba en miradas a los cerros silvestres: sus rumores me llamaban intensamente. El liceo mató en mí al americano sin lograr hacerme burócrata europeo recosido y amarrado en ligazones de cultura milenaria. Me colocó de espaldas a América, de espaldas al Amazonas, al salitre, al caucho, al mar, al petróleo. Me domesticó lo suficiente para hacerme un servidor de los europeos de verdad. El Verbo europeo importado me intoxicó, asimismo como la camiseta de lana importada intoxica al fueguino y le infunde el flagelo llamado bacilo de Koch.

La instrucción enciclopédica europea transformó al criollo sano y alegre en hiperestésico y tímido. Centenares de criollos, con aptitudes para mineros, marinos o exploradores, se vuelven miopes, propensos a diversas fobias.

Todo ello proviene del mal uso del Verbo.

Durante unas vacaciones, allá por 1904, me dió por instruirme en astronomía. Estuve a punto de volverme loco. Se trataba de estudios propios de especialistas maduros, habituados a ellos mediante escalas de evolución y no a saltos.

No veo la utilidad del saber cuando tiende a demostrarnos que nuestro cosmos conocido podría ser un microbio metido en la armadura de un animal de proporciones infinitas, cuya parte exterior será eterno misterio para la misérrima condición del hombre.

Diga a su digno maestro que su deferencia para conmigo es grata. Comprendo cuánto estímulo y buena voluntad hay en su actitud, pero mi resolución de corregir y transformar mis escritos sobrepasa todo eso.

Créame su muy sincero y devoto.

J. E. B.

Nota. — En el artículo de ayer donde dice: "árboles de una riqueza zoológica" debe decir: "árboles donde hay riqueza zoológica".

Especulación con la Lotería

El reclamo que con más frecuencia reciben los diarios, sin que ninguna autoridad se haya preocupado de atenderlo, es el que se relaciona con la venta de billetes de lotería, que se efectúa en pequeños negocios establecidos y por vendedores ambulantes.

Es cosa de todos los días encontrar que las agencias autorizadas han agotado su existencia de billetes para cada sorteo y que, en cambio, pueden conseguirse en cualquiera esquina, pagando una suma mucho mayor que la establecida. Esto se ha hecho con verdadera impudicia, y nada se había logrado hasta hoy para poner atajo a ese abuso.

Felizmente el nuevo alcalde de la capital, señor Bannen, estimando que no hay problema despreciable, por pequeño que aparezca a primera vista, ha considerado de justicia prestar oídos a un viejo clamor público que protestaba de esa injustificada especulación, y ha ordenado al Cuerpo de Carabineros que atienda y verifique cualquier reclamo que reciba en ese sentido; y haga la denuncia correspondiente, para sancionar de manera ejemplarizadora a los infractores.

Desde luego, serán detenidos los que hacen ese tráfico ilícito en la vía pública, pues no tienen permiso municipal para ejercerlo y será cancelada la patente a los comerciantes establecidos que vendan con recargo los billetes de lotería, sin perjuicio de que se llenen los trámites del caso para llegar hasta la clausura del negocio.

El propio alcalde se presentó como comprador de un décimo de billete, y se le cobraron quince pesos, cuando el precio oficial, obligatorio para todo vendedor, es de diez pesos y cuarenta centavos. Algunos empleados de la Intendencia sorprendieron, también, en otros sitios la misma infracción, comprobándose así, de manera indudable, que eran de toda justicia los infinitos reclamos que día a día llegaban a los diarios de toda la República.

Cuando se trata de defender los intereses de los habitantes de una comuna no es difícil, si hay voluntad para servirlos y decisión para ejercer la autoridad, remediar una serie de pequeñas anomalías que son molestas y que dan la razón a quienes afirman que el bien de todos no preocupa mayormente a los que tienen la obligación de velar por las conveniencias colectivas.

El nuevo alcalde, a pesar de que sólo está en ese cargo con carácter de transitorio, ha demostrado en pocos días que pueden alterarse las normas inactivas del Municipio, y dar la sensación de que ahora existe una primera autoridad, vigilante y dinámica, pronta a solucionar los innumerables problemas que afectan de modo directo a los habitantes de Santiago.

Si el señor Alcalde hiciera una visita de inspección a los servicios higiénicos de bares y restaurantes, aún a los que están más cerca de la Municipalidad, encontraría que hay en ellos mucho que corregir, y llegar, en algunos casos, hasta la clausura de algunos de ellos. Igual observación hicimos al alcalde anterior, sin que, por supuesto, se tomara la molestia de verificar nuestra denuncia.

Pero ahora tenemos la certeza de que seremos escuchados.

Más sobre el crimen del capitán Sánchez

Por RODRIGO SORIANO

"Después de anunciarnos que acabaría de explicar lo del crimen del capitán Sánchez, se ha callado... Y nos dejó usted con el caramelo en la boca". Esto me dice en una carta, por lo que se ve, dulcísima, un lector de LA NACION que se quedó sin duda, con las ganas, con la curiosidad de conocer el final de aquel famoso crimen del capitán Sánchez a que me referí ha ya tiempo en este periódico. Otros señores me pidieron, hace días lo mismo. ¡Y vaya por el caramelo!

De estos curiosones lectores los hay como plaga. Husmeadores de folletones y de folletines, lectores de novelas policíacas, de tremebundos crímenes, que no se sienten contentos si el escritor no despanzurra, a diario, carne fresca de criminales con que saciar a tales caníbales. Que, al mismo tiempo, y por lo que se refiere a España, seguramente, y cuando van a los toros, se sienten disgustados y amargados si no mueren en la plaza cuatro toreros, docenas de caballos y aún tres o cuatro parejas de los llamados "mono sabios", séase "mozos de plaza". "¡Hule! ¡Mucho hule!" — piden estos señores tauroantropófagos. "Hule" significa, en el "argot" taurino, aquél que cubre las camillas donde van a sus casas tendidos los toreros heridos o muertos. ¡Corrida de hule! ¡Magnífica corrida! ¿Habrá bárbaros?

El folletín ha causado muchas víctimas, inquietado familias, amargado digestiones, excitando nervios, y subnervios, y supernervios..." ¿Cómo acabará la Condesa?". "¿Salió ya el "Hombre rojo?" "¿El puñal de don Rodrigo entró ya en la vaina?". "Yo no me acuesto sin saber en qué para el "perro misterioso" del "hombre de las tres colas...". Y así se consumen los días y las noches, en espera de la Condesa, del puñal y del perro, y del gato, y de la carta incógnita y del desafío, y de la catástrofe...

En el pasado siglo dicen que enloquecían muchas gentes ansiosas de conocer el final de folletines, como en el anterior siglo, o principios del otro, algunos majaderos se suicidaron por imitar a **Werther**, el protagonista llorón del señor de Goethe... Recuerdo que cuando escribí yo en "El Imparcial" dirigido entonces por Ortega Munilla, el padre de Ortega y Gasset, periódico por aquellos días el primero de España, se publicaba en el piso bajo del diario, un tremebundo folletín, atribuído a Ponsón du Terrail, aquel fecundo y bribonazo terrorista francés que, luego de asesinar a miles de personajes murió muy rico. ¡Injusticias humanas! Ponsón du Terrail colocaba clavados en su mesa a los cientos de personajes que habían de figurar en sus novelones. Conforme iban en ellos figurando, el autor los mataba, o desaparecían más tranquilamente de escena buenos y sanos. Entonces el pícaro novelista, con una graciosa pistolita de salón armada de menudos guisantes los iba derribando para seguir su matanza con los otros... El folletín de Ponson du Terrail estaba ya boqueando... Los personajes habían muerto o estaban expirantes. Y los lectores pedían, sin cesar, folletines como en la plaza de toros piden furiosamente: "¡Caballos! ¡Caballos! Más caballos!"...

Luis Taboada, el graciosísimo humorista, unido con otros asesinos de la redacción y con el criminal folletinesco que esto escribe, fuimos alargando, sin permiso de Ponson los folletines, imaginando infinitas diabluras. ¡Y los lectores tan encantados! Hube yo de inventar que al naufragar un personaje de un barco fantástico en que le había colocado Luis Taboada, salía del fondo de los mares una monstruosa ballena, que recogía y ofrecía su casa al personaje sin pedirle siquiera alquiler y recibo, pues son, sin duda, las ballenas, más generosas que los ballenatos que se nos aparecen, a veces, como caseros... La ballena dejaba al personaje en una playa y le despedía reverenciosa... Y aparecía, entonces un perro de Terranova que con sus patitas, su hocico y su cola guiaban al náufrago, al que, a su vez, recogían unos pieles rojas, tan rojos como cangrejos o langostas cocidas o como este rojo que suscribe... ¡Y por muchos años! Del perro nada más he sabido, pues lo perdí en el bosque... ¡Pobrecito! El folletín seguía, y seguía, cuando cierto día recibí una carta fechada en Málaga, documento único que por lo sincero y humano conservo cual oro en paño: "¿Hasta cuándo durará su maldito "Rocambole?" — decía la carta. ("Rocambole es el título de la famosa novela de Ponson du Terrail). "Tengo ochenta y cuatro años, señor Soriano, y hace cuatro que vengo siguiendo a Rocambole, día por día. Estoy muy enfermo. Moriré. Moriré, quizá pronto. ¿Y moriré sin saber cómo acaba Rocambole? ¡Por los clavos de Cristo, sáqueme de esta agonía! Seguir a un señor años y años, y morir sin saber en qué para, ¿habrá mayor tormento? Dígame ¡por favor! cómo acaba Rocambole y moriré contento". Tampoco sabré yo, ni nadie, cómo acaba el pobre Rocambole; mas ante la responsabilidad de contribuir a una muerte más de las muchas que ya pesaban sobre mí al matar, en el folletín, a tanto y tanto personaje, hube de escribir al moribundo malagueño, imaginando un final de Rocambole que, sin duda, Ponson du Terrail nunca hubiera imaginado. Supongo que el pobre viejo de Málaga moriría tranquilo, y confortado, y sacramentado por el maldito Rocambole.

Así, ahora, el lector que a mí se dirige quiere, sin duda, vivir a sus anchas, y hacer buenas digestiones si yo le explico el final del crimen del capitán Sánchez.

Una vez fusilado aquel desgraciado "criminal nato" de los de Lombroso, llovieron sobre mí, a cientos, las amenazas. Los militares estaban furiosos. Ya el honor no hablaba por ellos, mas sí su amor propio. ¡Un capitán fusilado por criminal! ¡Oh, vergüenza! Mas la opinión sensata se puso de nuestro lado y se celebraron banquetes y mítines por el éxito logrado. María Luisa Sánchez, hija del fusilado, y su cómplice, aquella pavisosa e inconsciente mujer o bestia, insensible e impávida ante el crimen, montón de hermosa carne sin alma, la que llevó a Jalón engañado a la Escuela de Guerra para entretenerlo con sus caricias, nueva Dalila, mientras el capitán le acechaba para matarlo, fué a parar después al presidio de Alcalá de Henares, mansión donde toda suciedad y desaseo tenía por entonces su sede.

Allí vivían enjauladas cientos de mujeres en promiscuidad nauseabunda, origen de vicios vergonzosos... Era un hervidero de chismes, y de intrigas, y de malas pasiones exacerbadas por el hastío, la reclusión y la alimentación deficiente. A toda hora en aquel falansterio de mujerío se producían riñas, con inevitable detrimento de pelambreras y moños... El Diccionario de la Lengua se enriquecía con los más coloridos y sabrosos vocablos, salpimentados con sales de las más gordas, que enrojecerían a un cosaco barbudo. Alrededor de la letra diez y ocho, contando la "Ch" del alfabeto, aquellas gramáticas y literatas mujeronas lunarosas y peludas bordaban coloridas palabrerías y expresiones castizas... Las celadoras y guardianas no podían con ellas, y también sufrieron asaltos en sus respetables cabelleras. La uña femenina mandaba en la prisión como señora y dueña, y rubricaba firmas sangrientas en carrillos, frentes y aún narices... María Luisa Sánchez, modosita, callada, humilde, las monjas y celadoras la respetaban. Una vez, y visitando el penal de Alcalá, pude verla... Había engordado y perdido sus hechuras. Era una mujerona fofa, de bovinos ojos y dos papadas. Hablé con ella dos palabras. No recordó, sin duda, mi persona. Parecía inconsciente, como si viviera en otro mundo. Mas un día llegó al presidio, condenada, otra de su calaña, Concepción Aznar, criada asesina de su amo, un viejo lúbrico a quien asesinó con una plancha. Concepción y María Luisa intimaron en todos los sentidos, o en todas las faltas de sentido... Y un buen domingo, por la mañana, y mientras el cura del penal decía su misa, las dos palomitas volaron. ¿Cómo? Aun no se ha sabido. Atribuían la fuga a un soldado amigo íntimo de María Luisa. El escándalo en la prensa fué de los gordos. Salieron en su persecución guardias y carceleros. Mas Concepción y María Luisa no aparecían... Por fin y ya muy perseguidas, cayeron. Creo que a poco murió María Luisa. Ignoro si vive...

...Y ya está complacido aquel lector de LA NACION que me pedía un caramelito.

R. S.

Precio del cobre

El ritmo aceleradísimo con que trabajan las fábricas norteamericanas productoras de armamentos hace que cada día empleen mayor cantidad de cobre en sus labores. El metal rojo uno de los materiales estratégicos de más grande importancia es utilizado en proporciones crecientes. El consumo va en aumento a medida que el programa de rearme se amplía, extendiéndose a límites jamás alcanzados en la historia de las industrias bélicas. Es tal la intensidad con que las usinas estadounidenses elaboran aviones, tanques, buques de guerra, cañones y demás armas exigidas por el sistema mecanizado de combate que caracteriza a la guerra moderna que parece próximo a producirse un desequilibrio entre la demanda y las disponibilidades de cobre.

En efecto, las autoridades de la Unión calculan que en el año en curso el déficit se aproximará a medio millón de toneladas, a pesar de estarse usando todo el cobre y bronce viejos disponibles, y siempre que la producción cuprífera de nuestro país alcance a quinientas mil toneladas. Para zanjar estas dificultades, el Gobierno de la Casa Blanca ha aceptado aumentar la ayuda a los industriales, quienes recibirán un sobreprecio de cinco centavos americanos por cada libra de cobre fino en que se incremente la producción a partir del mes de febrero pasado. De esta manera se espera decidir a los productores a explotar las vetas o los yacimientos que por diversas circunstancias elevan los precios de costo. El industrial se resarcirá con la prima acordada por el Gobierno.

Las minas chilenas también producen cobre a un alto costo. Esto es, estamos en condiciones similares a las de las empresas norteamericanas que reciben este premio de cinco centavos. Si la franquicia se extendiera a nuestro país seguramente el rendimiento aumentaría, con lo cual contribuiríamos en la medida de nuestras fuerzas a saldar el déficit de quinientas mil toneladas que tanto ha de perjudicar a la causa de las democracias. Fuera de ser una medida justa, puesto que no se comprendería un tratamiento desigual, se trata de una decisión de mucha conveniencia para promover un efectivo aumento de las disponibilidades del metal rojo.

Según el contrato firmado entre el Gobierno chileno y la Metal Reserve Company, los precios de los minerales deben ser revisados cada seis meses, correspondiendo efectuarse el próximo examen a mediados de agosto próximo. Es la oportunidad para gestionar que la bonificación de cinco centavos americanos beneficie también a las empresas que explotan los yacimientos nacionales. Aunque es muy posible que los representantes de la Metal Reserve Company ofrezcan espontáneamente hacerlo no debe desperdiciarse esta oportunidad de incluir a dichas empresas en la nómina de los industriales que resultarán favorecidos. Se trata, como dijimos, de una medida justa y conveniente.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

23.- Máquinas de escribir y coser.

¡¡¡MAQUINAS PARA REPARAR medias!!! Se entregan con grandes facilidades. Monjitas 843, oficina 16 Casilla 9185. 10 Junio

COMPRO MAQUINAS COSER también empeñadas. Voy a domicilio. Lira 933. Teléfono 51370. junio 10

24.- Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡MUEBLES NORMANDOS! OFRECE su fabricante: Ignacio Brant. Riquelme 6. 11 Junio.

¡¡GRANDES ALMACENES!! SANITARIOS fábrica 'Mérida' Solicite créditos baños, lavaplatos, cocinas estufas, calentadores. Chacabuco llegar Alameda. 27 Jun

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio, otro $ 450. amoblado comedor $ 580, hall confortable salita ropero, máquina Singer, marquesas, colchones, mesa, sillas. Lira 933. junio 10

¡BAÑOS ENLOZADOS! DE REVESTIR, poca avería vendemos Chacabuco 8. 27 Jun

¡¡¡FACILIDADES UNICAS!!! PARA dormitorios comedores, terciados, marquesas, catres. Recibimos usados parte pago.— San Diego 1877. 27 Jun

¡COCINAS ECONOMICAS! DIFERENTES tamaños, gran surtido; precios económicos. Facilidades de pago Fábrica "Mérida". Chacabuco. 8. 27 Jun

LAVAPLATOS FIERRO ENLOZADO, muy baratos. Chacabuco 8. 27 Jun

¡ESTUFAS! CARBON, LEÑA ASERRÍN, prácticos económicos. Fábrica Méride Chacabuco 8. Solicite créditos. 27 Jun

MUEBLERIA "LA CAPITAL". MONEDA 952, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedor, hall con grandes facilidades de pago. Surtido de géneros y felpas. 30 Jun

COMEDOR LUJOSO ENCHAPADO, muy elegante.— Santa Rosa 745. 30 Jn.

LINDO DORMITORIO TERCIADO, con marquesa.— Santa Rosa 745. 30 Jn.

REGIO DORMITORIO ENCHAPADO en Palo Rosa, muy fino, con marquesa.— Santa Rosa 745. 30 Jn.

SILLAS PASEO GUAGUAS, CUNAS, precios bajísimos. Fábrica: Mac Iver 162. 30 Jn.

¡¡COMPRE!! SUS SOMMIERES, marquesas, colchones en Fábrica Avda. Bernardo O'Higgins 1789. Precios bajos. Fono 61150. 16 J

CREACIONES EXCLUSIVAS muebles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles Las Delicias. Avenida Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento el más surtido de Santiago Precios bajos. Facilidades sin recargo. 30 Jn

CAMBIO MUEBLES ANTIGUOS, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 30 Jn.

REGIO LIVING, HALL, CON COJINES.— Santa Rosa 745 30 Jn.

¡AQUI MAS BARATO! LOZA ENLOZADOS, Cristalería. Objetos para regalos. Casa Bauzá. San Diego 1233. 3 Jul.

¡¡COLCHONES!! LANA Colchonería Francesa refacción domicilio San Diego 9. Teléfono 66259. 2 Jul.



¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. Julio 3

URGENTE, URGENTISIMO POR viaje vendo dormitorio 650, comedor, 820; salita 500; confortable, mesa, sillas ropero, paragüero, Santa Rosa 563 11 Jun

FAMILIA EXTRANJERA VENDE, urgentísimo dormitorio 350; otro 700; comedor, 680; ropeor, 190; otro 350; cómoda, 150; veladores, 40; confortables 500; salita, mesas sillas, Serrano 377. 19 J

¡¡¡RAFAEL DONOSO C.!!! ESTUFAS a gas y leña $ 150 y $ 800; cocina a leña, $ 800; con cilindro, $ 1.000; calentador a leña, $ 500; con estanque, $ 800; lavaplatos enlozado importado, $ 1.800; mueble madera, $ 560; corriente, $ 120; W. C. silencioso, $ 1.700; cañería 1", $ 25 m.; canales, bañitos y cañones. Santa Rosa 78. Fono 62726. junio 11

CATRE INGLES, BRONCE, PABELLÓN época Reina Victoria, vendo, Las Heras 1679. 7 Jul.

OCASION VENDO URGENTISIMO dormitorio 380, otro 580; comedor confortable, salita, marquesas, mesa, sillas, ropero, Carmen 173. 20 Jun

¡¡COLEGIALES!! COLCHONES lana, colchonería Francesa, refacción domicilio San Diego 9. Teléfono 86259.

ECONOMICE DINERO COMPRANDO sus muebles directamente al fabricante. Fábrica Nacional de Muebles. Nataniel 497. 11 Jun.

VENDO DE OCASION CATRE-CUNA nuevo, precio económico. Verlo: Coquimbo 1062. 12 jun.

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Fotografía	" "	83740
Talleres	" "	82226

25.- Modas e interés para el hogar.

PIELES "EL CANADA". SURTIDO capas, boleros, abrigos, hechuras, transformaciones. Merced 301 16 jun

PIELES FINAS GRANDES FACILIDADES de pago curtidos y teñidos trabajo garantido Providencia 1236. 18 jun

FACILIDADES PAGO, GALVEZ 717. abrigos, trajes, batas, pieles. 26 jun.

TEJIDOS DE LANA CONFECCIONADA sobre medida. Botones forrados, entrega inmediata. "Fábrica Ausonia". Monjitas 792. junio 18

SOMBREROS MODELOS ELEGANTES, creaciones exclusivas. Gran variedad de modelos, juveniles, desde $ 60. hechuras transformaciones finas, desde 25. Casa Otto San Antonio 249. 20 Jun

PALETOS PIEL, VIEJISIMOS, DEJAMOS maravillosamente nuevos Curtidos, teñidos. Vendemos ropa usada, tómanse puntos medias. Rosas 2944. 7 Julio

27.- Negocios e instalaciones.

VENDO HOTEL, 25 AÑOS establecido, buenas utilidades. Tratar: Baquedano 1161. 11 jun.

VENDO O ARRIENDO CUATRO billares, con local. Tratar: Pastor Ovalle 310. 12 jun.

28.- Objetos y animales perdidos

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA póliza N.o 135.039, emitida por la Compañía de Seguros "La Chilena Consolidada", sobre la vida de don Roberto Duce T., se avisa que queda nula por haberse extendido duplicado. 11 Jn

29.- Personas buscadas.

DESEO SABER DE MI HERMANA Sara Caneo Quiroz. Quién la conozca de noticias a Mercedes Caneo. Correo Chagres. 10 jun.

30.- Préstamos, acciones y bonos

DINERO PARA HIPOTECAS, DESDE $ 10,000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 2 Jul

PROPIETARIOS, TENGO ORDENES de inversionistas para comprar propiedades, siendo precio comercial, negocios rápidos. Oficina Del Rio. Bandera 552.

PROPIETARIOS DINERO LISTO hipotecas, lo que se solicite, Oficina Del Rio. Bandera 552.

31.- Productos medicinales.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "AS". Base: Tiocol-Codeína. 30 Jn.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental. — Base: Fósforo. 30 Jn.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametinentetramina Cubeta. 30 Jn

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestesina alcalinos. 30 Jn

32.- Propiedades compran.

INTERESANTE PARA COMPRAR vender, permutar, hipotecar, conversiones de deudas administraciones propiedades urbanas y rurales, anticipando dinero para reparaciones y cancelaciones de deudas vencidas, recuerden la oficina Del Rio. Bandera 552.

PROPIETARIOS, COMERCIANTES para asegurar contra incendio sus propiedades, negocios y especies, diríjanse al Agente Autorizado Ramón Del Rio. Bandera 552. Compañía de Seguros La Francesa

33.-Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDAD CAJA Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIETARIOS Santo Domingo 1249 16-11-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-11-43

$ 1.400.000 VENDO CHACRA próxima Santiago extensa casa habitación casas para inquilinos, galpones, plantaciones, limoneros, naranjales, esparragueras, viña, hortalizas, bien cerrada. Acéptase parte en permuta, más informes Oficina Del Rio.. Bandera 552.

$ 300.000 VENDO GRUPO CASAS y locales comerciales, renta anual $ 37.200 calle Santa Rosa. Orden exclusiva Oficina Del Rio. Bandera 552.

$ 160.000 VENDO PROPIEDAD apropiada para industria y renta, Benavente próx. a la Plaza Manuel Rodríguez. Del Rio. Bandera 552.

$ 180.000 VENDO PROPIEDAD de renta calle Cochrane, Del Rio, Bandera 552.

$ 200.000 VENDO PROPIEDAD de renta San Ignacio próxima Avda. Matta Del Rio. Bandera 552

$ 70 000 VENDO PROPIEDAD construcción antigua 14 x 50. Pizarro 2840 próxima Pedro Valdivia Del Rio. Bandera 552.

$ 130.000 VENDO PROPIEDAD de renta gran porvenir contado $ 60 000, saldo facilidades renta mensual $ 1.200. Del Rio. Bandera 552.

34.-Propuestas públicas y particulares.

OFICINA INGENIERO DE LA Provincia de Santiago. — Pídense propuestas públicas para la construcción del camino de San José de Maipo a Lagunillas, las que se abrirán en esta Oficina el 22 de junio, a las 15 horas. Antecedentes consultar en secretaría Alonso Ovalle N.o 1556.—El Ingeniero de la Provincia. (G.)

35.-Radios e instrumentos de música

"RADIO PHILIPS" DESDE $ 100 mensuales. Lámparas, estufas. — Ahumada esquina Delicias 23 jun.

RADIOS "RCA. VICTOR" DIFERENTES modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueras y Co.. Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 30 Jn.

DISCOS, OPERAS, BAILABLES, pago 5, 10 hasta $ 15 c/u. Meiggs 15. 11 Jun

RADIOS MODELOS 1942, $ 100 pie, $ 80 mensuales, importadas, garantidas. San Diego 233. julio 3

37.-Notificaciones y citaciones.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA IMPRENTA Y LITOGRAFIA UNIVERSO S. A. — En Asamblea General efectuada el 31 de mayo de 1942, eligió la directiva para el período 1942 a 1943, con el siguiente resultado: presidente, señor Ulises Villarroel Guerra; secretario, señor Luis Castillo Barra; tesorero, señor Servando Pérez Monarde; directores: señores Eduardo Taibo Pastori y Luis E. Reyes Letelier — El Secretario. 11 Junio

38.-Sastrería e indumentarias.

VIRADURAS Y TRANSFORMACIONES, finas. Guendelmann Sastre. — San Diego 852. teléfono 65377. 16 jun.

$ 350 TRAJE FORRADO EN SEDA. Guendelmann, sastre. San Diego 850. lado Teatro Caupolicán. 25 jun.

"SASTRERIA MODERNA". MIGUEL Teplisky. Copiapó 1057. Tel. 80241. Recibe transformaciones civil y militar, entrega ternos y abrigos con $ 100. 25 jun.

"EL ZURCIDOR PEKINES". SAN Diego 63. 14 jun.

¡¡SERA BIEN ADMIRADO!! VISTIENDO en Sastrería "Mellado". Hechuras finas $ 280; especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 953. Fono 53181. 30 jun.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata.— San Pablo 2585. 30 Jn.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS, niños, extenso surtido corte elegante, precios incompetibles Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jn

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONALES: desde $ 75, importados.— Depósito directo de fábricas: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jn.

TERNOS ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños Anexo sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc., grandes facilidades de pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 30 Jn.

A 10 MESES PLAZO, TERNOS Y abrigos sobre medida. Entrega inmediata. La Sastrería 'Drinberg." San Antonio 470 y la Sastrería "Argentina" San Pablo 1279. 30 Jun

TERNOS Y SOBRETODOS DE gran moda de buena calidad, precios bajos, encontrará siempre en la acreditada sastrería "La Buenos Aires" M. C. R., concede créditos — San Antonio 376. Fono 31494. 20 Jun

39.-Talleres y composturas.

CALZADO DE LUJO PARA DAMAS y caballeros, hecho a mano. Agustinas 2017.

COMPRE O COMPONGA SU CALZADO donde ¡¡¡Villagra!!! Veinte años de práctica le garantizan su trabajo. Zapatería "El Submarino". Delicias 2851. Teléfono 90872. Julio 3

40.-Judiciales

REMATE JUDICIAL. — EL 15 DE junio próximo, a las 15 horas, saldrá a remate, ante Segundo Juzgado Civil, Santiago, la propiedad, ubicada en San Bernardo sitio número 123, Población Obrera de la Maestranza de dicho departamento Mínimum: $ 29,571 61, que se pagará: reconociendo subastador deuda hipotecaria de $ 23.571.61 favor Caja Retiros FF CC. del Estado, que se servirá con dividendos indicados bases de remate; y el saldo al contado, con hipoteca propiedad. Boleta 10 o|o del mínimum Bases: Secretaría Juzgado indicado. Juicio Caja de los Ferrocarriles con Villarroel — El secretario. 10 Jun

REMATE JUDICIAL.— EL DIA 15 de junio de 1942, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el fundo denominado "Rinconada del Carmen", ubicado en Rancagua. Mínimum: $ 720.000 El precio se pagará reconociendo deudas al Banco Hipotecario de Chile, reducidas a $ 116,587.60 y $ 34,324.63 y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado mencionado, "juicio Banco Hipotecario de Chile con Arturo Tello Tello" Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 72.000. —El secretario. 11 jun.

POSESION EFECTIVA.— QUINTO Juzgado Civil auto 29 mayo 1942, otorgó a don Germán Ebbinghaus Treskow posesión efectiva herencia dejada por don Germán Ebbinghaus Schnapper, sin perjuicio derechos cónyuge doña Carlota Treskow de Ebbinghaus —Castro, secretario. 10 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL.— POR auto 14 de abril último concedióse posesión efectiva de doña Ana Reiger de Markmann a Rosa Markmann de González, Laura Markmann de Gallardo, Silvia y Rosita González Markmann, Eduardo Augusto y Juan Agustín Gallardo Markmann y Emilia Reiger de Rocuant.—Castro, secretario. 10 jun.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía de Santiago. — En expediente N.o 87,957 caratulado Banco de Chile con Daniel E. Vial y otros, el Banco de Chile pidió: en lo principal se tenga presente que don Daniel E. Vial murió y herederos suyos son sus hijos, anteriormente partes en el juicio, por lo que no es preciso suspenderlo en conformidad Arts. 1377 Código Civil y 6 Código Procedimiento Civil; en primer otrosí pidió se ordene a los ejecutados designar procurador común dentro de tercero día, bajo apercibimiento de hacer el Juzgado la designación; en el segundo otrosí pidió se notificara por avisos. El tribunal proveyó: Santiago, 2 de junio de 1942. A lo principal, téngase presente y al primer otrosí como se pide; al segundo, como se solicita. — José M. Alzérreca.— Carlos Letelier. — En consecuencia notifico lo anterior a señores Pedro Nolasco, Enrique Francisco, Roberto Osvaldo, Daniel Eliseo, Luis Edesio, Guillermo Antonio y María Cristina Vial González, Alejandro Jiménez, Ramón Lagos, Ernesto Márquez Molina, Charles Neilson, Ernesto White Pérez, Carlos Müller Celis y Zoraida González Sáez.— El secretario. 10 jun.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía rematará 15 actual, 15 horas, propiedad Cochrane 779. Mínimum $ 58.067, contado: boleta 10 o|o. Bases: Ejecución Retamales Aurelio con Rolle Luis." 11 Jun

EN SANTIAGO DE CHILE, A 5 DE junio de 1942, ante el señor Inspector del Trabajo, don Tito Hartard Ebert, se renovó el directorio del Sindicato Profesional de Empleados de notarías, conservadores de Bienes Raíces; comercio y Minas y archivo Judicial de Santiago resultando elegidos: presidente, Nicolás Nettle Gálvez; secretario, Rosendo Cárcamo Fuchslocher; tesorero, Armando Pérez Bastías; y directores, Humberto Romo Cádiz y Carlos Oliva Ferrada. Se hace la siguiente publicación, en virtud de lo dispuesto por el Art. 375 del Código del Trabajo. 10 Jun

POSESION EFECTIVA.— INVENTARIO solemne.— Resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, 5 del actual, concedióse la posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de don Alejandro Jiménez Medina, a sus herederos testamentarios, sus hijos legítimos Carlos Jaime, Consuelo María del Carmen y Rosa Patricia Jiménez Vial, y a su mujer doña María Luisa Vial viuda de Jiménez, sin perjuicio derechos esta última como cónyuge sobreviviente. Inventario solemne bienes esta herencia, practicaré en mi oficina, Bandera 342, doce del actual, quince horas. — Arturo Puelma, secretario. 11 Jn.

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIOSE a Virginia Rubio Marcadé posesión efectiva herencia testada de don César Humberto Rubio. Fijóse para el inventario solemne el 16 del presente, a las 17 horas.— El secretario. 11 Jn.

INVENTARIO. SECRETARIO PRIMER Juzgado Menor Cuantía practicará inventario veinte actual 15 horas, bienes menores Soto Sandoval, que administra su padre Luis Soto Campos, motivo nuevas nupcias acaba contraer.— El secretario. 13 Jn

POSESION EFECTIVA.— POR RESOLUCIÓN seis junio corriente, Primer Juzgado concedió posesión efectiva herencia don Manuel Jiménez a doña Rosa Amelia Benavides de Jiménez. 11 Jn

TERCER JUZGADO CIVIL, AUTO 18 mayo último, concedió con beneficio inventario a Federico Huth Breitling posesión efectiva herencia testada de Lily Schmidt de Huth, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne 15 presente, 15 horas.—Muñoz, secretario. 12 jun.

PRIMER JUZGADO MENOR Cuantía.— Martillero Víctor Araya efectuará, local Agustinas 715, remate especies embargadas juicio "Bronfman con Biaggini", 15 horas, 19 junio.—Secretario. 13 jun.

EL 10 DE JULIO PROXIMO, A las 15 horas, se efectuará ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el remate de la propiedad ubicada en la calle Tocornal 2349, de esta ciudad. Mínimum: $ 22,700. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado; Cartagena, autorización para enajenar. 11 jun.

REMATE JUDICIAL. — COMUNA de Barrancas. — Por resolución de siete de mayo último, del Quinto Juzgado Civil de esta ciudad, recaída en autos caratulados "Fisco con deudores morosos", espediente N.o 90.624, cobro de contribuciones, fijóse el dieciséis del actual, a las quince horas, para el remate de las siguientes propiedades de Barrancas. por los mínimuns que se expresan: Rol 133, María Jerez, Carrera s|n., $ 1,500; Rol 134, Beatriz Duarte, Carrera, $ 1,350; Rol 204, Clodomiro Vargas, Estrella $ 700; 206, Bartolo Cautivo, Estrella, $ 2,550; Rol 256, Germán Seckel, Manuel Montt, $ 6,000; Rol 309, José Molina, O'Higgins, $ 1,450; Rol 416, Rosario Aguilar, Serrano, $ 2,000; Rol 418, H. Espinoza, Serrano, $ 18,000; Rol 424, Ernesto Lassinger, Santa Ana, $ 1,450; Rol 425, Héctor Cutter, Santa Ana, $ 1,500; Rol 430, Gumercindo Silva, Martínez de Rozas, $ 600; Rol 452, Cecilio Moreno, San Pablo, $ 1,000; Rol 471, José Zambrano, Santa Ana, $ 1,150; Rol 474, Héctor Zambo Cariola, Santa Ana, $ 1,150; Rol 485, Micaela Bravo de Besoaín, La Estrella, $ 1,500; Rol 426, Manuel Barrera, La Estrella, $ 7,500; Rol 493 Tomás Meneses, La Estrella, $ 2,700; y Rol 495, Suc. Manuel Pozo, San Pablo, $ 1,600. Boleta: diez por ciento del mínimum. Demás bases y antecedentes en espediente respectivo y en Moneda N.o 1339 oficina 2.—Santiago junio 9 de 1942.—El secretario. 15 jun.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. — 15 de junio, 15 horas, rematarase ante 3er. Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, fundo San Jorge, ubicado en el Departamento de Tomé. Mínimum: $ 550,000. Pagaderos: reconociendo $ 78,582.74 saldo obligación Caja; con $ 250,000 contado; resto, seis y doce meses plazo. Bases, secretaría Juzgado. Caja. — González. — Títulos, Archivo Caja. — Boleta, 10 o|o mínimum.— Secretario. 13 jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 16.100-1., por Infracción a la Ley Electoral, se ha ordenado citar por avisos a Manuel Nilo Martínez, Romero 2539; Julio Oviedo Carvallo, Rosas 2361, Alfredo Rivas Jofré, Avda. O'Higgins 2313 y Carlos Díaz Fabres, San Pablo 2465, para que comparezcan el 16 de los corrientes a las 14 horas — Santiago, 8 de julio de 1941 — Por el Juez, Claudina Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 17.167-1, por lesiones, se ha ordenado citar por avisos a Isidoro Guijón, General Koner 338, para que comparezca el 23 de los corrientes, a las 13 horas. — Santiago, 8 de junio de 1942. — Por el Juez, Claudina Acuña, Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 15.556-1, por perjurio en causa civil, se ha ordenado citar por avisos a Gastón Olavarri Dholl, María Briones Castillo y Rosa Astorga Contreras, para que comparezcan el 17 de los corrientes, a las 12 horas. — Santiago, 6 de junio de 1942. — Por el Juez, C. Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Osvaldo González Crisóstomo, Guillermo Pezoa Aguirre o Francisco Cuadra Pérez (a) "El Negro"; Pedro Marchant Fernández (a) "El Pelluco"; Alberto Moreno Encalada (a) "El Guata Maletín" y Rosa Miranda Ramírez, para que dentro de tercero día, comparezcan a declarar en la causa N.o 17.351-6. — Santiago. 5 de junio de 1942. — Por el Juez, Claudina Acuña, Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Italo Giaverini Escobar y Carlos Cheza Hidalgo, para que dentro de tercer día, comparezcan a declarar en la causa N.o 17.188-6. — Santiago, 5 de junio de 1942. — Por el Juez, Claudina Acuña Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Alfredo Correa Armané, que vivía en Vergara 234, a fin de que comparezca el día 15 del pte., a las 13 horas, a declarar en el proceso N.o 12.499-7, por estafa. — Santiago, 5 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Oscar Guerra Ibañez, Carmen Blanca Ponce, Gregoria Leyera y Ana López, a fin de que comparezcan al Segundo Juzgado del Crimen a declarar en el proceso N.o 12.761-7, por falsificación, el día 15 del pte., a las 12 horas. — Santiago, 5 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Ramón Molina Dahl, Luz Cabezas G. Enrique Slater, Oscar Planella, María E. Martí, Jaime Navarro, Luis Molinari, Teodoro Gómez, Pilar y Rosa Fernández, Manuel Toballín, Víctor Astorga, Ramón Díaz, Silverio Urgoytia, Enrique Araya, Moisés Marroquín y Raúl Browton, para que dentro de tercero día, comparezcan a declarar en la causa N.o 17.669-6. — Santiago, 5 de junio de 1942. — Por el Juez, Claudina Acuña, Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Juan Murillo, Matucana 460 y Juana Marchant, Hipódromo Chile 1220, a fin de que comparezcan a prestar declaración en la causa N.o 16.915-2. — Santiago, 5 de junio de 1942. — José Arancibia S. Juez. — C. Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el sumario N.o 12.657-1, por suplantación de elector, se ha ordenado citar por avisos a Enrique Ramírez Navarro, que hasta 1938 fué secretario de la Intendencia de Curicó, para que comparezca el 15 de los corrientes a las 11 horas. — Santiago 3 de junio de 1942. — Por el Juez, C. Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Germán Sara Acdo Valdebenito, Lidia Díaz Trujillo y Osvaldo Correa Wess, para que dentro de tercero día comparezcan a declarar en la causa N.o 14.463-6. — Santiago, 3 de junio de 1942. — Por el Juez, Claudina Acuña, Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa N.o 17.520-4, se ha ordenado citar por este aviso a Ercilia Murillo Tapia y su marido Jorge Miranda Escobar a fin de que se presenten a este Segundo Juzgado del Crimen a prestar declaración para la audiencia del 19, a las 13 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 2 de mayo de 1942. — José Arancibia, Juez. — Claudina Acuña, Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso en el diario LA NACION, cito a Manuel Zorcilla, Esperanza N.o 8; Roberto Ravanal, Cumming 968; Carlos Alberto Tapia A., Mapocho 3178; Carlos Barriga, Mapocho 2301, a fin de que comparezcan a prestar declaración dentro de tercero día proceso N.o 17.217-2. — Santiago, 2 de junio de 1942 — José Arancibia S. Juez. — C. Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Julio Jiménez, que trabajaba en Lavaderos de Oro, a fin de que se presente a este Tribunal a declarar el día 13 del pte. a las 10 horas, en el proceso N.o 15.472-1 por pérdida de expediente. — Santiago, 2 de junio de 1942 — José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Ismael Lima, Sotomayor 1329 a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa N.o 17.2[illegible] a primera audiencia a las 14 horas. — Santiago, 2 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., Secretario. 10 Junio

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 16956-1 por falsificación, se ha ordenado citar por avisos a Raúl Labart, que vivía en Martínez de Rozas pasado Quinta Normal, para que comparezca a primera audiencia a este Juzgado, a las 14 horas. — Por el Juez, C. Acuña M., secretario. — Junio 2 de 1942. 10 Jun

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por el presente aviso, cítase a Ernesto Erazo Silva, Raúl Aguila Lobos, Humberto Ramos Candia, José A. Prieto Silva, Rolando Molina Petoni, que vivían en García Reyes 779, Yungay 2858, Moneda 5333, Chacabuco 1259, y Moneda 3015, respectivamente a fin de que se presenten a este Tribunal a declarar el día 12 del presente, a las 13 horas, en el proceso N.o 16-068, por infracción a la ley electoral. Emp: 7.— Santiago, 2 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez — C. Acuña M., secretario 10 Jun

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Jenaro Marambio Alvear y a Pedro Cid Urrutia, que vivían en Textinos 865 y Fermín Vivaceta 6[illegible] respectivamente, a fin de que comparezcan a este Tribunal el día 12 del presente, a las 13 horas, a declarar en el proceso N.o 17.200-7, por infracción a la Ley Electoral. — Santiago, 2 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. C. Acuña M., secretario. 10 Jun

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por el presente aviso cítase a Horacio Vial Ovalle, Alberto Liberona Sánchez, Guillermo Barbas Barahona, Alberto Pérez Mieres y Hernán Salinas Vargas, que vivían en Sta. Mónica 2107, Pasaje República, casa 15, García Reyes 329, García Reyes 58, Salvador 166 y Santo Domingo 2865, respectivamente, a fin de que se presenten a este Tribunal a declarar el día 12 del presente, a las 11 horas, en el proceso N.o 16.110-[illegible] —Santiago, 2 de junio de 1942. — José Arancibia S. Juez. — C. Acuña M., secretario. 10 Jun

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Pedro Morales, Nicomedes Campos, Antonio Fernández, Marcial Rivera y Guillermo Bascuñán, que vivían en Alonso Ovalle 756, Pedro de Valdivia 2176, Lyon esquina de Dallas, Avda. España 741, Dieciocho 195, respectivamente, a fin de que comparezcan a declarar en el proceso N.o 11.578, por robo, el día 13 del presente, a las 10 horas. Emp: 7.—Santiago, 2 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. —C. Acuña M., secretario. 10 Jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Gonzalo Bravo Lavín, a fin de que comparezca a este Tribunal a prestar declaración en el proceso N.o 17.537, por hurto, el día 11 del presente, a las 10 horas. — Emp: 7. — Santiago, 2 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. —C. Acuña M., secretario. 10 Jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Arsenio Muñoz P., Mapocho 1505, Humberto González, M. Valdés 1270; Juan Bustos, Brasil 24; Eduardo Burmeister, Maturana 440, a fin de que comparezcan a prestar declaración para primera audiencia las 15 horas, en la causa Núm. 17183-2. — Santiago, junio 2 de 1942. — José Arancibia S., Juez. —C. Acuña M., secretario 10 Jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el sumario No 17.550-1, por infracción al Art. 222 del C. Penal se ha ordenado citar por avisos a Acrisio Ortega y Juan Gómez, para que comparezcan el 11 de los corrientes a las 14 horas. — Por el Juez, C. Acuña M., secretario. — Santiago, junio 2 de 1942. 10 Jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por el presente aviso cítase a Raúl Manuel Moya, Soledad Fabiola Morales González, Agustín Inostroza, Romero Espinoza, Néstor Olate, Miguel Rebolledo, Jorge Neriz, Miguel Correa y Raúl Correa, que vivían en San Pablo 1754, San Gerardo 1703, los dos primeros, y Lircay 230 y San Gerardo 703, los dos últimos, respectivamente, a fin de que comparezcan a este segundo Juzgado del Crimen a declarar el día 12 del presente, a las 13 horas, en el proceso Núm. 16.875-7. — Santiago, 2 de junio de 1942.— José Arancibia S., Juez. —C. Acuña M., secretario 10 Jun.

Memorándum de "La Nación"

JUNIO
10
MIERCOLES

SANTOS DE HOY: GETULIO, PRIMITIVO y MARGARITA.

SANTOS DE MAÑANA: BERNABE.

BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 9).— Mínima: 0.5.o a las 6 horas 30 minutos.
Máxima: 15.5.o a las 14 horas 10 minutos.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE.— Máxima: 98% a las 7 horas 40 minutos.
Mínima: 35% a las 14 horas 00 minutos.
SOL: Sale a las 7 horas 43 minutos. Puesta, a las 17 horas 41 minutos.
LUNA: Sale a las 4 horas 37 minutos. Puesta a las 16 horas 32 minutos del día 11 de junio.
FASE: Luna nueva el día 13 del presente mes.

BOLETIN DEL TIEMPO (Redactado a las 20 horas del día 9 de junio de 1942).

Se ha observado tiempo variable con precipitaciones y vientos moderados del Norte desde Talcahuano al sur. En el resto del territorio ha seguido bueno con nublados parciales y vientos del Suroeste.

PRONOSTICO (Para el miércoles 10 de junio de 1943).

Continuarán alteradas las condiciones atmosféricas con precipitaciones desde Talcahuano al sur. Más al norte seguirá el tiempo favorable, con nubosidades parciales y vientos moderados.
ARICA a COQUIMBO.—Bueno. Nublados locales. Vientos del Suroeste.
ACONCAGUA a MAULE. — Nublados y neblinas locales. Vientos moderados del Suroeste.
CORDILLERA (Central). — Nuboso.
ÑUBLE a CHILOE.— Variable. Precipitaciones. Vientos del Norte.
GUAFO A EVANGELISTAS. —Neblinas. Precipitaciones y vientos del Noroeste.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública San Francisco 80, teléfono 69191 Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171. teléfono 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia. Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública

TURNO DE BOTICAS

Del 6 al 13 de junio estarán de turno las siguientes Farmacias:

"Cruz de Oro", J. Barías San Pablo 1508; "García Reyes", Gálvez y Cía. San Pablo 2496; "San Sebastián". A. Ortega, Matucana-Mapocho; "Sanax", F. Salinas Mapocho 4199; "Araya", J. Araya, Carrascal 4589; "Unión", E. Martí O'Higgins 3998; "Barquín" L. Barquín, Brasil-Huérfanos; "Cañón", J. Testard, Bandera 719: "San Lázaro", Celis y Cía.. Vergara 397; "Andrade", H. Andrade O'Higgins 2902; "González", V. González, Carmen 1439; "Santiago", M Villar, Arturo Prat 901; "La República" S. Martí, San Diego 1796; "Veas", J. Veas, San Ignacio 702; "Kanter", R. Kanter Gran Avenida 2499; "San Luis". A. Saavedra. Blanco Encalada 2199; "San Miguel". B. de Canefrú, Santa Rosa-San Miguel; "Friedman". S. Friedman Santa Rosa 1896: "Central", L. Inostroza Gran Avenida 6321: "Andes". P. Villalón. Gran Avenida 9065: "Cruz Blanca", P. Vuskovic, Avenida Ossa 13: "Bulnes", L. Espinoza, Borgoño 311: "El Faro". Mesa y Cía., Avenida Irarrázaval 2906; "La Providencia". R. Saavedra, Providencia 1240; "Zeiss", O. Zeiss, Avenida Apoquindo 24; "Modelo", C. Waisman, Avenida Recoleta 2106; "Contador", B. Contador. Independencia 2668; "Chile". M. Berríos. Independencia 1798; "Palma", Lillo y Cía., Pío Nono 101; "González", E. González, Pinto 1617; "Venus", A. Palacios, Santos Dumont 589; "San Agustín", Francisco Espinoza, Avenida Vicuña Mackenna 490: "Prusia", M. Wuth, Avenida José Miguel Infante 1517.

DEFUNCIONES

Clarisa Dinamarca Díaz, 83 años; Stella Ester Degli-Sposti P., 62; José O. López Gálvez 33; Dolores Puga R., 73; Zenaida del C. Tamayo G., 7; Constanza Bitterlich H., 82; Clodomiro Ibarra, 87; Pedro Alvarez R., 68; Pablo Astudillo O., 42; Margarita Soto T., 72; Norma C. Benavides L., 17; María Olivares G., 68; Ernesto Gajardo S., 65; Rosa Vásquez G., 45; Sara Alfaro L., 4; José Gregorio Argomedo H., 46; Adela Saravia M., 54; Nelson Montero M., 19; Emilio Caris C., 65; Luis Aliaga A., 27; Enriqueta E. Jorquera D., 2; Miguel Miranda G., 1; Javier Astorga N., 64; Francisco J. Farías F., 83; Ana Saavedra S., 32; Oscar G. Quezada N., 1; Juan Cornejo C., 44; Luis Alberto Avila, 2; Clara Francinc de Rojas; Manuel López Martin y 15 menores de un año.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En el Telégrafo del Estado hay los siguientes:

Est. Concepción, Elba de Vivanco; Ovalle, Teresa Reyes; Juan Fernández, Antonio Aldunate; Suc. I. B Aires, Osma; Pto. Aysen, David Alonso; Quilpués, Rosario Vergara; Los Vilos, Luis Marty; Est. Rancagua, Santiago Alberto Prieto; Temuco, H. Dalber E.: Antofagasta, Francisco Astudillo; Coquimbo, Nolly; P. Montt, Raúl Vera; Peumo, Manuel Lorca Yáñez; Lima, Americano: Iquique, Luzmira Rivera; Antilhue, Mario Schranter; La Unión Jorge Richard Sta. y Famil; Punta Arenas, Auristela; Serena, Olga de Thompson; Llolleo, Alsa; Constitución, Humberto Díaz; Coquimbo, Pesquero, para Alvaro Ruiseñor; La Unión, Oscar Núñez; Talca, Contreras; Osorno, Marta Molina; Curicó, Pedro Loyola; Illapel, Ernesto Osorio; Purén, Elsa Escanilla; Antofagasta, Rudloff; San Felipe, Roberto Abarca; Antofagasta, Sra. Clara Suárez; P. Montt, Pepa Darrison; Chile Chico, Fidelia Díaz; Copiapó, Roco. — Avisos giros: Aviso Mapocho, Carlos García; La Mina, Luis Troncoso Carrasco; La Mina, Estercila Bustamante.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac Iver y Miraflores Funciona: desde 9.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca Industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, menos los sábados.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas.

NACIONAL DE BELLAS ARTES — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas.

HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días a las 18 horas. Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50.

En honor de don Fernando Orrego Vicuña y señora.-

Como se ha anunciado, el viernes 12 del presente, a las 21 horas, se llevará a efecto la comida que el Cuerpo Diplomático y amigos ofrecerán en el Club de la Unión en honor del señor don Fernando Orrego y señora.

Se ruega a las personas inscritas que por algún motivo no puedan concurrir se sirvan comunicarlo con la debida anticipación a la Secretaría del Club. El jueves, a las 12 horas se cerrarán las inscripciones.

Asimismo se encarece a los concurrentes la puntualidad en la hora fijada para la comida las 21 horas. Tenida de frac.

Se han adherido a esta manifestación las siguientes personas:

Excmo. señor Embajador de Argentina don Carlos Güiraldes, señor Guillermo Edwards Matte, señora María Hurtado de Edwards, señor Marcelo Ruiz Solar señora Violeta Concha de Ruiz Solar, Excmo. señor Embajador de España, señora Marquesa de Luca de Tena, Excmo. señor Ministro de Panamá don Octavio Vallerino, señora de Vallerino, Excmo. señor Ministro de Suecia don Axel Paulin, Consejero de la Embajada Argentina don Juan García Montero, Secretario de la Embajada de Perú don Carlos Porras, señora Enriqueta Graña de Porras, Adicto a la Embajada de Estados Unidos señor Biddle Garrison señora de Garrison, Consejero de la Embajada de España don Luis Soler, señora Adela Lazcano de Soler, Agregado a la Embajada de España don Ramón Pastor y Mendivil, señora María de la Lastra de Pastor, Secretario de la Embajada de Estados Unidos señor Cecil B. Lyon, señora de Lyon, Agregado a la Embajada de España don Carlos Cañal, señora María Jesús Orozco de Cañal, Consejero de la Embajada de España don Miguel Teus, señora Carmen Vlanco de Teus, Secretario de la Legación de Panamá don Juvenal A. Castrellón, Encargado de Negocios de Ecuador don Jorge Pérez Serrano, señora Alicia de Pérez Serrano, Segundo Secretario de la Embajada de Brasil don Aldo de Castro Menezes, señora de Castro Menezes, Excmo. señor Ministro de Francia, señora Condesa d'Hvbouville Excmo. señor Arturo García Salazar, señora Carmen García de García Salazar Excmo. señor Embajador de Estados Unidos, señora de Bowers, Excmo. señor Embajador de Alemania, señora Baronesa de von Schoen, Primer Secretario de la Embajada de Alemania Dr. Georg Leisewitz, señora de Leisewitz, Consejero de la Embajada de Alemania señor Wilhelm von Pochhammer, señora de Pochhammer Cónsul de Alemania señor Julius Baumann, señora de Baumann, Excmo. señor Embajador de Colombia, señora de Nieto Caballero Secretario de la Embajada de Bolivia señor Juan Enrique Zalles, señora Adriana Besa de Zalles, Consejero Comercial de la Embajada de Perú señor José A. [illegible] A. C., señora María Luisa Lama de Rev. Encargado de Negocios de Polonia Dr. Hermann Gerhard von [illegible], Excmo. señor Ministro de Polonia, señora Nieves Ramos [illegible] de Mamurkiewicz, Excmo. señor Embajador de Bolivia, señor Ministro de Venezuela, José Pulido Villafañe, señora Germana Pulido de Villafañe, señor Luis Subercaseaux, señora Margarita Donoso de Subercaseaux, señor Fernando Freire García de la Huerta, señora María Walker de Freire, señor Hernán Prieto Subercaseaux, señora María Vial de Prieto, señor Francisco Echenique Gandarillas señor Cristóbal Sáenz señora Olga Terpelle de Sáenz, señor Fernando Moller Bordeu, señora Marta Alcalde de Moller señor Jorge Saavedra Agüero, señora Yolanda L. de Saavedra Agüero, señor Néstor Valenzuela Valdés, señora Oriana Izquierdo de Valenzuela, señor Maximiano Errázuriz, Sr. Augusto Vicuña Subercaseaux, señora María Huidobro de Vicuña, señor Gregorio Schepeler, señora Carolina Bustos de Schepeler, señor Régulo Valenzuela, señora Isabel Matte de Valenzuela, señor Samuel Claro Velasco, señora Elena Valdés de Claro, señor Jorge Barros Beucheff señora Elisa Freire de Barros, señor Vicente Valdés Freire señor Ramón Lecaros Matte, señor Mario Eyzaguirre, señora Carmen Edwards de Eyzaguirre, señor Santiago Ruiz T., señor Ruperto Fierro, señorita Raquel Barros Vicuña, señor Andrés Salas Edwards, señora Adriana Besa de Salas, señor Carlos Subercaseaux Ovalle, señor Jorge Besa Díaz, señora Rosa Pereira de Besa, señor Fernando Echenique Zegers señora Teresa Searle de Echenique, señor Domingo Amunátegui Lecaros, señor Armando Band señora Florencia Zalles de Band, señora María Salinas de Eguigueren, señor Claudio Vicuña Ossa, señora Ana Larraín de Vicuña, señor Juan Domínguez, señora Gabriela Marchant de Domínguez, señor Arturo Edwards de Ferrari, señora Laura Eastman de Edwards, señor Rafael Torres Maillard, señora Sylvia Balmaceda de Torres, señor Mario García de la Huerta M. señora Luz Valdés de García de la Huerta, señor Alberto Echenique D., señora Gertrudis Lyon de Echenique, señor Donald Higgs, señora de Higgs, señora María Virginia Undurraga de Correa, señor Oscar Viel Vergara, señor Gonzalo Subercaseaux Zañartu, señora María Salas de Subercaseaux, señor Gumercindo Claro Matte, señora Ema Valdés de Claro, señor Manuel Valdés, señora Rosa Valdés de Valdés, señor Bartolomé Migone, señora Jacquette de Migone, señor Guillermo Torres L. señora Ana Valdés de Torres, señor Eugenio Vicuña Ossa, señora Blanca Lyon de Vicuña, señor Manuel Silva Yoacham, señor Augusto Errázuriz Ovalle, señora Alicia Cañas de Errázuriz, señor Fernando Morandé, señora Rosa Errázuriz de Morandé, señor Pedro Silva Fernández, señora Laura Mackenna de Silva, señora Elena Pereira I., señor Abel Valdés Acuña, señor Ricard P. Hogge, señora de Hoge, señor Juan Casanova Vicuña, señora Edith Larraín de Casanova, señor Luis Pérez Tupper, señora María Freire de Pérez, señor Tomás Eduardo Rodríguez, señora Leonor Larraín de Rodríguez, señor coronel G. O. Simson señora de Simson, señor Federico Llaverías señor Michael Warr, señor Fermín Vergara Figueroa, señor Alfonso Lastarria Cavero, señora Marta Arancibia de Lastarria, señor Luis Melo Lecaros señor José Ureta Morandé, señora Carmen de Ureta, señor Ettore Viola, señora María Valdés de Viola, señor Octavio Méndez, señora Ana Valdés de Méndez, señor Hernán Granier señora Teresa Sánchez de Granier, señor Luis Carvallo Stagg, señora Marta Pereira de Castello Branco, señora Blanco Reyes de More, señor Sergio Huneeus, señora Carmen Martínez de Huneeus, señorita Elena Borgoño Barros, señora Mary Zañartu, señor Carlos Iñiguez Larraín, señor Raúl Marín, señor Víctor Alvarez Aránguiz, señora Elisa Blanco de Barriga señora de Aristimuño Coll señor Pedro García de la Huerta Matte.

—A la comida que ofreció anoche el señor Cristóbal Sáenz y señora Terpelle de Sáenz, en honor del señor Fernando Orrego y señora, asistieron las siguientes personas: Ministro de Francia y señora, Marcial Mora y señora Consejeeo de la Embajada de Perú señor Carlos Porras y señora; Primer Secretario de la Embajada de Brasil, señor Raú Aguilar Lacasa y señora; Primer Secretario de la Embajada de Brasil, señor Lauro Müller, Jorge Saavedra Agüero y señora: Fernando Moller y señora: Régulo Valenzuela y señora, Guillermo Infante Biggs y señora y señorita Raquel Sáenz Terpelle.

—El Ministro de Japón Excmo. señor Kiyoski Yamegata festejó también anteayer con un almuerzo al señor Orrego, en la Sede de la Legación.

COMIDA EN HONOR DE NUEVOS DIPLOMATICOS.—

El Subsecretario subrogante de Relaciones Exteriores, señor Enrique Gajardo Villarroel ofrecerá esta noche en su residencia particular, una comida íntima en honor de los señores Gabriel González Videla Fernando Orrego Vicuña, Galo Irarrázaval y otros funcionarios de la Cancillería, recientemente designados para desempeñar cargos diplomáticos en el extranjero.

LA SEÑORITA ANA ORELLANA ARREDONDO.—



En la plenitud de la vida, cuando tenía un amplio y luminoso porvenir por sus dotes de inteligencia, ha dejado de existir la señorita Ana Orellana Arredondo perteneciente a una distinguida familia de esta capital.

El fallecimiento de la señorita Orellana, ocurrido tras corta enfermedad, ha dejado sumido en el más inmenso dolor a un respetable hogar en el cual dejará perennes recuerdos, al igual que entre sus numerosas relaciones, por la bondad de su alma y la lozanía de su espíritu.

Los funerales de la extinta se vieron concurridos por gran cantidad de personas, las que acudieron a rendir el postrer homenaje a su memoria como demostración palpable de las simpatías que supo captarse Anita como cariñosamente la llamaban.

Llegue hasta sus doloridos padres y hermanos nuestra más sentida condolencia.

M. C.

Chilenas en Nueva York.-



Reproducimos de la revista "Tourn and Country" de Nueva York, este hermosísimo retrato de la dama chilena señora Carmen Amunátegui de Moro, con la siguiente información: "Señora Carmen Amunátegui de Moro, gran belleza chilena que se encuentra en esta ciudad. La señora de Moro en su niñez residió largos años en Francia, siendo su padre Cónsul de Chile en Marsella".

Beneficío para las víctimas de la guerra.-

"5 HOMBRES" EN EL TEATRO CENTRAL EL PROXIMO LUNES, A LAS 8.45 P. M.

Con el objeto de allegar fondos de auxilio a beneficio de las víctimas del actual conflicto mundial, las damas de la Colonia Británica han organizado una función extraordinaria en el Teatro Central.

Esta función de beneficio se efectuará el próximo Lunes 15 de Junio, ocasión en que se estrenará en el país la hermosísima película británica distribuida por Columbia Pictures, "Cinco Hombres", (The Invaders), por Leslie Howard, Raymond Massey, Glynis Johns y Laurence Olivier.

Las localidades de Platea valen $ 20.

En el Crillon.-

Las amigas de la señorita Violeta Meléndez Rojas le ofrecerán un té en el Crillon, mañana, a las 17 horas, con motivo de su próximo matrimonio.

— La señorita María Lira W., será festejada con un té en el Crillon, el viernes 12, a las 17 horas, con motivo de su próximo matrimonio

Las amigas de la señorita Tita Castro Préndez le ofrecerán un té en su honor, que se servirá en el Crillon, mañana, a las 17 horas, para despedirla de la vida de soltera

— También, mañana, y a la misma hora, con motivo de su próximo matrimonio, la señorita Gloria Fernández Larraín será festejada por sus amigas, con un té que tendrá lugar en el Crillon.

— Pasajeros que se hospedan en el Hotel Crillon:

Georges de Bure et famille, Ruth Woodsmall, Gustavo Larraín y señora, Nivardo Donnay, señora Trinidad Rivas de Morrison, Andrés Guilliano, R. S. Marshall, R. L. Zwemmer, F. H. Wheelan, Jack Pinto, Donald C. Sandford, Teodoro E. E. Lau, E. V. Peyton, Charles Le Chenissel, Julián Pastor, M. Pasco, David Mc Gulloch Bon E. Sutter, Pericles Puente Francisco Ayres Guerra, Juan J. Neumann, Simón Pérez y señora, Jorge Brocaire, A. P. Sexton y señora, Laura S de Schiavetti, Charles B. Bejna, Charles Brumbelow La Vern Schooley, Robert Jones, Ramón Donoso, Alfredo Checa, Arthur Gessler F. L. Anderson, Louis D Ricci, R. G. Fussell, Julián M. Foster, Lorenzo Salaüe, Enrique Santamarina y señora L. C. Boos, L. N. Ruffin George Dale, Glen M. Ruby, Rodolfo Castro Castro, Marcial Loredo, Jaime Jorba, Enrique Buero, Juan Buero, Margot Buero, Amalia Errázuriz Allain James, J Eastmant Guillermo Quiroga, H D. Hicks, Lily A. de Michels, Pedro Matus, D. Rawlinson y señora, D. E. Lewis, Aert van der Goes, Leopoldo Buffin Rosa Arciniega, Renato del Río, T. C. Cook, Henry Gahill, R. W. Lüthi, Dora Rukser, F. C. de Mathews y señora, Thom. H. Harrel, W. W Mc Queen, H. W. Goodwin Carlos C. Clode, William B. Hankins, Carlos Toro, M. V La-Brooy, Jenko Rendic, Eduardo Humeres Castro, Ricardo Calatroni, Antonio Navata H. M. Benham y señora R. T. Joyner y señora, F. M. Dawson y familia, Etienne Daranyi y familia.

EN HONOR DE DON ALEJANDRO BERTRAND.—

WASHINGTON, 9. (Esp.) — Con motivo de su próxima partida para Buenos Aires, a donde ha sido trasladado con el mismo cargo el Secretario de la Embajada de Chile don Alejandro Bertrand y su esposa, doña Trinidad Bunster, que gozan aquí de muchas simpatías, están siendo muy agasajados por la sociedad de Washington y por los miembros del Cuerpo Diplomático. El Embajador de Chile y su esposa doña Lily de Michels ofrecieron una comida en obsequio de los viajeros, que partirán el miércoles próximo para Nueva York, donde embarcarán con rumbo a Valparaíso, a bordo de un buque chileno, para llegar a Buenos Aires a mediados de julio.

FRANCAIS LIBRES.—

Un diner en l'honneur de Albert Ledoux aura lieu le dimanche 14 courant et vous etes priés de vous y associer en passant retirar vos cartes au plus tot. Merced 490.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada María Isabel del Carmen, hija de don Ricardo Arroztio E. y de la señora María N. de Arroztio.

Fueron padrinos, don Miguel Arroztio E. y señora Clarisa Monsalvez de Arroztio

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MIERCOLES 10 DE JUNIO de 1942
HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.
31.05 metros — 9.51 megs.
30.96 metros — 9.69 megs.

17.30	Anuncios en castellano y portugués.
18.15	Recital de piano por D. Braus.
18.30	Charla en castellano
18.45	Noticias en castellano
19.30	Orquesta de teatro de la BBC.
20.15	Programa dramático en castellano.
20.45	Recital de violín por Eda Kersey
21.00	Noticias en castellano
21.15	Revista por Salvador de Madariaga.
21.30	"Hace un año".
21.33	Programa para mañana
21.37	"El fin del día" y anuncios
21.45	Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 16.15 a 23.45, hora chilena, en las ondas de 25.68 y 31.32 metros, y desde las 22 a 23.45, en onda de 40.98 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11 horas, en onda de 13.92 metros.

EN LA DIPLOMACIA.—

Ayer tarde partió en viaje a Lima, acompañado de su familia, el Excmo. señor Enrique Buero Ministro del Uruguay en Perú, quien permaneció algunos días entre nosotros, habiendo sido objeto de múltiples agasajos.

EN EL HOTEL CARRERA.—

El 16 del presente, a las 17 horas, un grupo de sus relaciones despedirá de su vida de soltera a la señorita María Lira B., con un té que se servirá en el Living del Carrera.

Las adhesiones se reciben en la Caja Central, hasta las 16 horas del mismo día.

MISA IN MEMORIAM.—

Mañana, en la capilla del Cementerio General, se oficiará una misa por el descanso del alma de doña Celia Deformes de Degeas, fallecida hace un mes en esta capital.

La misa comenzará a las 9 horas.

MANIFESTACIONES.—

Hoy, a las 18.30 horas, se llevará a efecto en el Lucerna una manifestación ofrecida a la señorita Celeste del Pozzo Ahumada, con motivo de despedirla de su vida de soltera

CURSO DE DIRIGENTES DE LA JUVENTUD CATOLICA

De gran interés será la charla de hoy en el Curso para Dirigentes, que se está desarrollando todos los miércoles, a las 19.30 horas, en la Casa de la Juventud Católica, Ejército N.o 3.

Prosiguiendo con el tema de "Las diversiones de la juventud", serán dados a conocer por el R. P. Florencio Infante los resultados de la encuesta sobre el cine, que se dictó hace dos semanas.

La segunda parte del Curso estará dedicada, como de costumbre, al ensayo de Canto Coral, dirigido por el profesor señor Juan E. Riffard.

TRIUNFA CHOLY MUR EN «EL REFUGIO»



El interés que había despertado el debut de esta excepcional cancionista del elenco de L.R.1 Radio "El Mundo" de Buenos Aires y destacada actriz cinematográfica de los sets argentinos, contratada para actuar exclusivamente en el espectáculo artístico de la Boite "El Refugio", se ha justificado plenamente, ya que, noche a noche, el numeroso público que concurre a esta aristocrática sala del Barrio Cívico le prodiga sus mejores aplausos justificándose en esa forma la fama de que venía precedida. Choly Mur ha triunfado, y ha sabido imponerse por sus condiciones artísticas de todos reconocidas, por lo que la dirección de "El Refugio" ha estado acertada al contratar en Buenos Aires a una artista de este cartel.

«YO CONOCI A ESA MUJER» EN UNA «PREMIERE» EXTRAORDINARIA

Por tratarse de una producción de grandes méritos, "Yo conocí a esa mujer" será presentada al público de Santiago, en una "premiére" extraordinaria, el Lunes próximo en la noche, simultáneamente en los teatros Santa Lucía y Continental

Es "Yo conocí a esa mujer" una película con un argumento de hondo dramatismo y en ella se desarrolla un tema intensamente humano, que ha sido llevado a la pantalla en forma admirable por nuestro compatriota, el director Carlos Borcosque. Tiene a su cargo el rol protagónico la celebrada cancionista argentina Libertad Lamarque que encabeza un magnífico elenco de figuras estelares, entre ellas Elsa O'Connor, Agustín Irusta y también nuestro compatriota Rafael Frontaura.

MUSICA

FESTIVAL BEETHOVEN

En el concierto de pasado mañana, que dirigirá con la Orquesta Sinfónica de Chile el maestro Fritz Busch, en el Teatro Municipal, se incluye la "Quinta Sinfonía en Do menor" de Beethoven. Esta obra que señala la cumbre de la gran música sinfónica del siglo XIX, ofrece a todo director, infinitas posibilidades de mostrar los recursos de su técnica y de su sensibilidad de artista. Oír a un director interpretar la "Quinta Sinfonía" es conocerlo en todos sus aspectos por entero. Por eso nunca aparece un gran intérprete como más grande que al ejecutar esta Sinfonía, y por eso presenta un excepcional interés escuchársela a Busch.

En el programa del Festival Beethoven figuran también la "Primera Sinfonía" y la obertura de "Fidelio". Son pocas ya las localidades que quedan en venta en boletería.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA ENTRADA DE ITALIA A LA GUERRA

(Por Allan Osborne, especial para LA NACION)

LONDRES, 9. — ESPECIAL. — Mañana será un día sombrío para Italia. Hace dos años, el 10 de junio, Mussolini declaró la guerra a Francia y Gran Bretaña (países estos sin los cuales no existiría Italia) y lo hizo a la manera que es característica de su socio del Eje. Tal vez, lo que esperaba Mussolini entonces sólo puede sintetizarse en una sola palabra: saqueo. Y lo que obtuvo hasta ahora y obtendrá puede traducirse en esto: "ir por lana y volver trasquilado".

Los ricos despojos de la Francia derrotada y de la Gran Bretaña desmembrada iban, según Mussolini a formar la base de su Imperio Romano moderno. La impertinencia de aquellos que se habían atrevido a interponerse más o menos débilmente ante la masacre y el despojo de Abisinia, tenía que ser castigada duramente. Todo esto, pensaba el Duce, iba a ser logrado prácticamente sin costo o esfuerzo militar alguno. Mussolini iba a ser otro Trajano.

Pero después de dos años prácticamente nada es ya lo que queda de este ambicioso plan. La "recuperación" de Córcega, Niza, Túnez se ha reducido a la ocupación de unos pocos cientos de metros de la Riviera, precisamente hasta el punto en que unos humoristas franceses pusieron durante la guerra greco-italiana, el año pasado un letrero que decía: "Atención griegos; esta es la frontera de Francia". En Croacia hay un Estado títere manejado por los italianos, pero hasta ahora el gobernante títere no ha osado presentarse por allá. Grecia ha pasado a ser el ejemplo clásico del único precepto romano que Mussolini ha podido seguir hasta ahora: "Solicitudinem Fasiunt Pacem Apel.ant". Todo el Imperio Italiano del Africa Oriental se ha perdido y es sólo gracias a la ayuda alemana que Italia no ha perdido todavía la Libia.

Pero más desastroso que todo esto es que Italia misma se ha perdido en todo sentido práctico. Una especie de Canosa a la inversa la ha puesto completamente en manos de la potencia Alemana; funcionarios civiles alemanes dirigen su Administración pública y las fuerzas militares nazis han encontrado buenos alojamientos en todos los puntos del territorio italiano. El frugal pueblo italiano pasa hambre todo el año y en el invierno tirita de frío.

En el primer año de su guerra, Italia tuvo que lamentar la muerte o la prisión de trescientos setenta mil de sus hijos. Al segundo año, se han perdido otros miles en tanto que las sanguijuelas alemanas siguen succionando la sangre italiana para enviarla a perderse en las estepas rusas. La única diferencia entre Italia y los pueblos ocupados, es que los italianos tienen que morir, padecer hambre y trabajar para Alemania.

Ningún gobernante ha hecho jamás peor daño a su patria que el que ha hecho Mussolini a Italia. De toda la península ha hecho una "Italia irredenta". Y en esta situación en que ha sido colocado, el pueblo italiano se halla "sin ayuda, sin esperanzas y sin sol" como los esclavos cristianos en las galeras islamitas en la batalla de Lepanto. Todos los italianos, menos unos pocos, saben que su única probabilidad de salir de esta terrible y afrentosa situación, es que Alemania sea derrotada, y ninguno, salvo unos pocos, pueden hacer algo por ayudar y acelerar esa derrota.

Los italianos de Italia pueden notar bien el contraste que hay entre su situación y la de los italianos y descendientes de italianos residentes en Estados Unidos, hacia donde tantos millares de italianos se dirigieron durante el período de la inmigración en busca de la oportunidad de sus vidas. Hace seis meses Estados Unidos, agredido por los nipones, declaró la guerra al Japón, y Alemania e Italia siguieron poco después al Mikado. Los italianos de Estados Unidos están ahora luchando contra la tiranía que oprime a su patria en el verdadero espíritu de Garibaldi. Los italianos de Italia se verían impulsados a luchar hoy día contra el propio Garibaldi si éste desembarcara en las playas italianas. —ALLAN OSBORNE.

Solemnes funerales de Heydrich en Berlín

BERLIN (captado por la United Press), 9.— Reinhard Heydrich, jefe de la Gestapo para todos los países ocupados y protector del Reich para Bohemia y Moravia, muerto en Praga la semana pasada, a consecuencia de las heridas que le causaran homicidas hasta ahora desconocidos, fué sepultado hoy después de celebrarse el funeral más imponente que se recuerda en el transcurso de toda la guerra.

Las figuras más destacadas del Reich, sin excluir al Canciller Hitler, elogiaron la actuación del extinto, a quien calificaron de enemigo implacable de "los enemigos del Reich" y de paladín esforzado entre los veteranos hombres de acción del Partido nazi.

VENGANZA SIN PIEDAD

La nota más sombría de la fúnebre ceremonia la dió el jefe de la Gestapo, Heinrich Himmler, quien en su homenaje recordatorio advirtió que Alemania "vengaría sin piedad" el asesinato del "hombre número 2" de la policía secreta.

El Fuehrer habló brevemente durante la ceremonia en la nueva Cancillería, acordando al caído la distinción póstuma de una de las clases más destacadas de las órdenes alemanas. Hitler regresó expresamente desde el frente para asistir al acto y presentó sus condolencias a los dos hijos de Heydrich y a la viuda, quien espera para pronto un nuevo vástago.

El Canciller calificó a Heydrich de "carácter de raza y pureza, y uno de los mejores nacional-socialistas".

PALABRAS DE HIMMLER

El elogio principal del extinto surgió de labios de su ex jefe Himmler, quien reveló que el corazón de Heydrich "sangraba cada vez que se veía obligado a recurrir a la fuerza", para combatir el terrorismo y el sabotaje.

Himmler afirmó en su discurso: "Prometemos vengar su muerte y proseguir sin misericordia su tarea de luchar contra los enemigos del Reich". Reveló luego que Heydrich estuvo a punto de perder la vida el año último en el frente ruso, pues el avión en que volaba sobre las líneas fué derribado por un cañón antiaéreo soviético; sin embargo, Heydrich logró volver hasta las posiciones alemanas.

Himmler declaró que Heydrich era odiado por los judíos y que algunas veces también había sido mal comprendido por algunos alemanes. Expresó luego: "Cuando fué designado protector del protectorado checo, muchos alemanes y checos temieron que comenzaría una época de sangriento terror, pero en cambio fueron agradablemente sorprendidos. Haydrich organizó todas las ramas de la vida pública y organizó la policía secreta sobre bases científicas".

HONORES MILITARES

Una unidad especial de tropas de asalto, rebautizada con el nombre del extinto, actuó como guardia de honor. Todos los gobiernos de los territorios ocupados por Alemania enviaron coronas, así como también el Embajador y el Agregado Militar del Japón, y el jefe de policía de Italia. El Presidente Hacha acompañó el cadáver hasta Berlín.

No hay duda de que Heydrich, que fuera considerado como uno de los hombres más temidos en Alemania, está en camino de pasar a la posteridad casi como el mártir número 2 del Partido Nacionalsocialista, después que Horst Wessel. Nunca, en el transcurso de toda esta guerra figura pública alemana alguna entre las caídas, militar o civil, había recibido un homenaje fúnebre oficial de tal grandiosidad.

Las banderas ondeaban a media asta en todos los edificios públicos y miles de personas presenciaron el desfile de la fúnebre comitiva. Todos los actos fueron propalados por radiotelefonía al Reich entero y por orden personal de Hitler se decretó un día de duelo completo no sólo para el Reich, sino para todos los territorios ocupados.

FRANCIA

LEON DEGRELLE, CONDECORADO POR LOS ALEMANES

VICHY, 9.— (U. P.)— Despachos de Bruselas anuncian que León Degrelle, fundador y jefe de los rexistas belgas, que actualmente se encuentran luchando en el frente oriental, fué condecorado con la Cruz de Hierro alemana de primera clase.

Degrelle es el primero de los voluntarios antisoviéticos no alemanes, a quien los nazis condecoran. Además, fué ascendido a cabo.

Ecos de la batalla...

(DE LA PRIMERA PAG.)

norteamericana oficial se anuncia ahora que en breve, posiblemente esta semana, se darán detalles.

Entretanto, con fecha 18 del pasado mes, o sea, doce días después de la batalla, el semanario norteamericano "Time" dió un relato que resume sin duda la información entonces disponible, y que arroja alguna luz en la confusa batalla. Vamos a compendiarlo en lo que sigue:

Después del desastre del Mar de Java, el almirante Nimitz tuvo que encarar el problema de cuál sería la próxima acometida japonesa. Sus exploradores percibieron la formación de un "grupo operativo" — forma moderna de división volante, como las "puntas de lanza" en tierra, a base de portaaviones — en las Islas Marshall; luego se acumularon naves de guerra y transportes en Lae y Salamaua, (Nueva Guinea), y en Rabaul (N. Bretaña); la molesta atalaya y "avispero" de Puerto Moresby se vió insistentemente bombardeada y devolvió con creces las visitas.

La gran expedición japonesa se puso finalmente en viaje hacia el sur, y el lunes 4 de mayo, una fuerza naval norteamericana avistó cerca de las Salomón una cortina de naves japonesas menores y la atacó vigorosamente. Los aeroplanos terrestres de Australia y Puerto Moresby, por su parte, localizaron al cuerpo japonés principal, proas al sur, cerce de las Luisiadas.

A partir de entoces no hubo descanso para la fuerza aérea del general Mac Arthur, que del alba al crepúsculo acosó al enemigo durante tres días — martes, miércoles y jueves—. La flota japonesa parecía haber quedado ya muy maltrecha, pese a toda su defensa aérea, cuando en la madrugada del viernes llegaron nuevamente sus agresores. Con no poca sorpresa encontráronse éstos, a 800 kilómetros de la costa australiana, con que se desarrollaba un intenso entrevero entre las flotas japonesa y norteamericana. La aviación terrestre se unió a la naval, con toda clase de aparatos, para golpear a los nipones, y éstos viraron finalmente para poner proa al norte. Un observador aéreo rodó en películas la histórica escena: los zigzags de seis acorazados sorteando bombas, los giros de dos portaaviones fuera de gobierno, y el sostenido ataque de los aviones bombarderos y torpederos, todo en el maravilloso cuadro de aquel mar azul y tranquilo. La caza duró un día más, implacable, hasta la noche del sábado 9.

Después de los tres primeros días Tokio se adjudicaba la victoria; luego, sin duda, cuando le llegaron cómputos y la flota regresaba desordenadamente, guardó silencio; había perdido un portaaviones, dos cruceros, dos destructores, dos submarinos, y tenía hundidos o averiados otro portaaviones y cantidad de otros barcos, incluso dos trasportes. Del lado norteamericano se había perdidos aeroplanos, y posiblemente también buques, pero Mac Arthur afirmó enfáticamente que la victoria no había costado demasiado, que las pérdidas eran relativamente leves, y que las afirmaciones enemigas no tenían realidad alguna.

Se ignora aún quiénes eran los jefes de los "grupos operativos" norteamericanos: dos de ellos pueden ser el aviador vicealmirante Halsey y el contraalmirante Fletcher; este último había comandado ante la vigorosa incursión a las Islas Marshall.

CURIOSIDADES

Por William Ferguson



AVISOS ECONOMICOS

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Ernesto Pizarro, que vivía en Chacabuco 466, a fin de que el día 13 del presente, a las 10, se presente a declarar en el Segundo Juzgado del Crimen, en el proceso No 14.536-7, por lesiones. — Santiago, 3 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., secretario. 10 jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Germán Soto, que vivía en Bandera 120, a fin de que comparezca a declarar en el proceso N.o 16.820, por muerte de Ramón Parga Rivera, el día 13 del presente, a las 10 horas. Emp: 7. — Santiago, 3 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., secretario. 10 jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Arturo Fernández, Alfonso Orellana, Olga Carrasco, Arminio García y Galo Rodríguez, que vivían en García Reyes 1471, Morandé 71, Brasil 297, Huérfanos 1112, of. 16, segundo piso y San Martín 1581, respectivamente, a fin de que comparezcan a este Tribunal el día 13, a las 10 horas, a declarar en el proceso N.o 17.456-7, por lesiones y daños. — Santiago, 3 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., secretario 10 jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Ernesto Briones y a Oscar Rodríguez, que vivían en Thompson 78, casa 8 y San Martín 644, respectivamente, a fin de que comparezcan a declarar en el proceso No 17.726, por cuasi lesiones, el día 13 del presente, a las 10 horas. Emp: 7.— Santiago, 3 de junio de 1942. — José Arancibia S., Juez.— C. Acuña M., secretario. 10 jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Manuel Alday Parraguez, que vivía en San Joaquín 2589, a fin de que se presente a este Tribunal a declarar el día 13 del presente, a las 10 horas, en el proceso N.o 16.079, por estafa. emp: 7. — Santiago, 3 de junio de 1942. —José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., secretario. 10 jun.

2.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el sumario No 6745-1, por daños, se ha ordenado citar por avisos a los ex empleados de los Servicios de Investigaciones, Orlando Muñoz, Alfonso Canales, Novaldo Navarro, Diego Ruz Gómez, Aníbal Mella, Manuel Avalos Eduardo Benbow y Héctor Berríos ,para que comparezcan el 15 de los corrientes, a las 11 horas. — Santiago, junio 5 de 1942. — José Arancibia S., Juez. — C. Acuña M., secretario. 10 jun.

HOMENAJE AL PUEBLO DE ESTADOS UNIDOS RINDIO LA CONFERENCIA DE BUENOS AIRES

La asamblea aprobó por aclamaciónn la moción presentada en este sentido por el delegado del Perú.— Lista de los proyectos aprobados

EL CANCILLER ARGENTINO CLAUSURO LA CONFERENCIA

BUENOS AIRES, 9. — (U. P.). — Dos sesiones celebró hoy la conferencia interamericana sobre coordinación de medidas policiales y judiciales: la plenaria, por la mañana, y la de clausura, por la tarde.

Lo más destacado de la reunión plenaria fué el homenaje rendido, a propuesta del delegado del Perú, al pueblo norteamericano, víctima de "una innoble agresión". Recalcó en su discurso el representante de la República peruana que ningún país del continente podía sentirse indiferente ante el ataque "padecido por Estados Unidos".

La delegación de Brasil pidió que el homenaje fuese, poniéndose de pie todos los delegados y por aclamación, como se acordó se hizo.

Epilogó la reunión con las palabras de gratitud del representante de Estados Unidos en la conferencia, doctor Carl Spaeth, y una iniciativa del presidente para que se comunicase el acuer do al Presidente Roosevelt.

En la sesión de clausura pronunció un discurso el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ruiz Guiñazú, señalando las finalidades de la conferencia. Habló seguidamente en emocionados tonos el representante de México, doctor Darío Ojeda y, por último después de firmarse el acta final, el presidente de la conferencia, doctor Jorge S. Frías.

Se celebró la sesión plenaria a las 11.54 A. M. Presidió el doctor Jorge S. Frías. En contra de lo que desde la noche anterior se había venido informando, la sesión tuvo carácter privado. Se intensificaron las medidas de vigilancia para que nadie llegase al recinto, en el que solamente se permitió entrada a los delegados, asesores y miembros de la comisión internacional.

Sin embargo, la función periodística pudo cumplirse. Mediante referencias de los delegados, pudo reconstituirse lo ocurrido en la asamblea, que comenzó dándose lectura por secretaría de las contestaciones remitidas por los Jefes de Estado de los países representados en la conferencia, en contestación a los mensajes cablegráficos que se les remitió, dando con ello cumplimiento a un acuerdo adoptado en la sesión inaugural.

Todos los Jefes de Estado agradecieron en términos corteses el saludo y desearon a la conferencia el logro de los altos fines que aconsejaron su convocatoria, para bien de América.

MOCION DEL DELEGADO DE BOLIVIA

A continuación el delegado de Bolivia, doctor Jorge Valdés Munsters, presentó una moción para que la Conferencia rindiera un homenaje de gratitud al presidente, doctor Jorge H. Frías, al secretario, doctor Raúl C. Migone, y a todo el personal que tan activamente ha colaborado para el mejor desarrollo de la Asamblea. Así se acordó por unanimidad.

VOTO DEL DELEGADO DE PERU

Habló a continuación el delegado plenipotenciario de Perú, doctor José Jacinto Rada, quien formuló el siguiente voto: "Que Estados Unidos de América, la gran nación de este continente, que es hermana común de todas las naciones americanas, ha sido víctima de una agresión incalificable.

"Que EE. UU. de América, miembro prominente y conspicuo del concierto de los países de este hemisferio, ha rechazado la agresión por los medios legítimos de la guerra que se le ha provocado;

"Que Estados Unidos de América, al defenderse de la agresión, está defendiendo el patrimonio moral, la integridad de las 21 repúblicas de este continente su haber histórico y su futuro político;

"Que Estados Unidos de América, realizan así una obra de defensa común y colectiva de nuestra independencia de nuestra libertad y de nuestras instituciones soberanas y democráticas;

"Que el esfuerzo heroico y gigantesco que Estados Unidos de América realizan actualmente en resguardo de todos y cada uno de los países que forman la familia americana merecen el tributo y el homenaje de reconocimiento de todos los estados americanos;

"Que en mérito de estas razones, la delegación de Perú propone el siguiente voto:

'La Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales expresa al Gobierno de Estados Unidos de América y al pueblo americano su más ferviente simpatía, adhesión y solidaridad por el triunfo de los ideales sagrados que defiende, que son los de la libertad, independencia y soberanía, principios fundamentales en que reposan la vida y el futuro de todos los estados americanos de este continente".

Para defender su voto hizo uso de la palabra el representante del Perú.

"Hay un sentimiento unánime", dijo, "en el espíritu de todos los delegados a esta conferencia de que América está frente a un conflicto sin paralelo en la vida de los pueblos y de los hombres. América está frente a una guerra artera, no declarada y deliberadamente provocada, que se le ha impuesto por los enemigos de los derechos del hombre a la libertad a la existencia propia y a la cultura".

Después de otras consideraciones, el doctor Rada terminó diciendo: 'Saludo al pueblo de Estados Unidos y a su dignísimo Mandatario en esta hora heroica y trémula y rindo con este voto el homenaje de mi respeto y admiración".

A proposición del presidente, que es el doctor Pimentel Brandao, de Brasil la misión de Perú fué aprobada por aclamación, y por iniciativa del doctor Jorge H. Frías se acordó comunicar el acuerdo por cable al Excmo. señor Presidente de EE. UU. de América.

AGRADECIMIENTOS DEL DELEGADO DE EE. UU.

A continuación habló el delegado de Estados Unidos doctor Carl Spaeth, quien dijo que agradecía profundamente este homenaje que se rendía a su patria, que él contempla cada día más grande cuanto más grande es su sacrificio y su dolor ante la innoble agresión producida.

Después de aceptar las credenciales del delegado del Ecuador, señor Morales Chacón la presidencia puso a consideración de la Asamblea el texto de los proyectos despachados por las subcomisiones

PROYECTOS APROBADOS

Se dió lectura a los títulos de los proyectos que fueron aprobados en general y en particular, y que son los siguientes:

1 o Resolución sobre propaganda por medio de manifestaciones públicas;

2 o Resolución sobre propaganda en los institutos de enseñanza;

3.o Recomendación sobre asociaciones;

4.o Resolución sobre barcos pesqueros;

5.o Recomendación respecto a ejecución de las leyes y reglamentos sobre actividades subversivas y creación de una policía político-social;

6 o Recomendación sobre el estudio de una ley penal uniforme;

7.o Recomendación sobre fraude de nacionalidad;

8.o Resolución concerniente a la naturalización;

9.o Recomendación relativa al tratado de derecho penal suscrito en Montevideo el 19 de marzo de 1940;

12.o Resolución relativa a documentos especiales de viaje;

13.o Resolución relativa al proyecto de convención sobre Unión Interamericana de Policía;

14.o Recomendación sobre comisiones nacionales inter-ministeriales.

El delegado de Chile, señor Sepúlveda Contreras, pidió que se dejara constancia de que la delegación chilena suscribirá el acta final, reiterando las salvedades y observaciones hechas en los debates de la comisión general y de las subcomisiones, y sujeta a la ulterior aprobación de su Gobierno.

Luego el delegado argentino, doctor Eusebio Gómez expresó el deseo de que conste en el acta respectiva de las reservas formuladas por Argentina.

CANCILLER ARGENTINO CLAUSURO LA CONFERENCIA

La sesión de clausura se celebró a las 17 horas, en el salón de sesiones del Consejo Deliberante.

En un lugar preferente se encontraban casi todos los embajadores de los países que han estado representados en la Conferencia.

El Canciller Ruiz Guiñazú pronunció un discurso en que dijo:

"La Conferencia que hoy clausuramos ha despertado viva expectación en la opinión general y gran interés en los medios técnicos policiales y judiciales". Recordó luego que "en su esencia esta reunión efectuada en Buenos Aires constitye la prolongación de aquellas previsoras medidas argentinas que originaron la cooperación entre estados vecinos en 1905 y 1920 dándole ahora una proyección continental y el sello del momento histórico que viven América y el mundo".

Se refirió en seguida a los proyectos presentados y dijo:

"Sobre ellos habéis elaborado una construcción jurídica-administrativa que será fundamental para la obra de la defensa americana, que cada república ha de realizar en salvaguardia de su bien estar"

Agregó que las resoluciones aprobadas trasuntan un espíritu firme y prudente y que "esta Conferencia constituye un paso más dado por las repúblicas de este hemisferio en su marcha independiente hacia el perfeccionamiento de la solidaridad americana".

Refiriéndose a los proyectos argentinos, dijo que en ellos ha quedado de manifiesto "el sólido y honrado propósito de amparar en forma efectiva nuestras instituciones políticas y sociales la independencia e integridad de nuestra patria y la inalterable amistad sue nos une con las repúblicas hermanas".

DISCURSO DEL DELEGADO DE COLOMBIA

Contestó al Ministro de Relaciones de la Argentina el delegado de Colombia doctor Germán Zea Hernández. Comenzó diciendo:

"Una asamblea de hombres libres de América reafirma ante la faz del planeta el propósito firme de defender la democracia, que es la viva esencia de soberanía de nuestros pueblos y contener a ese terrorífico intento de aplastarla que en un momento confuso de la especie se ha desatado con furia inusitada para clavar se inmisericorde en las carnes doloridas y sangrientas de la vieja Europa".

Agregó que "hoy América es la más firme esperanza de la humanidad, sue contempla asombrada cómo en pocos lustros han surgido de estos pueblos exponentes de cultura y de inteligencia que pueden ser parangonados sin desdoro con los eximios prohombres de todas las épocas".

Después de agradecer a la Argentina, a su Gobierno y a su Canciller cuanto han hecho por el mejor resultado de esta Conferencia dijo: "quiero invocar el nombre de un americanista cuyo espíritu comulga con el resto de América en un acto maravilloso de fé en la salvación del continente y cuyas ejecutorias espirituales constituyen un honroso título para mi patria: el Presidente Eduardo Santos, para rendir en su nombre un homenaje a todos los Presidentes de las 21 repúblicas americanas quienes con los mismos títulos espirituales, morales y mentales afrontan hoy la resolución de los más graves y complejos problemas en sus respectivos países".

HOMENAJE AL DR. CASTILLO

A continuación rindió un homenaje de respeto y cariño al actual Vicepresidente de la República, doctor Ramón S. Castillo, y terminó ensalzando "a las naciones americanas que por la fuerza de las circunstancias han confiado al valor de sus heroicos hijos la tarea grandiosa y formidable, la más ardua en la historia, de defender la democracia contra los rudos embates de las naciones totalitarias".

Puso término a su discurso diciendo: "Pido a esta Asamblea que en su sesión de término destaque la actitud del gran pueblo norteamericano que, guiado certeramente por el apostolado sublime que trazaron para la humanidad Jorge Washington, Abraham Lincoln y Franklin Roosevelt, hoy por hoy lleva su glorioso pendón en arbolado por todas las regiones del planeta, subrayando con sangre generosa un irrevocable propósito de triunfo Bello ejemplo, digno de la admiracion ilimitada de todos cuantos sentimos en lo más profundo de nuestros seres un inmortal anhelo de superación".

PALABRAS DEL DELEGADO DE MEXICO

Hizo a continuación uso de la palabra del delagado de México doctor Darío Ojeda, quien pronunció un conceptuoso discurso de exaltación americanista. Declaró la gratitud de su patria por el homenaje que se le había rendido en la primera reunión de la sesión plenaria.

Se refirió luego a la significación de esta lucha para América y el mundo y la necesidad de defender dignamente a esta tierra libre de América, que no aceptaría jamás las cadenas de la esclavitud.

En seguida fueron desfilando por la presidencia todos los delegados para firmar el acta final de la Conferencia.

Por último hizo uso de la palabra el presidente de la Conferencia, doctor Jorge H. Frías, con lo que la Conferencia quedó clausurada.

Aplazados los festejos a la esposa de S. E. en Los Angeles

LOS ANGELES (California), 3. — (U. P.). — El Cónsul chileno don Manuel Hübner informó que ha sido aplazado para fin de mes el almuerzo que los productores cinematográficos de Hollywood se proponían ofrecer esta semana en honor de la esposa del Presidente de Chile, señora Marta Ide de Ríos, en atención al deseo manifestado por esta dama de disfrutar un prolongado período de reposo.

Por tal motivo se ha dejado también sin efecto el programa de actos políticos y oficiales que se había preparado para agasajarla. El Alcalde Fletcher Bowron ha puesto a su disposición un automóvil oficial con escolta policial.

Se presume que la señora de Ríos permanecerá en ésta hasta septiembre y que es su deseo visitar la ciudad y sus alrededores en forma estrictamente privada.

OESTE DE ..

(DE LA 1.a PAGINA)

nicos 18 aparatos de bombardeo.

Además de los ataques contra la misma Alemania, otras escuadrillas de la Real Fuerza Aérea volvieron a bombardear los aeródromos e instalaciones navales de la Francia ocupada, donde originaron grandes incendios.

De las operaciones del día se han recibido pocas noticias. Los aviones llegaron hasta la costa holandesa, y una escuadrilla de Spitfires atacó y hundió a una lancha torpedera con sus cañones y ametralladoras. Todos los aviadores británicos regresaron a salvo de ese vuelo.

HEROICA ..

(DE LA 1.a PAGINA)

hace varios días, empleando tropas con trajes civiles a las cuales aniquilaron los chinos con un contraataque. Hoy se anunció que ayer los japoneses volvieron a tomar Tung-Chiang.

Entretanto, en Chu-Chow las fuerzas de avanzada niponas pasaron cerca de la ciudad, por el norte y el sur, para converger sobre el ferrocarril de Kiang-Si, a unos 40 kilómetros al oeste, cerca de Kiang-Shan, donde cortaron la línea. Además, la aviación japonesa bombardea la vía férrea, y ayer atacó el cuartel general chino en Shang-Jao.

Pero, a pesar de todo, los chinos redoblan sus ataques en ambas provincias contra las posiciones japonesas. Al oeste de Nan - Chang, en Kiang - Si, reconquistaron a Wu - San - Pu. Al sudeste de Nan - Chang, los japoneses, por su parte, continúan atacando, al parecer, hacia la provincia de Kwang - Tung. Las noticias recibidas de Chung-King dicen que simultáneamente el enemigo ataca a Tao Shay, Tun-Chia, Yu-Can y Shiu-Tui, al sudeste, donde tuvieron 1.400 bajas. En un luar los invasores fueron rechazados y se retiraron hacia Pai-Tu-Yu.

El enemigo amplió su teatro de operaciones en los otros frentes orientales al reanudar la embestida contra Fu-Chow, en la provincia de Fu-Kien. El comunicado dice que los nipones fueron rechazados el domingo cuando intentaron desembarcar en la isla de Chuang-Shi, situada en el delta del río Min, cerca de Fu-Chow.

FRANCIA

FALLECIO EL GENERAL ANTOINE SEGIN DE REYNIES

MENTONE, 9. — (U. P).—Hoy se anunció que el general Antoine Segin de Reynies falleció en su castillo de Reynies. El las fuerzas de cazadores alpinos extinto hizo toda su carrera en y desempeñó importante papel en la conquista de Marruecos.

El general Segin de Reynies tenía 71 años de edad.

Sigue la batalla...

(DE LA PRIMERA PAG.)

de la batalla de Midway no se conozcan hasta dentro de un par de meses, cuando el comando de Pearl Harbour considere conveniente darlos a la publicidad. De este modo las pérdidas sufridas por cada adversario siguen siendo las mismas anunciadas hace varios días, a saber: pérdidas norteamericanas: un destructor hundido y un porta-aviones averiado; pérdidas japonesas: un par de porta-aviones hundidos, y varios acorazados y cruceros averiados; además ambos contendientes perdieron muchos aviones.

Se supone que el total de pérdidas del Japón es de 14 a 18 unidades, aunque existe la posibilidad de que el enemigo haya tenido bajas mayores. Las fuerzas de reconocimiento norteamericanas se internan sobre el mar profundamente, día y noche para prevenir cualquier ataque sorpresivo contra estas islas, a pesar de que la flota nipona está tan maltrecha que pasará bastante tiempo antes de que pueda emprender otro ataque serio.

PODER NAVAL DEL JAPON AL ESTALLAR LA GUERRA

Según los más recientes informes el Japón tenía al estallar la guerra 17 acorazados, de 9 a 14 porta-aviones, 39 a 46 cruceros y más de 100 destructores. El hecho de que haya empleado tipos de submarinos completamente nuevos indica que los comandos navales aliados no tenían una idea precisa sobre el poder submarino nipón

Entre los acorazados que se atribuía al Japón había por lo menos dos de 45.000 y tres o quizás cinco de 12.000 a 15.000 toneladas que al parecer siguen el modelo de los "acorazados de bolsillo" alemanes, aunque en realidad debe tratarse más de supercruceros que de acorazados.

PORTA-AVIONES JAPONESES

Tampoco se conoce con exactitud el poder japonés en porta-aviones. Además de los 14 o más porta-aviones regulares que tiene, se sabe que dispone de una docena por lo menos, o quizás el doble, de barcos mercantes nuevos botados entre 1930 y 1940, susceptibles de ser convertidos rápidamente en porta-aviones de 7.000 toneladas y de 30 nudos de velocidad.

Sus dos mayores y más antiguos porta-aviones son el "Kaga" y el "Akagi", que al parecer fueron hundidos cerca de Midway. Se los botó como acorazados en 1920, pero más tarde se les convirtió en porta-aviones. Eran de 26.900 toneladas y llevaban de 50 a 60 aeroplanos cada uno, figurando entre las naves de ese tipo más grandes del mundo. Como las demás potencias navales, el Japón los consideró demasiado grandes y en los últimos años se dedicó a construír porta-aviones de menos tonelaje

Esos porta-aviones son los siguientes: "Svokaky" y "Zuikaku" recién terminados, de 14.000 toneladas cada uno: "Soryu", "Kurya" y "Soryu" de 10.500 toneladas: "Ryuzyo" de 7.100 toneladas: "Hosyo" de 7.470 toneladas; y otros nuevos cuyos nombres se mantienen en secreto.

ACTUAL PODER NAVAL JAPONES

Si bien los golpes asetados por los aliados han reducido el poderío naval japonés éste se halla muy lejos de haber quedado maltrecho gravemente. En muchas ocasiones no se han podido confirmar las noticias relativas a los daños causados a los barcos japoneses, sobre todo por los aviones, como lo demuestra el hecho de que se atribuyan 45 cruceros averiados sobre un máximo de 46 unidades de ese tipo.

Es posible que existan las mismas discrepancias entre los daños reales y los que se cree fueron infligidos a otras categorías de naves niponas, pero por supuesto no hay medio alguno de verificarlo.

BARCOS NIPONES HUNDIDOS

WASHINGTON, 9.— (U P.)— He aquí los resultados de los ataques de las fuerzas armadas de Estados Unidos a las fuerzas navales japonesas logrados hasta la fecha excluyendo el resultado final de la batalla de la isla Midway:

Acorazados hundidos, 1; probablemente hundidos 0; averiados, 5. Total: 6.

Porta-aviones hundidos, 4 o 5; probablemente hundidos, 2; averiados, 3 a 4. Total: 9 u 11.

Cruceros hundidos, 8; probablemente hundidos, 5; averiados 32. Total: 45.

Destructores hundidos 16; probablemente hundidos, 5; averiados, 9. Total: 30.

Submarinos hundidos, 7; probablemente hundidos, 0; averiados 2. Total: 9.

Buques madres de aviones hundidos, 0; probablemente hundidos 1; averiados, 2. Total: 3.

Cañoneras hundidas, 5; probablemente hundidas, 1; averiadas 1. Total: 7.

Rastreadores hundidos, 1; probablemente hundidos, 1; averiados. 0. Total: 2.

Lanchas de patrulla hundidas 2; probablemente hundidas, 0; averiadas, 0. Total: 2.

Cazasubmarinos hundidos, 1; probablemente hundidos 0; averiados, 0. Total: 1.

Buques auxiliares armados hundidos, 2; probablemente hundidos 0; averiados, 0. Total: 2.

Total de buques de guerra hundidos, 47 o 48; probablemente hundidos, 15; averiados, 54 o 55. Total: 116 o 118.

Transportes hundidos, 32; probablemente hundidos, 5; averiados, 28. Total: 65.

Petroleros hundidos 13; probablemente hundidos, 0; averiados, 0. Total: 13.

Buques de carga y abastecimiento hundidos, 34; probablemente hundidos, 7; averiados, 4. Total: 45.

Buques diversos hundidos, 10; probablemente hundidos 7; averiados, 9. Total: 25.

Total de los hundidos, 89; probablemente hundidos 19; averiados, 41. Total: 149.

Se observa que el número de porta-aviones nipones hundidos, probablemente hundidos o averiados es mayor que el total que los japoneses tenían antes del 7 de diciembre. Se cree que aparte de las nuevas construcciones, los japoneses aumentaron su poderío en porta-aviones mediante la conversión de buques mercantes.

Violentas batallas...

(DE LA 1.a PAGINA)

manifestaciones, la situación se mantiene en estos momentos "en un estado de relativa calma".

TOMA DE UNA CADENA DE ALTURAS

Los diarios de esta capital insertan hoy numerosos despachos de los frentes de guerra, pero, especialmente, de Sebastopol, donde según los informes del alto comando, la Wehrmacht lleva con éxito sus acciones de asalto. El comando anunció esta mañana que las unidades de infantería, con fuerte protección de elementos blindados y de artillería, había tomado por asalto una importante cadena de alturas, desde las cuales se domina a la ciudad.

A primera hora del día, los Stukas volvieron al ataque sobre Sebastopol, y derribaron ocho máquinas soviéticas en el término de una hora. Más tarde numerosas formaciones de la Luftwaffe atacaron de nuevo a la plaza, registrándose impactos directos en la parte céntrica de la ciudad, mientras que en el barrio del puerto se provocaban incendios.

DECLARACIONES DE UN PRISIONERO RUSO

Se citan las siguientes declaraciones de un prisionero ruso, el sargento Vasilio Sokolov: "Se ha desencadenado el infierno en Sebastopol. Los cuarteles, los depósitos y los almacenes de alimentos y municiones, están ardiendo; las instalaciones de la bahía fueron dañadas, y los servidores de las piezas antiaéreas están agotados y han sufrido numerosas pérdidas durante los incesantes ataques alemanes".

Más hacia el norte, en los frentes septentrional y central, la lucha se intensificó durante el día. Los bombarderos y los Stukas atacaron en el frente central a la infantería, los emplazamientos de artillería y las líneas de comunicaciones de los soviéticos, así como a las concentraciones de tropas y las aldeas situadas detrás de la retaguardia.

En el sector septentrional o de Leningrado, los rusos trataron de contraatacar en varios puntos, pero todas sus tentativas fueron rechazadas y los alemanes, donde no avanzaron, retuvieron sus posiciones.

Los rusos resisten...

(DE LA PRIMERA PAG.)

enemigo intensifica el ataque, los alemanes y su miserable carne de cañón rumana no harán más que caer en otro baño de sangre como el que sufrieron el último invierno".

Los despachos del frente dicen que la lucha por la posesión de los accesos de la gran base naval era seria a causa, en gran parte del absoluto desprecio del enemigo por sus bajas, pero cada ataque del Eje ha sido rechazado hasta ahora con un mínimo de pérdidas para los rusos.

Una de las desventajas con que tropiezan los soviéticos es que los alemanes disponen de espacio ilimitado para los operaciones de fuerza aérea, con lo cual pueden apoyar en grado máximo sus acciones terrestres mientras que los rusos no cuentan más que con aeródromos limitados, viéndose por ello reducida la contribución que pueden prestarles su fuerza aérea de combate.

LOS RUSOS PODRAN SEGUIR CONTRAATACANDO

Por otra parte, los despachos rusos llegados a ésta dicen que esa desventaja se ve más que compensada por las "cualidades combativas superiores" de los soldados y los marinos rusos. En fuentes militares soviéticas se predice que los rusos podrían continuar sus contraataques en forma casi indefinida. Se sabe que en depósitos subterráneos cuentan con enorme cantidad de piezas de artillería, municiones y otros materiales de guerra

DETALLES DE LA BATALLA DE SEBASTOPOL

"Estrella Roja", órgano del Ejército, publica hoy un despacho de Sebastopol en el que ofrece el primer cuadro autorizado de la batalla que se libra en esa región. Dice:

"Sin tomar en cuenta el enorme precio que debe pagar por su acción, la Luftwaffe lanza día y noche fuerzas frescas al ataque contra Sebastopol. Sus acometidas en formaciones de 20 máquinas no han conseguido hasta ahora destruir las fortificaciones ni silenciar las baterías del Soviet. Los asaltos terrestres y aéreos sincronizados tropezaron en todo momento con una cerrada cortina de fuego de artillería morteros y ametralladoras, que obligaron a los alemanes a enviar tropas frescas.

"La lucha más feroz se libra en dos subsectores, donde la infantería, los tanques y la aviación tratan de abrir brechas en nuestras defensas .

LOS ALEMANES RETROCEDEN

"Inmediatamente después de ser derrotada su primera punta de lanza los alemanes volvieron al ataque y durante 24 horas combatieron sobre montones cada vez mayores de cadáveres y restos de sus "panzer" y cañones, pero no lograron avanzar. En su tercera acometida a fondo consiguieron mellar las posiciones sovitéticas, pero fueron contraatacados y obligados a retroceder hasta sus posiciones iniciales.

"En un sector adyacente se desarrolla una batalla igualmente ferož. Allí también los rusos contraatacaron, rechazaron al enemigo y mejoraron sus posiciones. Hasta ahora los alemanes no han logrado penetrar en ningún segmento de las defensas rusas".

OFENSIVA ALEMANA ENTRE LENINGRADO Y VALDAI

Los últimos despachos recibidos hoy revelaban, mientras tanto, que los alemanes habían iniciado el tan esperado ataque en el norte entre Leningrado y las alturas de Valdai, y se admitía que, si bien a un elevado costo en pérdidas, el enemigo logró algunos avances, el ejército ruso contraataca en forma persistente.

Las pérdidas que experimentó fueron tales que se vió obligado a reducir la intensidad de su presión. La artillería soviética dejó fuera de acción a 20 de los 40 tanques alemanes atacantes.

Un corresponsal informa que en otro sector las fuerzas rusas desalojaron al enemigo de las posiciones que había logrado conquistar a un costo elevadísimo, en muertos y heridos.

Los despachos del frente también informan que los rusos en sus acciones para enderezar su línea en la zona de Bryansk, consiguieron apoderarse de dos aldeas, después de rechazar 4 contraataques del enemigo.

Se agrega que las fuerzas soviéticas consolidaron sus posiciones en ambas aldeas. Entre las bajas sufridas por el enemigo figuran 450 hombres del 54.o regimiento húngaro recién llegado al frente.

Silencio en Tokio...

(DE LA 1.a PAGINA)

mergibles que enviara a aguas del Extremo Oriente.

LAS OPERACIONES EN CHINA

En cuanto a las operaciones terrestres y aéreas en China, un despacho de la Agencia Domei procedente de una base del sur de ese país, dice que los aviones japoneses penetraron profundamente en el territorio enemigo y que dañaron considerablemente, el aerodrómo, los cobertizos y otras instalaciones militares de Kewi-Lin y los establecimientos análogos de Kan-Chow en la provincia sudoccidental de Niang-Si. Según la información todas las máquinas regresaron a su base.

Otro despacho de Kai-Leng trasmitido por la misma agencia informativa dice que las fuerzas chinas tuvieron 3,000 bajas entre los días 2 y 4 del corriente, al ser derrotadas por los japoneses cuando intentaban cruzar el ferrocarril de Lung-Hai a la altura de Tang-Ha-San, en la provincia de Kiang-Su. Los prisioneros revelaron que el general Kao Shu Sun, resultó gravemente erido.

Finalmente, informaciones llegadas del frente de Birmania dicen que los cazas japoneses derribaron el jueves a dos fortalezas volantes norteamericanas

Junta anglo-norteamericana de la producción anunció el Pdte. Roosevelt

WASHINGTON, 9. (U. P.)— El Presidente Roosevelt, hablando en nombre propio y en el del Primer Ministro británico Churchill, anunció la creación de una Junta Anglonorteamericana de la Producción y de los Recursos y también la de una Junta Combinada de Víveres.

Los nuevos organismos mixtos angloamericanos, creados para la más eficaz prosecución de la guerra, serán presididos: el primero por Donald Nelson y el capitán británico Oliver Littleton, y el segundo por el Ministro de Agricultura de Estados Unidos, Wickward, y el jefe de la misión británica de alimentación en ésta.

El Presidente Roosevelt envió notas a Nelson y Wickward, en las que les especifica las funciones de las respectivas entidades. Será misión de la Junta de Producción y Recursos combinar los programas de producción de Estados Unidos y Gran Bretaña fundiéndolos en uno solo, ajustado a los exigencias estratégicas de la guerra, en conformidad con las indicaciones de los respectivos jefes de estado mayor y todos los factores relevantes de la producción.

Corresponderá a la Junta de Avituallamiento coordinar y contribuir al esfuerzo bélico mediante un adecuado plan para la eficaz y rápida obtención y utilización de los recursos alimenticios, para lo cual los recursos de Estados Unidos y Gran Bretaña serán considerados de bien colectivo y común aprovechamiento.

Petrolero sueco será fletado por Gobierno chileno

LONDRES 9.— (U. P) — La Embajada de Chile anunció que Gran Bretaña ha autorizado al Gobiernos chileno para fletar un buque petrolero de bandera sueca para hacer un sólo viaje a Chile transportando un cargamento de petróleo. combustible que hace mucha falta a ese país.

El petrolero se halla actualmente en Centro América, pero en la Embajada de Chile no se tienen detalles acerca de la fecha en que zarpará ni a qué puerto se dirigirá.

¿Incidentes entre el ejército y la falange en Córdoba?

NUEVA YORK, 9 — (U. P) La emisora Columbia Broadcasting System anunció que la radio de Moscú informó que todos los oficiales de la guarnición de Córdoba España, fueron reemplazado. después de producirse choques entre elementos del ejército y de la Falange.

Según dicha radioemisora, la información se conoció por despachos recibidos de Lisboa. los cuales agregaban que los falangistas tenían el propósito de efectuar una depuración en el ejército, "con el fin de eliminar a todos los individuos desleales a la Falange o de ideas sospechosas".

Esto habría motivado una gran agitación entre los oficiales de la guarnición de Córdoba y originado un conflicto con los falangistas, llegándose a las vías de hecho. habiéndose usado de las armas de fuego.

El general Ponte. comandante de las fuezas armadas de Andalucía se trasladó apresuradamente a Córdoba. donde fueron arrestados numerosos oficiales tres de los cuales se suicidaron



PORTUGAL

VIOLENTA TEMPESTAD EN LISBOA Y OPORTO

LISBOA 9. — (U. P).—Una violenta tempestad azotó a esta capital, la ciudad de Oporto y extensas zonas del interior del país.

Hubo daños de mucha importancia en los sembrados, los viñedos y la edificación, a causa del viento, el granizo y los incendios provocados por los rayos.

CONTENIDOS LOS TANQUES DE ROMMEL

En un encuentro al suroeste de Tobruk los alemanes perdieron gran número de máquinas

Franceses siguen rechazando ataques en Bir-el-Hacheim

EL CAIRO, 9. — (U P). — Fué contenida, con demoledores contraataques. la embestida de los tanques alemanes al sudoeste de Tobruk. donde el enemigo perdió un número elevado de máquinas y hombres que difícilmente podrá reemplazar antes de muchos días.

EL CAIRO, 9. — (U. P.). — Las fuerzas mecanizadas y de tanques del VIII Ejército británico y las del Afrika Korps alemán. se vigilan hoy sobre la bombardeada meseta de Knight's Bridge. aprovechando la calma sobrevenida en la gran batalla de Libia, mientras al sudoeste, en Bir-el-Hacheim, los franceses libres rechazan valientemente las nuevas acometidas de los aviones y tropas de asalto del enemigo.

Al parecer, se espera para reanudar la batalla de Knight's Bridge. el desenlace de la de Bir-el-Macheim. Sin dominar a ese oasis, el coronel general Rommel no puede avanzar sobre Tobruk u otro objetivos importantes del norte de Libia. Más para dominarlo tiene primero que derrotar a los franceses libres que combaten al mando del general José Koenig.

B. HADREIM. TRANSFORMADA EN FORTALEZA

Sólo escasas noticias llegan del Oasis. donde la mitad del tiempo la antena de la radioemisora está en el suelo, derribada por los bombardeos aéreos; pero los convoyes de abastecimientos que llegan de allí. informan que la plaza ha sido convertida en una verdadera fortaleza desde la cual los franceses libres y la famosa Legión Extranjera de Francia. ha rechazado y sigue rechazando los ataques que los alemanes emprenden diariamente con bombarderos en picada tanques y artillería.

Desde hace cinco días los italianos piden. oficialmente. a los franceses libres que se rindan. pero los defensores les contentan invariablemente: "allez au diable!" (idos al diablo). Entonces. cuando llega la noche el enemigo vuelve a atacar.

LOS FRANCESES CONTRA-ATACAN

En los últimos días. el Eje perdió muchos tanques a las puertas de Bir-el-Hacheim. La plaza es regularmente abastecida de municiones. víveres y agua. Aunque el oasis esta sometido a una fuerte presión. los franceses libres no se mantienen solos en la defensiva. sino que también hacen salidas contra las columnas del Eje que se dirigen al este. Los legionarios actúan muy bien por hallarse en su propio ambiente. Puede decirse que Bir-el-Hacheim es la Tobruk del desierto.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA (captado por la United Press), 9. — El parte de guerra del alto comando italiano de hoy dice así:

"Un submarino enemigo fue hundido en el Mediterráneo por una torpedera italiana, y otro sumergible fué alcanzado por unidades del arma aérea naval.

"Tarento fué bombardeado anoche por la aviación británica, que originó pequeños incendios, los cuales fueron rápidamente extinguidos. Algunos edificios experimentaron leves daños, pero no hubo víctimas. Dos bombarderos británicos fueron derribados.

"En Marmárica prosigue la batalla de unidades mecanizadas blindadas. Las italianas lograron brillantes éxitos sobre las fuerzas enemigas, numéricamente superiores. En los combates aéreos fueron abatidos catorce aparatos Curtis por los cazas italianos, los que regresaron indemnes a sus bases. Otros aviones británicos fueron derribados por los cazas alemanes, y uno por las defensas de tierra de un aeródromo".

COMUNICADO BRITANICO

EL CAIRO 9.— (U. P). — El alto comando de las Fuerzas Imperiales británicas ha expedido esta mañana un comunicado cuyo texto es el siguiente:

"Una de nuestras columnas, en operaciones contra una línea de abastecimiento del enemigo al oeste de Cauldrón causó perjuicios al enemigo y tomó cierta cantidad de prisioneros.

"Un intenso ataque efectuado contra Bir-el-Hacheim por tanques, infantería. artillería y bombarderos en picada, fué rechazado después de recia lucha.

"Nuestras fuerzas aéreas estuvieron activas apoyando a las tropas de tierra. especialmente en la zona de Bir-el-Hacheim donde fueron eficazmente atacadas concentraciones enemigas.

"Hubo actividad en la zona Knight's Bridge".

Colisión entre 2 dirigibles de la Armada de EE UU.

LAKEHURST (Nueva Jersey). 9.— (U. P). —La estación aeronáutica de la Armada anunció que anoche se produjo una colisión entre 2 dirigibles de la Marina sobre el mar frente a Manasquán Estado de Nueva Jersey, y no se tiene noticias de 12 de los tripulantes.

El único sobreviviente fué el alférez Howard Faheay, quien saltó de la góndola al entrar su dirigible en contacto con el agua y fué salvado luego por un banco guardacosta. Una de las aeronaves llevaba a bordo ocho ocupantes y la otra cinco. todos ellos provistos de salvavidas con los que pueden mantenerse a flote indefinidamente, si no han perdido la vida a causa de la colisión que se produjo a 120 metros de altura.

Los dos dirigibles cumplían una misión experimental.

ARGENTINA PROTESTA POR EL HUNDIMIENTO DEL VAPOR "VICTORIA"

BUENOS AIRES. 9. — (U. P.). — La Cancillería dió a conocer esta noche un comunicado sobre el torpedeamiento del buque argentino "Victoria", ocurrido el 17 de abril último, a 300 millas de la costa norteamericana.

El comunicado señala que el "Victoria" llevaba encendidas sus luces de navegación e iluminadas sus banderas y demás señales de identificación. Agrega que según la investigación técnica realizada en el barco. que puedo llegar por sus propios medios a Nueva York, se llega a la conclusión de que el vapor fué torpedeado.

Dice que también se llega a la conclusión de que el ataque ha sido realizado por algún submarino del Eje, pues el "Victoria" llevaba a Estados Unidos un cargamento de vino que ese país no produce en cantidad suficiente y, por lo tanto, los únicos en impedir la llegada de la mercadería eran los enemigos de los Estados Unidos.

Termina expresando que la Cancillería se dirigió a las Embajadas en Berlín y Roma. dándoles instrucciones de presentar la protesta del caso ante los Gobiernos respectivos.

G. BRETAÑA

PLAN PARA HACER SALIR A HORTICULTORES DE HOLANDA

LONDRES, 9.— (U. P.)— La agencia "Aneta" cita el diario nazi holandés "Nationale Dagblad", anunciando la creación de un organismo dirigido por el ingeniero R. van Derven, tendiente a inducir a los horticultores holandeses a trasladarse a Lituania.

La medida, según la interpreta dicha agencia, forma parte del plan alemán encaminado a remover en su patria a los trabajadores y braceros holandeses y trasladarlos a Alemania y a la región oriental de Europa ocupada, a fin de dejar el terreno para la colonización germana en Holanda.

10 ejecuciones por día en el Tercer Reich

LONDRES. 9.— (U. P). — Según informaciones de los corresponsales suecos destacados en Berlín, el número de las ejecuciones en Alemania asciende actualmente a 10 diarias con seguridad. y "probablemente es más elevado.

Entretanto la B.B.C. anunció que, según información de fuentes neutrales, las sentencias de muerte se han duplicado casi desde el discurso pronunciado por Hitler el 26 de abril último.

LA GUERRA EN EL MAR

HAZAÑA DE UN SUBMARINO INGLES

LONDRES. 9. — (U. P.) — El Almirantazgo anunció que el submarino "Turbulent" hundió a tres barcos de abastecimiento de tamaño mediano, a un cazatorpedero italiano de 1.628 toneladas, de la clase del "Navigatore" y a un barco mercante pequeño durante un crucero de patrulla por el Mediterráneo central. No especifica la fecha en que ocurrieron las acciones.

El comunicado del Almirantazgo es del siguiente tenor:

"Dos cazatorpederos italianos escoltaban a dos barcos de abastecimiento mediano tamaño fuertemente cargados. El submarino "Turbulent" atacó y hundió no sólo a los dos barcos de abastecimiento de este convoy. sino también a uno de los cazatorpederos que los escoltaban.

"Un buque mercante pequeño cargado con explosivos fué así mismo hundido.

"También el sumergible atacó y hundió a un tercer barco de abastecimiento de mediano tamaño, totalmente cargado. que formaba parte de otro convoy".

TORPEDEAMIENTO DE UN BARCO NORUEGO

WASHINGTON. 9 —(U P.)— Se anunció oficialmente que un buque mercante noruego de mediano desplazamiento fué torpedeado en aguas del Atlántico y que los sobrevivientes arribaron a puertos de la costa oriental.

Se informó asimismo que la dotación de artillería de un buque mercante noruego causó averías de poca importancia a un submarino atacante con disparos de cañón, antes de que el sumergible hundiera al buque con dos torpedos.

Cuarenta y cuatro tripulantes y cuatro pasajeros abandonaron la nave en los botes y llegaron a puertos del Sur. Otras cinco personas que habían a bordo han desaparecido.

SOBREVIVIENTES DE UN PETROLERO

CIUDAD TRUJILLO. 9 — (U P.) — Llegaron al puerto de Romana 30 sobrevivientes de un buque petrolero de 13.000 toneladas torpedeado el día 6 del corriente a 45 millas al Sur del Paso de Mona.

Según informan los náufragos ignoran la suerte corrida por otros 27 tripulantes y tres pasajeros.

SOBREVIVIENTES DE UN BARCO CANADIENSE

TAMPICO 9. — (U P.) — "El Mundo" informa que fueron desembarcados por un barco guardacostas mexicano 23 sobrevivientes de un barco canadiense torpedeado. que se cree que sea el "Galgaleot".

Los sobrevivientes están incomunicados en la prefectura naval,, pero se ha sabido que el hundimiento ocurrió el 20 de mayo último frente a la costa de Yucatán y que 56 sobrevivientes fueron recogidos por hidroaviones norteamericanos.

Todos estos sobrevivientes fueron primero desembarcados en Progreso y luego partieron para Estados Unidos y La Habana con excepción de los 23 que ahora están en Tampico.

No murió ninguno de los tripulantes.

FUNERALES DE TRIPULANTES DE UN SUBMARINO JAPONES

SYDNEY. 9. — (U. P.) — Se efectuó hoy el sepelio de cuatro tripulantes de un submarino japonés hundido en las aguas de este puerto. Los féretros cubiertos con la bandera de Sol Naciente, fueron llevados a una capilla donde se ofició un servicio fúnebre con la asistencia del contraalmirante Muirhead en representación de la Armada australiana y del cónsul general suizo que tiene a su cargo la protección de los intereses nipones.

Las urnas conteniendo las cenizas de los cuatro cadáveres serán entregadas al cónsul suizo para que en su oportunidad las haga llegar al Japón.



¿Revuelta en Córdoba. España?

MOSCU, 9. (U P.)— Noticias procedentes de Lisboa hacen saber que la oficialidad de la guarnición de Córdoba; en España, fué arrestada y destituída luego de un nutrido tiroteo sostenido con elementos de la Falange que pretendían su "depuración". Tres oficiales se habrían suicidado.

ITALIA

DIA DE LA MARINA

ROMA, 9.— (Captado por la United Press).— El Subsecretario de Marina, Arturo Dicciardi, en un mensaje preparado para mañana, fecha en que se celebra el "Día de la Marina" dice que "la flota italiana ha sufrido considerables pérdidas a causa de su agresividad".

Agrega que la flota italiana mantiene el dominio del Mediterráneo y que ha logrado éxitos "al hundir unidades de la flota de Estados Unidos".

BAJAS ITALIANAS EN YUGOESLAVIA

ROMA (Captado por la United Press), 9.— La radio de esta capital reveló que las bajas italianas durante el mes último en Yugoeslavia, donde siguen combatiendo enérgicamente los guerrilleros nacionales fueron mas del doble de las sufridas por las tropas peninsulares en los frentes Libia y Rusia.

En los Balcanes, 47 soldados italianos murieron 783 resultaron heridos y 186 desaparecidos; y en Rusia 79 muertos y 215 heridos.

Nipones no pueden mantener orden en zona de Hong Kong

CHUNGKING, 9. — (U. P) En esferas fidedignas se señala que grupos de bandoleros realizan frecuentes ataques en las calles de Hong Kong, donde le pequeña guarnición japona no puede mantener el orden en vista de las grandes dificultades económicas de que sufre la población.

Las condiciones son particularmente peligrosas en Howloon donde diariamente se producen asaltos y robos, aun en las proximidades del cuartel general japonés. La policía no puede o no está dispuesta a intervenir contra los centenares de bandoleros que asesinan a peatones de día y de noche.

Los japoneses han establecido el racionamiento del arroz, pero las raciones son tan pequeñas que la población civil se ve obligada a comprar el producto a la bolsa negra pagando precios de 400 a 1.000 por ciento más elevado que los fijados por las autoridades.

La vida económica de Hongkong está completamente trastornada. Diariamente se está recogiendo cadáveres de personas. muertas por inanición en las calles.

Se tiene entendido que los japoneses tratan de establecer en Hongkong un centro naval y no un centro económico. En efecto. han conservado cuidadosamente a todos los astilleros que están trabajando activamente. realizándose reparaciones y nuevas contrucciones.

EE. UU.

TELEGRAMA DEL VICEPDTE. CASTILLO A MR. ROOSEVELT.

WASHINGTON, 9.— (U. P.) — El Departamento de Estado dió a conocer el telegrama enviado hace pocos días por el Vicepresidente de Argentina, Dr Ramón S. Castillo al Presidente Roosevelt, cuyo texto es el siguiente:

"Es para mi un gran placer acusar recibo del amistoso mensaje por el cual Ud. se adhiere a la celebración de nuestra fecha patria, que nos recuerda la lucha común que libro el pueblo americano para obtener una libertad sobre los mismos principios que hoy inspiran su acción conjunta"



ESTUDIANTES DE AVIACION DE AMERICA LATINA EN EE. UU. — Recientemente un grupo de estudiantes de aviación de Centro y Sud América realizaron una visita de inspección a la base aeronaval de Miami, Florida. En el grabado aparecen alrededor de una de las grandes hélices de un Clipper transatlántico: de izquierda a derecha. Benito Oliva, de Honduras; PHILIP LEWIS, DE CHILE; Ricardo de la Peña, de Argentina; Manuel Poveda, de El Salvador; Ramón Prado, de Cuba; Emiliano Ruiz Díaz de Paraguay; Maximino García, de Uruguay; Domingo Capote, de Cuba; Emilio de la Rosa, instructor; Antonio González, de Bolivia; y Federico Zerrez, de Venezuela.

En Eslovaquia se expulsará a toda la población judía

LONDRES, 9.— (U. P.)— Eslovaquia, el pequeño satélite de Hitler en Europa, ha de ser en septiembre próximo el primer país del continente completamente libre de judíos, según informaciones de la prensa alemana que acaban de captarse aquí.

De acuerdo con esas informaciones, hasta el mes de mayo último, más de la mitad de los 100.000 judíos de Eslovaquia había sido deportada a los ghettos de Polonia y Rusia ocupada. El resto será deportado en los tres meses que faltan hasta septiembre, con lo cual Eslovaquia quedará totalmente "purificada de judíos", según la expresión nazi.

El Ministro de Propaganda de Eslovaquia habría dicho, como comentario a este programa: "Cuando se haya completado la obra de arianización y el retiro de los judíos, se comenzará con los que están empapados en la mentalidad judía. Los judíos serán deportados y la vida económica e industrial será mejor sin ellos".

Eslovaquia es el único país de Europa que ha adoptado completamente y al pie de la letra las medidas draconianas de Hitler contra los judíos. Inmediatamente después de la creación del nuevo Estado de Eslovaquia, el país hizo suyas todas las leyes antisemitas de Nuremberg. En el otoño último, cuando los alemanes comenzaron a amontonar sus propios judíos en el este de Europa y sus ghettos, los eslovacos comenzaron a reunir a sus compatriotas judíos en campos de concentración.

Los que, por una razón u otra, no fueron concentrados fueron obligados a usar el distintivo de una estrella amarilla de David en sus ropas y a colocarlo en la puerta de sus casas, y aún a grabarlo en los sobres y papel de su correspondencia. La ley que dispuso la deportación fué aprobada el 16 de mayo y fué puesta en vigor inmediatamente.

La prensa alemana calcula que, sobre una población total de 2.700.000 personas, Eslovaquia tenía 100.000 judíos, de los cuales 90.000 profesaban abiertamente su religión.

Canciller Parra llegó a Búffalo

BUFFALO, 9.— (U. P.).— El Canciller venezolano señor Parra Pérez, y su comitiva llegaron a esta a las 8 A. M., en jira por las fábricas de guerra que figuran entre las principales de la región oriental de Estados Unidos en lo que se refiere a la producción de aviones.

Aunque los venezolanos sólo descansaron brevemente después de su viaje desde Detroit, iniciaron inmediatamente una intensa jira por la ciudad y por sus fábricas. Esta mañana visitaron la planta Curtiss Wright, en donde sus jefes les ofrecieron un almuerzo. Por la tarde visitaron la Bell-Aircraft Corporation en donde presenciaron la producción de los aviones "Bell Aircobra" y otros famosos aviones de caza.

La represión en la Alta Silesia

LONDRES, 9.— (U. P.).— El Primer Ministro polaco, general Sikorski, al dirigir hoy la palabra a su país, por radiotelefonía con motivo del próximo memorándum que el Gobierno extraterritorial de Polonia presentará a los países aliados y neutrales sobre las atrocidades cometidas por los alemanes, dijo:

"Para quebrar la resistencia de los obreros ferroviarios en la Alta Silesia, se han construído cárceles en 18 ciudades, donde son ahorcados miembros de las clases cultas y obreros de los ferrocarriles, a la vez que los niños de las escuelas son reunidos en esos lugares para que presencien el cruel espectáculo. También se instalan campos de concentración, donde los campesinos son encerrados por negarse a entregar a las autoridades de ocupación el producto de sus tierras.

"Una vez más los alemanes detienen en masa, como rehenes, a personas de todas las clases sociales del país. En los tres últimos meses fueron muertas en Varsovia 100 personas, en represalia porque un alemán fué agredido a tiros; y en la zona de Vilna, 400 fueron ejecutadas por la muerte de un guardaespalda alemán.

"La población judía está condenada a morir de acuerdo con el lema germano: "Debe degollarse a todos los judíos, cualquiera que sea el desenlace de la guerra".

"Se han hecho matanzas de miles y miles de semitas en Lublin, Wilno, Lwow, Stanislawow y Riechow, durante este año. La gente se muere de hambre en los ghettos. Se hacen fusilamientos en masa, ejecutándose aún a los que están enfermos de tifus".

Nuevo Embajador de EE. UU. ante Gobierno de Franco

MADRID, 9.— (U. P.) — El nuevo Embajador de Estados Unidos, Mr. Carlton J. Haye presentó hoy al general Franco sus cartas credenciales en una ceremonia realizada en el Palacio de Oriente, ex Palacio Real, que duró 50 minutos.

En una parte de su discurso, el nuevo representante diplomático de la Unión dijo:

"El Presidente de Estados Unidos me encargó especialmente trasmitiera a Vuestra Excelencia la seguridad de su personal estima y de sus cordiales buenos deseos por vuestro bienestar personal y el del pueblo español. Es su deseo ferviente que los vínculos de amistad entre España y Estados Unidos se robustezcan más, en interés no sólo de nuestros dos países, sino de nuestra civilización común".

En su respuesta el general Franco empezó diciendo:

"Señor Embajador: recibo con profunda satisfacción de manos de V. E., la carta con la cual S. E. el Presidente de Estados Unidos de América os acredita ante mí como su Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario".

Después de referirse a los conceptos vertidos por el Embajador sobre las relaciones entre los dos países, el Generalísimo terminó diciendo: "Al dar a V. E. mi más cordial bienvenida y agradecer vuestro saludo muy amistoso, tomo nota de vuestra oferta de interpretar nuestras aspiraciones y de trasmitir nuestros puntos de vista, y os ofrezco mi amistad personal y la de mi Gobierno y una sincera cooperación en nuestro esfuerzo común".

BREVES DE LA GUERRA

GUERRA DE GUERRILLAS EN YUGOESLAVIA

BOSCU, 9.— (U. P.) La radio Moscú anunció que en Ptovasta, Yugoeslavia, hubo una cruenta lucha entre tropas italianas de ocupación y patriotas yugoeslavos.

El locutor informó que los italianos tuvieron en ese encuentro 200 bajas.

PROCESO CONTRA PARACAIDISTAS RUSOS EN BULGARIA

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) La radioemisora de Berlín anunció haber sabido por un despacho de Sofía que ha comenzado el proceso de 27 supuestos paracaidistas soviéticos, que serían los sobrevivientes de cinco grupos lanzados sobre Bulgaria durante el verano pasado.

El despacho decía que los prisioneros estaban vestidos de civiles, y que en su equipo había armas, municiones y cargas explosivas, así como también tubos con bacilos de fiebre tifoidea.

FUSILAMIENTOS EN PRAGA

MOSCU, 9.— (U. P.) La agencia noticiosa Tass informa que la radioemisora de Praga anunció que los nazis fusilaron ayer a 14 residentes de dicha ciudad, entre ellos al doctor en filosofía Yan Krchek, al asesor del Ministerio de Agricultura señor Wathlaw Masa y otros intelectuales, inclusive dos mujeres.

PREMIOS A 3 TRAIDORES

VICHY, 9.— (U. P.) La prensa de París anuncia que el general von Stulpnagel, comandante en jefe de las fuerzas de ocupación de Alemania en Francia, ordenó el pago de 60 mil francos de premio a cada uno de los tres franceses que intervinieron con éxito en la detención de un "terrorista comunista" en París.

OBREROS PARA ALEMANIA

VICHY, 9.— (U. P.) Las autoridades han comenzado a fijar en toda la zona libre carteles en los que se piden obreros voluntarios para trabajar en establecimientos industriales alemanes.

Según se recordará, el jefe del Gobierno, Pierre Laval, recibió el domingo a los representantes de 90 organizaciones obreras, cristianas y anticomunistas de París, a quienes explicó que su política obrera se basaba en la reconciliación y el entendimiento entre Francia y Alemania.

CIERRE DE FABRICAS EN FRANCIA

ESTOCOLMO, 9.— (U. P.) El corresponsal del "Svenska Dagbladet" en Berlín informa que Bichelonne, Secretario de Estado de Francia para la producción industrial ha anunciado que su Gobierno tiene el propósito de cerrar 1.300 fábricas de todo el país y permitir a los obreros empleados en las mismas que elijan entre continuar dedicados a su profesión en Alemania o trabajar en las minas o establecimientos agrícolas de territorio francés.

EE. UU.

RESULTADOS DE LA MISION TECNICA A LA INDIA

WASHINGTON, 9.— (U. P.) — Henry Grady informó al Presidente Roosevelt sobre los resultados obtenidos por la misión técnica norteamericana que visitó la India hace algún tiempo.

Dijo que la misión echó las bases para una expansión industrial suficiente como para satisfacer las necesidades bélicas de la India y añadió que le pidieron el envío de grandes cantidades de máquinas, herramientas y de otros elementos para la fabricación de pertrechos de guerra.

Grady expresó que unos 50 mil hindúes se incorporan mensualmente al Ejército como voluntarios y que la cifra podría ser aumentada si se estimulase el reclutamiento.

Por último, afirmó que el frente de la India, China y Birmania sigue en importancia al de Rusia.

TELEFONO 4487 **VALPARAISO** BLANCO 1161

CON ACTOS QUE ADQUIRIERON SINGULAR BRILLO CELEBRO SU ANIVERSARIO EL "CORACEROS"

Especial realce alcanzaron los actos militares y sociales con que la unidad viñamarina recordó sus treinta y tres años de eficiente labor militar

MAGNIFICA REUNION SOCIAL, HUBO ANOCHE

El Regimiento de Caballería "Coraceros" N.o 4 del General Prieto celebró ayer con actos militares y sociales, que alcanzaron singular brillo, el 33.o aniversario de su fundación, fecha que encuentra en esa unidad de nuestro Ejército en un envidiable pie de eficiencia y disciplina.

De acuerdo con el programa elaborado por el Comandante de ese Regimiento, teniente coronel don Benjamín Rodríguez Artigas, a las 8 horas se izó el pabellón nacional en el mástil de honor del cuartel, formando el Regimiento en tenida de parada y a las 8.15 horas, el teniente don Ramón Valdés Martínez, hizo una disertación alusiva a la fecha que se conmemoraba.

DEPORTES

Prosiguió el programa de celebración de este 33.o aniversario con una competencia deportiva que adquirió brillantes contornos y en la que alternaron oficiales, suboficiales y conscriptos en hidalga justa.

Los soldados pusieron de relieve el alto grado de preparación física que han alcanzado.

REVISTA

El Comandante de la División de Caballería coronel don Jorge Carmona Yáñez, vino especialmente a Viña del Mar para concurrir a la celebración de esta fausta fecha de "Coraceros" y acompañado del Comandante de la Guarnición, coronel don Enrique Undurraga Echenique y del Comandante de la unidad, teniente coronel, don Benjamín Rodríguez revistó ese Regimiento —del que hace algunos años fuera su comandante— recogiendo una grata impresión por la impecable presentación de la oficialidad y subalternos.

UN ALMUERZO

A mediodía se sirvió en el comedor de tropa un almuerzo íntimo, en que alternaron cordialmente jefes y subordinados. Además de los jefes militares de la Guarnición y de las unidades porteñas y viñamarinas del Comandante de la División de Caballería, coronel Carmona, etc., concurrieron a ese almuerzo el Alcalde de Viña del Mar doctor Eduardo Grove; el Subdelegado de Viña del Mar, don Oscar Garretón, representantes de la prensa y otros invitados especiales.

FIESTA SOCIAL

Culminó el programa de celebración del aniversario de la querida unidad viñamarina, el baile ofrecido anoche por el Comandante, jefes, y oficiales del "Coraceros" en honor de las autoridades de Valparaíso y Viña del Mar, jefes de las fuerzas armadas y personalidades sociales.

Esa fiesta que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada de hoy alcanzó ribetes magníficos y sirvió para ratificar el hondo arraigo que el "Coraceros" N.o 4, ha logrado conquistarse en todas nuestras esferas.

REPRESENTO A S. E.

En los actos conmemorativos de esta fecha aniversario el Presidente de la República, Excmo. señor don Juan A. Ríos se hizo representar por su Edecán Naval comandante Luna, quien manifestó el sincero interés del Primer Mandatario de la nación de asociarse a esta fiesta de la unidad viñamarina.

Cónsul General de Ecuador trasladado a capital del Perú

EL SR. MANUEL ARTETA HA SIDO TRASLADADO POR SU GOBIERNO

MUY APRECIADO

El Gobierno ecuatoriano ha dispuesto trasladar a Lima, Perú, al actual Cónsul General de Ecuador, en nuestro país, con residencia en Valparaíso, señor don Manuel Arteta.

El señor Arteta, que es el Decano del H. Cuerpo Consular residente, ha logrado conquistarse en todas las esferas porteñas y viñamarinas, y también en las nacionales, y grande y sincero afecto, por sus relevantes cualidades personales y por su afán de hacer cada vez más fecundos y sólidos los lazos que unen a su patria con la nuestra.

Se nos ha informado que como probable sucesor del señor Arteta, en su cargo de Cónsul General en Valparaíso figura el señor Alfonso Gómez Santisteban, actual representante consular en Lima.

NO RECIBEN LA CUOTA DE BENCINA ACORDADA CAMIONEROS DE LIMACHE

LIMACHE, 9. — La Asociación de Dueños de Camiones de este pueblo, ha dirigido telegramas al diputado señor Palma Sanguinetti, solicitándole que interceda ante las autoridades correspondientes sobre la injusta situación en que los ha colocado el racionamiento de la bencina.

En dichos telegramas expresa que sólo han recibido cuarenta litros de bencina para el mes de junio, en lugar de 280, que les había fijado el Ministerio respectivo.

Agregan que tal situación afecta a no menos de 250 familias, que carecerán de los alimentos necesarios.

Finalmente, exponen que no están pidiendo aumento de la cuota, sino lo que el Gobierno otorgó a todos los camiones del país, para el mes de junio. Denuncian, asimismo, el privilegio para ciertos camiones de la fábrica de Cervecerías Unidas, que no atienden cosechas de las zonas agrícolas y de abastecimientos de productos de primera necesidad. — El Corresponsal).

SUBCOMISION DE LA JORNADA UNICA SE REUNIO AYER

La Subcomisión de la Jornada Unica de este puerto, se reunió ayer bajo la presidencia del Intendente, señor Alfredo Rodríguez Mac Iver, para conocer diversas peticiones que han elevado a su consideración firmas comerciales, establecimientos industriales y otras entidades.

Ese organismo estudió los antecedentes respectivos y próximamente se pronunciará sobre dichas peticiones.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: Más fuerte que el orgullo.

VICTORIA. — Matinée vermouth y noche: Cuando muere el día.

COLON. — Matinée, vermouth y noche: Sangre y arena.

REAL. — Matinée, vermouth y noche: Voluptuosidad.

IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: Pájaros de cuenta.

VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: Ni sangre ni arena.

RIVOLI. — Matinée, vermouth y noche: Signo de la muerte.

MUNICIPAL (Viña). — Vermouth: Los Sakharoff.

RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: La mal querida.

OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Chico de Tulsa.

CONDELL (continuado). — Sueño de hada y La pluma envenenada.

MUNDIAL. — Matinée, vermouth y noche: Al compás de mi recuerdo y Huerfanita Ana.

ODEON. — Vermouth y noche: Cía. de Chilote Campos.

IRIS. — Vermouth y noche: Amor a toque de clarín.

CHILE. — Vermouth y noche: Melodías del Recuerdo.

PALACE. — Vermouth y noche: Canción de cuna.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:

MILLABU, de Penco.
ANTOFAGASTA, de Iquique.
MAPOCHO, de Lota.

Hoy:

ARAUCO, de Río de Janeiro.

Mañana:

TAVIS, de Chañaral
CASTILLA, de Lota

SALIDAS

Ayer:

HUELEN, para Antofagasta.
DON LUIS, para Lota.
MATIAS COUSIÑO, para Lota.

Hoy:

COPIAPO, para Estados Unidos.
ANGOL, para el Callao.
PILAR, para Antofagasta e intermedios.
ALEJANDRO, para Coquimbo.
ANTOFAGASTA, para Río de Janeiro e intermedios.
JUNIN, para Lota.

Mañana:

PUCHOCO, para Coronel.

SANTIAGO

UN CLUB DE DEPORTES SE FUNDO EN Q. NORMAL

QUINTA NORMAL, 7.— Ultimamente se fundó en esta Comuna un nuevo club de football, cuyo nombre es "Deportivo Gatica", y funcionará en la calle Francisco Javier N.o 899.

El primer directorio de dicho club quedó constituido en la siguiente forma: presidente honorarios, los señores José D. Gatica y Pedro Lagos; presidente efectivo, señor Eduardo Núñez; vicepresidente, señor Guillermo Poblete; secretario, señor Sergio Saavedra; tesorero, señor Guillermo Silva; utilero, señor Nicolás Bravo; directores señores Ernesto Cornejo, Segundo Chacón y Efraín Alvarez.— El Corresponsal.

EL 55.o ANIVERSARIO DE SU FUNDACION CELEBRO ESCUELA DE INFANTERIA

SAN BERNARDO, 7.— Con diversos actos de festejos la Escuela de Infantería de este pueblo celebró el 55.o aniversario de su fundación.

El programa elaborado, en el cual participó todo el personal de la Escuela, finalizó recientemente con la visita a este plantel del Ministro de Defensa Nacional señor Alfredo Duhalde, del Comandante en Jefe del Ejército señor Oscar Escudero y de altos jefes y personalidades especialmente invitados.

Durante el banquete de clausura ofrecido en el Casino de Oficiales, pronunciaron elocuentes discursos el Ministro de Defensa señor Duhalde, el coronel Director de la Escuela don Enrique Blanlot R. y los generales señores Olea y Vergara Montero.

Al finalizar esta manifestación se efectuó la entrega de un gallardete con los colores e insignia de la Escuela a los ex Directores de este Instituto Militar, señores General, Guillermo Chaparro; general, Ricardo Olea; coronel, Pedro Lagos; coronel, Rosalindo Araneda; general, Humberto Gordon; general Alfredo Portales; general Víctor Cañas R., y coronel, Guillermo Barrios Tirado.—(El corresponsal).

DE TODO EL PAIS

IQUIQUE, 9.—Miembros del Centro Escolar del pueblo de Huara nos han informado que con el objeto de que se comprara una máquina de coser y escribir para las escuelas de ese pueblo, entregaron al Inspector Provincial de Educación de Tarapacá la suma de $ 4,700; fondos obtenidos de fiestas escolares, y que a pesar de haber transcurrido más de seis meses y reiteradas numerosas notas al jefe aludido, no se ha conseguido el propósito deseado por los colaboradores de esas escuelas.

COQUIMBO, 9.—La prensa local analiza la situación precaria en que se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, que carece del material más indispensable para hacer una labor mediana en caso de siniestro. Finalmente se dirigen al Gobierno solicitando a nombre del pueblo que se arbitren los medios necesarios para dar solución a esta situación en el cual se exponen vidas y haciendas en un peligro constante.

LOS ANDES, 9.—Recientemente representantes de todos los credos políticos y sociales de este pueblo, ofrecieron una manifestación en el Plaza Hotel en honor del cura párroco don Miguel Cadieux, con motivo de haber sido designado capellán de la Armada. A esta manifestación asistieron alrededor de 300 personas. Varios oradores se refirieron a la personalidad del festejado.

SAN ANTONIO, 9.—Cada día se hace más grave el problema de la movilización de pasajeros del ramal de Cartagena a Santiago. La movilización restringida de trenes en la actualidad afecta enormemente a los comerciantes minoristas de Navidad, Rapel, Rosario, Lagunillas y otros pueblos de la región. Se espera que la Dirección General de los Ferrocarriles ordene el restablecimiento normal de trenes como siempre ha existido.

RANCAGUA, 9.—Recientemente celebró sesión especial la Municipalidad para tratar de los preparativos de las fiestas centenarias.

Durante la reunión, el regidor don César Guzmán Castro presentó un proyecto y que fué aprobado, según el cual se formarán comités, presididos por los respectivos regidores, y que son los siguientes:

Ornato: Sr. Luis Nelson; Cultura y Certámenes Literarios, Históricos, Sr. Aníbal Hidalgo; Festejos y Cooperación Vecinal, Sr. César Guzmán Castro; Exposición Industrial y Agropecuaria, Sr. Guillermo Pérez de Arce; Obras Permanentes, Sr. Ignacio Mújica; Deportes, Sr. Camilo Maturana; Participación Obrera, señor Luis Hormazábal; Propaganda, señor Luis H. Abarca; Iniciativas, señor Tomás Rajcevich.

Cada Comité será integrado por vecinos de la ciudad a fin de que las fiestas alcancen un verdadero éxito.

NUEVA IMPERIAL, 9.—El alumbrado público de este pueblo funciona en forma deficiente, debido a las desfavorables condiciones de la planta eléctrica. Los vecinos esperan que la Dirección de los Servicios ha de disponer cuanto antes la habilitación de la nueva planta.

—Recientemente visitaron este pueblo el Intendente de la Provincia y altos funcionarios.

—El profesorado de Lautaro ha solicitado al Inspector Escolar, don Esteban López Bastías, la organización de un curso pedagógico que funcionaría durante las próximas vacaciones de invierno. Se nos ha informado que este curso se organizaría a base de un programa de alto interés para el magisterio.

—El Inspector Escolar de este Departamento señor López, visitó últimamente importantes centros de su jurisdicción. En Carahue, permaneció dos días, inspeccionando las escuelas de esa región y concentró en dos oportunidades al profesorado para tratar asuntos administrativos y técnicos.

PUERTO MONTT, 9.—Las Asambleas Radicales de Llanquihue, efectuaron la elección de delegado a la Junta Central, para llenar la vacante dejada por renuncia de don Eubrísplides Letelier. Los candidatos eran don Carlos del Río, director de Turismo, y don Manuel Martínez; triunfó el primero.

—Ayer entró a este puerto, procedente de Magallanes y remolcado por la escampavía "Colo-Colo", el pontón "Thorndale", que se transformará en maestranza del puerto, por cuenta de la Corporación de Fomento.

—Recientemente se celebró el Congreso Regional Socialista concurriendo el Ministro de Tierras, señor Poblete. Se reeligió secretario regional a don Evaristo González.

—Mañana tendrán una reunión clínica en el Hospital Regional, los médicos de esta ciudad, invitados por el director del Hospital, señor Carlos Avendaño.

—Por reciente decreto se crearon en esta provincia las Escuelas de Cholgo y Chaquegua.

TALCA

SE CONSTITUYO EN TALCA ASOCIACION DE ARRENDATARIOS

TALCA, 9. — Recientemente se efectuó en esta ciudad una concentración de arrendatarios auspiciada por la Liga de Defensa de los Derechos del Hombre, con asistencia de los dirigentes de Santiago, señores Cohen y Núñez. Participaron en esta concentración dirigentes locales de la Liga, CTCH. y Partido Socialista de Trabajadores.

Como resultado de esta concentración, quedó constituída en definitiva la Asociación de Arrendatarios y el Curso de Enfermeras, a cargo de la señorita Marta Gutiérrez.

Cerró esta concentración el secretario de la Liga de Talca, señor Araya Opazo. — (El Corresponsal).

CAUTIN

D'HALMAR HABLARA MAÑANA EN TEMUCO

TEMUCO, 9. — Con toda actividad prosiguen los miembros del Ateneo de Temuco finiquitando los preparativos para la recepción que se hará el jueves próximo al escritor nacional, Sr. Augusto D'Halmar, invitado especialmente por esta entidad para que dé sus interesantes charlas.

Como es sabido, D'Halmar se encuentra actualmente en la ciudad de Concepción, dando un ciclo de conferencias literarias, bajo los auspicios de la Universidad penquista.

El arribo de D'Halmar a esta ciudad, será por el tren de 14 horas, y su conferencia se llevará a efecto a las 19 horas del mismo día.

D'Halmar, a quien se le ofrecerá una comida de honor en la noche del mismo jueves, en el Club de Temuco, regresará a Santiago el viernes en la mañana.

La venida de este escritor ha despertado enorme entusiasmo en los círculos culturales de esta ciudad, que se aprestan para concurrir a escuchar su charla y cooperar en los homenajes que se le preparan. — (El Corresponsal).

DEL INTERIOR

ACONCAGUA

SR. CARLOS ESCOBAR DEJO DE EXISTIR AYER EN LOS ANDES

LOS ANDES, 9. — Después de cuatro meses en cama y a causa de una penosa enfermedad, falleció hoy a los 52 años el señor Carlos Escobar Muñoz, vinculado a distinguidas familias de esta región. El señor Escobar fué miembro prominente del Partido Conservador, en cuya agrupación local sirvió como presidente en varios períodos.

Numerosas personalidades acompañaron esta noche a sus restos que son velados en la Parroquia del Tránsito. Los funerales se efectuarán mañana después de una misa que se efectuará a las diez horas.— (El corresponsal).

EL JUEZ LETRADO DE PUTAENDO ABANDONA SUS FUNCIONES

PUTAENDO, 9.— Hoy llegó a ésta en visita al Juzgado, el Ministro de la Corte de Valparaíso, don Salvador Villablanca, atendiendo algunos reclamos formulados a base de la desatención del cargo que desempeña el Juez Letrado de esta localidad, señor Rafael González.

En su visita el Ministro señor Villablanca comprobó la ausencia de dicho funcionario.— (El corresponsal).

TERRENOS PARA LA ESC. VOCACIONAL DE SAN FELIPE

SAN FELIPE, 9.— Una interesante labor desarrolla en este pueblo la Escuela de Artesanos. Concurren a este establecimiento alumnos de Los Andes, Putaendo, Chagres, Santa María, Catemu, Panquehue, etc., lo que demuestra el interés que ha despertado su funcionamiento entre los estudiantes.

Se hace necesario que las autoridades y vecinos caracterizados de este pueblo, en atención a las actividades que desarrolla la escuela que mencionamos, inicien cuanto antes las gestiones para conseguir los terrenos para la construcción de un edificio, donde pueda funcionar con más comodidades dicho plantel. —El Corresponsal

O'HIGGINS

ESC. VOCACIONAL DE SEWELL CLAUSURO LABORES ANUALES

SEWELL, 7. — Con un acto literario y musical ha finalizado sus labores la Escuela Vocacional N.o 10 de Sewell. El plan de estudios de este establecimiento consulta los siguientes ramos: Electricidad, Mecánica, Carpintería, Modas, Tejidos, Lencería, Comercio, Economía Doméstica, Sombreros, Flores Artificiales, Dibujo Industrial y Cultura General.

El Director de esta Escuela es el señor Gordiano Castro Cerda y es secundado por siete profesores y cuatro profesoras. Este establecimiento cuenta con una matrícula de 418 alumnos con una asistencia media de 375.

La Braden Copper Co. tiene por su parte un interés especial en ayudar al plantel en todo lo que sea necesario para su mejor funcionamiento, tales como materiales de elaboración, herramientas, elementos de trabajo e instalaciones de talleres, etc.

La exposición de los trabajos ejecutados por los escolares ha sido visitada por numerosas personas de este centro industrial. —El corresponsal.

VALDIVIA

SE ORGANIZO EN FUTRONO CENTRO DE PADRES DE ESC. N.o 27

FUTRONO, 7. — Recientemente se organizó en este pueblo, el Centro de Padres de Familia de la Escuela N.o 27. Con este objeto, el Director de este establecimiento, señor Julio Campaña reunió en el local de la Escuela, previa una invitación, a más de 300 padres de familia.

El Director del plantel, señor Campaña, dió a conocer el motivo de la reunión, y se procedió a elegir el directorio:

Presidente, señor Manuel González Baeza.

Secretario, don Julio Campaña S.

Prosecretario, señorita Ester Santibáñez.

Tesorero, señor Carlos González S.

Directores, señores Jorge White Alvarez, Victorio Rosales, Macedonio Solís y José Gallegüillos.

El nombramiento del presidente del Centro, recaído en la persona del señor Manuel González, ha sido muy bien recibido, en vista de que es un entusiasta luchador de las clases desvalidas y tenaz para llevar a cabo toda obra de progreso y bienestar local. — (El Corresponsal).

SE INICIO CAMPAÑA PARA CONSTRUIR UN HOSPITAL EN LA UNION

LA UNION, 9. — Recientemente se verificó en la Gobernación de esta localidad, una reunión, a la que asistieron representantes de los diversos partidos políticos e instituciones gremiales, sindicatos, clubes deportivos e instituciones culturales con el fin de impulsar la campaña pro edificio del Hospital, pues el que existe amenaza con derrumbarse debido a su antigüedad.

Dentro de poco se realizarán colectas públicas y espectáculos pagados para reunir fondos, los cuales se destinarán a la construcción de dicho Hospital. — El Corresponsal).

MAGALLANES

ALCALDE DE NATALES AGRADECE A DIRECCION GRAL. DE PAVIMENTACION

NATALES, 4.— Recientemente ha t[illegible] la temporada en que se llevan a efecto los trabajos de pavimentación de esta ciudad y con tal motivo la Alcaldía, atendida por el prestigioso vecino don Gilberto San Martín ha agradecido la cooperación de la Dirección General de Pavimentación en conceptuosa nota que ha enviado al señor Llona Reyes en los siguientes términos:

"Al terminarse los trabajos de formación de calles de la presente temporada de la Población de Puerto Natales, el Alcalde subscrito se complace en dejar constancia y agradecer al señor Carlos Llona Reyes, Director General de Pavimentación, la eficaz cooperación prestada en estas obras como asimismo la colaboración siempre oportuna del Delegado de Pavimentación para Natales, ingeniero don Juan A. Durán con cuyo concurso se realizaron estos trabajos que significan para la Comuna un gran paso hacia su progreso y hermoseamiento.

Muy complacido por todo reconocimiento y tenerle, pues, mis más sinceras en nombre las gracias muy sinceras que presbre de la Corporación en el convencido y míos propios en la temporada venidero que en la clase de obras han de miento esta clase de obras del bien de la continuarse para el (El corresponsal) población". — (El corresponsal)

LAS ACTITUDES DEL PARTIDO SOCIALISTA HAN SIDO OBJETO DE DIVERSOS ACUERDOS

La Junta Central Radical acordó pasar al Orden del Día.— La juventud liberal adhiere a la política de S. E. y el Canciller.— Se aplaude la actitud del Presidente de la República.— Acuerdos sobre incompatibilidades parlamentarias.

Los círculos políticos y parlamentarios comentaron ayer con vivísimo interés los resultados de la entrevista que el Presidente de la República celebró con los dirigentes del Partido Socialista en la tarde del lunes. Especialmente fué objeto de los más favorables comentarios la actitud del Excmo señor don Juan Antonio Ríos, al manifestar al senador señor Grove y demás dirigentes socialistas su decisión de no admitir menoscabo en su autoridad de Jefe del Estado.

INFORMACIONES DEL PARTIDO SOCIALISTA

En la tarde de ayer fué entregada a los redactores políticos de los diarios y agencias noticiosas de Santiago una declaración del Comité Central del Partido Socialista, sobre la entrevista a que nos referimos.

Más tarde, esta declaración fué dejada sin efecto y reemplazada por la que publicamos en esta misma edición; pero algunas agencias noticiosas alcanzaron a remitir aquella a provincias.

También el senador don Marmaduke Grove entregó la siguiente información sobre la mencionada entrevista:

"En términos muy cordiales se desarrolló la entrevista con S. E. y el Ministro del Interior, estableciéndose la necesidad de mantener una estrecha vigilancia sobre actividades nazis (nacionales principalmente) para evitar cualquier golpe de mano de éstos y activar en la política internacional un mayor acercamiento con los demás pueblos hermanos de América, estrechando vínculos con EE. UU. para reforzar la lucha en favor de las Democracias.

Pedí a S. E. se estudiara el reconocimiento de la URSS, como un medio de tranquilizar nuestros elementos trabajadores y por estar ello conforme al papel que este país desempeña luchando junto a las democracias mundiales.

Pedí también se sirviera prohibir la paralización en los trabajos de caminos y pavimentación especialmente, por cuanto ello significa cesantía para obreros y empleados, inadmisible en este crudo invierno que se inicia. La petición en un método más fácil de adoptar por cuanto el Ministro de Hacienda garantiza que no faltará dinero para esas obras

Finalmente pedí a S. E. se terminara con el bullado asunto de Lavaderos de Oro, proporcionando a este Servicio la planta que necesita y los pesos para recaudar todo el oro que se produce, única forma de evitar que éste vaya a parar a poder de los especuladores, ya que el Servicio no cuenta con el dinero para comprarlo".

EL SEÑOR GROVE INVITA A REUNION

El Secretario General del Partido Socialista, senador don Marmaduke Grove envió ayer a los presidentes de los partidos Radical, Democrático y Comunista y al Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile, una invitación para que concurran hoy a las 7 de la tarde a la reunión que se verificará en una sala del Senado para tratar de la organización definitiva del Frente Nacional Democrático Antifascista.

ACUERDOS DE LA JUNTA CENTRAL RADICAL

Presidida por don Marcial Mora M., se reunió ayer la Junta Central Radical, con asistencia de la casi totalidad de sus delegados y de numerosos parlamentarios.

Se trató extensamente de la actualidad política, a raíz de los últimos acontecimientos y, al término del debate, se aprobó el siguiente acuerdo:

"El Partido Radical, en atención a la solución que el propio Presidente de la República y la directiva del Partido Socialista le han dado a la situación producida con motivo del discurso pronunciado por el señor Schnake en el Teatro Caupolicán y en el deseo de reafirmar la armonía que debe haber entre los Partidos que apoyan al Gobierno, acuerda: pasar a la Orden del Día, con el propósito de facilitar las conversaciones que están pendientes para llegar a un convenio entre los Partidos de Izquierda".

A continuación trató el voto de la Junta Provincial de Santiago, que dice relación con la designación de los parlamentarios en los Consejos de los Servicios Semifiscales y Cajas de Previsión. Al respecto, la Junta Central tomó el acuerdo siguiente: "La Junta Central, ante el acuerdo de la Junta Provincial Radical de Santiago, de repudio al Artículo propuesto en la discusión de la Ley de Emergencia, sobre representación de los parlamentarios en los Consejos de los Servicios Semifiscales y Cajas de Previsión, y en conocimiento del acuerdo tomado hoy por los Diputados radicales de votar en contra el Proyecto de artículo referido, acuerda: aplaudir esa actitud de sus parlamentarios y pasar a la Orden del Día".

Al término de este debate, y hasta el final de la sesión, hizo uso de la palabra el Diputado señor Pedro Opitz, quien siguió tratando el Informe de la Comisión Técnica del Partido, referente al problema del cemento.

LIBERALES APOYAN A S. E. Y AL CANCILLER

El Centro Santiago de la Juventud Liberal sesionó anoche y adoptó el siguiente acuerdo:

"El Centro de la Juventud Liberal de Santiago en presencia de las declaraciones del señor Ministro de Fomento en la reunión socialista del 4 de junio ppdo., sobre el Problema Internacional: acuerda:

Expresar su conformidad con la posición internacional de S. E. el Presidente de la República y su Ministro de RR. EE., a quienes privativamente corresponde de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, el manejo de las relaciones exteriores de la nación".

También se procedió en medio de un animado debate a considerar los últimos escándalos que han conmovido a la opinión pública en estos últimos días, acordándose allegar nuevos antecedentes para pronunciarse sobre ellos.

Después de tratar otras materias de orden interno se levantó la sesión.

ACUERDOS DE LOS RADICALES DE LA NOVENA COMUNA

La Asamblea Radical de la 9.a Comuna sesionó anoche y aprobó los siguientes acuerdos:

1.o Aplaudir la actitud de S. E. el Presidente de la República que ha demostrado una vez más las fundadas esperanzas que el país tiene cifradas en él como hombre de principios y de carácter;

2.o Que para el prestigio del régimen esperan que el Partido Socialista resuelva de acuerdo con las directivas de los Partidos de Gobierno las dificultades de orden político o administrativo que se presenten.

Al mismo tiempo, acordó solicitar de la representación parlamentaria la aprobación del proyecto de Ley sobre Probidad administrativa, de que es autor el ex Ministro don Pedro Enrique Alfonso, a fin de terminar de una vez con los cargos de que son víctimas políticos y funcionarios públicos, algunas veces con justificada razón y otras sin fundamento alguno, con grave desmedro para su honor y su prestigio.

Finalmente se dió un caluroso voto de aplauso a la Junta Provincial del Partido que acordó recomendar a la representación parlamentaria rechazar la moción presentada por un miembro de la oposición, en el sentido de que los congresales puedan ser miembros de los Consejos de instituciones fiscales o semifiscales.

Se tomó este acuerdo porque esa moción significa anular las incompatibilidades parlamentarias actualmente en vigencia.

LA DIRECTIVA SOCIALISTA RECTIFICA LA VERSION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SOBRE LA ENTREVISTA CON S. E.

Dice que reafirma una vez más su absoluta conformidad de pensamiento con las declaraciones vertidas por sus oradores en la concentración del Teatro Caupolicán

Anoche se reunió el Comité Central del Partido Socialista, para considerar la situación derivada de la entrevista que el senador don Marmaduke Grove y otros de sus dirigentes celebraron con S. E. el Presidente de la República.

Según tuvimos conocimiento, hubo un violento debate sobre el particular, que dejó en evidencia la honda divergencia de los componentes del Comité Central para apreciar la situación.

DECLARACION DEL COMITE

Al término de la reunión se entregó a la prensa la siguiente declaración:

Reunido el Comité Central del P. S. y una vez informado acerca de las entrevistas entre la Delegación Directiva del Partido y el Ministro del Interior, señor Raúl Morales B. y posteriormente con S. E. el Presidente de la República, acordó hacer las siguientes declaraciones:

1.o — Que la versión dada por la Secretaría General de Gobierno no incurre en errores de apreciación que es necesario esclarecer.

a) Las entrevistas antedichas se han verificado a petición de S. E el Presidente de la República, y del señor Ministro del Interior, para analizar la posición política e internacional planteada por el Partido Socialista.

b) La delegación socialista, según dicha información, aparece poco menos que desautorizando las últimas declaraciones públicas de nuestro Partido formuladas por intermedio de sus personeros en el Teatro Caupolicán, el 4 de junio, y rectificando acuerdos de su Comité Central expuestos en el manifiesto del 3 del presente.

2.o — En la reunión celebrada con el señor Ministro del Interior, la delegación socialista se limitó a exponer los puntos de vista del Partido tanto económicos, como políticos e internacionales, explicando su alcance y destacando su justeza. Se hizo ver al señor Ministro del Interior que tales planteamientos no significaban poner al Gobierno en tela de juicio con respecto a un posible entendimiento con las Derechas aunque había sectores reaccionarios que trataban de conseguirlo recurriendo a toda clase de maquinaciones Tampoco significaba atribuirle a la actual política internacional del Gobierno alguna vinculación con el Eje totalitario, y se agregó que no se desconocían los esfuerzos gubernativos para un mayor acercamiento con Estados Unidos y los países democráticos y para conseguir un reajuste económico en la Administración Pública

3.o — En la entrevista sostenida con S. E. el Presidente de la República, la Delegación declaró que la posición internacional del P. S. recientemente expuesta no significaba tampoco un desconocimiento de las atribuciones del Presidente ni un menoscabo a su autoridad sino el ejercicio del derecho que tenía el Partido para expresar públicamente su pensamiento político y orientar a los trabajadores y clases populares.

Agregó que su posición antifascista no era cosa de hoy sino una actitud permanente que databa desde su fundación y, por lo tanto, la "petición de ruptura con el Eje", era sólo la lógica consecuencia de su línea internacional.

4.o — El camarada Marmaduke Grove, Secretario General del P S., reafirmó las declaraciones formuladas en su discurso en el sentido de que el interés de Chile y su organización democrática aconsejaban "llegar hasta la ruptura" añadiendo que a su juicio ese momento no podía postergarse indefinidamente, aunque la resolución no fuese tomada por el Gobierno de inmediato. Por consiguiente sus declaraciones coincidían plenamente con las resoluciones del Comité Central directiva Máxima del P. S.

5.o — El Comité Central del P. S. considera necesario formular estas rectificaciones a la versión dada por la Secretaría General del Gobierno, porque no puede aparecer en situaciones equívocas ante la opinión pública ni en actitudes contradictorias, deprimentes para su dignidad y prestigio político.

Reafirma una vez más su absoluta conformidad de pensamiento tanto en el plano nacional como internacional, con las declaraciones vertidas por los distintos oradores en el Teatro Caupolicán y con el manifiesto dirigido al país el 3 de junio.

Santiago, 9 de junio de 1942.— Comité Central del Partido Socialista".

Se acordó nombrar una comisión de diputados para investigar lo relativo al affaire del calzado

EL SR. MAIRA HABLO EN LA CAMARA A PROPOSITO DE LAS ALUSIONES QUE LE HICIERA EL MINISTRO DE FOMENTO EN EL TEATRO CAUPOLICAN

En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, el señor Fernando Maira hizo uso de la palabra para referirse a las alusiones que le hiciera el Ministro de Fomento, señor Oscar Schnake, en el Teatro Caupolicán a propósito de la intervención que tuvo en el asunto de la sobreproducción del calzado.

Insistió en que, a su juicio, el reglamento del decreto ley relativo a la sobreproducción es beneficioso para el país y para la industria, porque permite al Gobierno controlar los costos, los precios, los salarios y las utilidades de la industria. Agregó que la gravedad en el affaire del calzado no está en la dictación del decreto de sobreproducción de este artículo, sino en no haber aplicado las medidas destinadas a racionalizar la industria

Respecto de la petición del Ministro de Fomento, señor Schnake, para que una comisión de diputados investigue esta cuestión manifestó que adhiere gustoso a ella y que, desde luego, pone toda su situación para que sea examinada por esa comisión.

HOY SE NOMBRARA LA COMISION

La petición del Ministro fué aceptada por la Cámara, acordándose que la comisión investigadora quede formada de un diputado por cada comité. Las designaciones serán hechas hoy por el presidente de la Corporación con los presidentes de comités.

La Cámara no aceptó extender la acción de esta comisión a todos los decretos de sobreproducción dictados por el Ministerio de Fomento, como había sido propuesto por el señor Maira.

Declaraciones atribuidas a D. Mario Bunster

Don Mario Bunster Carmona ha enviado una carta al Director del diario "El Chileno" desmintiendo unas declaraciones que le atribuye el mismo diario.

Expresa el señor Bunster que no ha conversado con ningún redactor, ni repórter de ese órgano de prensa y que las declaraciones en referencia tienen su origen en una conversación privada que sostuvo con un amigo y que este tampoco las entregó a la prensa.

En los párrafos de su carta expresa:

"En conversación privada con un amigo, dije: Hoy no se habló de política. Es posible que esto se haga mañana. Cuando esa ocasión llegué yo defenderé la unión estrecha del Partido Radical con el Socialismo, Comunismo y el Partido Democrático porque creo que ello es el anhelo de la mayoría del radicalismo y nuestra obligada posición doctrinaria. Esto no excluye, pienso yo, que colaboren en las tareas y responsabilidades gubernativas los Partidos o Grupos Políticos, que contribuyeron al triunfo del 2 de febrero; pero, las realizaciones económicas que anhela este conglomerado, y que fueron las reivindicaciones ofrecidas el 25 de octubre de 1938, aun en proyecto, deben cumplirse, y ello no sería posible, sino en un Gobierno con sentido y orientación izquierdista".

"Dedicado por entero a la atención de mis negocios particulares, sin responsabilidad, por tanto en el Gobierno y ausente largo tiempo de Santiago, al que regresé solamente el domingo, es sensible y me atrevo a pensar que es sospechoso, que se le dé tal revuelo a una conversación privada de un modesto agricultor que, enfocando problemas de esta trascendencia tradujo vehementemente solo el sentimiento muy íntimo de su espíritu: "querer en política interna de su Partido afianzar inquebrantablemente la unidad con los Partidos Populares, poniendo punto final a una beligerancia con el Partido Socialista desde todo punto de vista perjudicial, y en política internacional, pretender hacer opinión, a fin de que unamos nuestros esfuerzos a los de las naciones aliadas en forma clara y decidida, velando naturalmente, antes que nada, por los intereses del país".

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

SECRETARIADO NACIONAL. — Mañana se reúne en sesión ordinaria la directiva nacional. En el primer punto de la tabla que se ha fijado para esta sesión figura el análisis que se hará de la situación política a raíz de los últimos acontecimientos que se han producido tanto en el plano nacional como internacional. Se iniciará este debate con un amplio informe que dará el jefe político del Partido, diputado Natalio Berman. Las conclusiones de este debate político se darán a conocer a la opinión pública en un manifiesto que lanzará el Secretariado Nacional del P. S. T. al país, fijando claramente la posición de esta colectividad política frente a los problemas de mayor actualidad que preocupan el interés del pueblo. Este documento será entregado a la prensa a fines de la presente semana.

Divulgación del Plan de Salvación Popular.—En la reunión extraordinaria de anoche el Secretariado Nacional acordó iniciar una campaña intensa de divulgación entre los sectores obreros especialmente del Plan de Salvación Popular.

Reuniones de organismos del P. S. T.— Secretariado Regional: Cita a reunión a todos sus miembros para hoy a las 19 horas, en A. Prat 273.

Departamento Nacional de Organización.—Cita a reunión para hoy a las 19 horas, en A. Prat 273.

Primera Comuna.— Cita a todos sus militantes y simpatizantes a una reunión que se efectuará el viernes a las 19 horas, en A Prat 273. Asistencia obligatoria.

Segunda Comuna— Cita a reunión general a todos sus militantes y simpatizantes, para el viernes, a las 19 horas, en Libertad 866.

Tercera Comuna— Cita a todos sus militantes a una reunión general que se efectuará el viernes a las 19 horas, en Sotomayor 63. Asistencia obligatoria.

Cuarta Comuna— Cita a reunión general a todos sus militantes y simpatizantes, para el viernes a las 10 horas en General Velásquez 70.

Quinta Comuna— Cita a reunión general para el viernes a las 19 horas, en Avenida Independencia 1147.

Sexta Comuna.— Cita a todos sus militantes y simpatizantes a una reunión general que se efectuará el viernes a las 19 horas en Recoleta 2130.

Séptima Comuna.— Cita a todos los militantes y simpatizantes a una reunión amplia que se efectuará el viernes a las 21 horas, en Camilo Henríquez 327. Asistencia obligatoria por haber importantes asuntos que tratar.

Octava Comuna.— Cita a reunión general a todos los militantes y simpatizantes, para el viernes, a las 19 horas, en A. Prat 273.

Novena Comuna.— Cita a reunión general para el viernes a las 20 horas, en Bascuñán 820. Asistencia obligatoria.

Décima Comuna.— Cita a todos sus militantes y simpatizantes a una reunión general que se efectuará el viernes, a las 20 horas, en Concepción 696.

Secretariado Regional.— De orden del Secretariado Regional, la 7.a, 8.a y 10.o Comunas deben asistir al Comicio de Arrendatarios mañana jueves, a las 19 horas, en San Diego con Av. Matta.

El proyecto de Ley de Emergencia

LA COMISION TRABAJARA HOY TODO EL DIA

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados siguió ayer estudiando las indicaciones recaídas en el proyecto de ley de emergencia; pero no pudo terminar su cometido.

En atención a que seguramente el trabajo de la comisión dure todo el día de hoy y a que mañana, a las 24 horas, se cumple el plazo constitucional para despachar el proyecto, la Cámara acordó en su sesión de ayer celebrar mañana jueves la sesión ordinaria que debía celebrar hoy En cambio, el día de hoy estará dedicado al trabajo de las comisiones.

PARTIDO RADICAL

JUNTA PROVINCIAL RADICAL DE SANTIAGO.— Cita para hoy, en Huérfanos 1310, a los delegados a sesiones extraordinarias, a las 18.30 y a las 19.15, con la siguiente tabla:,

1.o Reforma al Reglamento de Sala (Lectura del acta y cuenta);
2.o Cambio de horas de las sesiones ordinarias;
3.o Oír a los señores Rogelio León Bustos y Carlos Fuenzalida;
4.o Tabla pendiente de las sesiones anteriores;
5.o Comisiones permanentes (designaciones).
6.o Situación política.

JUVENTUD RADICAL "LOS GALLOS", 3.a COMUNA. — Se cita a reunión ordinaria para hoy miércoles, a las 21 horas, en su local calle Libertad N.o 644.

8.a AGRUPACION DE SANTIAGO DE LA JUVENTUD RADICAL. —Eligió el siguiente directorio: Presidente, Carlos Andrade Chacón; secretario general, Jorge Salazar Berguño; tesorero, srta. Guacolda Fuentes; secretario de organización, Ramón Ramírez sec. de cultura y capacitación, Marcos Topaz; sec. de prensa y propaganda, Isaac Guendelmann; sec. de actas y comunicaciones, Amanda Geldes; sec. de acción sindical, Enrique Sepúlveda; sec. de Política electoral, Oscar Varela; delegados ante el Consejo Provincial, señores Carlos Valdovinos Fernández y Sergio Moreno Catalán.

JUVENTUD RADICAL 5.a COMUNA.—Cítase a sesión hoy miércoles a las 21 horas, en Independencia 1151.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.— Desde hoy, las sesiones ordinarias de la Asamblea Radical de Santiago, empezarán a las 18.30 horas, en lugar de las 19.30 como ha sido costumbre.

Mañana jueves a las 19.30 horas, continuará el debate relacionado con el problema internacional.

El debate en referencia se dará por terminado en la sesión extraordinaria del viernes próximo.

Se recuerda a los señores asambleístas que el que no esté al día en el pago de sus cuotas quedará suspendido de su calidad de "activo", la que recuperará tan pronto cumpla con sus obligaciones económicas.

La mesa directiva someterá próximamente, a la consideración de la Asamblea un proyecto de acuerdo para tomar medidas de mayor trascendencia, con respecto a los correligionarios que tengan más de un semestre atrasado.

La Comisión de Fiestas de la Asamblea, tiene a su cargo la organización de una próxima velada tendiente a reunir fondos con el objeto de atender a la secretaría de Bienestar Social.

ASAMBLEA RADICAL, DECIMA COMUNA.— Cita a sesión ordinaria para hoy miércoles 10, a las 20.30 horas, en su local de Chiloé 1950.

JUVENTUD RADICAL, PRIMERA COMUNA "Pedro AGUIRRE CERDA".— Cita a sesión ordinaria para hoy jueves, a las 19.30 horas, en Teatinos 260.

El sábado 4 de julio, tendrá una sesión solemne en la cual inaugurará oficialmente un Consultorio Jurídico y dará comienzo a un Curso de Capacitación Política y Doctrinaria que dictará el secretario de cultura y capacitación, señor Enrique Vera Riquelme.

Esta sesión solemne será dedicada a la memoria de don Pedro Aguirre Cerda (Q. E. P. D.) y a ella serán invitados varios parlamentarios y dirigentes del Partido Radical.

GRUPO FUNCIONAL RADICAL DE LA CAJA DE SEGURO OBRERO.— El 2.o vicepresidente del Partido Radical cita a los componentes de este Grupo Funcional a una sesión extraordinaria el próximo jueves 11, a las 18.30 horas, que se efectuará en Santo Domingo 1081.

JUVENTUD RADICAL DE SANTIAGO.— Hoy se reunirá el Consejo Provincial con el objeto de proceder a la elección del Ejecutivo Provincial.

La reunión se efectuará a las 20 horas, en el local de la calle Huérfanos 1349 (altos).

GRUPO SANTIAGO DE LA ORGANIZACION DE FERROVIARIOS RADICALES.— Cita a reunión general para hoy miércoles, a las 18.30 horas, en el local de la Asamblea Radical de la Cuarta Comuna, Avda. O'Higgins N.o 3754, con el fin de:

1.o) Fijar fecha para la elección de directorio;
2.o) Asuntos varios gremiales, y
3.o) Asuntos varios políticos.

ANOCHE SE PROPUSO UN VOTO DE CENSURA AL PRESIDENTE DEL PARTIDO DEMOCRATICO

Será resuelto en sesión especial de hoy por la Junta Ejecutiva. — Fue aprobado un voto de adhesión a S. E. el Presidente de la República

Anoche celebró sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Democrático.

Continuó el debate político sobre la reciente elección de Cautín y la actuación del presidente del Partido, señor Juan Silva Pinto. Según tuvimos conocimiento se presentó un voto de censura contra el señor Silva, sobre la base de varios cargos, el principal de los cuales es el de haber abandonado la provincia de Cautín en pleno desarrollo de la campaña electoral.

El diputado señor Lisandro Fuentealba objetó esta proposición, en el sentido de que no puede ser votada, mientras no se reúnan los presidentes provinciales del Partido, expresamente citados para el efecto. Según nuestras informaciones, la objeción no prosperó, y la Junta Ejecutiva acordó votar la proposición de censura al final de una sesión especial que deberá celebrarse a las 18 horas de hoy.

ADHESION A S. E.

Con motivo de cargos que han sido formulados contra el Ministro del Trabajo, señor Leonidas Leyton, se propuso un voto de adhesión a S. E. el Presidente de la República, y fué aprobado.

Este voto tiene por objeto desvanecer la idea de que los cargos al Ministro del Trabajo lleven envuelta la idea de que se desee restar cooperación a la política del Excmo. señor don Juan Antonio Ríos.

Formación de una Sociedad Anónima para la construcción de establecimientos hospitalarios

Consulta un proyecto presentado por el senador don Gregorio Amunátegui. — El capital inicial será de $ 200.000,000, dividido en diez millones de acciones suscritas por el Fisco y por el público

El senador don Gregorio Amunátegui, ha presentado al Senado el siguiente Proyecto de Ley:

"El problema de la construcción de Establecimientos Hospitalarios, en el país, adquiere los caracteres de una necesidad cuya solución no puede ser postergada por más tiempo y se hace indispensable proseguir y procurar dar término al plan que al respecto, tiene estudiado la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social.

La falta de Servicios adecuados ha sido, evidentemente una de las principales causas del escaso éxito que hemos logrado hasta ahora en la lucha contra las enfermedades que minan nuestra raza en forma tal que Chile tiene el triste privilegio de poseer uno de los más altos índices de mortalidad del mundo civilizado.

La escasez de recursos económicos nos ha impedido dotar al país del número de camas de hospital que son necesarias para encarar, sobre bases sólidas este aspecto del mejoramiento del estado sanitario de nuestra patria; en un total de 163 establecimientos que posee la Beneficencia hay poco más de 20.000 camas en las Salas Comunes, cifra absolutamente insuficiente para nuestras necesidades y que es causa en muchas ocasiones, de dolorosas tragedias para los enfermos que no pueden recibir la asistencia exigida por el estado de su salud.

Es evidente que, en las circunstancias actuales, ni al Fisco ni la Beneficencia están en condiciones de continuar por sí solos, en forma realmente eficaz, el plan de obras hospitalarias que requieren el país. Se hace menester, por consiguiente vincular a esta obra el aporte de los capitales privados.

Para realizar esta idea, el proyecto de Ley que me permito presentar a la consideración del H Senado consulta la formación de una Sociedad Anónima con participación fiscal y particular y con un capital inicial de 200 millones de pesos, la que tendrá por objeto la construcción, en todo el territorio, de establecimientos hospitalarios, de acuerdo con las directivas que fije el Presidente de la República.

El Fisco quedará obligado a tomar en arrendamiento los edificios construidos o transformados por la Sociedad y los subarrendará a la Junta Central de Beneficencia o a terceros en las condiciones que en su caso se convenga.

En el articulado del proyecto se consultan diversas disposiciones tendientes a atraer, hacia las acciones de la nueva sociedad el interés de los inversionistas sin olvidar, por cierto al pequeño capitalista y aun al empleado y al obrero, para los cuales se procura asegurar una forma de ahorro segura y conveniente Se obtendría evidentemente, un resultado de gran significación si se enlazara así, dos obras del más alto interés social en forma que el ahorro, estimulado y protegido en las clases trabajadoras al mismo tiempo que sus beneficios inherentes, produjera también un mayor desarrollo de la construcción de hospitales cuyos servicios tanto requieren los empleados y obreros del país.

En las grandes zonas agrícolas mineras e industriales no faltarán, por cierto, los capitalistas que deseosos de impulsar el bienestar de sus provincias a la vez que de disfrutar de los beneficios que el proyecto concede a los tenedores de acciones contribuyan con sus inversiones al habilitamiento de modernos hospitales para el servicio de las diversas ciudades de la República.

En el plan presentado al Congreso en 1941 por el Ministerio de Salubridad se destinaba dentro del Presupuesto Total, la suma de 268 millones a la construcción de 15 hospitales de distrito y de 30 centros rurales de salud. En el presente Proyecto de acuerdo con las disposiciones que autorizan el aumento de capital, que fijan el Fondo de Reserva y que permiten contraer préstamos hipotecarios la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios podrá disponer hasta de 450 millones para desarrollar sus actividades en beneficio de la salud pública. Parece prudente no exceder, por ahora, de esa suma que debe guardar relación con la capacidad inversionista del país.

El Fisco pagará las acciones de la Sociedad que suscriba con el valor de los inmuebles que aporte para la construcción o transformación de edificios hospitalarios, con las sumas que destine para ese efecto la Ley del Presupuestos y con el producto de los impuestos sobre específicos, fuente de recursos que tiene relación con la salud y cuya estimación en el Presupuesto del presente año es de 22 millones de pesos.

El sistema que implanta el Proyecto es similar al de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, cuyos ventajosos resultados son evidentes. Parece lógico que éstos sean aun mejores, para el caso de la Beneficencia Pública, si se considera el espíritu social y de mutuo provecho que animará sin duda a la población nacional para procurar un mejoramiento en los servicios de Asistencia Hospitalaria.

De acuerdo con los motivos expuestos, presento a la elevada consideración del H Senado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Nombre, objeto, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o — Autorízase al Presidente de la República para que suscriba acciones de la Sociedad Anónima que con el nombre de "Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios" se constituirá con arreglo a las disposiciones de la presente Ley.

El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago y su duración será de treinta años.

El objeto será la construcción y transformaciones de propiedades destinadas a establecimientos hospitalarios en terrenos de propiedad fiscal, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social o de particulares que se adquieran con este fin.

Art. 2.o — Para los efectos señalados en el artículo anterior la Sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones actos o contratos civiles o comerciales relacionados con los fines de la Sociedad. Además, podrá emitir con el mismo objeto bonos contratar cuentas corrientes bancarias y particulares, recibir y tomar dinero a interés y, en general, contraer todas las obligaciones requeridas por el giro de los negocios, hipotecar y dar en garantía bienes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga.

DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES

Art. 3.o — El capital de la Sociedad será de doscientos millones de pesos, divididos en diez millones de acciones de veinte pesos cada una. Sin embargo, el capital de la Sociedad podrá aumentar sin necesidad de autorización legislativa, hasta en un cincuenta por ciento, por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, citada para este efecto.

Art. 4.o — Las acciones serán al portador y su posesión se justificará por la tenencia del título correspondiente.

Art. 5.o — Habrá dos clases de acciones. Serán acciones de la serie F. las que suscriba el Fisco y de la serie P. las que suscriba el público.

Art. 6.o — El Fisco pagará las acciones de la serie F.: a) con el valor de los inmuebles que aporte para la construcción o transformación de edificios hospitalarios; b) con las sumas que destine la Ley de Presupuestos; c) con el producto de los impuestos sobre específicos y artículos de tocador.

Art. 7.o — Las utilidades líquidas que arroje el balance de cada año se distribuirán en la siguiente forma:

a) Un cinco por ciento para fondos de reserva, hasta completar un veinte por ciento del capital social;

b) La cantidad necesaria para pagar un dividendo de ocho por ciento en favor de las acciones de la serie P. Este dividendo será acumulativo, es decir, la cuota que no haya alcanzado a pagarse en un ejercicio será cubierta en los posteriores, siempre que las utilidades lo permitan;

c) A pagar un dividendo de ocho por ciento en favor de las acciones de la serie F;

d) Un dos por ciento para formar un fondo de futuros dividendos, hasta completar un cinco por ciento del capital social;

e) Si después de cumplidas las disposiciones anteriores, hubiere todavía utilidades que repartir participarán en ellas, en igualdad de condiciones todas las acciones, cualquiera que sea la clase a que pertenecen.

Art. 8.o Se fija un plazo de diez años para completar el capital social.

Art. 9.o El Presidente de la República queda autorizado para enajenar las propiedades a que se refiere la letra a) del artículo 6.o, y transferir a la Sociedad los bienes fiscales que formarán parte del aporte fiscal.

Art. 10.o La Caja de Amortización, las Cajas de Previsión en general, los Bancos Hipotecarios o Comerciales, las Sociedades Anónimas, Compañías de Seguro, Sindicatos de empleados y obreros, quedan autorizados, desde la vigencia de la presente ley, para suscribir acciones de esta Sociedad, sin necesidad de consulta a los organismos fiscales que los controlan.

Art. 11.o La Caja Nacional de Ahorros, además de tener la facultad anterior, queda autorizada para recibir en prenda, en garantía de préstamos a sus clientes, las acciones de esta Sociedad, sin especial autorización de la Superintendencia de Bancos y desde la vigencia de esta ley.

Art. 12.o La Caja de Seguro Obligatorio invertirá en acciones de la serie P. hasta el dos por ciento de las sumas que recaude anualmente por venta de estampillas.

Art. 13.o Los imponentes de las Cajas de Previsión quedan facultados para invertir sus fondos de retiro e indemnización en acciones de esta Sociedad. Las acciones así adquiridas quedarán sujetas a la prohibición de ser enajenadas o constituídas en prenda sin autorización especial de las respectivas Cajas, rigiendo para este efecto las disposiciones de la transferencia de bienes raíces. Sin embargo, los dividendos serán percibidos por el respectivo imponente.

Art. 14.o El Fisco, las instituciones semifiscales, los servicios estatales independientes y los empleadores, en general, quedan facultados para retener de los emolumentos respectivos de sus empleados y obreros, la suma o sumas a que el empleado se haya obligado voluntariamente con la Sociedad, bastando para este fin la autorización que el empleado u obrero haya dado a la Sociedad al momento de suscribir las acciones.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15.o Anualmente, el Presidente de la República dictará un decreto en que figuren los establecimientos hospitalarios cuya construcción o transformación deba realizarse. En la provincia de Santiago sólo podrá invertirse hasta un treinta por ciento de los fondos concedidos por esta ley; pero pudiendo aumentarse este porcentaje si los particulares adquieren la diferencia o mayor valor de las construcciones en acciones de la Sociedad.

Art. 16.o El Fisco tomará en arrendamiento los edificios construídos o transformados por la Sociedad, por un plazo equivalente a la duración de ella. En el contrato de arrendamiento se declará establecido el precio del inmueble —materia del contrato— gastos generales y los intereses correspondientes a los dineros invertidos durante la ejecución de los trabajos. La renta de arrendamiento será el nueve por ciento del capital invertido. La reparación de los edificios arrendados, cualquiera que sea la naturaleza o el origen de los deterioros, se efectuarán por el arrendatario y de su cuenta.

Art. 17.o El Fisco podrá dar en arrendamiento los establecimientos arrendados por él a la Sociedad, a la Junta Central de Beneficencia, o a terceros, en las condiciones que en su caso se convenga.

Art. 18.o La Sociedad no estará afecta a las contribuciones que gravan las Sociedades Anónimas. Sus bienes estarán exentos de toda contribución o impuesto fiscal y sobre los dividendos que reparta no regirán los impuestos establecidos de ninguna especie. Los artículos que la Sociedad traiga al país para la construcción o amueblamiento de sus establecimientos estarán exentos de derechos aduaneros.

Art. 19.o A los inversionistas que compren el valor equivalente a toda una construcción o establecimiento, la Sociedad podrá ofrecerle colocar su nombre o el nombre por ellos indicado, en el frontis del edificio. Igual honor podrá ofrecer a los que suscriban el valor íntegro de una sala o de una cama en cada establecimiento.

Art. 20.o La Sociedad quedará legalmente instalada y podrá iniciar sus operaciones una vez que exista en Caja la suma de diez millones de pesos.

Art. 21.o En el presente año, el aporte a que se refiere la letra c) del Art. 3.o será sólo el que corresponda al Fisco por impuestos de específicos y artículos de tocador, desde la vigencia de la presente ley. Del mismo modo, el aporte de la Caja de Seguro Obligatorio establecido en el artículo 12 será el que corresponda desde el mes siguiente a la publicación de esta ley.

Art. 22.o Los gastos que demande la organización e instalación de la Sociedad se cargarán a los fondos de la misma Sociedad.

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

Art. 23.o La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis directores y un presidente. El presidente será designado de entre los directores. De estos directores, dos serán nombrados por el Presidente de la República y dos por la Junta Central de Beneficencia. Los tres restantes, por los accionistas en general.

Art. 24.o Las facultades del presidente, de los directores y gerente, y demás cuestiones relativas a la dirección y administración general de la Sociedad, y su liquidación, serán fijadas por los Estatutos, en conformidad a la legislación sobre Sociedades Anónimas, y a lo determinado en la presente ley.

Art. 25.o La Sociedad utilizará los servicios del Departamento de Arquitectura de la Junta Central de Beneficencia, abonando a ésta un porcentaje que se fijará en cada caso, para atender al pago del personal que se ocupe en cada obra financiada por la Sociedad.

Art. 26.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

GREGORIO AMUNATEGUI

SENADORES RADICALES COMIERON ANOCHE CON EL EXCMO. SR. RIOS

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos ofreció anoche una comida íntima, en su residencia de la Avenida Bernardo O'Higgins a los senadores radicales con quienes abordó diversos problemas de interés nacional.

NO SE REUNIO AYER LA COMIS. INVESTIGADORA DE ACTIVIDADES NAZIS

La Comisión de diputados encargada de investigar las actividades antinazis no pudo reunirse ayer, por estar sesionando la Cámara.

Ha sido citada para hoy.

LA SITUACION POLITICA TRATO ANOCHE LA JUNTA NACIONAL DE LA FALANGE

Bajo la presidencia de Eduardo Frei M., se reunió anoche extraordinariamente la Junta Nacional de la Falange con el objeto de ocuparse del estudio de la situación política interna.

Se consideró extensamente la tensión radical-socialista; las repercuciones de la ley de emergencia y la acción que está desarrollando el Comisariato de Subsistencias y Precios.

Los acuerdos tomados se mantienen en reserva.

CAMPAÑA DEL FONDO NACIONAL FALANGISTA

La campaña iniciada hace algunos días entre los militantes de este movimiento en orden a crear un Fondo Nacional para prensa y propaganda ha encontrado gran acogida en todos los centros y núcleos falangistas del país. Desde Tarapacá a Chiloé se trabaja activamente por cumplir con las instrucciones que sobre el particular ha dado el Departamento de cultura y propaganda.

INVITAN A LA JUVENTUD SOCIALISTA A REALIZAR UNA ACCION CONJUNTA

Los dirigentes de las juventudes comunista y socialista de trabajadores han dirigido una nota a los de la Federación Juvenil Socialista, invitándolos a realizar una acción conjunta, con los siguientes fines:

En el terreno internacional:

1.o Ruptura inmediata con los países del Eje.

2.o Entendimiento democrático con todos los países de América y el planteamiento en conjunto de la defensa militar y económica con los EE. UU.

3.o Solidaridad y ayuda a las democracias.

En el terreno nacional:

4.o Lucha por el mantenimiento de las libertades democráticas.

5.o Impulsar un movimiento unitario de las Juventudes Democráticas de Chile.

6.o Propugnar el aumento de salarios de los obreros, detener el aumento del costo de la vida y el respeto de los derechos legales de los obreros de la organización.

HACIA LA SUPRESION DEL COMERCIO AMBULANTE Y ESTACIONADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

La Municipalidad acordó ayer instalar a los vendedores de frutas en un sitio de Prat con Alameda.— Servicios colectivos por automóviles de arriendo.— Otros acuerdos

A las 16 horas de ayer, la Municipalidad efectuó su sesión ordinaria presidida por el Alcalde señor Bannen. Asistieron los regidores señores León Gaete, Cox Phillips, Valdés, Urzúa Madrid Morales, Sánchez, Ríos, Poblete, Muñoz Gamboa, Pacheco y Ugarte.

Fueron aprobados los informes de la Tabla de Fácil Despacho menos el que se relaciona con una solicitud para ponerle el nombre de "Ministerio de Defensa" a la calle que existe al costado de ese edificio. Los regidores no se pusieron de acuerdo, estimándose que solamente debe darse a las calles el nombre de personas ilustres y no el de oficinas públicas. Sobre esto resolverá una comisión especial.

COMERCIO EN LA VIA PUBLICA

La Comisión de Salubridad informó sobre un proyecto de reglamento para el comercio en la vía pública que fué objeto de un interesante debate de parte de los regidores. Con excepción del primero, fueron aprobados todos los artículos de este proyecto.

Se permitirá el comercio estacionado en el barrio central exclusivamente a los vendedores de diarios revistas y folletos. Se entenderá como comercio en la vía pública toda actividad comercial o remunerativa que se ejerza en las calles, aceras, plazas y demás sitios o lugares particulares de uso público.

El radio central está comprendido entre las calles Monjitas y Catedral hasta la Alameda y desde San Antonio a Teatinos.

En el debate que se originó con el proyecto que se relaciona con los vendedores ambulantes y estacionados, el regidor señor Ríos hizo presente que se crearía un verdadero problema social al prohibirse a los vendedores ambulantes y estacionados su libre comercio.

El regidor señor Pacheco Pizarro hizo ver la conveniencia de restringir lo más posible este comercio que ha merecido en diferentes oportunidades acres censuras de parte de la prensa y del público. Se refirió a algunas expresiones vertidas en este sentido por la mayoría de los delegados al Congreso Interamericano de Municipalidades, quienes manifestaron su sorpresa al constatar como en las calles centrales de la ciudad se permitía la venta libre de toda clase de artículos de consumo: pescado, mariscos, frutas, etc., lo que les daba no un aspecto pintoresco, sino que sencillamente repugnante. Estimó que en el barrio céntrico de la ciudad no se debía permitir dicho comercio, con lo cual se lograría imprimirle un ambiente de ciudad limpia, de acuerdo con las normas de progreso y cultura

Esta medida se podría hacer extensiva a los que practiquen la mendicidad.

El señor Phillips manifestó que no era su deseo perjudicar a los actuales comerciantes, pero que consideraba oportuno que el Alcalde gestionara la adquisición del sitio ubicado en calle Arturo Prat con Alameda, a fin de destinarlo a ubicar a los que se dedican al comercio de frutas y otros artículos. Estas gestiones las iniciaría el Alcalde ante el Rector de la Universidad de Chile. Esta indicación del señor Phillips mereció la aprobación de la mayoría de los regidores.

El señor Morales cree que con la supresión del comercio ambulante y estacionado se crearía un problema social, debido a la cesantía en que quedarían numerosos comerciantes. Agregó que no se debe aplicar el Reglamento mientras no se consiga un sitio a propósito donde ubicar a las personas que se dedican al comercio en las calles centrales.

El señor Frías se refirió a los comerciantes instalados en las veredas y a los ambulantes muchos de los cuales venden sus productos en docenas de solamente 9 ó 10 unidades. Dijo que esto lo hacían los que carecían del permiso respectivo concedido por las autoridades y se instalaban para sus ventas callejeras en cualquier sitio escapando a todo control.

El señor Pacheco volvió a referirse a la necesidad de suprimir las ventas en las calles del centro, agregando que era intolerable que se permitiera el expendio de pescado en un lugar tan central como la Alameda esquina de Bandera. Habían otros sitios más a propósito para ejercer ese comercio.

El Alcalde dijo que hace algún tiempo se había ordenado suprimir el comercio en el barrio central de la ciudad y que al tratar de aplicarse esta medida se encontró con que en la calle Moneda — desde Morandé hasta San Antonio — se encontraron 60 vendedores, de los cuales solamente 14 tenían la autorización respectiva concedida por la Municipalidad. Esto daba una medida de la importancia que encierra el problema del comercio en la vía pública, e hizo ver la necesidad de adoptar un reglamento que pusieran fin a ese estado de cosas.

SERVICIO COLECTIVO DE TAXIS

Se llegó a tratar, a continuación, un informe de la Comisión de Tránsito relacionado con una petición del Sindicato Profesional de Choferes para cobrar tarifas convencionales. Terciaron en este debate la mayoría de los regidores.

El señor Frías se refirió a la necesidad de aumentar la cuota [de] bencina asignada a cada cho[fer] [...]rei de automóviles de arriendo y que en esa forma se evitaría una nueva alza de las tarifas, debido a que contarían con una cantidad [may]or de combustible para dedicarse a su trabajo. Estimó que los [chof]eres de taxis debían tener preferencia sobre los autos particulares en lo que respecta al aprovisionamiento de bencina.

El señor Sánchez dijo que en la distribución de bencina se habrían cometido algunas faltas. No de otra manera se explicaría que en un local de la Avenida Irarrázabal — cuya ubicación exacta no pudo precisar — se hubiera acaparado una apreciable cantidad de ese combustible. Consideró que no era posible que los autos particulares tuvieran más bencina que los dedicados al arriendo. Estos la necesitan para trabajar llevando el sustento a numerosas personas.

A continuación hablaron los regidores señores Ríos, Morales, Urzúa Madrid y Frías. Este último presentó una indicación que mereció la aprobación de todos los regidores. El acuerdo a que hacemos referencia dice lo siguiente: "La Municipalidad acuerda autorizar a los taxis para realizar servicios colectivos a determinadas horas del día. Los choferes interesados deberán inscribirse en un registro especial en la Dirección del Tránsito. Las tarifas las determinará el Alcalde. A cada taxi inscrito para este servicio se le proveerá de un rótulo que determine el lugar de término del recorrido y la tarifa. Podrán hacer este servicio especialmente los autos de arriendo cuando vuelvan a su paradero después de haber dejado a sus pasajeros".

MERCADO CENTRAL Y CORREOS

Se trató a continuación del proyecto de ley que se refiere a la permuta de los terrenos que ocupa actualmente el Mercado Central por los terrenos y edificios de Correos y Telégrafos. Se leyó el informe de los abogados del Departamento de Defensa Municipal, que han conversado con el señor Raúl Julliet, Director General de Correos, quien se encuentra de acuerdo con las bases estipuladas en el proyecto respectivo para realizar esta permuta, la que podrá efectuarse cuando la Municipalidad haya obtenido un préstamo a largo plazo que produzca [por] lo menos $ 25.000.000; suma que será invertida íntegra y únicamente en la reconstrucción de la Feria Municipal.

La Municipalidad deberá hacer entrega del patio que accede a la calle San Pablo y las construcciones que separan este patio de las calles Puente y 21 de Mayo en un plazo que fijará el Alcalde de acuerdo con el Gobierno.

Finalmente la sesión se levantó a las 18.45 horas, después de haber sido prorrogada tres veces.

CONDECORADO EL SECRETARIO DE LA LEGACION DE VENEZUELA



Durante la entrega de la condecoración

Ayer, el Jefe del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, don Fernando García Oldini, y los Jefes de Protocolo, hicieron entrega de la condecoración de la Orden "Al Mérito" en el grado de Comendador, al ex Encargado de Negocios y Primer Secretario de Venezuela, don Diego Alamo Ibarra, quien parte hoy a bordo del "Copiapó" a Cristóbal para seguir posteriormente a Washington.

Vecino de Cauquenes donó terrenos para la construcción de aeródromo

LA INICIATIVA DEL SR. EDMUNDO MUÑOZ HA CONTADO CON LA COOPERACION DE VARIAS INSTITUCIONES

El Sr Edmundo Muñoz Pinochet prestigioso agricultor de Cauquenes ha donado a la Línea Aérea Nacional 60 hectáreas de terrenos en esa localidad, a fin de que en ellos se instale un aeródromo.

Este gesto del señor Muñoz ha sido elogiosamente comentado en todos los círculos y ha encontrado eco en diversas instituciones que han prometido cooperar económicamente a la realización del proyecto.

Es así como la Corporación de Reconstrucción y Auxilios ha resuelto destinar la suma de 100 mil pesos para proceder a efectuar las instalaciones necesarias especialmente construir angares y demás obras que un campo de aterrizaje necesita para su correcto funcionamiento.

El Rotary Club de Cauquenes, por su parte, ha resuelto tomar a su cargo el arreglo de los terrenos, a fin de dejarlo apto para el aterrizaje de aviones. Todos los gastos que demande el arreglo del terreno será por cuenta de dicha institución.

PERIODISTAS QUE ESTAN EN EL JAPON REGRESAN A CHILE

Se han recibido informaciones en la Cancillería según las cuales el vapor "Asuma Marú" que conducirá a los diplomáticos, Cónsules y nacionales norteamericanos desde el Japón, traerá los siguientes chilenos: señorita Hilda Labra, señor Manuel Cuadros, señora e hijos; señorita Mary Mac Kenna; señor Jorge Aravena; señor Guillermo de la Jara; señora e hijos: señor Mauricio Frishman; señor Rodrigo Aburto; señor Augusto Iglesias; señor Jorge Vial J.; señor Mario Planet; señor Carlos Barry Silva; y señor Gustavo Labarca Garat.

CONFERENCIAS

Alimentación popular y jornada única.— Este será el tema de la conferencia que dictará hoy a las 18 horas en la Escuela "Federico Errázuriz", el doctor señor Julio Santa María S. Cruz.

El problema internacional. —El diputado don Rodomiro Tomic dictará en la próxima semana, en el local de la Falange Nacional una conferencia sobre el problema internacional.

Filosofía jurídica.— A iniciativas del Seminario de Derecho Público de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, el profesor señor Julio Ruiz Bourgeois dictará una conferencia sobre filosofía jurídica, intitulada "Lo ontológico", hoy a las 18 horas, en la Escuela de Leyes.

De don Juan Negro.— El próximo jueves, a las 19 horas, el escritor chileno Juan Negro disertará en el local de la Asociación de Amigos de la República Popular Española, Compañía 1370, sobre el tema siguiente: "León Felipe. poeta español".

LA MISION MILITAR QUE IRA A BRASIL SE DESPIDIO DE S. E.

El viernes se dirigirá por vía aérea al Brasil la Misión Militar Chilena, presidida por el Comandante en Jefe del Ejército, general señor Oscar Escudero Otárola, e integrada por altos jefes del Ejército.

El señor Escudero y oficiales que le acompañarán en su viaje, pasaron ayer a despedirse del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos.

En cuanto al proyectado viaje de la Escuela Militar al Brasil en el mes de septiembre, ayer conversaron sobre este punto con el Canciller señor Barros Jarpa el Embajador de Brasil y el Director de la Escuela Militar.

BIBLIOGRAFIA

HACIENDO PATRIA...

En el sumario del N.o 36 de la revista "El Cabrito", aparecida el miércoles, vemos figurar, además, del interesante concurso "El grano de arena" el siguiente material:

Flora y Fauna de América: Pericote y el Pajarito; proverbio explicado por Damita Duende: "Más vale tarde que nunca..."; Un poema, de Gastón Figueira: "Pequeñ:s rimas"; Nanito y la lluvia", por Villalón; un hermoso cuento ilustrado por Alvial: "Rayo de sol, Rayo de oro"; "La Salamandra del Yarao", leyenda brasileña; Aventuras del cabro Chumingo, por Viscarra; dos magníficas páginas en colores, por A. Alvial, mostrando las Siete maravillas del mundo antiguo; Historia del primer Banco de Chile; Vida de pequeños grandes hombres: Goethe; "Cómo Chile llegó a ser una gran nación". por Julio Arriagada H.; "¿Por qué temblamos cuando hace frío?", explicado gráficamente; y varias novelas y cuentos de gran calidad.

EL GOBIERNO DE EE. UU. HA FIJADO A CHILE UNA CUOTA DE EXPORTACION DE 44 CAMIONES LIVIANOS

Se dará preferencia para su adquisición a los servicios de utilidad pública. — Se expedirán certificados de necesidad y especiales, que se deberán solicitar antes del 15 del presente

FORMULARIOS DE ESTIMACIONES DE CONSUMO

De acuerdo con informaciones proporcionadas por la Junta Nacional de Abastecimiento, el Gobierno de Estados Unidos ha fijado a nuestro país una cuota de exportación de 44 unidades de camiones livianos, de hasta 1 4 de tonelada, cantidad que permitirá atender las necesidades de esta clase de camiones en Santiago, Valparaíso y otras ciudades.

La Junta tiene el propósito de dar preferencia a las necesidades de esta clase de camiones que puedan tener los servicios de Beneficencia las Fuerzas Armadas, el Cuerpo de Carabineros, las Compañías de Bomberos, los servicios de utilidad pública y demás esenciales para la defensa, seguridad y salubridad públicas, todos los cuales deberán indicar a la Junta, antes del 15 del actual el número de unidades que requerirán y el uso a que las destinarán.

CERTIFICADOS DE NECESIDAD

Para la traída de estos camiones livianos, la Junta expedirá certificados de necesidad, conforme al modelo oficial recomendado por el Gobierno de Estados Unidos.

En cuanto a camiones medianos y pesados, no se ha fijado aun cuotas; sin embargo se tienen informaciones de que se ha concedido licencias de exportación para algunos centenares de ellos.

CERTIFICADOS ESPECIALES

A los interesados en internar esta clase de camiones la Junta otorgará certificados especiales según el uso que desee dárseles, el cual será calificado por la Comisión Racionadora de Autos, Camiones y Repuestos en la cual se encuentran representados los importadores, distribuidores y consumidores de camiones de todo el país.

OFICINA DE INFORMACIONES DE CERTIFICADOS

La Junta acaba de crear una Oficina de Informaciones la que estará a cargo del funcionario de la Comisión de Cambios Internacionales, señor José Miguel Edwards.

Esta Oficina funcionará en el local de la Junta, Huérfanos 1349, desde las 9 a las 15 horas. El objetivo que se ha tenido en cuenta para crear esta oficina que, dicho sea de paso no importará mayor desembolso de fondos, es de ilustrar al público acerca de los antecedentes que deben proporcionarse a la Junta para la rápida tramitación de las solicitudes de certificados de necesidad y otros.

Hasta ahora la Junta ha estado despachando alrededor de 20 certificados diarios debido a la forma incompleta en que se solicitan. Con la nueva organización creada y la destinación de algunos nuevos funcionarios de la Administración a la Sección correspondiente, la tramitación de solicitudes de certificados podrá hacerse en el futuro con mayor rapidez.

ESTIMACIONES DE CONSUMO

El Gobierno de Estados Unidos ha fijado a Chile diversas cuotas de exportación para los dos primeros trimestres del año en curso.

Con el objeto de traer estas cuotas al país, es preciso expedir certificados de necesidad, de acuerdo con un formulario confeccionado especialmente por el Gobierno de la Casa Blanca. La Oficina a cargo de estas expediciones en Chile es la Junta Nacional de Abastecimiento, que funciona en Huérfanos N.o 1349.

El procedimiento para la expedición de estos certificados requiere de los interesados diversos antecedentes indispensables. Así, por ejemplo, es siempre necesario indicar lo que las firmas han importado en años anteriores, así como el uso preciso y el destino final de la mercadería que se desea internar. Si una firma importadora desea certificado para traer alambre para clavos tendría, pues, que indicar los nombres de los fabricantes que van a utilizar el alambre en la manufactura de clavos.

La cuota que se asigna a los importadores o consumidores la determina la Comisión Racionadora respectiva, la cual procede teniendo a la vista los antecedentes que le han suministrado los propios interesados en los formularios de estimaciones de consumo preparados para este efecto.

Se comprenderá, pues, la importancia que tiene llenar estos formularios. Si las firmas no los llenan no pueden ser consideradas en el racionamiento, es decir, no pueden recibir cuotas de importación. Todo lo que se haga por difundir esta noticia será de gran utilidad para la industria y el comercio.

CITA A SESION LA ALIANZA DE INTELECTUALES

Se cita encarecidamente para hoy miércoles a todos los miembros de esta institución a una sesión de importancia pues hay asuntos de interés general que deben resolverse a la brevedad: La reunión se llevará a efecto en la Casa de los Intelectuales.

S E N A D O

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

SESION 5.a ORDINARIA, EN MARTES 9 DE JUNIO DE 1942

(Sesión de 4 a 7 P. M.)

Presidencia del señor Durán

AUTORIZACION A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION PARA INVERTIR LOS INTERESES DE SU CAPITAL DE RESERVA

El señor JIRON pide se trate inmediatamente este proyecto en vista de que dicha Universidad no puede seguir desarrollando su plan de construcciones ni cumplir las disposiciones de las últimas leyes sociales y no desea recurrir a una alza de los derechos de matrícula.

El Sr. MARTINEZ MONTT manifiesta que el Rector e inspirador de la Universidad de Concepción, ha venido a Santiago, especialmente para exponer la situación de ese plantel educacional, que es orgullo de Chile y de América. Está seguro de que la Universidad de Concepción contará, también, esta vez, con la mejor voluntad de parte del Congreso.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — En vista de la importancia de la obra desarrollada por este establecimiento, anuncia su voto favorable al proyecto.

Se aprueba el proyecto.

DEROGACION DE DISPOSICIONES SOBRE CONTRIBUCION DE LAS MUNICIPALIDADES EN FAVOR DE LA BENEFICENCIA

El señor AMUNATEGUI pide de preferencia para un proyecto aclaratorio en el sentido de que las municipalidades quedaron exentas desde el año 1931 de contribuir a los gastos de la Beneficencia. Expresa que este proyecto fué aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, en mérito de las razones consignadas en el informe de la comisión respectiva.

Se aprueba el proyecto.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

El señor DURAN (presidente) y el señor OSSA, formulan indicación para que se anuncie en Fácil Despacho de la sesión próxima el proyecto que aclara la ley sobre autorización a la Municipalidad de Rancagua, para contratar un empréstito.

Queda anunciado.

IRREGULARIDADES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VALDIVIA

El señor LIRA INFANTE recuerda que hace más o menos quince días, pidió en unión del señor Maza, se enviara oficio al señor Ministro de Salubridad sobre la necesidad de solucionar las incidencias habidas en el Hospital Regional de Valdivia. Ha leído en la prensa que el Director General de Beneficencia, sancionará esas irregularidades y terminará con el "equipo" que se había formado en el Hospital referido.

Agrega que el diario "El Correo de Valdivia" ha publicado todos los detalles de este asunto, y que de esta publicación se desprende que tal "equipo", formado bajo la dirección del propio Director del establecimiento se dedicaba a examinar a todos los enfermos que llegaban al Hospital, cobraba cincuenta pesos a cada uno, y de esta cantidad daba solamente cinco para el Hospital, y que además, disponía de ciertas dependencias del Hospital para habitaciones de los médicos [ca]sados.

El señor JIRON dice que, desgraciadamente, las incidencias en el Hospital Regional de Valdivia, han continuado, y añade que efectivamente, el Director General de Beneficencia está preocupado de este asunto.

Agrega que estos equipos médicos existen en muchos hospitales del mundo, y que el del Hospital Regional de Valdivia fué autorizado por la Dirección de Beneficencia. Se trata de un conjunto de médicos que, con economía de tiempo y de dinero para los pacientes, les hacen un examen completo, sólo cuando voluntariamente desean someterse a él. Este equipo funciona en forma correcta, pero el Intendente de la Provincia, sin tener autoridad para ello, prohibió sus actividades, que luego fueron restablecidas por intervención de un Inspector de la Beneficencia.

Manifiesta también que las incidencias de que se trata tienen varios aspectos complicados y que se requeriría tiempo para analizarlas.

El señor LIRA INFANTE admite que el objeto de estos equipos puede no haber sido, exclusivamente de lucro, pero considera que, de todas maneras, representan una inconveniencia y que está demostrado que aún cuando den resultado en otros países aquí fracasan.

El señor JIRON expresa que el propio Director General de Beneficencia, le ha manifestado que está de acuerdo en el restablecimiento de este servicio en el Hospital Regional de Valdivia.

CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

El señor AMUNATEGUI presenta y fundamenta una moción en la cual se autoriza al Presidente de la República para subscribir acciones de una Sociedad Anónima, que con el nombre de "Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios", se constituiría con un capital de doscientos millones de pesos, dividido en diez millones de acciones, de $ 20 cada una.

ESCASEZ DE COMBUSTIBLES PARA LA AGRICULTURA. — GRAVES PROYECCIONES DE UNA CRISIS EN LA PRODUCCION DE ARTICULOS ALIMENTICIOS

El señor URREJOLA (don José Francisco) se refiere a la situación aflictiva por que atraviesan los agricultores, con motivo de la escasez de combustible, especialmente de petróleo, en esta época de siembras, para mover sus tractores y demás maquinarias agrícolas, y que, aún muchos de ellos no tienen siquiera para el suministro del agua que necesitan en sus instalaciones.

Agrega que es imperiosa la urgencia de dar inmediata solución a este gravísimo problema, porque disminuir el área de siembras en estos momentos, traería como consecuencia, preparar para el próximo año una verdadera escasez y mayor carestía de los alimentos, con la circunstancia agravante de que no será posible traer de otros países los productos necesarios para la alimentación del pueblo. Desea que los señores Ministros de Fomento, de Comercio y de Agricultura, den a este problema la rápida solución que requiere, y pide se les dirija un oficio transmitiendo sus observaciones.

El señor AZOCAR estima de la mayor oportunidad el debate planteado, y dice que él se ha ocupado del problema del "caballo-fuerza" que necesita la agricultura y demostrado que Chile no tiene ni siquiera el 50 por ciento de lo que se necesita para el desarrollo de la producción agrícola, situación que se ha agravado ahora por las razones expuestas por el señor Urrejola.

Menciona el hecho de que los agricultores, en el deseo de fomentar la producción han adquirido tractores, a pesar de que antes valían 20 mil pesos y hoy cuentan 100 mil pesos.

Ahora resulta que no pueden usarlos por falta de combustible. Cree que el Gobierno debe dar al problema de la falta de medios para hacer las siembras, toda la importancia que reviste en los momentos de sembrar y en las circunstancias que se harán sentir el año venidero, en el mercado de cereales.

A la amenaza que significa para la producción agrícola la escasez de combustible, ha venido a agregarse, continúa, la existencia de la fiebre aftosa, con motivo de la importación de ganado de Argentina, que ha producido la pérdida de las engordas, graves perjuicios en las lecherías y falta de bueyes para el trabajo agrícola.

Añade que nunca el país ha tenido una producción menor de leche, y que así como se ha establecido una organización racionadora de la bencina, ha debido someterse a racionamiento la leche, proporcionándola especialmente a los niños, que son los que más la necesitan.

Agrega que en Estados Unidos una comisión de técnicos, sociólogos y hombres de estudio, llegaron a la conclusión de que el problema de la leche es el 8.o entre 28 principales problemas: sin embargo, aquí se quiere solucionar, únicamente, por medio del Comisariato o de la Central de Leche.

Desgraciadamente, se han realizado sus predicciones en cuanto a la disminución de la producción de leche, y considera que los organismos fiscales deben abordar la solución integral de este problema, de acuerdo con los técnicos y oyendo a los productores.

Manifiesta que la lechería ha sido un negocio ruinoso, especialmente por la internación del ganado argentino, portador de la fiebre aftosa, y refiere que en Estados Unidos no se permite la importación de ganado de otros países, ni siquiera del forraje para su alimentación. Considera que, mientras en Chile no se apliquen las mismas medidas drásticas, no se conseguirá aumentar la producción. Le extraña que el Gobierno al cual desea colaborar lealmente, no haya procedido al racionamiento de la leche ni a su distribución para llevarla desde las zonas productoras a los grandes centros de consumo.

El señor AMUNATEGUI confirma lo dicho por el señor Azócar en el sentido de que uno de los motivos que ha agudizado la falta de leche, es la epidemia de apizootia que afecta en forma grave al ganado.

El señor AZOCAR. — Afirma que en Chile no existirá industria lechera mientras no se tomen las medidas necesarias para evitar la propagación de las enfermedades que afectan al ganado vacuno, las cuales no han podido ser combatidas eficientemente en otros países, sino mediante la severa implantación de cordones sanitarios y otras medidas drásticas, como la eliminación de animales enfermos, cualquiera que sea su calidad o valor.

Insiste en la necesidad de dar solución a este apremiante problema, que está directamente relacionado con la alimentación del pueblo, aunque sea menester posponer la atención de otros asuntos considerados más importantes.

Termina pidiendo se oficie a los señores Ministros de Agricultura y de Salubridad, haciéndoles presente la necesidad de abocarse a la solución integral de este importante problema, que no podrá ser resuelto por simples cambios en el Consejo de la Central de Leche ni mediante alzas en el precio del producto, sino mediante estudios concienzudos y científicos en los que ojalá se llamara a cooperar a los agricultores, que están muy interesados en el acierto de las resoluciones que se adopten.

El señor BARRUETO. — Concuerda con lo expresado por el honorable señor Urrejola y pide se agregue su nombre al oficio solicitado por este señor senador, pues estima indispensable dotar a la agricultura — industria productora por excelencia — de todos los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

También felicita al honorable señor Azócar por sus atinadas observaciones en torno a uno de los más graves problemas que por el momento afectan a la ganadería, como es la fiebre aftosa.

El señor DEL PINO. — Adhiere a las expresiones vertidas por el honorables señores Urrejola y Azócar y pide se agregue también su nombre a los oficios solicitados por estos señores senadores.

Recuerda que, entre las plagas que azotan a la ganadería, la epizootia debe merecer especial atención de parte de las autoridades sanitarias.

Por su parte desea se haga presente a los señores Ministros la necesidad de considerar en el plan de racionamiento de bencina, la situación de los veterinarios y de los agrónomos provinciales, en atención a que desempeñan delicadas funciones relacionadas con la agricultura, para lo cual necesitan contar con medios suficientes de locomoción.

—Se acordó dirigir los oficios solicitados.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta.

—Se levantó la sesión.

EL JEFE DE LAVADEROS DE ORO CONTESTA CARGOS DE LA PRENSA

CARTA QUE NOS ENVIA PARA SU PUBLICACION DON JORGE PARODI

Hemos recibido la siguiente comunicación:

Señor Director de LA NACION:

En consideración a publicaciones de prensa que se refieren al Servicio de Lavaderos de Oro, la Jefatura estima necesario puntualizar algunos hechos, apartándose de intenciones y procedimientos que han evidenciado algunos órganos de publicidad. No desea localizar el problema en aspectos parciales, ni en una actitud de pugna política.

Los dos cargos fundamentales que se han hecho al Servicio se refieren específicamente al mayor gasto de explotación y a la menor recaudación de oro; formulándose un parangón con administraciones anteriores. A estos dos aspectos se referirá esta exposición.

Mayores gastos: Hasta fines del año 1938, el Servicio mantenía 20 faenas con 3 oficinas regionales, concentradas en la Provincia de Coquimbo. El total de obreros ascendía a 4.046 y el número de empleados a 122.

Desde 1939 hasta la fecha, el Servicio se ha extendido a las Provincias de Malleco, Cautín Arauco, Valdivia y Magallanes, instalando 27 nuevas faenas con 6 oficinas regionales.

De por sí, esta comparación justificaría ampliamente los mayores egresos; pero aun hay que estimar que esta extensión de trabajo exigió inversiones en reconocimientos de terrenos, construcción de habitaciones para obreros y mayor personal de empleados.

Al establecer una relación entre distintos períodos, es indispensable considerar la situación económica general y, en el caso presente, es necesario reconocer que el costo de las herramientas, jornales, sueldos, fletes y demás gastos generales, inherentes a la explotación, han experimentado un alza mínima de 60 o|o, de 1938 a esta parte.

Además, a contar de la ascención al Poder de S. E. don Pedro Aguirre Cerda, en conformidad al nuevo contenido social del Gobierno, esta Jefatura abrió un nuevo rubro de gastos en el Servicio; aquél que dice relación con la asistencia social de sus obreros; rubro que alcanza, anualmente, a la suma de $ 1.500.000.

Ahora, concretando esta comparación, se puede hacer el siguiente planteamiento: Si en el año 1938, en las condiciones ya especificadas, el Servicio incurrió en gastos ascendentes a $ 6.677.742. Desde el año 1939, tomando sólo en consideración los aumentos proporcionales de costos señalados y sin computar las inversiones por instalación de 35 nuevas faenas que han debido hacerse más los gastos por concepto de Asistencia Social, creación de Sección Estudios y Reconocimientos, debió haberse gastado sobre 10 millones de pesos, cifra que, sumada a los rubros no consultados en 1938, daría una cantidad muy superior a la realmente gastada por la actual administración.

Las subvenciones del Estado otorgadas al Servicio en los años 1938, 1939, 1940 y 1941 han sido de $ 5.000.000; $ 7.000.000; 10 millones 963 mil y 9.800.000, respectivamente; es decir, sumas mucho más bajas que las que habrían significado si esta Administración hubiera conservado el mismo ritmo de gastos que la anterior.

Me parece inconcebible que se pretenda colocar a Lavaderos de Oro al margen del proceso de aumento de gastos que han experimentado todas las industrias particulares del país; lo que cualquiera puede comprobar mediante el examen de este problema en las numerosas publicaciones que la industria en general ha estado haciendo desde hace ya mucho tiempo.

De manera que es injusto cuando se afirma en son de crítica, que el Servicio gasta más ahora, que antes de 1939.

Lavaderos Industrializados: En la instalación y adquisición de los de Angol y Valdivia, tanto en uno como en otro, se procedió por informes de Ingenieros del Servicio; cuyos resultados no correspondieron a las expectativas de estos informes; ha existido un error técnico, que ha dado por resultado la pérdida de parte de la instalación y que no llega al monto que se ha dicho en la prensa; pero es bastante difícil que una empresa de industria extractiva, por muy buena dirección técnica que tenga, se libre de estos errores.

Toda empresa, cualquiera que sea su índole, máxime, tratándose de la minería, que es de por sí aleatoria, incurre en ciertos trabajos de cateo o de investigación, que son indispensables para el progreso de la misma. Estos trabajos no siempre dan los resultados esperados. A veces ocurre que ciertas labores o placeres auríferos que en un principio se presentaron con caracteres atractivos, resultan después de poco o escaso valor.

Esta es la característica típica de la minería, que no puede marchar sin exponerse a riesgos. La empresa fiscal de los Lavaderos de Oro, no puede sustraerse a esta ley general de la industria minera.

Es natural en el hombre el espíritu de crítica; y a ese respecto nada tengo que decir. Pero hay asuntos que por ser de extraordinaria importancia para la economía nacional, no pueden ser tratados con ánimo ligero, explicable en revistas festivas; pero no en otro género de juicio que aspiran a orientar al Gobierno o a la opinión pública. Así el jocoso cálculo, según el cual el gramo de oro de lavaderos que el Banco Central adquiere en $ 33.20 costaría al Servicio arriba de $ 7.000 es tan ajustado a la lógica de las cosas, como afirmar que el litro de petróleo obtenido en los pozos de Tres Puentes de Magallanes, vale varios millones de pesos, calculando su costo en razón de los gastos de cateo e investigación hechos en esa zona, divididos por el escaso número de litros que la surgente señalada produjo en cierta ocasión.

Así se ha buscado arbitrariamente el caso de un placer aurífero, que resultó de escaso rendimiento, para deducir de ahí una ley general que ha impresionado considerablemente a la opinión pública, que no está informada acerca de estos asuntos.

Se pretende exhibir a Lavaderos de Oro, bajo la actual Administración, como operando una disminución en la producción de este metal; y al efecto se exhiben estadísticas lamentables.

Sin embargo, se silencia el hecho fundamental de que después del 8 de marzo de 1939 se cambió el sistema que bajo el Gobierno anterior estuvo en vigencia. En efecto, desde entonces se autorizó al Banco Central para que comprara libremente el oro, con lo que los productores de ese metal de todo el país, incluso la Caja de Crédito Minero, empezaron a vender el oro directamente al Banco Central; y el Servicio sólo recaudó el oro proveniente de lavaderos propios y de particulares.

Quedó excluído el oro de minas, que antes aparecía como oro entregado por Lavaderos; y a este sencillo fenómeno, silenciado no sé por qué razón, se debe en parte el contraste estadístico señalado y del cual se ha hecho tanto alarde. Además, como se dice más adelante, Lavaderos no puede recaudar su producción propia por falta de fondos.

Como una demostración palpable y oficial de que el alza de costos es de grave efecto en toda faena extractiva, está la medida tomada por la Caja de Crédito Minero, en órden a conceder una bonificación de $ 4 por gramo, a todos los productores de oro de minas; bonificación que significa el reconocimiento implícito del Supremo Gobierno, de que todos los productores de oro trabajan actualmente a pérdida. En esa bonificación no se ha consultado desgraciadamente al Servicio de Lavaderos de Oro; que es uno de los principales productores auríferos del país.

Al iniciarse la nueva administración, el Supremo Gobierno recomendó hacer estudios y reconocimientos tendientes a ubicar nuevos placeres auríferos en donde poder trasladar a los obreros que trabajan en yacimientos agotados, y para casos de emergencia en que se produjera cesantía, tener terrenos reconocidos donde absorberla. Para realizar ese deseo gubernamental, hubo que contratar personal de ingenieros y técnicos.

Por otra parte, la instalación de 27 nuevas faenas implicó, necesariamente, la contratación del personal necesario, para la atención de las correspondientes oficinas, cajas-compradoras y campamentos.

Se procedió, entonces, conforme al ritmo que había fijado el Supremo Gobierno; ritmo que no ha podido mantenerse, por no contar este Servicio con los medios económicos indispensables; razón que ha determinado la paralización de distintas actividades; apareciendo entonces un exceso de personal, situación que será resuelta a la brevedad, según lo ha expresado a la prensa el señor Ministro de Fomento.

El siguiente cuadro estadístico sirve para rectificar muchas cifras, sobre las cuales se han hecho cálculos errados.

AÑO	Promedio número obreros	Recaudación de Lavaderos Oro de faenas propias del Servicio	Subven. Fiscal
1938	4.046	1.049 Kls. oro	$ 5.000.000.—
1939	4.265	1.014 Kls. oro	7.000.000.—
1940	5.377	869 Kls. oro	10.963.000.—
1941	5.396	410 Kls. oro	9.800.000.—

La baja en la recaudación que acusan los años 40 y 41 se debe a que el Servicio no ha contado con un capital de compra de oro, que le permitiera adquirir toda su producción.

Comprendo las críticas y soy adicto a las más severas investigaciones. En este país feliz, en que todos nos conocemos y nadie engaña a nadie, he consagrado mi vida entera al trabajo. No soy un producto de la política. He dirigido grandes empresas extractivas. No soy un advenedizo en la industria extractiva. Dominado por el afán del servicio público, he desempeñado funciones en las que jamás se formuló un sólo cargo respecto de mi actuación administrativa. He sido Intendente de Antofagasta Diputado al Congreso Nacional y puedo enorgullecerme, con legítima satisfacción que en la Administración que he realizado en Lavaderos de Oro podrá existir discrepancia de criterio técnico pero nunca se hallará un hecho que afecte mi reputación de hombre honrado.

Esto es todo lo que quiero decir al país.

Jorge Parodi Blayfus, Jefe de Lavaderos de Oro.

FERIADO ESCOLAR HABRA EL SABADO

Con motivo de celebrarse el primer centenario de la fundación de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez" el Ministerio de Educación ha declarado feriado escolar el próximo sábado para todo el país.

Las fiestas conmemorativas de este acontecimiento se iniciarán el sábado.

CAMARA DE DIPUTADOS

CONTINUACION DE LA SESION 8.a ORDINARIA EN MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1942

Presidencia de los señores Castelblanco, Santandreu y Meza don Pelegrín

(Sesión de 14.45 a 17 45 horas)

(VERSION OFICIAL)

FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO PARA DICTAR DISPOSICIONES DE CARACTER ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y FINANCIERO

Por un error de compaginación, el discurso del señor Garretón salió publicado en nuestra edición de ayer en forma incompleta.— Hoy lo publicamos nuevamente:

El señor GARRETON.— Señor presidente: un hecho tan trascendental y de tan inmensas proporciones como la guerra actual, impone a todos los pueblos sobre los cuales repercuten sus consecuencias, la necesidad de adoptar medidas de emergencia frente a la realidad circunstancial creada por la guerra. Chile, como todas las naciones de América, tiene que organizar su vida de acuerdo con el imperativo del momento. Un conjunto armónico y completo de medidas de carácter inmediato es imprescindible. Se impone como ineludible exigencia de esta hora.

Pero sería un grave error el buscar como meta exclusiva aquella que se deriva de las consecuencias de la guerra, de las circunstancias presentes creadas por el conflicto bélico. La guerra es causa de perturbaciones en la vida de todos los pueblos de la tierra. La normalidad ha sido violentamente destruida y hay que enfrentarse con una nueva y distinta realidad. Pero la guerra es, a su vez, consecuencia de un conjunto de fenómenos morales, económicos, sociales y políticos que han hecho crisis. Nadie podría tener hoy la ignorancia y la osadía suficientes para negar que un mundo muere y que, en un alumbramiento trágico y brutal, un mundo nace. Todos los conceptos sobre los cuales la humanidad de las últimas décadas ha organizado su existencia están hoy sometidos a una total revisión. Por eso, aunque no hubiera sido la guerra la terrible expresión de esta integral trasmutación de valores, habríamos tenido de todos modos, de una u otra manera, por una u otra circunstancia, que enfrentarnos con esta crisis de un sistema y con la necesidad de asentar sobre nuevas bases y dar nueva estructura a la vida colectiva de los hombres.

Buscar y adoptar las medidas necesarias para paliar las consecuencias que para Chile ha traído la guerra es tarea inmediata e imprescindible. Pero ella debe emprenderse teniendo en vista el problema fundamental que es el de adaptar la vida y las instituciones chilenas a las realidades esenciales de un nuevo ciclo histórico, a los nuevos imperativos de la era que se avecina. Limitarnos sólo a lo primero sería caer en uno de los vicios que han caracterizado la política chilena en los últimos lustros: vivir al día, sortear el escollo del instante, pero sin visión de conjunto y de futuro de la realidad y del destino de nuestro pueblo. Armonizar las medidas de carácter inmediato y circunstancial con aquellos que vayan al fondo del problema debe ser la ambición de este momento. Y ella es — estoy seguro, a pesar de las limitaciones impuestas por un menguado concepto de la política — la ambición de la generación a que pertenezco.

Con todos sus errores, que es menester enmendar con todos sus vicios, que hay que corregir; con todas sus insuficiencias, que deben desaparecer la democracia representa hoy frente a la brutal regresión totalitaria, un mínimo que debe ser defendido, una base elemental de convivencia humana que debe ser salvada de la amenaza de las fuerzas paganas e infrahumanas que quieren destruirla. Establecida esta verdad, a mi juicio inconmovible, hay que mirar fríamente la realidad de las instituciones políticas y sociales.

Donde se manifiesta más claramente la debilidad substancial de la forma democrática es en el orden económico. La democracia se ha desarrollado casi paralelamente con el capitalismo. Por eso es que, producida hoy la quiebra del sistema capitalista, son muchos los que piensan, erradamente, que esta quiebra arrasará también con la democracia.

Crear una nueva forma de democracia, que asegure plenamente la libertad humana, junto a una nueva forma de vida económica, que asegure la justicia social, constituye, en líneas generales, el problema político-social de esta hora. ¿Es posible combinar la libertad política con la existencia de una economía disciplinada y organizada en la que el lucro individual sea substituído por el bien común? se preguntan muchos. He aquí la cuestión. Cuestión que debe ser resuelta afirmativamente si se quiere evitar que un sistema que destruya la libertad imponga una disciplina a la vida económica, como pretende el totalitarismo en cualquiera de sus formas. Yo diría que los pueblos de América han de tener la ambición de ser los portadores de esta nueva forma de existencia, de este nuevo tipo de democracia y de economía. Y yo diría que, dentro de América, Chile, que en tiempos pasados supo hallar la fórmula política que correspondía a aquella época, tiene un papel decisivo que jugar.

En un libro de extraordinario interés, el rumano Mihail Manoilesco plantea el problema en estos términos: "Primero ha habido la naturaleza. Era el factor determinante que aseguraba la vida de la humanidad; el trabajo y el capital entraban solamente como una pequeña contribución.

"Después de esta primera fase, un nuevo factor, perturbador y revolucionario, entra en la vida de la humanidad. Es el trabajo. Y de un golpe el trabajo aparece como dominando a la naturaleza. Es él el que conquista la vida social y crea nuevas formas colectivas.

"La tercera fase es aquella en que, fuera de los factores preexistentes la naturaleza y el trabajo, hay también el capital. Esta vez también el nuevo factor toma el carácter dominante. El capital domina al trabajo y a la naturaleza.

"Pero la evolución de la humanidad no termina aquí. Un cuarto factor, distinto e independiente de los tres primeros, aparece, y, según la misma ley verificada hasta el presente, llega a ser el factor preponderante, el que impone su voluntad y su fuerza a los otros. Este factor se llama la organización".

Organizar su vida económica constituye hoy una necesidad suprema en la vida de los pueblos. Organizarla para obtener el máximo de aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, y para alcanzar la máxima justicia en la repartición de los bienes, que, en último término, fueron creados por Dios para la satisfacción de las necesidades de todos los hombres.

Resulta bizantina la discusión que se entabla muchas veces acerca de si el Estado debe o no intervenir en la vida económica, y en qué medida debe intervenir. El problema está colocado en otro plano, muy distinto. El Estado, como expresión jurídica de la nación, tiene la misión de conducirla. Esta misión es esencialmente dinámica y activa. Para cumplirla deberá el Estado organizar las fuerzas económicas con miras al bien general, integrarlas en su estructura, adaptarse con un criterio funcional a las nuevas y complejas realidades. La organización y la disciplina de la economía se hará por las propias fuerzas económicas debidamente estructuradas. La iniciativa privada subsistirá en tanto cuanto contribuya al bien general, y la intervención del Estado será la que exija las necesidades sociales.

Hubo el Estado a la manera liberal, llamado a no intervenir en la vida económica. Su organización estaba en relación con sus fines. Vino el Estado actual, combinación de aquél con un conjunto de instituciones socializantes, sin sentido orgánico, sin unidad y convergencia en los fines. La intervención de este Estado en la vida económica, impuesta por las circunstancias, sin orden ni concierto sin organismos adecuados, ha sido, por cierto, deficiente en grado sumo, y un pretexto a los partidarios de la economía liberal para defender sus doctrinas. Surge hoy el nuevo Estado, integrador de las fuerzas sociales y económicas, basado en un principio pluralista del poder, será el Estado la cúspide de un conjunto de instituciones organizadas según un criterio funcional. Este Estado estará debidamente equipado para llenar su misión. Más que un principio teórico es la realidad social y económica la que impone este tipo de organización.

Esbozadas así las líneas generales del problema, entro en un terreno más concreto.

El desenvolvimiento de nuestra economía no ha sido fruto de un plan de conjunto, no ha tenido las características de un concierto de esfuerzos hacia un fin. La economía nacional se ha desarrollado en forma inorgánica y anárquica, lo que ha impedido un mejor aprovechamiento de los recursos brindados por la naturaleza y de los esfuerzos laudables de tantos hombres de acción y de empresa A diferencia de lo que sucede en Argentina, por ejemplo, en Chile la vida económica está íntimamente ligada a la vida política. Mientras en la nación vecina, de riqueza más fácil que la nuestra, la política no tiene grandes proyecciones en la economía, en Chile la política repercute gravemente en la actividad económica. Por eso, puede sin exageración, afirmarse que las fluctuaciones de nuestra política, sobre todo en los tiempos del desborde del parlamentarismo, han sido causa decisiva del desenvolvimiento inorgánico de la economía chilena.

La agricultura, que ocupa el 88% de nuestra población activa, no se ha modernizado con la celeridad que las características de nuestro suelo exigían. La producción es inmensamente inferior a lo que debiera ser no habiendo aumentado grandemente. Del valor total de la producción agropecuaria, el trigo representa el 30%. En 1929 para una población de 4 millones doscientos mil habitantes, Chile produjo 9.125.270 quintales. En 1940, para una población de 5.023.539 habitantes, Chile produjo 7.784.103 quintales. El índice general de producción agrícola se mantiene prácticamente estacionado y anualmente importamos más de 200 millones de pesos en productos agropecuarios susceptibles de ser producidos en Chile.

Causa importante de este estagnamiento de nuestra agricultura lo constituye, entre otras, el régimen de la propiedad de la tierra, con el predominio de la gran propiedad, que es un obstáculo para el avance de los cultivos intensivos y para un incremento de las superficies explotadas. El censo de 1929 nos da los siguientes datos:

57.360 propiedades de menos de 5 hectáreas y que ocupan una superficie total de 90 mil hectáreas.

63.004 propiedades de 5 a 50 hectáreas ocupando una superficie de 1.134.000 hectáreas.

16.121 propiedades de 51 a 200 hectáreas, ocupando una superficie de 1.630.000 hectáreas.

7.139 propiedades de 201 a mil hectáreas, ocupando una superficie de 3.177.000 hectáreas.

2.052 propiedades de 1.001 a 5 mil hectáreas, ocupando una superficie de 4.357.000 hectáreas.

568 propiedades de más de 5 mil hectáreas, ocupando una superficie de 16.925.000 hectáreas, el 62% de la superficie agrícola total.

En cuanto al valor, el 94% del número de propiedades corresponde a predios de valor inferior a 50 mil pesos y representa el 20% del avalúo total; y el 6% del número de propiedades tiene un avalúo superior a $ 50.000, alcanzando a un 80% del avalúo total.

Aunque la propiedad ha tenido subdivisión en los últimos años, no alcanza a cambiar los términos del problema que conserva toda su gravedad.

La minería en manos de empresas extranjeras, ha dejado en la patria sólo el valor de los costos de producción y de los tributos, y no nos hemos preparado para una racional y progresiva recuperación de nuestras riquezas mineras. Al lado de la gran minería, la pequeña ha llevado una vida lánguida, manteniéndose por el esfuerzo a veces heroico de sus trabajadores.

Hay respecto de la minería un ejemplo que golpea fuertemente. Chile exportó en 1941 un millón de toneladas de hierro fino, (nuestros minerales tienen una ley de 60 o/o). Figuran las exportaciones con un valor de 70 millones de pesos aproximadamente. Cada tonelada de fierro exportado aparece, en consecuencia, con un valor de sesenta pesos. Y la tonelada de fierro elaborado que se vende en el mercado cuesta hoy al consumidor chileno 7 mil pesos.

La industria nacional, cuya importancia se inicia durante la guerra del 14, ha alcanzado en los últimos años un gran desarrollo. Los índices de producción industrial, para una base 100, correspondientes a 1927-29, son los siguientes:

1933	109
1934	119
1935	137
1936	141
1937	147
1938	153
1939	151
1940	167
1941	171

Pero ha carecido nuestro desenvolvimiento industrial de una idea central que lo presidiera, idea que en las circunstancias presentes se hace imprescindible para orientar la producción industrial hacia aquellos productos que más respondan a nuestra realidad y a las posibilidades de consumo interno y de exportación, buscando industrias capaces de vida propia, y no mantenida artificialmente por el oxígeno de la protección aduanera.

No voy a renovar aquí la vieja polémica acerca de la importancia relativa de la agricultura y de la industria para el futuro económico de Chile, tema que ha dado motivo para interesantes y documentados estudios de los partidarios de una y otra tesis. No es la ocasión para revivir esa discusión. La verdad es que la agricultura, a pesar de las condiciones deficientes de nuestro suelo, tiene aún amplios horizontes, tanto para llenar las necesidades del consumo interno, como para la exportación a países cuya producción es complementaria de la nuestra. Por otra parte, una industrialización que obedezca a un plan de conjunto y aproveche al máximo las materias primas nacionales, tendrá que complementar la vida de nuestra agricultura. En cuanto a la minería, sonará pronto la hora de plantearse el problema de la progresiva recuperación de las reservas mineras para el patrimonio nacional, y del aprovechamiento de los recursos que ella proporciona para establecer en Chile el tratamiento de minerales, y la elaboración en Chile de productos de cobre, fierro etc., en proporciones necesarias no sólo para nuestro mercado sino para los de otros pueblos americanos.

No quiero renovar tampoco otra de las antiguas discusiones, la de si somos un país pobre o un país rico. La realidad es distinta de la que plantean ambas posturas extremas. Con trabajo y esfuerzo, con un gran impulso que ponga en marcha las energías todas de la nacionalidad es indiscutible que nuestra vida económica puede superar ampliamente la realidad de hoy y colocarnos en un plano elevado entre las naciones americanas. No podemos sin socavar las bases de nuestra vida como pueblo, mantenernos dentro del ritmo actual Si apreciamos en 10 mil millones de pesos la renta nacional, tenemos que es cinco veces inferior la renta anual por habitante en Chile, que en Estados Unidos. Este sólo hecho nos señala el camino de los grandes esfuerzos colectivos para superarnos. Ya en 1911 escribía don Francisco Encina, en su libro "Nuestra inferioridad económica": "Es nuestro territorio una de aquellas comarcas que condenan a las razas débiles o mal educadas económicamente, cualquiera que sea su pujanza en otras esferas de la actividad, a arrastrar una existencia lánguida y precaria, pero que ofrecen amplios horizontes a la audacia y a la tenacidad de las razas fuertes en los grados superiores de la evolución. En él la naturaleza es poco, y el hombre es mucho".

En 1941, nuestras importaciones de los países iberoamericanos alcanzaron a 500 millones de pesos, y nuestras exportaciones a ellos llegaron a 320 millones. Constantemente, el saldo de nuestra balanza comercial con los países de Ibero América ha sido desfavorable. Causa decisiva en nuestro déficit de producción. Estudios hechos permiten afirmar que nuestra capacidad de compra de productos necesarios para Chile, y que no podemos producir, llegaría fácilmente respecto a los pueblos iberoamericanos a mil millones de pesos, lo cual, en virtud de lo complementario de nuestra producción, nos daría un amplio margen para exportar productos chilenos a las naciones a las que necesitamos comprar. El comercio con los pueblos de nuestra América tiene, por otra parte, además de las posibilidades económicas una decisiva importancia política para la organización americana del futuro.

En los últimos años se han creado numerosos organismos fiscales o semifiscales destinados a intervenir en la economía. Yo no quiero desconocer su importancia ni los beneficios de su acción. Pero que no respondían a una idea de conjunto, a un plan armónico y completo, lo demuestran innumerables ejemplos.

Corresponde al Comisariato General de Subsistencias y Precios velar por los factores que determinan el costo de la vida. Todos los estudios y todas las medidas de un organismo de esa naturaleza se desbaratan, si en un instante dado la Comisión de Cambios Internacionales proporciona a los industriales que importan una materia prima, divisas a un precio más alto. Y entre el Comisariato, dependiente hasta ahora del Ministerio de Trabajo, y la Comisión de Cambios Internacionales no hay nexo alguno.

La Caja de Colonización Agrícola es un organismo autónomo, cuyo Consejo es presidido por el Ministro de Tierras y Colonización. La política de colonización tiene que estar en estrecho contacto con la política agrícola en general, y con las necesidades de consumo y de exportación de productos agrícolas. Pues bien: entre la Caja y el Ministerio de Agricultura, y la Junta de Exportación Agrícola no hay relación alguna.

Problemas de comercio exterior caen dentro de la órbita de acción de innumerables organismos: Ministerio de Comercio, Corporación de Fomento de la Producción Ministerio de Fomento, Junta de Exportación Agrícola, Comisión de Cambios Internacionales, sin mayor ni efectiva vinculación orgánica.

Ejemplos como estos, tomados al azar, podrían darse por decenas. En materia de crédito la confusión de funciones es inmensa. Y se hace imprescindible la existencia de una política central del crédito, que se desparrama a través de las instituciones especializadas con un criterio general.

Y lo dicho para las instituciones fiscales y semifiscales rige con mayor fuerza para las actividades particulares.

Para dar a la economía nacional el impulso que necesita, para que no se dispersen los esfuerzos; para que el desenvolvimiento económico responda a una idea central y a un plan de conjunto; para aprovechar al máximo nuestros recursos naturales y someternos a un fuerte ritmo de trabajo; para que la economía tenga un sentido humano, y sea regida por una inflexible voluntad de justicia social para todo esto es imprescindible dar una organización, una estructura, a la vida económica nacional: una organización flexible y adaptada a cada una de las ramas de la actividad, de manera que las directivas superiores lleguen a todos los extremos y se apliquen en todas las expresiones de la vida económica.

Una organización de este tipo no puede abarcar sólo a los servicios públicos y a los organismos semifiscales. Debe englobar a la vida económica toda. No para absorberla por el Estado sino para darle una estructura que permita a los organismos económicos integrarse en el Estado, conservando su vida propia pero bajo una orientación general al servicio de la colectividad.

La cúspide de una organización de esta naturaleza la constituirían el Ministerio de Economía y el Consejo Nacional. Aquél con tantas Subsecretarías, como ramas en que se agruparan las actividades económicas y ubicados los servicios según las funciones que desempeñan.

El Consejo Nacional sería la expresión de toda la vida económica organizada Lo constituirían los representantes de las grandes secciones o corporaciones en que se agruparían las actividades. Su papel sería dirigir la vida económica del país, producir la síntesis entre los intereses encontrados, señalar las grandes orientaciones y hacerlas cumplir Para ello debería estar dotado de las facultades legales necesarias para hacer aplicar sus resoluciones e imponer el interés general sobre los intereses de grupos

Las secciones en que se agruparan las diversas actividades englobarían a los empresarios y a los trabajadores de ellas Bajo las orientaciones del Consejo Nacional dirigirían la economía en su respectiva rama. Así, la Corporación de la Agricultura, integrada por los empresarios y trabajadores agrícolas organizados a lo largo del país tendría por misión el llevar adelante la política agrícola. Para ello debería contar con los servicios necesarios para realizar los estudios, estadísticas, control etc. Tendría que tener facultades para señalar e imponer las zonas de cultivo, los productos, asegurar los precios, los saldos de exportación etc. Del mismo modo, en sus respectivas especialidades, las demás corporaciones.

Es posible que alguien pueda estimar demasiado teórica esta exposición. Sin embargo, no nos engañemos. El ritmo de los acontecimientos de la época es extraordinariamente veloz. Profundas y substanciales transformaciones se están produciendo con vertiginosa rapidez. Y tenemos que estar a tono con la época y los acontecimientos si no queremos ser víctimas de ellos. Por otra parte, creo esencial para los hombres de mi generación la obligación de luchar por las ideas que imperarán en un futuro que los hechos actuales nos dicen que está más próximo de lo que muchos se imaginan.

Hay un hecho que quiero destacar aunque por claras razones me es desagradable. Yo no soy nazi ni soy comunista. Por el contrario, ambos sistemas me parecen destructores de la dignidad humana. Pero no nos ceguemos. Hay que reconocer que los países que en mejores condiciones— hasta este momento —han afrontado las contingencias de la guerra son países de economía fuertemente dirigida. Ahí está la demoníaca fuerza de expansión germánica y ahí está la formidable defensa rusa. Se me dirá que ambos países están sometidos a una atroz tiranía. Es cierto. Por eso dije hace un momento que había que armonizar un régimen político respetuoso de la libertad con un régimen de economía organizada. Y agregué que ésta debía ser ambición americana.

Una transformación de la estructura económica como la que he señalado implica la aceptación de nuevos conceptos. Implica ante todo, superar la concepción de la política partidista por una idea de amplitud nacional, para que el pueblo entero sienta que marcha hacia la conquista de un destino superior y se incorpore vitalmente al proceso de trasformación. Implica hacer imperar un nuevo concepto de la propiedad, de acuerdo con el cual, sin desaparecer como derecho personal, queda la propiedad sometida en su ejercicio a todas las limitaciones que exige el bien común. Implica aceptar que el motor decisivo de la economía dejará de ser el lucro individual y pasará a serlo el bien colectivo, bajo una férrea norma de justicia social y de redención de los trabajadores.

Sobre la base de estos conceptos fundamentales habrán de organizarse la sociedad y la economía.

Nuestro criterio frente al proyecto de ley de emergencia fluye de lo que he expresado hasta aquí.

El proyecto proporciona escasos medios para dar organización e impulso a la economía del país. Sus disposiciones se refieren casi exclusivamente a dos problemas: la administración pública y los servicios semifiscales y la manera de obtener recursos para financiar el déficit del presupuesto.

Respecto a lo primero, gran parte de las medidas que el Gobierno podrá adoptar en virtud de esta ley pueden ser adoptadas de acuerdo con las leyes actuales.

Podrá con esta ley coordinar la acción de algunos servicios, suprimir organismos inútiles y dar mayor eficiencia a otros. Pero todo esto, sin dejar de tener importancia, no va al fondo del problema que, como he dicho, consiste en organizar las fuerzas económicas para que reciban el impulso que las circunstancias exigen.

Votaremos favorablemente en general el proyecto. Hay que dar al Gobierno las facultades que pide aunque se estime que son incompletas e insuficientes. Y presentaremos indicaciones para modificar diversas de sus disposiciones, entre otras, algunas que se refieren a la situación del régimen de previsión de los empleados particulares, a cuya Caja no pueden aplicarse por ser de naturaleza diferente, las mismas disposiciones que a las demás Cajas.

Como hay un tácito acuerdo general para no modificar la estructura fundamental del proyecto, no presentaremos las indicaciones que serían necesarias, y que constituirían un proyecto esencialmente distinto para ir al fondo del problema de acuerdo con las ideas generales que he expuesto en mi discurso.

Señores diputados:

Repito que en Chile la dependencia de la economía de la política constituye un fenómeno de inmensa importancia. Para toda labor seria y creadora es condición previa superarnos en el orden político. Chile necesita una acción política que imponga una efectiva y dinámica solidaridad nacional. Nunca tal vez como en esta hora de desintegración es necesario incorporar a la nacionalidad toda a una empresa que tenga acentos de transformación histórica, de conquista de destinos. Estamos viviendo una época en que no bastan los recursos y métodos de la vieja política. Para hacer obra efectiva y perdurable hay que galvanizar al pueblo tras la conquista de un ideal colectivo, movilizar todas sus energías, poner en juego todos sus recursos morales y materiales. Hay que hacer sentir al pueblo entero que está jugando un papel en la historia. Este género de política es el que la Falange Nacional ambiciona para la Patria, con toda la pasión de que somos capaces.

He dicho.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Alcalde.

El señor ALCALDE.— Señor presidente:

Al iniciarse en el H. Senado la discusión del proyecto de ley que concede al Ejecutivo facultades extraordinarias económicas, en la sesión del 28 de abril del presente año creyó conveniente el Ministro de Hacienda señor Matte Larraín hacer ante dicha Corporación un prolijo análisis del estado de la Hacienda Pública.

La asistencia a la sesión de casi la totalidad de los honorables senadores, de numerosos diputados y de un público numeroso y selecto, constituyó la mejor prueba de que la opinión pública se está preocupando de la situación financiera con un pronunciado interés no exento, por cierto, de justificada inquietud. Es que el gran público empieza ya a darse cuenta que algo grave, muy grave, ocurre en la vida económica y financiera del país; los precios, sobre todo en los últimos meses, han comenzado a tomar un alza inquietante; se comienza a experimentar casi la necesidad física de invertir una moneda cuyo poder adquisitivo se ve disminuir en las propias manos; lo que está creando ya un estado psicológico de desconfianza en ella que da inquietud al mercado y sensible aumento a la velocidad del circulante. Dijérase que en el último proceso de inflación monetaria estamos ya próximos al colapso final, en que la desconfianza traducida en aumento de precio de servicios, mercaderías y bienes en general, superará aún al efecto inflacionista de las emisiones efectuadas y parece hacer necesarias nuevas emisiones de un circulante que al concentrarse por disminuir rápidamente de poder adquisitivo causa a muchos la sensación de insuficiencia y escasez.

Esta inquietud psicológica de desconfianza y alarma ha sido en parte atenuada por la fe que expresan personero autorizados de distintos y a veces encontrados sectores políticos en la ecuanimidad y energía de S. E. el Presidente de la República a quien creen capaz de imponer disciplina social, de corregir abusos e imprimir rumbos eficientes a la acción política-económica del Estado confianza que hacen extensiva a su Secretario de Estado en la cartera de Hacienda por estimar que teniendo un nombre y un pretérito inmaculados que respetar ha llegado a ese puesto de alta responsabilidad y tesonero trabajo sólo a servir, jamás a lucrar.

Hizo bien el señor Ministro en exponer el estado con que se recibió de la Hacienda Pública; hizo bien, al recibir la gravada herencia, en cubrirse con el beneficio de inventario.

No voy a seguir al señor Matte Larraín en los distintos asuntos cuya relación con tanto interés escuchó el H. Senado; sólo lo quiero ocuparme de algunas de sus apreciaciones que estimo equivocadas y que, por ser sobre materias especialmente graves y traducidas en varios artículos del proyecto de ley en discusión, necesitan ser ampliamente discutidas y consideradas a la luz de los principios de la Economía, y de la confirmación que de esos principios ha hecho la historia monetaria de otros pueblos en general, y de Chile en especial.

Me veré, pues, obligado, señor presidente, a entrar al árido terreno del tecnicismo; seré breve en cuanto ello sea compatible con la claridad de la exposición; comprendo muy bien que asuntos de esta naturaleza son más propios del ambiente sereno de una academia científica que de la atmósfera inquieta y a veces tumultuosa de un cuerpo deliberante, pero creo que no puedo eludir esta ingrata tarea, pues muchas veces la inducción superficial o el análisis incompleto de los fenómenos económicos y de los hechos que los provocan producen errores que sólo pueden ser desvanecidos con un estudio profundo y documentado de los acontecimientos.

Para mayor claridad, dividiré la materia a que me voy a referir en la siguiente forma: 1.o ¿Sufre o no el país los efectos de una inflación monetaria?

2.o Grado de eficacia de la Comisión de Crédito Público, cuya creación propone el proyecto.

3.o Peligros que puede significar al país la adquisición de divisas extranjeras por el Banco Central y medios de conjurarlos.

Ocupémosnos de la primera cuestión fundamental que he indicado. ¿EXISTE INFLACION MONETARIA?

El señor Ministro ha afirmado en su discurso: "Es necesario precisar que la actual desvalorización de nuestra moneda no se debe a emisiones de billetes con fines ajenos a la misma producción".

Esta frase es lo suficientemente imprecisa como para dejarnos en la duda de si su autor considera que estas emisiones han sido inflacionistas o no y esto por dos razones: Primera. Los productores pueden invertir el dinero obtenido del Banco Central ya sea en el proceso periódico de la producción, circulación y distribución de las mercaderías, en cuyo caso se sostiene generalmente que no hay inflación (dejemos por el momento a un lado la discusión de si el período debe ser de 3, 6, 9 o 12 meses para que no provoque inflación).

Segunda. Los productores pueden hacer del dinero inversiones permanentes o cuasi permanentes lo que equivaldría a dotar o por el Banco Central de un capital fijo como sería el caso de la instalación de maquinarias o de la construcción de edificios; en este caso están los autores, apoyados por la experiencia, de acuerdo en que la emisión provoca inflación monetaria aunque sea para la producción.

Como se ve, esta frase del señor Ministro Matte Larraín es ambigua, pero precisa poco más adelante perfectamente su pensamiento al hacer suyos los siguientes conceptos emitidos por el Banco Central en el Boletín correspondiente a enero de 1942: "El circulante emitido por un Banco Central puede experimentar aumentos considerables sin causar ninguna desvalorización de la moneda siempre que las emisiones correspondan a legítimas y orgánicas necesidades del mercado. Si aumentan esas necesidades van a aumentar también las emisiones del circulante. Pero las necesidades del mercado pueden tener un doble origen: alza de precios o expansión de los negocios, como el caso de Chile en los últimos tres años".

Se ve claramente que el señor Ministro de Hacienda hace suya la opinión del Banco Central de que el aumento de circulante no ha producido inflación, sino que ese aumento lo ha hecho indispensable el alza de precios y la expansión de los negocios factores ambos ajenos a influencias monetarias.

Consecuente con sus aseveraciones de que el aumento de circulante de $ 1.012.500.000 a fines de 1938 a $ 1.741.000.000 a fines de 1941 ha sido debido a necesidades legítimas de la producción propone medidas para hacer llegar a la Caja de los Bancos el exceso que estima que tiene el público de circulante en su poder sobre el que tenía el año 1938.

Es interesante observar la distribución media anual del circulante total en los últimos 9 años dado por el siguiente cuadro:

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

Promedios Anuales	Billetes y monedas, y Depósitos en B. Central.- "Circulante total"	Parte utilizada p. las empresas bancarias	Parte ajena a las empresas bancarias. "En el público"	Bill. y moned. que circulan fuera de las empresas bancarias. "En libre circulación"
1933	864	439	4[illegible]5	348
1934	896	384	512	382
1935	906	345	561	420
1936	924	344	589	498
1937	1.024	381	64[illegible]	577
1938	1.040	364	67[illegible]	620
1939	1.154	240	81[illegible]	741
1940	1.305	338	[illegible]7	882
1941	1.525	387	1.1[illegible]3	1.057

De los 728.5 millones de pesos en que ha aumentado el circulante de diciembre de 1938 a diciembre de 1941 sólo 14 millones de pesos han quedado en poder de los Bancos comerciales y Caja de Ahorros, y el resto ha quedado en poder del público; antes del año 1936 el término medio del circulante en poder del público fué algo inferior al 60 por ciento; si tomamos este porcentaje como la proporción que debiera quedar normalmente en poder de este último tendríamos que debiera haber quedado el 60 por ciento, de 728 y medio millones que es igual a 420 millones lo que prueba que aquél tiene en su poder un exceso de 294.5 sobre lo que tenía normalmente.

Por lo general en condiciones ordinarias todo proceso inflacionista lleva consigo la tendencia del público a guardar más numerario en su poder como es fácil comprobarlo observando los índices respectivos en los distintos países que han experimentado inflación en circunstancias no del todo anormales. En Chile este fenómeno se pone aún más de relieve con las siguientes circunstancias:

1.a El hecho de no pagar intereses los Bancos por los depósitos a la vista y en cuenta corriente.

2.a El precio relativamente subido del cheque y el impuesto que representa una suma abultada a comerciantes que tienen que hacer muchas veces al día, uso de este medio de pago.

3.a Deseo de ocultar fortunas últimamente improvisadas.

4.a Deseo de burlar el pago de contribuciones y evitar las consecuencias de la revisión por funcionarios de impuestos internos de las cuentas bancarias.

5.a Precauciones tomadas por súbditos de países en guerra para poner a salvo sus intereses en el país.

Hasta aquí he estado discurriendo sobre la base de las cifras dadas por el Banco Central de Chile, cifras que están muy lejos de la realidad pues dicha institución no ha considerado como circulante los 173.3 millones en números redondos que de sus encajes legales han prestado los Bancos comerciales y Cajas de Ahorro en exceso sobre lo prestado en diciembre de 1938 a la Corporación de Reconstrucción, instituciones de Fomento, Cajas de Auxilio y Fisco por medio de vales y pagarés descontables de tesorería; todo en virtud de las Leyes 5.185, 5.307, 6.824, 6.640 y 4.897. Esto es un aumento disfrazado del circulante pues el recibo que reemplaza la moneda en la Caja de los Bancos desempeña la misma función monetaria que desempeñaba el circulante que desalojó.

Debo recordar que cuando expliqué como diputado informante el proyecto de ley que creó las Corporaciones de Fomento y de Reconstrucción y Auxilio, a principios de 1939 dije que la disposición que autorizaba préstamos para habitaciones a cargo del encaje legal de los Bancos comerciales era esencialmente inflacionista pues equivaldría como acabo de decirlo, a una emisión del Banco Central para fines no bancables, para inversiones permanentes. Ni el señor Ministro ni el Banco Central han considerado en sus repectivas exposiciones ese aumento de 173.3 millones de circulante.

Hechas estas rectificaciones resulta que el circulante en diciembre de 1941 alcanzaba a la cifra de 1914.3 millones y el exceso en poder del público sobre lo normal alcanzaba a 363.5 millones; si se pudiera hacer llegar, como parece desear el señor Ministro, este circulante a la caja de los bancos, el resultado sería, por las razones que luego veremos una alza considerable de los precios.

Establecidos ya estos antecedentes, entraré a considerar la actual situación monetaria a la luz de los principios de la economía comprobados por la historia monetaria de los pueblos.

Creo ante todo indispensable precisar conceptos: comenzaré por explicar qué entiendo por inflación.

Estimo que hay inflación cuando permaneciendo igual la producción y circulación de las mercaderías y las condiciones generales del mercado aumentan los medios de pago o cuando aumentan éstos en mayor proporción que aquéllos, dentro de las condiciones a que me he referido.

Hablo de igualdad de la producción y circulación porque la necesidad de moneda es naturalmente distinta cuando la producción se estagna, como ha sucedido generalmente en los períodos que preceden a las crisis y en las crisis mismas, siendo la producción que circula la que origina la necesidad normal de moneda; hay que tener presente además que la velocidad de la circulación sufre grandes variaciones en los extremos de un ciclo económico, es intensa en la expansión que precede a las crisis muy pequeña en la depresión. Se ha observado siempre que es de pronunciada intensidad en los momentos de aguda inflación, en cambio su variación es pequeña en el tramo intermedio entre los dos extremos del ciclo económico.

He dicho igualmente que es necesario que permanezcan iguales las otras condiciones del mercado, pues por medio de leyes o reglamentos que obstaculizan el libre juego de la ley de la oferta y la demanda como acostumbran a hacerlos muchos de los Estados modernos por medio de prioridades, licencias, racionamientos, limitación de utilidades, etc. se puede evitar en parte los efectos de la inflación aunque se aumenten los medios de pagos sin aumentar la producción y circulación de mercaderías.

Lo inverso a la inflación es la deflación.

He hablado de aumento de medios de pago y no de aumento de moneda; explicaré el porqué; saben muy bien los señores Diputados que cuando necesitan pagar un servicio o una cosa lo hacen casi siempre usando para ello billetes y sobre todo cheques; estos dos son en realidad los principales medios de pago y de una importancia tan grande sobre los demás que pueden usarse, que no cometemos error apreciable si no consideramos estos últimos.

Los billetes como se sabe son en nuestro país emitidos exclusivamente por el Banco Central. Todo billete de un instituto de emisión como los Bancos Centrales es esencialmente fecundo en cuanto puede multiplicar varias veces la capacidad de pago que representa; esta multiplicación se hace por intermedio de los bancos comerciales; de ahí que se diga, no sin razón, que los bancos comerciales crean moneda, moneda a que se ha dado modernamente el nombre de, con perdón de la gramática, moneda escriptural y de la que se dispone por medio de los cheques bancarios.

La forma como se opera esta multiplicación es fácil de explicar. Supongamos, por ejemplo, que se deposite en el Banco Chile la suma de 100.000.00 pesos, proveniente del descuento de una letra en el Banco Central, o sea, producto de una emisión de billetes, pues para prestar el Banco Central emite. El que deposita, cambia los 100.000.00 pesos billetes por 100.000.00 pesos depósito del que puede disponer por cheques.

El banco que aumenta sus depósitos con estos 100.000.00 pesos, sabe que puede disponer de parte de ellos en virtud de estas razones: primero, porque sabe por experiencia que gran parte de los depósitos que se le hacen quedan bastante tiempo en él; segundo, la Ley General de Bancos sólo exige a éstos conservar como reserva de las depósitos un cierto porcentaje, pudiendo disponer del resto; tercero sabe que si el giro que se hace de los depósitos excede los fondos que ha guardado como reserva puede recurrir al Banco Central y pedir prestado lo suficiente para cubrir la diferencia, redescontando para ello los documentos que sea necesario; en virtud de estas razones el banco que recibió 100.000.00 pesos en depósito, puede prestar a otra persona digamos el 80 por ciento o sea, 80.000.00 pesos; el banco ha aumentado pues hasta aquí la cantidad de 100.000.00 a 180.000.00 pesos, ya que el depositante puede disponer por medio de cheques de los 100.000.00 pesos que depositó y el prestatario de los 80.000.00 de su crédito; supongamos que esta segunda persona que necesitaba el dinero, puesto que lo pidió, gire su monto por medio de uno o varios cheques cuyos tenedores los depositen en otro banco digamos, por ejemplo, el Banco Español, supongamos para mayor claridad del ejemplo que lleguen a este banco los 80.000.00; al aumentar este banco sus depósitos en 80.000.00 pesos, puede prestar a su vez 64.000.00 que también podemos suponer que llegan íntegros en forma de depósito al mismo banco o a un tercero; los 100.000.00 pesos primitivos de depósitos se han convertido en 100.000.00 más 80.000.00 más 64.000.00, o sea, en 224.000.00 pesos de depósito; así se puede repetir esta operación hasta que debido al porcentaje que cada banco tiene que dejar de reserva haga desaparecer la suma primitiva.

Esta explicación demuestra que los depósitos que reciben los bancos comerciales nacen casi íntegramente de los créditos que ellos mismos abren.

Claro está que en la práctica, no sucede el fenómeno exactamente en la forma que he indicado, o sea, que llegue a la caja de los bancos una cantidad exactamente igual al crédito concedido al público, parte del dinero proveniente del crédito queda en manos del público; la experiencia demuestra que en la práctica, la mayor o menor multiplicación de los depósitos depende principalmente del mayor o menor uso que se acostubre hacer del cheque, del porcentaje del encaje legal obligatorio, de la mayor o menor cantidad de billetes que el público acostumbra conservar en su poder, etc.

En Estados Unidos, donde tanto desarrollo tiene el comercio bancario, antes de la última crisis, según Irving Fisher cada peso billete generaba 8 a 10 pesos cheque.

En Chile ha variado mucho la multiplicación. En 1938, con un circulante total del Banco Central de $ 1.012,5 millones, los depósitos de los bancos comerciales y Cajas de Ahorros alcanzaban a 2.811 millones; en cambio, en diciembre de 1941, con un circulante total de 1.914,3 millones, los depósitos llegaban a 4.020 millones; como se ve, la multiplicación ha disminuído considerablemente, debido a que, como ya dije, casi todas las últimas emisiones han quedado prácticamente íntegras en poder del público sin pasar por la caja de los bancos comerciales.

Me he detenido tanto tiempo a considerar la causa de la inflación, por los efectos perniciosos que ésta tiene en la economía, pues toda inflación trae consigo aumento de los precios y, por consiguiente, encarecimiento de la vida para todos aquellos que viven de rentas fijas, como las provenientes de pensiones o jubilaciones, mutuos, bonos fiscales, hipotecarios o industriales, etc.; también perjudica a los que viven de sueldo o salarios, pues éstos, generalmente, aumentan menos rápidamente que los precios; al subir éstos, el acreedor recibe menos valor real por su crédito pues recibe moneda de menor poder adquisitivo por lo que la inflación opera un desplazamiento de bienes al margen de la ley y contra la voluntad de su dueño, del deudor hacia el acreedor.

La deflación produce el efecto contrario.

Posible que algún H. colega desee que le explique por qué el aumento de medios de pago que no corresponde a legítimas necesidades del mercado, tiende a alzar los precios.

El profesor Irving Fisher, explicando este fenómeno, dice "Los precios tienen que subir forzosamente cuando existe un volumen superior de moneda destinado a la compra de un volumen igual de mercancías. Es exactamente igual que la manteca que extendemos sobre el pan; cuanto mayor cantidad de manteca tengamos, mayor espesor tendrá la capa que extendemos sobre el pan. El pan representa la cantidad de mercancías; el espesor de la manteca el nivel de los precios".

Deseo dar otra explicación más adaptada a nuestra manera de ver las cosas.

Saben perfectamente mis honorables colegas que cuando el numerario escasea en la caja de los bancos, éstos se ven obligados a restringir el crédito y a subir el interés del dinero y que ocurre lo inverso cuando el circulante en su poder es abundante, pues precisamente el negocio de los bancos comerciales consiste en servir de intermediarios entre el público que deposita el dinero que no necesita inmediatamente y el que lo necesita, ganando la diferencia entre el interés que paga sumado a los gastos que efectúa, y el interés que gana.

Por las razones que di hace poco, los depósitos en un banco comercial y por tanto su capacidad para prestar crecen a medida que el Banco Central emite y en un volumen muy superior a esa emisión.

Por otra parte, la experiencia personal casi diaria, enseña a todos los que me escuchan, que cuando tienen mucho dinero a su disposición, ya sea lo hayan ganado o que lo hayan obtenido como producto de un préstamo, compran mucho más que cuando el dinero les escasea; esto sucede a todo el mundo.

El poder comprador aumenta, pues, con las emisiones y en mucho mayor proporción que la emisión misma, si a su vez no aumentan en la misma proporción las mercaderías que se ofrecen en el mercado se alzarán los precios en virtud de la más sencilla y fundamental de las leyes de la economía: la ley de la oferta y la demanda.

Fenómeno como éste, de tanto interés teórico como importancia práctica, ha sido estudiado desde muy antiguo para establecer la relación que existe entre el alza de los precios y el aumento de los medios de pago.

Uno de los economistas más distinguidos del siglo pasado, David Ricardo, en el tratado de Economía Política que publicó en 1817, enunciaba ya la relación entre ambos factores en la siguiente forma: "La demanda de numerarios, decía, no está regulada sino por su valor, y su valor depende de su cantidad".

Esta sencilla concepción de la teoría cuantitativa de la moneda se encuentra ya más desarrollada en los Principios de Economía Política, publicados por John Stuar Mill entre los años 1845 y 1848 quien junto con aceptar que el valor de la moneda, o sea su poder adquisitivo, está sujeto, como toda mercadería, a la ley de la oferta y la demanda, analiza también el efecto que en su valor tiene su velocidad de circulación, "su eficiencia", como también la llama.

"El punto esencial es, dice el autor sobre el particular, no cuantas veces cambia la moneda de manos en un tiempo dado, sino cuantas veces cambia de manos para desarrollar un cierto volumen de comercio".

En el siglo y cuarto que ha transcurrido desde que Ricardo enunciara la teoría cuantitativa hasta hoy día, se ha ido ella perfeccionando con las riquísimas experiencias monetarias sobre todo de este siglo.

Tiene hoy día la teoría cuantitativa de la moneda grandes partidarios, como ardorosos adversarios; el esfuerzo gigantesco que, por medio de leyes y reglamentos, hacen hoy algunos países que desean dirigir la moneda para evitar que queden los precios sometidos a la ley de la oferta y la demanda, atenuando así los efectos de una gran expansión del circulante o del crédito, prueban en vez de desmentir la tendencia de los precios a aumentar con el aumento del circulante y de los depósitos bancarios cuando los demás factores de la producción y circulación permanecen invariables.

En nuestro país donde, salvo en casos excepcionales, han fracasado totalmente las tentativas para fijar el precio de las mercaderías de producción nacional y donde no se ha actuado ni se actuará seguramente durante algún tiempo para regular los salarios, sino en un sentido exageradamente inflacionistas y favorecido sólo a los que estando agrupados en fuertes organizaciones obreras, representan una gran fuerza política electoral o un factor de intranquilidad para el Gobierno que resiste sus pretensiones, en perjuicio de los demás elementos del trabajo, la teoría cuantitativa de la moneda no encuentra sino una comprobación rigurosamente matemática, a lo menos suficiente para que tengamos que meditar seriamente sobre las perturbaciones económicas y financieras que está acarreando al país el aumento de circulante, en gran parte para inversiones permanentes y sin tomar ninguna medida reguladora, eficaz de su influencia en el crédito o en los precios.

El apoyo que la teoría a que me estoy refiriendo tiene en la historia monetaria de los pueblos, es fácil de demostrar, y los tratados de política monetaria están llenos de ejemplos; por no alargar demasiado mi discurso me voy a referir sólo a uno de los ejemplos que nos proporciona la historia monetaria del Brasil y que nos da a conocer el siguiente cuadro:

A fines de:	Emisión de circulante	Valor en oro Reis.	Depreciación del papel moneda.	Cambio medio anual.	Valor en £
1889	192.800:000$000	196.308:960$000	1,82%	27 1/2	22.091.668
1890	297.800:000$000	249.556:400$000	16,20%	22 5/8	28.073.856
1891	513.737:000$000	311.010:325$800	39,46%	16 11/32	34.984.275
1892	561.000:000$000	248.074:200$000	55,78%	11 15/16	26.808.203
1893	631.700:000$000	270.557:110$000	57,17%	11 9/6	30.433.456
1894	712.000:000$000	266.216:800$000	62,61%	10 3/32	30.433.465
1895	678.100:000$000	249.608:610$000	63,19%	9 15/16	28.077.578
1896	711.641:000$000	240.534:658$000	66,20%	9 1/8	27.057.185
1897	720.962:158$000	206.123:080$972	71,41%	7 23/32	23.187.195
1898	785.941:758$000	209.296:290$155	73,37%	7 3/16	23.537.319

Durante una larga permanencia en Río de Janeiro, en viaje de estudio, pude verificar que el valor en oro de la moneda brasileña se movió casi paralelamente a su valor dentro del país, o poder adquisitivo interno, guardando, como generalmente pasa en casos análogos, un cierto desplazamiento de tiempo con este último valor; lamento en realidad no tener a mano el estudio personal que hice sobre esta materia porque no encontré en la literatura económica brasileña datos que estimara suficientes y fidedignos para apreciar debidamente esos fenómenos monetarios, ni de los datos sobre la balanza de pagos del Brasil en el período, considerados tan necesarios para apreciar las fluctuaciones del cambio internacional en épocas de venta libre de cambios.

Las estadísticas defectuosas del aquel tiempo no me permiten dar el volúmen de los depósitos bancarios ni los índices de la producción de aquellos años; estimo, sin embargo, que, todas estas circunstancias no son suficientes para negar a ese cuadro su valor de demostración, para probar la tendencia de los precios a seguir las fluctuaciones del circulante.

Fácil es comprobar que en los últimos años en Chile se inició un gran aumento de circulante, ajeno a las necesidades de la producción y cuyo origen está en los préstamos sobre sus encajes legales que hicieron los bancos para las necesidades de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio desde mediados de 1939. La circunstancia de que el índice de costo de la vida subiera en Santiago sólo en poco más de un uno por ciento, de 1938 a 1939, está indicando que no fué precisamente la necesidad de mayor volumen de circulante por aumento de precios lo que exigió el aumento de, en números redondos, 20.0 millones que experimentó el circulante el año 1939, aumento que en parte principalísima, se inmovilizó en inversiones permanentes o casi permanentes; el año 1940 se hizo ya sentir fuertemente le aumento de precios subiendo el costo de la vida en Santiago en más de un 12%.

Creo que estos antecedentes prueban que en el período que considero, el aumento de circulante presidió al aumento de precios.

Veamos ahora el aumento que debieran haber tenido los precios, aplicando la ecuación monetaria con que, siguiendo a Irving Fisher se ha querido traducir la teoría monetaria cuantitativa, expresada en la siguiente forma:

$$P = \frac{M V \text{ más } M' V'}{T}$$

en que P indica el nivel general de precios, M la cantidad de moneda en circulación; V su velocidad, M' los depósitos en los Bancos y V' su velocidad; T el volumen real de las transacciones.

Es de advertir que la curva que indica los precios al por mayor, al por menor o el costo de la vida, no sólo no se mueve siempre paralelamente, considerando un corto lapso, sino que aún suelen moverse en sentido contrario, pero su tendencia es a nivelarse con el tiempo.

El Banco Central ha calculado la velocidad de la moneda como cuociente de la división de los cargos en cuentas corrientes por el término medio mensual de las cuentas corrientes bancarias, y ha llegado a la conclusión que de 1938 a 1941 ha aumentado en un 18%.

Calcula también que en el mismo período el volumen real de los negocios ha aumentado en un 27%.

He de advertir que en realidad parece aventurada esta última cifra, que se contradice con los índices económicos que indican las actividades nacionales como producción agrícola producción industrial, mercaderías transportadas por los ferrocarriles, etc.

En todo caso, estos datos nos indican que el resultado de la ecuación aplicada a nuestra actual situación monetaria varía muy poco: sólo 7%, si no consideramos V, ni V' ni T.

Queda, pues, ella reducida a P igual M más M'.

Expresemos la misma ecuación para diciembre de 1941, en esta forma:

p igual a m más m'.

Si reemplazamos las letras por las cifras correspondientes y dividimos miembro a miembro, la segunda ecuación por la primera, tendremos el porcentaje de aumento de precio en 1941

p igual a m más m' igual 1914,3 más 4020 igual a 5934,3

P igual a M más M' igual 1012,5 más 2811 igual a 3823,5.

Dividiendo.

$$\frac{p}{P} \text{ igual } \frac{5934,3}{3823,5} \text{ igual a } 1,55$$

o sea, p igual a 1,55 P.

Esto nos indicaría que el precio en diciembre de 1941 debiera ser 55% superior que en 1938.

Comparemos estas cifras con las que da la estadística oficial.

Precios al por mayor en diciembre de 1941 . . . 643.

Precios al por mayor en diciembre de 1938 . . . 415.9

$$\text{Dividiendo: } \frac{643}{415,9} \text{ igual } 1,547$$

o sea, un aumento de 54,7 por ciento.

Veamos otro índice.

Costo de la vida en Santiago, diciembre de 1941 266,5

Costo de la vida en Santiago, diciembre de 1928 183,3

$$\text{Dividiendo: } \frac{266,5}{183,3} \text{ igual } 1,454$$

o sea, un aumento de 45,4%.

Comprendo muy bien que sólo una casualidad ha hecho coincidir exactamente el aumento que da la fórmula para los precios con el que da la estadística para los precios al por mayor, pues no podemos llevar nuestras pretensiones más allá de poder apreciar con relativa exactitud la tendencia general del fenómeno. Creo que lo dicho basta para aceptar que ello se ha conseguido.

Conviene recordar que al aceptar el índice de velocidad del circulante y de transacciones reales dado por el Banco Central al aumento de precios por factores monetarios, que es el que da la fórmula, [illegible] un 7% inferior.

Lejos está de mi ánimo negar la influencia que en el aumento de costo de la vida han tenido las grandes cargas tributarias impuestas en los últimos 3 años y la inflación de precios que necesariamente ha provocado el aumento de sueldos a los empleados particulares por la Ley N.o 7.064, de 15 de septiembre de 1941, dándosele efecto retroactivo por todo lo transcurrido de ese año; creo, sin embargo, que estas causas son del todo secundarias al lado de la principal, que es la inflación monetaria.

Para algunos, sin embargo, como para el Banco Central, esas causas, unidas al mayor precio de las mercaderías extranjeras y al aumento de un 70 por ciento en los últimos 3 años de los salarios, y la desconfianza en el futuro de la moneda, serían la causa única de la depreciación de ésta.

El error de esta opinión se pone de manifiesto con considerar que del año 1934 al 1937 aumentó: el índice de jornales, de 105,9 a 177,9, o sea, más de 72%; la carga transportada por los ferrocarriles, de 1.359 a 1.680 toneladas kilómetros; el índice de producción industrial, de 119 a 147; y a pesar de estos aumentos, que son muy superiores a los del período de 1938 a 1941, el medio circulante aumentó sólo de 896 a 1026 millones, siendo de advertir que del aumento de 130 millones, más o menos 100 correspondieron a necesidades fiscales.

Es característico de toda inflación, que los Bancos Centrales nieguen la causa monetaria de ella y que no sólo el grueso público sino que aún los banqueros estimen que hay falta de circulante; el profesor sueco Gustavo Cassel, dice que durante los años de inflación, los Bancos Centrales sostenían que "no emitían más billetes que los que el comercio reclamaba; explicaban el aumento de la circulación por una infinidad de otras razones, entre otras, por el aumento de precios".

Bien se ve que en Chile pasa lo que, según Cassel, pasaba en los bancos europeos en los períodos de inflación.

Se ha comparado el efecto de la inflación monetaria en el organismo económico al efecto de la morfina en el cuerpo humano que hace que el enfermo siempre sienta necesidad de ella.

Elocuente es sobre este particular el siguiente párrafo que tomo del profesor norteamericano Irving Fischer: "Sin embargo, durante el curso de la inflación, el público, es curioso hacerlo notar, admite difícilmente que la moneda abunda en exceso. Se lamenta de su escasez y siempre está pidiendo más".

El 7 de agosto de 1923, el presidente del Reichsbank, hablando en el Reichstag, declaró en un tono completamente natural: "La emisión alcanza actualmente la cifra de sesenta y tres mil millones de millones de marcos; dentro de algunos días estaremos en condiciones de emitir en 24 horas los dos tercios de la circulación total". Lo más sorprendente fué que esto no causó asombro alguno entre los oyentes".

Es muy difícil que mis honorables colegas se den cuenta exacta de cifras astronómicas como la de la emisión que ofrecía el presidente del Reichsbank para tranquilizar a los miembros del Reichstag por la falta de circulante; un ejemplo que materialice esa cifra les hará darse cuenta de su inmensidad; si suponemos cada marco representado por una hormiga y ponemos a estas una al lado de la otra, se alcanzaría a cubrir con ellas casi todos los 767 mil kilómetros de superficie de Chile y es de advertir que la inflación estaba sólo comenzando...

Elocuente es también, desde el punto de vista que consideramos, analizar el gran período inflacionista de Chile entre 1904 y 1907.

El señor MEZA (presidente accidental).— Advierto a su señoría que ha terminado su tiempo.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable señor Alcalde.

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor ALCALDE.— Agradezco al señor presidente y a mis honorables colegas su benevolencia.

Hasta diciembre de 1904 los billetes emitidos no alcanzaban a 51 millones de pesos. A fines de ese mes se autorizó una emisión inmediata de 30 millones, de los que 10 millones se destinaron a adquirir vales del Tesoro y 20 a comprar bonos de la Caja de Crédito Hipotecario emisión considerable dado el pequeño volumen del circulante de aquella época y el valor de la moneda, cuyo precio medio fué en 1904 superior a 16 peniques.

Esta emisión, naturalmente dió una expansión considerable a los negocios: los préstamos en los bancos comerciales aumentaron en un 50 por ciento, la producción aumentó considerablemente, pues bajó la tasa del interés del dinero, que llegó a 7 por ciento en octubre, y hubo grandes facilidades de crédito; se organizaron en el país ese año de 1905 sociedades con un capital en moneda chilena de 216.062,000 pesos. Para apreciar mejor esta cifra conviene tomar en cuenta que en los cinco años anteriores, el total de sociedades organizadas no alcanzó a 100 millones, es decir, término medio algo menos de 20 millones por año. A pesar de las condiciones excepcionalmente favorables de la producción, el efecto de esta inyección no fué de larga duración; a principios de 1906 se hizo sentir una gran escasez de numerario, el crédito sufrió una restricción alarmante, subió la tasa de interés del dinero, y las reservas bancarias disminuyeron desde enero en la forma vertiginosa que indica el siguiente cuadro:

Enero 31 de 1906	$	34.335.21[illegible]
Febrero 28 de 1906		25.735.42[illegible]
Marzo 31 de 1906		22.228.40[illegible]

Nadie dudaba que la causa de este malestar era la escasez de circulante; el morfinómano pedía más morfina y se le dió emitiéndose 40 millones más de pesos para construir escuelas.

En agosto de 1907 se autorizó una nueva emisión de 30 millones de pesos.

El cambio internacional bajó poco el año 1905 por las condiciones excepcionales de la es-

portación que fué ese año considerablemente superior a la de los años anteriores, pero su baja comenzó a acentuarse rápidamente en 1906. He aquí las cifras que indican el cambio:

Año 1904	.. ..	16,576 peniques
1905	.. ..	16,634 peniques
1906	.. ..	14,362 peniques
1907	.. ..	12,107 peniques
1908	.. ..	9,577 peniques

Quiero dejar constancia, para evitar interpretaciones erradas, que doy al cambio internacional una importancia mucho menor que al cambio interior; si no he citado el índice de éste es porque aún no lo conozco exactamente.

Lo curioso y que quiero sobre todo poner de relieve, es que para la emisión de 1906 hubo opinión casi unánime, manifestada en el seno de los consejos de sociedades comerciales, en la prensa y en el Parlamento y, sobre todo, en los medios bancarios de que el país se asfixiaba por falta de circulante.

¿Había buena fe en estas afirmaciones? Sin duda que la había, como la hubo en el Reichstag alemán en la época a que me referí, y como la hay actualmente en la queja de bancos y productores, quejas que el señor Ministro de Hacienda llevó al Senado en el discurso que comento con las siguientes palabras: "En mi concepto las condiciones del mercado quedan señaladas en los siguientes hechos... En resumen, falta de créditos en relación con las necesidades normales y, por lo tanto, considerable riesgo en caso de emergencia imprevista. Esta falta de crédito para necesidades normales y este riesgo, ante la posibilidad de un hecho no considerado de antemano, dañan y detienen a la producción".

Estos conceptos no se apartan un ápice de la realidad... pero esa realidad ha sido engendrada, precisamente, por la inflación monetaria.

¿Cómo y por qué la inflación provoca aquí como en todas partes, creciente sed de circulante?

¡Ojalá logre expresar bien mis ideas sobre este asunto complejo a que los autores se refieren siempre, pero jamás explican!

He dicho ya que todo exceso de emisión de circulante trae aparejada una gran expansión del crédito y esto a su vez, una gran expansión de los negocios. Ya no se preocupan tanto los mutuarios de invertir los créditos a corto plazo en operaciones de producción o mercio en que la gestación, desarrollo y liquidación de los negocios sean de periodos cortos compatibles con el plazo de la obligación contraída, sino que invierten parte de ellos en operaciones de difícil liquidación o que significan inversiones de largo plazo o casi permanentes, pues creen poder contar siempre por lo menos con el volumen de créditos obtenidos.

Pero la misma gran expansión de los negocios estimulados por el hecho que el aumento de precios entre el tiempo en que se contrae la obligación y aquél en que se paga proporciona una ganancia adicional, va exigiendo cada vez mayores inversiones; es como el individuo que al ascender en una pirámide invertida encuentra más superficie a su altura mientras más avanza; aunque los mutuarios logren conservar para sus operaciones sucesivas un volumen de crédito igual al que obtuvieron al principio y hayan calculado sobre esta base mantener el desarrollo de su negocio no podrán hacerlo, pues al bajar rápidamente el poder adquisitivo de la moneda, ese crédito que conserva su monto nominal se concentra de hecho y se encuentra entonces el mutuario colocado entre un negocio que se expande y un crédito que se contrae, lo que le hace pedir más crédito.

Para que se vea la gran contracción que experimenta el crédito, basta con hacer presente, que en marzo de 1941 a marzo de 1942, el índice de precios al por mayor ha subido de 480.5 a 680,5, o sea, en 43,75 o|o y el índice de costo de la vida en 27 o|o.

El aumento que por motivo de la guerra han sufrido los productos importados, tomando en cuenta su pequeño volumen, al lado de los nacionales y que ese mismo aumento de precios es en parte importante, debido a que por la inflación interna se han visto obligados a autorizar la venta al tipo de 'Disponibilidades propias', la mayor parte de las letras que antes se vendían al cambio de exportación, está infinitamente lejos de explicar este aumento inquietante de precios como lo pretenden, o al menos dicen pretenderlo, los que creen que en materia económica la mejor política es la del avestruz.

Los hombres de negocios se sentirán, pues, cada vez más urgidos de crédito y los bancos comerciales se sentirán asediados por solicitudes que no pueden satisfacer.

Si se quiere en realidad, en el caso que consideramos, terminar con el proceso inflacionista, no queda más camino al Banco Central que un severo estudio sobre si los descuentos que se solicitan son o no bancables, y un alza de la tasa de descuento que produzca la inevitable restricción de créditos, o sea en otras palabras, seguir el peligroso camino de la deflación; este camino se vió obligado a seguir EE. UU. después del mes de mayo de 1920, en que el índice de precios al por mayor había llegado a 272; en julio de ese año bajó a 248, y un año después a 145. Los precios al por menor bajaron de 218 a 145.

Los depósitos bancarios que habían aumentado con ritmo siempre creciente hasta llegar el 1.o de enero de 1920, bajaron el 1.o de julio de 1921 a 29,832 millones y la circulación bajó de 6,340 millones en 1920 a 4,375 millones el 1.o de julio de 1922.

Esto lo hizo EE. UU. pagando como precio una crisis económica que produjo la quiebra

de centenares de bancos innumerables industrias y casas de comercio, la liquidación forzosa de millones de agricultores y un empobrecimiento general del país. El profesor Kemmerer ha tratado de justificar esta política deflacionista calificada me parece que con razón por algunos, como uno de los mayores errores monetarios de Norte América en este siglo.

En 1925 Mr. W. Churchill inició con un esfuerzo verdaderamente audaz una política tendiente a sujetar la inflación y llevar la libra al precio de antes de la guerra; no quedó también a Inglaterra otro camino que la deflación, cuyos desastrosos efectos ha descrito con pinceladas maestras el gran economista inglés John Maynard Keynes. Mr. Churchill, indomable ante las dificultades de disminución de la producción, cesantías y quiebras, no cejó en sus propósitos hasta verlos realizados, pues quería recuperar a cualquier costo para Inglaterra el cetro del mercado financiero mundial.

Menos afortunado, Mussolini, ante la contracción de los negocios y el paro forzoso, que ocurrieron en Italia, abandonó sus ideas de restaurar la lira a la par de 19.3 céntimos de dólar.

Este ha sido el subido precio ha que han pagado países de grandes recursos económicos los efectos de la deflación, cierto que dentro del deseo no sólo de sujetar la inflación sino que además de valorizar las monedas y dentro del marco rígido del Gold Standard.

Nosotros no podemos pensar siquiera en el camino de la deflación, y esto por una razón elemental, toda deflación tras disminución de producción, y con ello disminución de las rentas fiscales y grandes dificultades para percibirlas por lo que se vería obligado el Fisco a recurrir como siempre, a las emisiones de papel moneda, disimuladas bajo la forma clásica de préstamos del Banco Central, es decir, por evitar la inflación llegaría inevitablemente a ella y esta tendría que ser más intensa después de una crisis de producción que disminuiría la renta nacional y por consiguiente fiscal.

Dije que en la situación fiscal actual un déficit presupuestario acarrearía inevitablemente una emisión para cubrirlo: voy a explicar el porqué.

En condiciones normales un déficit puede ser absorbido por la Caja Fiscal por tener generalmente fondos para ello: esto no quiere decir que sea política ordenada y correcta hacerlo, pues esos no son "fondos de nadie" sino que tienen su legítimo dueño, a quienes indebidamente se posterga en sus pagos a no ser que el déficit sea pequeño, en cuyo caso se podría cubrir con los fondos que como depósitos de terceros hay siempre en la Caja, pues entran generalmente nuevos fondos que cubren a los que salen.

Pero actualmente la Caja Fiscal está prácticamente agotada con gravísimo perjuicio para los dueños de gran parte de esos fondos llegando el sobregiro el 31 de marzo de 1942 a la inquietante cifra de $ 583.398.092.12.

En la misma fecha se encontraban en la Tesorería acumuladas órdenes de pago por valor de 119.300.000.00 de pesos.

Este estado desastroso de la Caja Fiscal fué seguramente, el que movió al Ejecutivo a acentar la idea que el Honorable Senado agregó al proyecto del Ejecutivo, contenida en el artículo 16 a que me voy a referir pronto. Antes quiero resumir algunas de las ideas que he expuesto por considerar indispensable recordarlas para apreciar mejor el alcance de disposiciones que considero francamente inflacionistas del proyecto de ley en debate.

1.o Existe actualmente una gran inflación monetaria.

2.o La circunstancia de haber permanecido en poder del público una cantidad desproporcionada de circulante esterilizada en parte muy importante las emisiones hechas.

3.o No se puede sujetar rápidamente la depreciación de la moneda sin provocar una relativa inflación.

4.o La deflación provocaría la disminución de las entradas tributarias, y dada la situación de la Caja Fiscal, ello se traduciría en nueva inflación.

5.o El comercio y la producción sienten necesidad de nuevos créditos, y éstos son no sólo necesarios sino indispensables para un debido saneamiento económico y financiero.

Sentados estos principios analizaré algunas de las disposiciones de carácter económico que contiene el proyecto, comenzando por las que a mi juicio tienen carácter inflacionista.

Dicen los seis primeros incisos del art. 16: "Facúltase al Presidente de la República para contratar con la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública préstamos con cargo a impuesto por percibir.

"Dichos préstamos podrán contratarse por medio de letras de cambio que serán giradas por dicha Caja y aceptadas por el Tesorero General de la República y se descontarán en el Banco Central de Chile sin las limitaciones legales.

"El interés que podrá cobrar el Banco Central por estos descuentos será de uno por ciento anual.

"El Decreto respectivo indicará las contribuciones que se destinarán al pago de tales préstamos, su monto y la fecha de su pago, y la Tesorería General de la República integrará directamente en la Caja de Amortización o en el Banco Central, según corresponda, el producto de esas contribuciones hasta concurrencia del valor de los préstamos y sus intereses y comisiones.

"Los préstamos tendrán una duración máxima de seis meses y deberán necesariamente estar cancelados en efectivo a la fecha de su vencimiento y en todo caso, el 31 de diciembre de cada año.

"Los documentos que se descuenten en el Banco Central, con arreglo a este artículo no podrán exceder, en ningún momento, al 12 por ciento del presupuesto anual de la nación".

Carácter inflacionista tiene también el art. 31 cuyo inciso 1.o dice: "Facúltase al Banco Central de Chile para que pueda comprar y vender divisas extranjeras al precio que fije el directorio de dicho Banco, previa autorización del Presidente de la República".

Analicemos estos artículos.

Basta la simple lectura del artículo para darse cuenta que técnicamente es casi perfecto en cuanto procura evitar que no queden sin pagarse en efectivo las letras cuyo vencimiento no puede ir más allá del 31 de diciembre de cada año. ¡Muy bien! Pero... y si las previsiones presupuestarias no se cumplen? ¿Con qué se pagan las letras? ¿Acaso va a dejar el Gobierno a los empleados públicos sin pagarse? No. Se hará sencillamente un pago simbólico el 31 de diciembre para continuar el juego de letras el 2 de enero, y si esto falla... ¡Ah! ¡Cierto que no habrá más Decretos de Insistencia! ¡Dios lo oiga!

En los últimos tres años el déficit presupuestario lo ha disimulado la Caja Fiscal; ahora, falta de fondos, la Caja Fiscal tendrá que cubrirse, si se produce, con emisiones de billetes.

Y este artículo autoriza emisiones en forma de descuentos de letras hasta del 12 por ciento del presupuesto anual de la nación, es decir, en números redondos, para el presente año, 300 millones de pesos.

Quiero dejar en claro que no pretendo en modo alguno insinuar siquiera que el señor Ministro de Hacienda desea aprovechar este artículo para continuar con una política inflacionista que suele ser cómoda para los ministros del ramo, pues, como dije al comenzar, tengo absoluta fe en su rectitud y hombría de bien.

Creo sí, que aun dejando a un lado la incertidumbre proveniente de la situación de guerra del mundo, podemos considerar casi superior a la fuerza de un hombre cambiar rumbos a la política financiera de los últimos tres años que con datos tan precisos juzgó el H. Senador señor Rodríguez de la Sotta en un discurso pronunciado en la otra rama del Congreso en la sesión del 29 de abril de este año.

Copio de este discurso el siguiente párrafo, suficientemente elocuente como para no necesitar comentarios: "Es necesario fijar bien estas cifras mayores de entradas ordinarias por valor de 976 millones de pesos; déficit acumulados al 31 de diciembre de 1942, 624 millones de pesos; sobregiro de la Caja Fiscal al 31 de marzo de 1941, 583 millones de pesos.

"No puede negarse que es este realmente un cuadro tétrico del estado de la Hacienda Pública".

No puedo hacer, porque sería abusar demasiado de la benevolencia con que me han estado escuchando mis honorables colegas y que tan sinceramente agradezco, un estudio sobre las perspectivas del Presupuesto del año que viene, que son bastante inquietantes, aunque se dediquen a gastos ordinarios, todas las entradas provenientes del nuevo impuesto al cobre; me limitaré a hacerle presente que el gran encarecimiento de la vida hará que cada vez se golpee con más fuerza ante las puertas del Ministerio de Hacienda para el "reajuste", como es moda llamar hoy día al aumento de sueldo de los empleados públicos. ¿Logrará el señor Ministro resistir esa presión?

Siempre he creído que no se puede estar engañando a los empleados públicos con aumentos de sueldo que son una gran falacia cuando se traducen en inflación monetaria y que la forma como se podría hoy resolver este agudo problema de las peticiones de aumento de sueldos, justas en cuanto aumenta día a día el costo de la vida, es designar a la asignación familiar todo o parte de las mayores entradas tributarias que todo proceso se inflación trae consigo y dar el mismo destino a las economías que se pueden hacer en el presupuesto.

La razón porque todo proceso inflacionista trae consigo aumento de entradas fiscales es no sólo por la expansión que da a la producción y al comercio sino que, además, porque siendo la contribución casi siempre un cierto porcentaje del valor de un bien o del monto de una transacción, será tanto más lo que se reciba cuanto mayor sea el precio a que ha elevado la inflación el valor del bien o el monto de la transacción.

En cuanto a las economías que se pueden hacer en los gastos públicos, son ellas posibles pero difíciles, dada la costumbre criolla de pagar con el presupuesto los servicios políticos y el señor Ministro de Hacienda necesitará de decisión y coraje para hacerlas posibles.

Los artículos 1 y 2 del Proyecto están concebidos en forma de proyecto de Ley que discutimos esibilitar esas economías, no llenando algunas vacancias.

Todos saben que en los últimos tres años, a partir de diciembre de 1938, aumentaron los empleados públicos en más de 8.000. En la primera sesión de la Comisión de Hacienda, en que se discutió este proyecto presenté al señor Ministro de Hacienda el número aproximado de vacantes que se producían en término medio al año en la Administración Pública; tuve el gusto de oírle decir que junto con llegar al Ministerio solicitó ese dato y que se hacían los estudios necesarios para proporcionárselo; entiendo que ese estudio, que es en realidad difícil, no está aún terminado; celebro que se haya abordado porque él nos indicará la economía que es posible ir haciendo en los gastos públicos.

He insinuado al señor Ministro la conveniencia de establecer en toda la Administración Pública la asignación familiar, porque así y sólo así podrá defenderse de futuras exigencias de aumento de sueldo, exigencias que son siempre superiores al aumento de costo de la vida; cuando ésta encarece, los primeros en sufrir sus consecuencias son los que tienen más cargas de familia y los últimos los que carecen de ellas; estimo que si se aceptara esta idea se debiera establecer la asignación familiar proporcional a los sueldos y no independiente de ellos, ya que en esta última forma no se resolvería el problema, pues es natural que los gastos por cada carga de familia sean superiores en las personas que tienen sueldos altos y que están acostumbradas a un standard de vida más alto también que las demás.

Con la asignación familiar servida, como dije antes, con las economías que se hagan en virtud del artículo 1.o y los mayores rendimientos tributarios se lograría un mayo equilibrio de los presupuestos lo que tiene una importancia tan fundamental para el valor de la moneda que no hay conferencia económica mundial que no la haya recomendado como indispensable.

Muchos Estados modernos y muy poderosos como Estados Unidos han vivido los últimos años en un régimen casi permanente de déficit, lo que han podido hacer sin los daños que antes se temían debido al control riguroso sobre la moneda y la economía a que antes me he referido, control que nosotros no tenemos y difícilmente podríamos establecer en forma suficientemente completa a no ser en un largo espacio de tiempo.

De las consideraciones anteriores se desprende que el peligro de desequilibrio es grave y grave también, por lo tanto, que las emisiones del Banco Central para anticipos de contribuciones se conviertan lisa y llanamente en emisión permanente de circulante.

Dije que era también potencialmente inflacionista el artículo 31, pues no teniendo el Banco Central fondos propios para comprar divisas, tendría que emitir para ello en una cantidad que desconocemos y con la agravante de guardar valores como las divisas de los países en guerra que seguramente irán bajando de valor con el tiempo.

Más adelante volveré sobre este asunto y haré ver también como se podría satisfacer la necesidad de crédito sin un grave peligro inflacionista.

Dije que en segundo lugar me ocuparía del artículo 14 del proyecto: dice este artículo: "Créase la Comisión de Crédito Público, que dependerá del Ministerio de Hacienda y estará formada por un representante del Ministerio de Hacienda, uno de la Caja Autónoma de Amortización, uno de la Caja de Crédito Hipotecario, uno designado por las instituciones hipotecarias particulares regidas por la ley de 29 de agosto de 1855, y un representante de las Municipalidades, que será designado por el Presidente de la República.

No podrá hacerse uso de ninguna autorización para emitir bonos fiscales, municipales o de instituciones regidas por la ley de 29 de agosto de 1855 sin obtener previamente la autorización del Presidente de la República quien deberá oír, para prestarla, a la Comisión de Crédito Público que se crea por el inciso anterior, y la otorgará por períodos de un año a estas últimas instituciones".

Mi Honorable colega señor Aldunate comentó ya un aspecto de la creación de la Comisión de Crédito Público y manifestó que consideraba de más este artículo.

Me voy a limitar sólo a su aspecto económico.

Se ha llegado a sostener que la creación de esta Comisión tiene por objeto entonar el crédito público y particular a largo plazo; en realidad la regulación de las colocaciones de bonos sólo tendrá un efecto pequeñísimo en su revaluación; a no ser que se disminuya en forma muy apreciable el volumen de su emisión o se busque un gran poder comprador, como en forma que estimo accidental ha habido últimamente lo que principalmente influye en el valor del bono hoy día es el interés del dinero en el mercado la depreciación monetaria y esto último en forma fundamental; una breve explicación hará ver perfectamente la importancia de esto último.

La cotización media de los bonos de la deuda interna del 7 por ciento fué el año 1941, 78.5 lo que indica que cada 100 pesos invertidos en esos bonos producen un interés nominal de 8.92, la renta de los bonos no pagan ni impuesto de categoría, ni global complementario: sumemos al interés del bono 1 148 que se ahorra de impuesto a la renta, de donde nos resulta que su interés efectivo nominal alcanza a 10.07 por ciento sin tomar en cuenta lo que ahorra de impuesto global complementario.

Esto quiere decir que $ 100 en bonos se han convertido al cabo de un año, si suponemos la misma cotización del bono en el mercado en 110.07. Pero ¿Cuánta mercadería podemos comprar hoy con estos 110.07 en comparación con lo que podíamos comprar un año antes; el Boletín del Banco Central de enero de este año página 4 dice que los precios al por mayor aumentaron el año pasado en 337, y el costo de la vida en 23 por ciento; esto quiere decir que con los 110.07 se puede comprar hoy día lo que antes se compraba con $ 80.30 se trata de artículos al por mayor y para los gastos de la vida diaria con esos $ 110.07 sólo se puede adquirir $ 89.43, es decir, el valor del bono se ha deshecho y en vez de aumentarse una fortuna con su compra, se ha perdido en el año $ 27.59 por cada $ 100 invertido en él o sea, un millón de pesos se ha reducido en las condiciones antes explicadas a 729.410 : sólo en el transcurso de un año.

Bien se comprenderá que en estas condiciones es bien difícil, por no decir imposible, entonar el valor del bono.

Para entonar ese valor en forma permanente y apreciable hay que evitar la depreciación de la moneda, bajar el interés del dinero, y buscarle mercado comprador, cosas éstas que es imposible hacer inmediatamente, pero a que se puede llegar en un tiempo no muy largo.

Voy a ocuparme ahora del tercer punto que anuncié, y es el relacionado con el artículo 16 del proyecto: dice este artículo: "Facúltase al Presidente de la República para contratar con la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, préstamos con cargo a impuestos por percibir.

Dichos préstamos podrán contratarse por medio de letras de cambio, que serán giradas por dicha Caja y aceptadas por el Tesorero General de la República, y se descontarán en el Banco Central de Chile, sin las limitaciones legales.

El interés que podrá cobrar el Banco Central por estos documentos será de uno por ciento anual.

El decreto respectivo indicará las contribuciones que se destinarán al pago de tales préstamos, su monto y la fecha de su pago, y la Tesorería General de la República integrará directamente en la Caja de Amortización o en el Banco Central según corresponda, el producto de esas contribuciones hasta concurrencia del valor de los préstamos y sus intereses y comisiones.

Los préstamos tendrán una duración máxima de seis meses y deberán necesariamente estar cancelados en efectivo a la fecha de su vencimiento y en todo caso el 31 de diciembre de cada año.

Los documentos que se descuenten en el Banco Central con arreglo a este artículo no podrán exceder en ningún momento al doce por ciento del presupuesto anual de la Nación".

Ya me referí anteriormente al inciso 1.o, pero sólo en cuanto decía relación con la necesidad del Banco Central de emitir para comprar los cambios a que él se refiere; quiero considerar ahora otros aspectos fundamentales y graves de esta disposición.

El inciso primero autoriza para comprar y vender divisas extranjeras; el objeto de ello es según se manifestó en la Comisión de Hacienda, regularizar el mercado de divisas; es muy posible que debido a las dificultades siempre crecientes del comercio internacional, motivadas por la guerra se acumulen divisas en el Banco Central; en circunstancias normales no tendría ésto mayor importancia, pero como debido a la guerra, más o menos las tres cuartas partes de nuestras exportaciones son a Estados Unidos, serán divisas de este país casi exclusivamente las que se acumulen, lo que dá a la autorización que se propone todos los caracteres de una autorización muy peligrosa para nuestros intereses.

La razón de este peligro no puede ser más evidente y deriva de la circunstancia de encontrarse Estados Unidos en guerra; las guerras modernas ocasionan esfuerzos económicos gigantescos; ni la contribución ni el ahorro ni los empréstitos externos pueden financiarlas; para ello recurrieron los países en la guerra pasada y tendrán que recurrir en la actual a empréstitos internos, pero empréstitos que no se cubren ni en pequeña parte con los ahorros acumulados, sino con facilidades de créditos dadas por los bancos a los subcriptores que dan en garantía de las obligaciones los mismos títulos que compran, lo que equivale en el fondo a una gran inflación monetaria o crediticia.

Estados Unidos ha entrado ya a un período francamente inflacionista; la técnica bancaria y monetaria moderna, mucho más adelantada y perfecta que la de la última guerra, permite contrarrestar en parte los efectos sobre los precios de la gran creación de medios de pago pero no es lo suficientemente eficaz como para evitar sus perniciosas consecuencias.

Las revistas y publicaciones económicas de Estados Unidos indican un aumento de precios desde que estalló la guerra en septiembre de 1939, de más de 60 por ciento de las materias primas básicas siendo más de la mitad de este aumento del último año; los precios al por mayor acusarían el último año un aumento de más de 20 por ciento. En la página 20, de la memoria anual de la Bethlehem Steel Corporation, correspondiente al año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 1941, se lee que el salario medio por hora de trabajo pagado por esa gran corporación subió en Estados Unidos, de un término medio de 0.973 de dólares en el primer trimestre a 1,130 en el segundo, o sea 0,157 de dólar en nueve meses, lo que equivale a un aumento de 0,210 centavos en el año, o sea un 21,5 por ciento.

Ninguna importancia tiene para nosotros los precios oficiales fijados en Estados Unidos en el deseo de impedir el alza; lo único que nos importa es el precio a que real y efectivamente compramos, pues no pagamos las mercaderías con decretos de las autoridades de Estados Unidos, sino que con dólares que cada vez valen menos; he pedido al señor Ministro de Comercio que solicite de la Comisión de Cambios un cálculo sobre la mayor cantidad de dólares que pagamos hoy que antes por las mismas mercaderías; el señor Ministro ha tenido muy buena voluntad para acoger mi pedido, pero como ello implica, en realidad un trabajo largo y difícil no ha podido aún proporcionármelo. Tengo ya el dato sobre lo que han aumentado los precios de las mercaderías puestas en puertos chilenos, pero lo que nos interesa en realidad es saber su valor en puertos americanos, para evitar el error proveniente de alzas de fletes y seguros.

En más de una ocasión se han hecho publicaciones en la prensa negando en todo o parte, los aumentos de precios, invocando para ello los precios oficiales; esos precios no nos interesan, sino aquellos a que efectivamente compramos.

En Estados Unidos se ha reconocido ya en forma oficial el alza de precios y se pretende ahora estabilizar éstos exigiendo que no excedan a los mayores cargados en marzo de 1942 por cada vendedor individual; poquísima confianza tengo en el éxito de este nuevo esfuerzo pues creo que las leyes naturales de la economía pueden ser atenuadas en sus efectos, pero no anuladas por los Gobiernos.

Las consideraciones anteriores prueban que es de peligro evidente guardar divisas de países en guerra.

Creo que si éstas llegaran a acumularse en cantidad apreciable sería conveniente facultar al Gobierno para exigir el pago de ciertas contribuciones en especies, pues es muy preferible, en ese caso, guardar cobre en vez de divisas; más aún, creo que en las condiciones actuales del mudo y dentro de la concepción moderna de la moneda, es más seguro aún guardar cobre que oro; es muy posible que próximamente las circunstancias me obliguen a explicar a la H. Cámara detalladamente mi pensamiento sobre este particular.

Para atenuar en parte el peligro de la acumulación de divisas y con los objetos que más adelante explicaré propuse el inciso 2.o que dice:

"Se le faculta igualmente para la compra de oro metálico de producción nacional, directamente o por medio de las oficinas de la Caja Nacional de Ahorros o de la Caja de Crédito Minero, pudiendo pagar hasta un 15 por ciento más del precio oficial del oro en Estados Unidos y cobrando una comisión de 1 por ciento".

Con esta indicación he perseguido los siguientes fines:

1.o Formar un fondo de reserva para compras futuras de mercaderías extranjeras para cubrirnos en parte del peligro de una disminución de disponibilidades cambiales al término de la guerra.

2.o Pagar a los productores de oro un precio que asegure que por lo menos una parte importante del oro metálico que produce el país llegue al Banco Central.

3.o Prevenir en parte una menor entrada fiscal por concepto de aduanas, ya que cada 100 millones de pesos vendidos en el momento oportuno por el Banco Central significarán al volver por la aduana convertidos en mercaderías, de 30 a 40 millones de entradas aduaneras.

Es de advertir que el mayor precio que se autoriza a pagar al Banco Central por el oro es hasta un 15% superior al precio oficial del oro en Estados Unidos y al volver ese oro después convertido en mercadería dejará de contribuciones de 30 a 40 por ciento de su valor.

4.o Con esta disposición cuando el Banco Central necesite vender cambios y tenga oro y divisas, venderá siempre las divisas y guardará el oro, precaviéndose así de los peligros que ya he señalado.

Creo conveniente poner de relieve la circunstancia que en estos momentos se está bonificando parte de la producción de oro por la Caja de Crédito Minero con $ 4.00 por gramo de oro fino, bonificación que aun no se ha financiado; aparece injusto que se esté bonificando sólo a algunos productores; el proyecto repara en parte esta injusticia dando una bonificación a todos los vendedores de oro metálico.

Si se revisan los balances del último año de las sociedades auríferas se verá que son muy pocas las que produjeron utilidades por lo que el Gobierno para evitar la cesantía, se vería obligado, a falta de la ley que comento, a facultar a los explotadores de oro a vender sus divisas a un cambio superior aun al de D.P. o a dar una mayor prima por la producción del gramo de oro.

Para cubrir la diferencia entre el precio de compra y el precio comercial del oro he propuesto una contribución de $ 2.50 por cada tonelada de hierro que se exporte, lo que con el recargo correspondiente del Arancel Aduanero significará $ 10 por cada tonelada exportada.

Todos saben que Estados Unidos se ha visto obligado a lanzarse a una carrera inflacionista, cuyos efectos prácticos en el aumento de precios de bienes y servicios he dado a conocer ya a la H. Cámara; creyó conveniente para sus intereses fijar el precio para algunos de los artículos de los que hay que destacar el cobre y los minerales de hierro que a no mediar esta circunstancia, habrían subido considerablemente el precio como pasó en la última guerra. Con este sistema ha conseguido pagarnos con letras que valen cada vez menos artículos que valdrían cada vez más.

Con respecto al cobre, se ha reparado en parte esta injusticia pagándose una nueva contribución que producirá el presente año más o menos 14 millones de dólares, o sea, 380 millones de pesos; la situación del fierro en cambio permanece igual nominalmente; en realidad, pagando las empresas productoras de hierro impuesto sobre la renta ésta se nos paga en dólares cada vez más depreciados por lo que es el Fisco chileno burlado hoy por noy en más de un 30%; la causa de esto es, insisto la fijación del precio del hierro; Estados Unidos ha podido imponernos este pesado tributo debido a que es ahora el único comprador.

La acreditada revista norteamericana "Fortune" en el número de abril del año pasado, publicó un detallado artículo sobre la Bethlehem Steel Corporation; en ella asegura que la rama chilena de esta industria minera produce el mineral de hierro puesto en Sparrow Point en EE. UU., un dólar más barato que los productores norteamericanos vecinos de ese punto; afirma además, que el hierro chileno es uno de los mejores que benefician en EE. UU. y que su elaboración representa una economía considerable de combustible; asegura, igualmente, que la regalía que paga a la sociedad propietaria de los yacimientos de hierro es mucho más baja que la de casi la totalidad de las minas de aquel país.

El precio bajo de la explotación se explica fácilmente por estar estos yacimientos vecinos al punto de su embarque, formando grandes masas compactas, por su alta ley de más de 60% y además por los bajísimos salarios que ganan los obreros.

Se me ha informado que con los últimos aumentos el salario medio alcanza en el Tofo a 28 diarios. Como lo dije ya, el salario medio en EE. UU. por hora de trabajo alcanzó en el último trimestre del año pasado, a 1,130 dólar americano, que traducido en pesos chilenos al cambio D.P. alcanza a $ 35, es decir, allá ganan 35 pesos por hora y aquí 28 pesos al día.

La memoria anual de los Trusts de la Great Northern Iron ore Properties correspondientes al año 1941, que comprende 17 grandes compañías de minerales de hierro, sin tomar en cuenta sus derechos sobre la North Star Iron Company of West Virgini, confirma lo aseverado en la revista "Fortune" sobre lo baja que es la regalía que paga el Tofo por los minerales que explota.

Estos antecedentes están demostrando que la minería del hierro no puede ni debe seguir en la situación de irritante injusticia tributaria en que hoy se encuentra pagando sus impuestos en una moneda que vale cada vez menos para comprar, pero lo mismo que antes para pagar impuesto y que la contribución que se propone es moderada tomando en cuenta la anterior circunstancia y que los minerales de hierro han gozado desde 1929 de una situación privilegiada pues la gran caída del cambio en Chile y el aumento considerable de las tasas de las contribuciones no se han reflejado en ellos, que se han cubierto de aquellos aumentos pasando del impuesto de exportación al de la renta.

Se me dirá tal vez que el año pasado estaban ya sometidas por concepto de impuesto de cuarta categoría y adicional a un 33% y este año a un 36% de la renta, pero, ¿de qué renta? pregunto yo. Ella hace el flete en sus propios buques y vende los minerales a sí mismo, pues Bethlehem Iron Mines de Chile es una rama de la B. Steel Corporation.

Es este uno de los casos precisos en que se impone el impuesto de exportación.

Voy a preocuparme finalmente del procedimiento que insinúa para amortiguar el efecto inflacionista de las emisiones que se hagan tanto para el descuento de las letras con cargo a impuestos por percibir a que se refiere el artículo 16 del proyecto, como para compra de divisas y oro a que acabo de referirme.

Dicho procedimiento se encuentra traducido en el artículo 17 del proyecto que dice: "Facúltase al Banco Central para que, previa autorización del Presidente de la República, pueda modificar las cuotas de encaje mínimo que deberán mantener los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros en conformidad con el artículo 73 de la Ley General de Bancos y la ley N.o 4.272, de 16 de febrero de 1928.

En ningún caso, las cuotas de encaje legal mínimo podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes establecidos en las leyes arriba citadas; el excedente de caja que se produjere con motivo de esta medida, no podrá ser empleado en la adquisición de valores o en la concesión de créditos fiscales".

Expliqué al principio que cada peso que emite el Banco Central al llegar a las Cajas de los Bancos hace posible depósitos girables por cheques 2 o 3 veces superiores; esta multiplicación del poder comprador es la causa principal de la inflación; el proyecto indica la manera práctica de esterilizar las emisiones del Banco Central, facultando a éste para aumentar las cuotas de encaje legal mínimo; este aumento puede dejar retenida en las Cajas de los Bancos Comerciales todo o parte de las emisiones hechas por el Banco Central para los objetos ya indicados, con lo que no podrán ellas, por depósitos y créditos sucesivos, multiplicar el poder comprador de las emisiones del Banco.

Se faculta, también, al Banco para disminuir el encaje legal, pero como esta disminución lleva aparejada mayor expansión del crédito, lo que puede ser necesario en casos excepcionales se le ha autorizado sólo dentro de estrechos límites, pues no puede ir más allá de una disminución de la cuarta parte del encaje.

He aseverado que la producción y el comercio sienten necesidad efectiva de créditos, y creo que se les podría dar perfectamente sin peligros, analizando su objeto, y tomando esta u otras medidas, cuya eficacia ha comprobado la experiencia monetaria de los últimos años, y que no consideraré por no extenderme aún más en mis observaciones.

Creo que no debo terminar sin agradecer nuevamente a mis honorables colegas la atención con que han escuchado una disertación necesariamente larga y monótona, como la que me he visto obligado a hacer.

El señor GODOY. — Ruego al señor diputado me permita una pregunta.

El señor ALCALDE. — Con el mayor agrado, honorable colega.

El señor GODOY. — Hace un momento, por no interrumpir a Su Señoría en las observaciones que estaba haciendo, no quise solicitarle una aclaración respecto de un concepto que enunció a propósito de la proporcionalidad en el pago de la asignación familiar, porque sostuvo Su Señoría que antes que un mejoramiento general de sueldos — un reajuste de sueldos, que Su Señoría lo vé venir, y que todos comprendemos que tiene que venir, si sigue este proceso económico —, era preferible, porque le parecía más justo, el legislar para establecer la asignación familiar; pero habló de un concepto de proporcionalidad, y lo confieso, no comprendí bien el alcance que Su Señoría le dió.

El señor ALCALDE. — Con mucho gusto, honorable diputado.

Yo sostuve que en vez del aumento de sueldos que veo venir, propicio que se establezca la asignación familiar. Creo que un aumento general de sueldos que se haga en las condiciones actuales es un aumento absolutamente falaz, pues va a ser rápidamente absorbido con el aumento del costo de la vida; estamos en pleno régimen inflacionista, y fácil es probar que todos esos aumentos de sueldos se están traduciendo prácticamente en inflación.

Sostuve que creo de elemental justicia, que ya que por el hecho mismo de la inflación viene aumentando el rendimiento tributario, se emplee todo ese mayor rendimiento, y aún voy más lejos todavía, se emplee las economías que haga el señor Ministro de Hacienda en virtud de la aplicación del artículo primero del proyecto en debate, en establecer o aumentar la asignación familiar. Sostuve, al mismo tiempo, que esta asignación familiar no la miraba yo como solución del problema, si se procedía a fijar una suma determinada para cada carga de familia, y no una suma proporcional al sueldo. ¿qué va a pasar, honorable diputado, si no se procede en esta forma? Supongamos el caso de los altos funcionarios de la Administración Pública.

Los altos empleados tienen el hábito de vestir a sus hijos con decencia, para mandarlos a la escuela, y llevan un standard de vida más o menos alto. Su Señoría no va a hacer, de la noche a la mañana, de éstos individuos una especie de héroes, que cuando vean cómo va disminuyendo el poder adquisitivo del dinero que ganan, disminución que no alcanza a cubrir una pequeña asignación familiar, cambien de tren de vida sin exigir del Gobierno aumento de sueldos.

Si la asignación familiar fuera igual para todos los grados de la Administración Pública, y no proporcional como propongo, podría ser exagerado para los grados inferiores y muy baja para los de arriba, por lo que el problema no quedaría resuelto.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas. Advierto a Su Señoría que el tiempo que le queda al Comité Democrático es de 40 minutos.

El señor GARRIDO. — Señor presidente, pido que se sirva solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para que se nos conceda un poco más tiempo.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Queda sólo el tiempo necesario para votar, a las ocho de la noche, honorable diputado.

El señor CARDENAS. — Debido a la reducción del tiempo que le corresponde a mi partido para terciar en el debate, voy a sintetizar las observaciones que me proponía formular, improvisándolas a base de ligeros apuntes que tengo a la mano, a fin de darle tiempo a los demás colegas de mi partido que de-

sean tratar algunos puntos determinados y precisos con respecto a este proyecto. Hago también esto haciéndome cargo de la natural fatiga que debe sentir toda la Cámara, después de un debate tan extenso e interesante.

Es indudable, Honorable Cámara, que no podría el que habla, por la modestia de sus conocimientos, abarcar las distintas fases de esta ley, que se han desarrollado aquí en forma brillante, en el aspecto financiero y de interés público que pudiera ella comprender.

En consecuencia, el que habla va a limitarse a observaciones de carácter general y a fijar, por decir así, los puntos de vista que el partido a que pertenece mantiene al respecto, y que tuvo el honor de formular dentro de la Comisión de Hacienda, donde se discutió con toda amplitud el articulado de este proyecto.

Uno de los objetivos principales que él persigue es precisamente el de coordinar la Administración Pública, estableciendo una planta de carácter fijo, y otra de carácter suplementario, para regularizar la situación del personal, encasillándolo en grados y sueldos correspondientes a las labores que desarrollan, con la cual se evitan la anarquía y las injusticias que actualmente reinan no sólo en la Administración Pública, sino también en las instituciones semifiscales y, especialmente, en las instituciones de previsión social.

El artículo 1.o faculta al Ejecutivo para establecer estas dos plantas de empleados, es decir, la planta fija y la suplementaria; pero el que habla observó en la Comisión, primero— y desea hacerlo ahora en esta Honorable Cámara — que se ha omitido consultar otro aspecto del problema, que afecta al personal de obreros y empleados pagados a jornal de las instituciones fiscales y semifiscales donde también existen la anarquía e injusticias que se observan en el personal de empleados de la Administración Pública, ya sea de planta o a contrata.

Es necesario remediar este mal, honorable presidente, porque, en realidad, se han cometido con este personal grandes injusticias. Ya se ha hecho ver en sesiones de Comisión y en sesiones de la Corporación la necesidad que hay de mejorar la situación de este personal.

Pero, desgraciadamente, señor presidente, con el mejor de los propósitos y, a pesar de hacerse las argumentaciones a que me referí, parte de ese personal ha quedado al margen de los beneficios contemplados para esas reparticiones públicas.

Así, honorable presidente, cuando se discutió la Ley 7,167, de 2 de febrero último, que concedió quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas, el que habla hizo indicación en la Comisión de Defensa para que se diera este beneficio también a los empleados y obreros civiles, dependientes del Ministerio de Defensa, muy principalmente al de las Fábricas de Material de Guerra, de Vestuario y Equipos, y Arsenales de Guerra.

Se me manifestó por el ex Ministro señor Hernández y algunos señores diputados, que estaban conte[...]dos en los artículos 1.o y [...] de dicha ley, y se me dijo, [...], que era redundancia precisar más este concepto.

Y aquí en la Cámara, basados en esas consideraciones, cuando se acordó conceder derecho a quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas, que tiene sueldos más justos votamos en la convicción de que también iban a percibir esos beneficios los obreros y empleados a contrata y a jornal que dependen del Ministerio de Defensa. En efecto, los artículos 1.o y 5.o de dicha ley dicen lo siguiente:

"Artículo 1.o— Los oficiales, tropa y empleados civiles de planta y empleados a contrata y operarios de las Fuerzas Armadas, dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, gozarán de un aumento del (5%), cinco por ciento sobre el sueldo base, por cada cinco años de servicios en las instituciones'."

"Los Edecanes del Senado y de la Cámara de Diputados gozarán de este mismo aumento."

"Estos aumentos quinquenales no podrán exceder del veinticinco por ciento (25%) sobre el sueldo base respectivo, con excepción del personal civil que a la fecha de la vigencia de esta ley esté gozando de un porcentaje superior."

"Artículo 2.o— Los oficiales de Armas y de los servicios comprendidos entre los grados de Teniente coronel a General de Brigada, en el Ejército; Capitán de Fragata a Contraalmirante, en la Marina, y de Comandante de Escuadrilla a Comodoro en la Fuerza Aérea, gozarán de los sueldos, sobresueldos, gratificaciones y viáticos asignados a los grados inmediatamente superiores, cuando hayan cumplido el tiempo mínimo de servicios efectivos en el grado exigido por la ley de ascenso."

"Artículo 5.o— Los oficiales, tropa y empleados civiles de planta y empleados a contrata y operarios de las Fuerzas Armadas, dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, que se hayan desempeñado con anterioridad a su ingreso a la planta como empleados civiles contratados u ocupado plazas de tropa, les serán reconocidos esos servicios para los efectos de lo dispuesto del artículo 1.o de la presente ley".

Pero, honorable presidente, por el hecho de ser el personal de obreros y empleados a jornal de la Maestranza del Ejército una institución semiautónoma, ese personal quedó al margen de estos beneficios, y no sirvieron de nada los buenos propósitos que se formularon, tanto en el seno de la Comisión, como en la discusión misma del proyecto en esta Cámara. La Contraloría General de la República, previo informe de la Auditoría del Ministerio, dictaminó a mi juicio erradamente que no tenía derecho ese personal a quinquenios, lo cual es una verdadera injusticia, porque si a alguien habría que darle quinquenios es, precisamente, a este personal que, como he dicho en otras ocasiones, cumple al pie de la letra el precepto de creced y multiplicaos. Ellos son justamente los que tienen más cargas de familia y, por lo mismo, los que tienen más derecho, en estos momentos de crisis para las finanzas nacionales, a pedir que el Estado sea un poco más equitativo en la distribución de aumentos, gratificaciones o quinquenios...

El señor ATIENZA.— Es muy oportuna la observación de Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Agradezco su concepto, porque conozco los buenos propósitos que Su Señoría tiene efectivamente para las clases humildes.

En consecuencia, como existe una serie de anormalidades iguales a la que he señalado en la Administración Pública y, además, quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda y de los demás Ministros presentes, quiero hacer presente la necesidad de que cuando se haga la nueva ordenación de los servicios públicos, a que se refiere el proyecto, se tenga muy en cuenta al personal de obreros y empleados, pagados a jornal, que pertenecen a las instituciones fiscales, semifiscales o semiautónomas y que, en realidad, no son ni empleados públicos pagados por el Presupuesto, en una planta fija, ni tampoco empleados a contrata.

Por medio de la ley de emergencia que estamos discutiendo, se trata de remediar muchas injusticias. Por eso, espero que una vez que ella esté en vigencia, se podrá terminar con las anomalías que he estado señalando.

Para este efecto, voy a renovar una indicación, a fin de que sea agregada como inciso final del artículo 1.o, y que consiste en facultar al Ejecutivo para equiparar la situación del personal a que me he referido con el resto que sirve en la Administración Pública.

Dentro de las reparticiones de las Fuerzas Armadas trabajan obreros y empleados modestos, que desempeñan una labor altamente patriótica, pues, por tratarse de individuos especializados y muy preparados, están en condiciones de aportar todo su esfuerzo y conocimiento a la fabricación de elementos para nuestra defensa nacional.

A este respecto, también es conveniente manifestar que la situación de este personal no se puede comparar siquiera con la que tienen dentro de las actividades industriales y particulares, otros empleados y obreros que no son tan especializados como aquéllos.

Si se examina el término medio de los sueldos que perciben, se podrá fácilmente llegar a la conclusión de que existe una evidente desigualdad. Tal acontece, por ejemplo, en la Fábrica de Material de Guerra y, en mayor grado, en los Arsenales de Guerra. Todo ello, a pesar de haberse dictado la ley N.o 7,144, de 5 de enero de 1942, que concedió 4 mil millones de pesos para la defensa nacional, en cuya discusión se estableció que el espíritu del Congreso, al otorgar estos medios al Ejecutivo, era, precisamente, el de que se confeccionara en el país la mayor parte de los elementos cuya adquisición se autorizó por dicha ley.

Sin embargo, en los Arsenales del Ejército se pagan salarios de apenas 15, 18 o 20 pesos diarios, como máximo, en circunstancias que los obreros no pueden trabajar el mes íntegro, porque no hay trabajo sino durante 20 o 24 días al mes.

Yo considero que esto es una anomalía, y la denuncio ante la Honorable Cámara para que el Supremo Gobierno la tenga presente y procure remediarla.

Estimo, señor presidente, que a los obreros especializados en la defensa nacional, debemos cultivarlos, sobre todo en estos momentos — en que no sabemos a dónde nos conducirán los problemas de orden internacional — en que no sabe la previsión social y los medios económicos suficientes para que puedan trabajar en condiciones adecuadas.

Por eso, tengo confianza en que mis observaciones van a encontrar la debida acogida de parte del señor Ministro de Defensa Nacional, como también de parte de los otros señores Ministros aquí presentes, y en que las situaciones en referencia se habrán de remediar en la forma que indico, en especial la situación de falta absoluta de previsión social en que laboran los empleados y obreros a jornal de la Dirección de Especies Valoradas.

Además, señor presidente, debo manifestar que en una repartición pública como es la Quinta Normal de Agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura existen grandes desigualdades y anormalidades. Los funcionarios que prestan sus servicios en la Quinta Normal tienen grandes diferencias de grado, de sueldo y de gratificaciones en comparación con el personal que desempeña labores similares en otras reparticiones del Ministerio, situación que tuve ocasión de impugnar en la Comisión de Hacienda. Sobre este punto deseo pedir a la Honorable Cámara que permita la inserción en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones de la Honorable Cámara de un cuadro comparativo —que es breve— de la situación del personal de la Quinta Normal de Agricultura, con el personal de la Subsecretaría del Ministerio y con la Dirección General de Agricultura, para que se vea la desproporción que existe.

Conozco el caso de un empleado competentísimo, con más de veinte años de servicios, que ha tenido que prolongar por más de nueve años su noviazgo en espera de un aumento.

Un portero, por ejemplo, porque pertenece a la planta del personal de la Quinta Normal de Agricultura tiene sábado inglés, tiene horario limitado de trabajo y disfruta de una serie de garantías que la legislación vigente establece en favor de los empleados públicos, amén de un sueldo de $ 12.000 anuales, fuera de gratificaciones. En cambio, los que están atendiendo las puertas de la Quinta Normal tienen 6 o 7.000 pesos de sueldo anual, no tienen limitación en la jornada de trabajo, ni previsión social que los ampare. Toda esta desigualdad debe desaparecer, y para contribuir a eso, señor presidente, pido la inserción del cuadro comparativo a que me he referido. No trato de abusar de los fondos de la Cámara, pero es mi ánimo que esto lo sepan todos los que se interesan por los debates de esta Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se hará la inserción solicitada por el honorable diputado.

Acordado.

—El cuadro comparativo, cuya inserción acordó la Cámara a petición del diputado señor Cárdenas, es el siguiente:

SUBSECRETARIA

Cargos	Grado	Sueldos
Oficial de Contaduría	6.o	$ 36.000
Oficial de Contaduría	7.o	33.000
Portero 1.o	18.o	12.900
Porteros 2.os	19.o	11.700
Mensajero	20.o	10.500
Mayordomo	16.o	15.300
Mensajero	20.o	10.500

DEPARTAMENTO DE ARBORICULTURA

Cargos	Grado	Sueldos
Jefe del Departamento Ing. Agr.	1.o	$ 60.000
Contador registrado	7.o	33.000
Dactilógrafo - taquígrafo	11.o	23.400
Técnico especialista en embalajes	9.o	27.000
Ayudante campo experimental	15.o	16.800
Mayordomo del edificio y guarda-almacén	16.o	15.300
Ayudante fábrica de embalajes	17.o	14.100

ADMINISTRACION DE LA QUINTA NORMAL

Cargos	Grado	Sueldos
Administrador, ingeniero Agro	4.o	$ 38 250
Secretario - pagador	10.o	18.000
Secretaria - dactilógrafo	12.o	13 500
Mayordomo jefe	15.o	11.250
Mayordomo de parques	17.o	9.750
Ayudante de viveros	18.o	9 000
Portero de la Administración	20.o	7.500
Porteros 1.os (4)	22.o	6.500
Porteros 2.os (2)	24.o	5.500
Portero 3.o (1)	25.o	4.875
Mayordomo de los servicios de aseo y a cargo del horno crematorio	22.o	6.500
Cochero de la Administración	23.o	6.000

EL señor CARDENAS.— Señor presidente: ayer, con motivo de la discusión de un proyecto con base en un mensaje del Ejecutivo, que concede jubilación a un meritorio servidor público, aquí se vertieron observaciones llamando la atención hacia la conveniencia de preocuparse no sólo y específicamente de situaciones determinadas, sino de la situación general por que atraviesa hoy por la excesiva carestía de la vida, el personal de jubilados, pensionados o que gozan de montepío. Y al decir que gozan, francamente resulta una ironía porque realmente se podría decir que padecen estas pensiones o montepíos, sobre todo aquellos que perciben sumas inferiores a $ 300 llegándose al extremo de que son muchos los que perciben $ 1.50, como lo indicó un honorable colega en el debate que ayer se planteó.

Y estos jubilados, al ir a cobrar sus jubilaciones, ya sea en las Cajas de Previsión o en las Cajas de Ahorros en que se pagan, ven la enorme injusticia que hombres que han envejecido en el servicio del Estado, sin limitación de horas de trabajo, en jornadas agobiadoras, en reparticiones carentes del más mínimo confort, por el hecho de haber jubilado o pensionado ocho o quince años atrás, cuando la moneda realmente valía, hoy tienen pensiones de miseria, vergonzantes, de hambre. Y, en cambio, ven al personal que se ha retirado hace poco, que ha acumulado pensiones, jubilaciones, rozagante de salud, que va a cobrar pensiones fabulosas en el mismo casillero.

Considero que ya el Estado debe tratar este problema y estudiarlo, no para hacer un aumento genérico sin ninguna discriminación, sino estableciendo la edad, las cargas de familia, los años servidos o la incapacidad material del pensionado para trabajar en otras actividades. Por esto fué que en la Comisión de Hacienda presenté una indicación para que se declarara incompatible el goce de las pensiones o montepíos superiores a treinta mil pesos, con otros cargos en la Administración Pública, porque considero que un pensionado o un jubilado que goce de un montepío mayor de treinta mil pesos anuales, ya puede vivir medianamente o buscar en otras actividades, ya sea en el comercio, en la agricultura o en la industria, un campo donde aumentar sus entradas y no encasillarse en otro ítem del presupuesto y todavía no dentro del personal humilde de la Administración, sino en el personal superior.

En cambio, los jubilados con rentas mínimas, por su misma humildad, carecen de los influjos o relaciones familiares que les faciliten el desempeño de otro cargo, con que poder atender las múltiples necesidades de sus hogares.

Esa indicación no se contempló en la forma que la había propuesto el diputado que habla, pero sirvió de base para que en el inciso final del artículo 1.o se facultara al Presidente de la República para que reglamentara la acumulación de sueldos fiscales y semifiscales.

Por lo demás, tengo presentado, hace tiempo, en compañía de la representación de mi Partido, un proyecto de ley para legislar sobre esta materia, y cuya fuente de recursos ha sido tomada para financiar diversas otras leyes, menos premiosas que la indicada.

Ojalá que el Ejecutivo pueda contemplar esta situación, a fin de poder llevar de una vez por todas un alivio a esta gente que, de norte a sur de la República clama, por medio de notas y memoriales a los parlamentarios, por que se les remedie su angustiosa situación.

En la última jira que hemos hecho al sur, a la provincia de Cautín, hemos oído un constante clamor. De ese clamor nos hemos hecho eco los diputados democráticos, sin hacer demagogía, sino buscando la justicia para ese personal, ya sea de las Fuerzas Armadas, profesorado, ferroviarios, etc.

Este personal, en una convención que celebró el año pasado en el espacioso local de la Federación, Sección Santiago, "Luis A. Soto", que se llenó de representantes de Santiago y provincias, daba un espectáculo lastimoso. Se podía ver allí a ex directoras de escuelas de enseñanza primaria y secundaria, que habían enseñado las primeras letras a ex Mandatarios, ex senadores, ex diputados y altos funcionarios, que percibían pensiones de noventa, cien o ciento cincuenta pesos.

Este fué el motivo por qué al discutirse la ley de mejoramiento de sueldos al profesorado, hice indicación para que, conjuntamente con la del profesorado activo, se resolviera la situación del profesorado pasivo que fué muy activo durante todo el tiempo que prestó sus servicios.

Sin embargo, nunca falta un colega que busca en la dictación de la ley, la solución general del problema, y por este motivo se postergó mi justa petición. Se manifestó en esa oportunidad que debía estudiarse un proyecto que contemplara en general esta situación, y no pudo considerarse en el proyecto que en ese momento se estudiaba mi indicación.

Dentro de las observaciones hechas en este debate por algunos colegas, se ha tratado, también, de un planeamiento de la situación económica, y mejoramiento de las clases laboriosas del país. Me parece, señor presidente, que un planeamiento de esta clase debe estar precedido de una nueva orientación de la enseñanza pública en la cual se dé a la enseñanza industrial la misma preferencia que se ha dado a la enseñanza universitaria. No es que nosotros no queramos que nuestro país sea el más culto de América; queremos, también, que sea el más productor y en el cual no haya exceso de profesionales, exceso que muchas veces les hace amargarse y amilanarse ante las contrariedades de la vida, porque no encuentran cabida para sus actividades. En cambio, nuestro país carece de obreros especializados. Ojalá que, junto con haber dos o tres universidades, no me importa la índole que tengan, hubiera también tres o cuatro escuelas de Artes y Oficios, que proveyeran de individuos capacitados a la industria y al comercio, para que así no estuvieran estas actividades en manos de elementos extranjeros; porque nuestros conciudadanos, generalmente, con la enseñanza que reciben, se van a encasillar en un ítem del presupuesto. Aquí mismo en esta Honorable Cámara, con motivo de un concurso a que se llamó hace algunos años para llenar algunos puestos secundarios, se presentaron como quinientos o mil aspirantes, entre los cuales había varios profesionales. ¿Acaso no se exige ahora hasta para los puestos más ínfimos tener quinto o sexto año de humanidades como mínimo?

Digo entonces que el Estado no aprovecha esta enseñanza que dá, por lo que existe la necesidad de orientarla a algo más práctico, a un fin más nacional.

El artículo treinta del proyecto en debate concede, señor Presidente, plenas facultades al Ejecutivo para que en la Caja Nacional de Ahorros, se puedan establecer nuevas modalidades, ya sea en cuanto al plazo o a los intereses que cobra en sus actuaciones o relaciones con el comercio y la industria. Esta autorización la considero muy justificada, y en esta virtud la apoyé en el seno de la Comisión de Hacienda; pero me parece que existe la necesidad— y al efecto hemos formulado una indicación conjuntamente con mis colegas de representación que espero sea aceptada por la H. Cámara— de que se agregue un inciso por el cual se faculte al Presidente de la República, para rebajar a $ 1.000 el mínimum indispensable para abrir una cuenta corriente en la Caja Nacional de Ahorros, pues en la actualidad hay numerosos pequeños comerciantes o industriales que quieren entrar en estas relaciones con la Caja de Ahorros, a fin de ordenar sus actividades por medio de una cuenta corriente. La suma de 5 mil pesos que se ha fijado como mínimum es demasiado subida para muchos de ellos, y como no alcanzan a reunirla, ese dinero no afluye a la Caja Nacional de Ahorros, ni circula por medio de cheques, ni menos enseña a nuestros pequeños industriales y comerciantes el modo de ceñirse a una base económica ordenada, como es la del que tiene una cuenta corriente en cualquier institución bancaria o de ahorro.

El señor URZUA.— ¿Me permite el Honorable Diputado, una breve interrupción, para aclarar un punto?

El señor CARDENAS.— Con todo gusto.

El señor URZUA.— Me parece que dentro de las facultades que se conceden al Presidente de la República por este artículo, puede satisfacerse la indicación de Su Señoría, o sea, desde el momento en que esta facultad consiste en que pueda modificar las condiciones o modalidad de los créditos que otorgue, bien puede el Ejecutivo obligar a esta institución a que, dentro de la modificación de esas modalidades, rebaje el mínimo que hoy es de cinco mil pesos, a mil pesos para abrir una cuenta corriente, como lo desea Su Señoría.

De modo que estimo que esta indicación de Su Señoría no tendría razón de ser.

El señor CARDENAS. — En realidad, con todo el respeto que me merece Su Señoría, debo decirle que me parece que es la objeción suya la que no tiene razón de ser porque el artículo 30 dice lo siguiente:

"Facúltase al Presidente de la República para que autorice a la Caja Nacional de Ahorros, para modificar las condiciones de plazo, monto e intereses de los créditos que otorgue".

El señor URZUA.—Dice "monto".

El señor CARDENAS.— Pero aquí no se trata de créditos sino de establecer un mínimum de dinero para poder tener una cuenta corriente en la Caja de Ahorros.

El señor VARGAS MOLINARE.— Son cosas completamente diferentes.

El señor CARDENAS.— Generalmente hablo muy poco en las Comisiones y en la Honorable Cámara, pero siempre estoy muy atento respecto al articulado de los proyectos y por eso, señor Presidente, presenté esta indicación.

El señor VARGAS MOLINARE.— Es muy atendible su indicación.

El señor CARDENAS.—También considero, señor presidente, de mi deber objetar el acuerdo que con poco estudio a mi juicio, había adoptado la Comisión de Hacienda para rechazar un artículo que aprobó el Honorable Senado, en el cual se exceptuaba del régimen que el proyecto establece para toda la Administración Pública, al Poder Judicial, a la Contraloría General de la República, al personal del Congreso y al personal docente.

Llamé la atención inmediatamente en que se tomó este acuerdo, y debe haber constancia de ello en las actas. Dije que podíamos delegar muchas facultades, pero que no era propio que estuviésemos delegando facultades que son genuinamente propias de nuestro régimen interno y que el personal del Congreso, cualquiera que sea, debe quedar al margen de este régimen general de los empleados públicos. Lo mismo debe suceder con todo el personal de la Contraloría General de la República, pues considero que la sola existencia de esta repartición es un freno para toda la Administración Pública, y por eso estimo, repito, que este personal debe quedar al margen de toda sugerencia para que obre independientemente en la aplicación de la ley a chicos y grandes cuando hayan incorrecciones.

El señor VARGAS MOLINARE.— Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Por esta razón es que no acepté ese acuerdo, porque estimo, señor presidente, que mientras no venga la Ley de Probidad Administrativa que regule estas actividades, o por lo menos debe existir la Contraloría General de la República con el máximo de facultades que he enumerado.

Una aspiración que se nos hizo presente fué la de la provincia de Cautín, en cuanto a que el Gobierno se preocupe de la explotación de los esquistos bituminosos de Lonquimay, para que así pueda obtenerse algún provecho de ellos y no tener riquezas perdidas, sobre todo en estos momentos de gran escasez de bencina. Son muchos los hogares que pasan angustias debido a que, por esta escasez, se hallan sus jefes en la cesantía o [illegible] trabajando cuatro días en la semana, lo que no les permite desarrollar sus actividades en forma normal para atender a las subsistencias de sus familias.

Termino, señor presidente, manifestando mi pensamiento, no el de mi Partido, con respecto al problema internacional. Estimo que, en estos momentos, no debemos plantear situaciones graves de carácter internacional, impulsando con nuestros apremios al Gobierno para que precipite una resolución que más tarde pudiera ser sin salida. Considero que debe ser el Gobierno, que tiene todos los elementos necesarios en sus manos para informarse bien por intermedio de su representación diplomática, el que debe decidir el momento preciso de nuestra decisión definitiva.

Esto no quiere decir que no compartamos los sentimientos de avance y de progreso en cuestión de política internacional; pero primero que todo, está nuestra nacionalidad y la prosperidad de nuestra patria. Queremos dejar al Gobierno de acuerdo con la Constitución todas estas facultades para que regule nuestras relaciones internacionales, seguros de que con el patriotismo que con [illegible]ra uniformidad siempre ha distinguido a los Gobiernos a este respecto, sabrá captar el criterio que existe en todas las capas sociales para saber cuál es el momento preciso en que debe actuar en una forma determinada, que interprete el anhelo y el sentir nacional.

Por lo menos, éste es mi pensamiento y el de sectores laboriosos que represento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Bien saben los honorables colegas la situación planteada en ocasiones anteriores cuando las circunstancias han determinado al Ejecutivo a solicitar del Congreso facultades como éstas.

Bien recordarán, Sus Señorías, con cuanto sacrificio, al iniciar el Gobierno de S. E. el Presidente don Pedro Aguirre Cerda, mantuvimos una línea invariable por mantener estos principios, por no delegar estas atribuciones que seguimos considerando inherente a esta rama de los Poderes Públicos.

Pero las circunstancias originadas por el problema internacional han tocado en forma más violenta nuestras conciencias para facilitar y entregar al Gobierno las herramientas necesarias para que pueda hacer un Gobierno eficaz, de acuerdo con las necesidades del país y de acuerdo con nuestras aspiraciones.

No podríamos seguir con la modestia de nuestros conocimientos dentro del terreno financiero, como lo hicieran otros Honorables colegas; pero, por lo menos, queremos que se nos dé la oportunidad para hacer algunas observaciones, muy a la ligera, si se quiere, para dar nuestra opinión con respecto a algunos artículos del proyecto.

Si no fuera por las circunstancias extraordinarias que nos rodean, quien sabe si no sería tan fácil despojarnos de estas prerrogativas que, como digo, las consideramos propias.

Entregamos al Presidente de la República las facultades propias de este Congreso, no por seis meses, como se decía en los primeros momentos, sino por todo este período legislativo, según se desprende de la redacción misma del proyecto.

Dice uno de los incisos del artículo 1.o:

"Si en la planta suplementaria no hubiere personal del mismo grado, o si el que hubiere no fuere idóneo, la provisión de vacantes se hará con personal idóneo, del mismo grado de las plantas suplementarias de otros servicios".

Bien sabemos lo que en estos últimos tiempos se entiende por idoneidad de los funcionarios. En general, la idoneidad de los funcionarios se clasifica por el corte que llevan y no por los atributos y las condiciones morales que pueden adornarlos. Bien sabemos, sin ir más lejos, como en la bullada repartición del Comisariato de Subsistencias, se ha estado calificando la idoneidad de los funcionarios por el traje. La opinión pública conoce a través de informaciones de prensa, la situación creada a un alto funcionario de esa repartición, quien pertenece a un partido político modesto, pero que luce una hoja de servicios en el país y en el extranjero, que bien se la quisieran tener muchos de los funcionarios de la Administración Pública.

En este proyecto se faculta al Presidente de la República para que reglamente las acumulaciones de sueldos fiscales y semifiscales. No puede halagarnos más esta facultad y tenemos confianza en que el Presidente de la República aplicará esta medida sin miramientos de ninguna especie y sin criterio político.

Hay acá una disposición respecto de la cual compartimos ampliamente el pensamiento manifestado por el honorable señor Cárdenas. Es la relativa a que el organismo llamado Contraloría General de la República esté revestido de la suficiente autoridad moral como para encargarse de fiscalizar todas las reparticiones de la Administración Pública; pero nos alarma la excepción de que se habla en el artículo 4.o, que dice:

"Artículo 4.o — Las instituciones fiscales y semifiscales y en general todos los organismos creados por el Estado o dependientes de él, quedarán sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, salvo aquéllas que actualmente lo estén a la de la Superintendencia de Bancos, o del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social".

En cuanto al control que debe ajercer la Superintendencia de Bancos, nadie puede discutir que sea necesario contemplarlo en esta disposición, a fin de que controle los organismos que le corresponden.

Pero no veo por qué se hace una excepción con las instituciones que dependen del Departamento de Previsión Social, pues todos sabemos que éste es un organismo que en realidad no ha demostrado las condiciones suficientes para supervigilar las instituciones que tiene bajo su control. Han ocurrido en ellas irregularidades, sin que la labor de ese Departamento se haya visto en ninguna parte.

En cuanto al artículo 9.o, concordamos ampliamente con lo que dice la Comisión, no por el hecho de que vayan a participar en la constitución de estos Consejos algunos honorables colegas, sino porque en esta forma tendrán más a la mano los elementos de juicio y de información en caso que se produzcan irregularidades en el seno de estos organismos. Sigo pensando como ayer que es inconcebible que en problemas que afectan a las clases modestas, no haya una fiscalización adecuada.

Por ejemplo, en el problema de la leche se puede decir que tanto se ha esforzado por seguir subiendo que parece ya que estuviera hirviendo.

Un señor DIPUTADO. — Ya es artículo de lujo.

El señor AGURTO. — Nosotros reconocemos ampliamente la energía que ha demostrado el Presidente de la República en este asunto del precio de la leche, y concordamos enteramente con los que piensan que nadie puede encontrar diferencias entre la leche vendida por un régimen de izquierda a $ 2,20 el litro, y la leche vendida en un régimen de derecha, a $ 1.40 el litro..

El señor EDWARDS. — Es que ésa era leche con agua.

El señor AGURTO. — En el artículo 26 el proyecto dice: "Libérase de derechos de internación, almacenaje y estadística, las importaciones que se hagan de fierro viejo destinado al consumo de las fundiciones nacionales".

En esta materia del fierro viejo encuentro un perfecto parangón con el problema del trigo, ya que una vez realizada la cosecha, se exporta el trigo, y luego debe importarse, porque falta para el país.

En esta cuestión del fierro viejo, entiendo que va a ocurrir igual cosa. Tengo antecedentes de que todavía se sigue exportando el fierro viejo, y, sin embargo, en esta disposición del proyecto se habla de conceder facilidades a la importación del fierro viejo. Pueda ser que las facultades que se desea otorgar al Presidente de la República se empleen en evitar esta anomalía...

El señor PIZARRO. — Y el fierro viejo, ¿no lo compra la industria siderúrgica?

El señor AGURTO. — Debiera comprarlo, honorable diputado.

En el artículo 29 se establece que "se prohibe la venta o arrendamiento de naves nacionales para el tráfico extranjero, sin el permiso del Presidente de la República".

Yo no concibo hasta donde es conveniente para el país, que si se está importando el fierro viejo, se permita al Presidente de la República autorizar la venta de naves nacionales.

El señor VARGAS MOLINARE. — Lo que conviene es que no se venda ninguna nave.

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Cómo es eso?

El señor AGURTO. — Debe prohibirse la venta de naves nacionales; pero, según este artículo, quiere decir entonces que el Presidente de la República puede autorizar esas ventas..

El señor VARGAS MOLINARE.—Habría que decir que no se pueden vender esas naves...

El señor AGURTO. — Exacto, debe decirse que queda terminantemente prohibida la venta de todas esas naves.

Respecto al artículo 31, me parece que la disposición establecida por la Comisión para esta operación de la compra de oro metálico, también es inútil o estéril.

Y, por último, señor presidente, he de anotar una cosa que me parece extraña y no sé con qué criterio habrá podido proceder la Comisión de Hacienda.

Dice el artículo 38:

"Facúltase al Presidente de la República para que distribuya mensualmente entre el personal de "Vigilancia de Prisiones" a título de gratificación, los saldos del ítem de fijos que queden sin proveerse entre el personal, de este mismo servicio".

Tengo el antecedente, Honorable Cámara, por conversaciones que he sostenido con el Director de estos servicios, hace más de un mes, que había vacantes porque los sueldos de este personal son miserables no son compatibles con las condiciones de carestía de la vida actual. Así no se interesa nadie por estos cargos; de suerte que a corto plazo, con esta disposición, vamos a permitir que queden estos servicios desmantelados y, en cambio, se irán a repartir los fondos sobrantes que haya en otras cosas.

El señor CARDENAS. —Y los presos van a quedar bajo palabra de honor.

El señor AGURTO. — Oportunamente haré las indicaciones del caso.

¡No sé quién en esta Cámara podrá sostener la conveniencia de este artículo que ni siquiera me atrevo a calificar!

He terminado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Vargas Molinare.

El señor VARGAS MOLINARE. — Señor presidente y Honorable Cámara, deseo aprovechar la presencia en la sala del señor Ministro de Comercio para formular algunas observaciones.

Tengo en mi mano el oficio N.o 774, enviado a la Honorable Cámara por el señor Ministro de Comercio, con fecha 30 de mayo próximo pasado, en la que informa sobre la participación concedida a su Ministerio en todo lo relacionado con el abastecimiento de petróleo y bencina.

Al término de dicho oficio el señor Ministro manifiesta lo siguiente en su penúltimo acápite:

"Puedo expresar finalmente a V. E. que, conforme a las últimas recomendaciones recibidas de parte del **Gobierno de los Estados Unidos de Norte América** en el problema del petróleo y sus derivados, concurren hoy día tanto la escasez de barcos cisternas **como una política de restricción en las entregas de carburantes en los centros habituales de aprovisionamiento de Chile**".

Con lo expuesto por el señor Ministro de Comercio queda, a mi juicio, localizado el problema del racionamiento de bencina, es decir concurren hoy día tanto la escasez de barcos bencineros **como una política de restricción en las entregas de carburantes en los centros habituales de aprovisionamiento de Chile.**

Esta política de restricción en las entregas que ahora la da a conocer el señor Ministro de Comercio, explica claramente todo el proceso de disgregación que se ha causado a Chile, ya que, como lo he dicho en oportunidad anterior, no ha dejado actividad alguna del país sin trastornar al extremo de que si se hubiese nombrado una comisión de sabios para recomendar lo que se debería hacer para producir un verdadero cataclismo económico y social, no habría tenido mejor éxito.

Ya vemos que no se trata como decía el señor Embajador de Estados Unidos, de falta de fletes, lo cual nuestro Gobierno estaba decidido a solucionar como me lo ha declarado personalmente S. E. el Presidente de la República, ahora se trata de algo mucho más grave, pues se enfrenta a nuestro Gobierno y a las necesidades del país una política del Gobierno de Estados Unidos que adopta medidas de restricción que son aceptadas y cumplidas por las Compañías proveedoras que tienen sus plantas de producción en Perú.

Ya no debe preocuparse el Gobierno de encontrar barcos, pues un solo barco bencinero, aunque los obtuviera o los construyera, no le sería entregada la bencina necesaria para el abastecimiento de nuestro país.

En consecuencia, corresponde a nuestro Gobierno declarar si se conforma con esa política de restricción en las entregas o se enfrenta a ella con todos los medios que nos proporciona la privilegiada situación de proveedores en grande escala de los principales productos estratégicos que entregamos a Estados Unidos a precios ridículos de paz.

Descorazona ver el éxito que tienen otros países en sus asuntos vitales. Bolivia, por ejemplo obtiene mejor precio por su estaño, lo que le permitirá salir después de esta guerra verdaderamente capitalizada, y nosotros seguimos entregando el cobre, el salitre y el hierro a precios de paz, sin ninguna restricción, y en compensación sólo recibimos la aplicación de una política de restricción de un elemento tan vital como es la bencina, aparte de todas las maquinarias, mercaderías y materias primas que se encuentran retenidas en los puertos de Estados Unidos, en espera de licencias para exportarlas.

Veamos ahora, Honorable Cámara, las consecuencias de esta resignación o sometimiento a esta política de restricción, que tan injusta e injustificadamente se nos impone.

Por ahora mencionaré sólo el aspecto social, y seguramente sorprenderá a la Honorable Cámara tomar conocimiento que estas medidas contra el transporte motorizado del país afectan directamente a mayor número de personas que las que emplea toda la industria del salitre, del cobre y del carbón, en conjunto.

Efectivamente, según las últimas estadísticas de diciembre de 1941, trabajaban:

	Personas
En la industria del salitre	20.109
En la industria del cobre	19.314
En la industria del carbón	15.482
o sea, un total de	54.905

Los datos y estadísticas disponibles, que no son completos, indican que trabajan directamente en la rama de transporte motorizados del país 56,200 personas, o sea, una cifra superior a la de las principales industrias citadas, considerándolas a las tres en conjunto.

Contrasta ver la resignación con que estamos palpando diariamente la cesantía de cientos y miles de trabajadores y empleados a lo largo del país, todos ellos de la rama del transporte motorizado, con la preocupación, muy justificada con que siempre los Gobiernos han atendido la cesantía o disminución de trabajo en las faenas del salitre cobre, carbón, etc. No creo que para que el Gobierno se dé cuenta de que esta cesantía existe sea necesario esperar que se llenen las calles de hombres, mujeres y niños hambrientos, como lo vimos en el año 1932. Es suficiente con invitarlos a recorrer los principales talleres estaciones de servicio, garages, etc., y se darán cuenta de que están desiertos y que gran parte del personal ya ha sido despedido, y eso que sólo estamos en el principio pues el comercio y la industria aún esperan que el Gobierno solucionará este problema artificial, que le pueda permitir conservar un personal altamente especializado, que ha costado millones de pesos su preparación y que de no encontrarse solución al problema, se dispersará por todo el país, con grave perjuicio para la futura economía nacional.

Pero ¿es sólo resignación a esta política de imposición a que hace mención el señor Ministro de Comercio o existen razones no divulgadas que inspiran y recomiendan la creación artificial de este problema?

¿Ignora acaso, la Honorable Cámara que existe una verdadera técnica para preparar a los pueblos por medio de una guerra de nervios el aceptar un clima de emergencia o de guerra? No otra cosa significa el brillante discurso del señor Ministro del Interior, el que, al terminar con aquella frase "**Vamos por el camino del dolor en busca de alegría**", bellas palabras que yo interpreto: **Chilenos, soportemos el dolor que significan todas estas medidas, pues ellas son pasajeras, y confíen en vuestro Gobierno, que está en pie para defender la independencia y soberanía de Chile, tratando de evitar así a su pueblo sacrificios innecesarios.**

Sé que el Gobierno está preocupado, y confío plenamente en que la energía del Primer Mandatario de la nación nos proporcionará nuestra primera victoria en esta guerra de nervios que se nos ha impuesto.

Pierden el tiempo los que creen que mediante medidas artificiales de problemas que bien pueden o no existir en nuestro Chile, van ellos a conseguir transformar la moral del chileno para preparar el ánimo de nuestra población y hacernos aceptar un clima de guerra que no existe y que en nada nos afectaría a no mediar lo artificial. Chile de hoy, como el Chile grande de ayer, sabrá hacer que sus hijos vivan con honor o mueran con gloria; en ningún caso Chile será país sometido o esclavo.

Termino rogando al señor presidente tenga la amabilidad de ordenar se envíen oficios con mis observaciones a los señores Ministros de lo Interior, de Relaciones Exteriores de Comercio y de Defensa Nacional. Al mismo tiempo, pregunto a mis honorables colegas: ¿El transporte es producción? Estoy seguro de que todos estarán conmigo en que el transporte es producción. ¡Luego, matando el transporte se mata la producción!

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Se dirigirán los oficios solicitados, a nombre de Su Señoría.

Quedan dos minutos de tiempo.

Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — Se está tratando la ley de emergencia, que contiene disposiciones...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VARGAS MOLINARE.— A Su Señoría, honorable señor Tapia, le voy a contestar en una próxima sesión en que me corresponda un turno de incidentes; pero le voy a contestar en la forma como sé hacerlo, y no con insultos.

El señor TAPIA.— No se trata de insultos, sino de verdades.

El señor VARGAS MOLINARE.— Ya le voy a probar a Su Señoría que no lo son...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Quería agregar algunas observaciones respecto del proyecto de ley de emergencia, señor presidente, porque, desgraciadamente, los 40 minutos concedidos al Comité democrático no han sido suficientes para exponer los puntos de vista de nuestra colectividad...

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Al Comité Democrático se le dieron 55 minutos, honorable diputado.

El señor GARRIDO.— Como la honorable Cámara ya ha tomado un acuerdo sobre el particular, lamento mucho no poder hacer todas las observaciones que estimamos de interés nacional.

Señor presidente: uno de los puntos más importantes a que deseaba referirme, es aquel que dice relación con la autorización que da el artículo 28 al Presidente de la República...

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ha llegado la hora en que, conforme al acuerdo adoptado por la honorable Cámara, corresponde votar en general el proyecto.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

6.— CONSIDERACIONES SOBRE LA ELECCION COMPLEMENTARIA VERIFICADA EN CAUTIN, EL 31 DE MAYO ULTIMO.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— En conformidad con el acuerdo adoptado por la honorable Cámara, tiene 15 minutos el Comité Democrático.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS. — Honorable Cámara: No habría querido traer ante esta honorable Cámara el tema de mi disertación a no mediar las declaraciones públicas de mi honorable colega y amigo don Ramón Olave, y del candidato electo por Cautín, don Federico Brito, las que, posiblemente alentadas por el triunfo, impolíticamente a mi modo de entender, encierran una represión para las colectividades políticas que, en esta ocasión, no estuvieron a sus órdenes incondicionalmente.

Bien saben los honorables colegas, amigos de mi referencia, que muchas demostraciones de desconsideración de parte de sectores y organismos radicales hicieron germinar no en las directivas, sino en las bases de los partidos Democrático y Socialista, un movimiento de repulsión hacia este estado de cosas.

La guerra por despojar a nuestro Partido de situaciones electorales obtenidas a través de largos años de lucha, en momentos en que se necesitaba de la ayuda del aliado que otrora obtuvo nuestro leal y franco apoyo, nos puso en un estado de rebelión inesperado, que se pretende tergiversar.

Al luchar momentáneamente contra un aliado, no lo hemos hecho contra un hombre: él, que fué nuestro adversario, no fué rozado en lo más mínimo durante su campaña: lo hemos hecho contra un estado de cosas que debe terminar; de manera que no aceptamos que se pretenda hacer ver a través de nuestra actitud una demostración en contra del Gobierno; lo hicimos para no quebrar la unidad de las bases populares que, sin presiones ni halagos, han dejado de manifiesto que el apoyo y adhesión que prestan a S. E. el Presidente de la República, no puede ser monopolizado por ninguna colectividad política, aunque a ésta pertenezca nuestro Primer Mandatario; y en esa ocasión, como ahora, nuestra actitud se debe a que hay errores que, partiendo de sectores políticos influyen ante loh organismos y servicios públicos, cristalizándose en hechos y actuaciones reñidos con la equidad, la justicia y el respeto que deben inspirar los actos de estos organismos.

Nosotros los democráticos, que en una hora de prueba, decidimos valientemente la situación del actual Gobierno, en los momentos de su gestación, no podemos mirar con indiferencia ninguna actuación de personalidades o instituciones que tuerzan, priven o presionen a la ciudadanía, en el libre ejercicio de sus deberes cívicos; razones éstas que nos obligan a decir las cosas claras, con el único objeto de luchar contra incorrecciones que, lejos de fortificar la fe que el pueblo tiene en nuestro Gobierno, la debilita, porque en cada una de estas actuaciones el pueblo creer ver una actitud oficial.

Las fuerzas electorales que se unieron en una lucha de 4 días, libres y espontáneamente, en Cautín, alrededor de las bases socialistas y democráticas, para levantar la candidatura de Roberto Gutiérrez, constituyen la expresión clara que justifica nuestra posición.

Por desgracia, y en esto siento no estar de acuerdo con los personeros que pregonan la corrección del acto electoral, los hechos vergonzosos presenciados en algunas comunas que lograron hacer imponer una modesta ventaja demuestran que las incorrecciones constituyen el mayor desprestigio para nuestro sistema democrático, en defensa del cual levanto mi modesta voz.

Las colectividades políticas de Gobierno y los organismos dependientes de él tienen la obligación, mediante sus actuaciones, de prestigiar al régimen y al país; de manera que, al no proceder en esta forma, por muy retumbantes que sean las declaraciones que se hagan, no se consigue otra cosa que un perjuicio para la unidad y conquistas populares.

Yo recojo las palabras de mi estimado colega don Ramón Olave, a través de sus declaraciones en la prensa, impregnadas de un sentido de unidad llamándonos a deponer las armas, buscando el mantenimiento de las bases de sustentación popular del actual Gobierno.

Yo acepto este llamado, pero invito a la vez a la rectificación de rumbos y al abandono de las actividades de círculo, que son los únicos que quebrantan la unidad del pueblo.

No se contará, en ningún caso, con una silenciosa complicidad de nuestra parte, cuando se hace salir a un meritorio y ponderado Jefe de los Servicios de Investigaciones, por no convenir a los intereses políticos de algunos personeros de la región para traer incondicionales que, con sus desgraciadas actuaciones, prostituyen sus actividades y convierten su local poco menos que en un choclón político; de esta manera, estos servicios sobre los cuales, en gran parte descansa la tranquilidad social convierten a sus hombres en participantes activos de intervención y de cohecho. Esto es grave, porque aunque haya declaraciones que pretendan demostrar estos hechos, la ciudadanía de Temuco presenció cómo estos funcionarios, en autos convertidos en secretarías pagadoras ambulantes, ejercían el cohecho sin escrúpulos de ninguna naturaleza; funcionarios y dirigentes políticos de la candidatura adversa, capitaneaban lotes de 10, 20, 50 y más hombres, en desfiles intermediables por las calles; y en las puertas de los locales en que funcionaban las mesas, se pagaba anticipado a los sufragantes que acompañaban.

Hechos concretos y denuncias por escrito formulamos, cuando con innumerables testigos sorprendimos a un pagador callejero, y aún hechos cómicos se originaron, cuando en grupos de más de cincuenta electores, confundiendo al candidato radical, con el señor Carlos Cifuentes que estaba acompañado de algunos amigos, le exigían violentamente el pago de la suma prometida, se pidió inmediatamente la venida del Jefe de la plaza y del Juez de turno; cuando estos funcionarios llegaron, creyendo los electores que se trataba del auto pagador, empezaron a entregar sus tarjetas y a exigir nuevamente el pago; la llegada de carabineros dispersó a muchos; y no pocos fueron detenidos y, luego después, puestos en libertad.

Nosotros queremos que estas cosas terminen; por ello atacamos, en este caso, como lo hemos hecho anteriormente, las incorrecciones que hemos observado y aceptamos asumir actitudes de concordia, porque eso lo exige el interés nacional; pero no aceptamos que la adhesión personalísima que prestamos a S. E. pueda confundirse con las relaciones que podríamos mantener con el Partido Radical, relaciones éstas que estarán conformes con las actitudes que este partido asuma ante el Gobierno, ante el país y ante las colectividades que comparten la responsabilidad de la hora presente.

Consolidemos las bases de este Gobierno, imponiendo, desde las bases mismas hasta las altas esferas, una política de respeto y consideración, no sólo para con las colectividades afines, sino también en una constante preocupación en favor de los problemas que interesan al pueblo.

El señor OLAVE.— En otra oportunidad me haré cargo de las observaciones de S. S.

7.—SITUACION DE LOS PORTA-EQUIPAJES DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. — PETICION. DE OFICIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Garrido .

El señor GARRIDO.— Voy a ocupar los cinco minutos que quedan a mi Comité para referirme a un problema que interesa a un gremio importantísimo: los porta-equipajes de los Ferrocarriles del Estado.

Hace cerca de un año que se despachó una ley por el Congreso, por la cual se mejoran las condiciones de este personal y, hasta la fecha, no ha podido lograrse que se hagan efectivos tales beneficios. Estimo, señor Presidente, que no se justifica que se postergue más de un año el cumplimiento de una ley, por el hecho de ser modestos estos funcionarios, compatriotas nuestros.

Por otra parte, he recibido— no en carácter oficial— la noticia de que se establecerán algunas limitaciones entre este personal, alejando a algunos porque han cometido leves faltas, y otros por ser muy ancianos. No es, como digo, una información oficial; pero si fuera así, sería del caso que la Dirección de los Ferrocarriles meditara sobre esta medida, que no considero justa.

Hace pocos momentos que llegó hasta aquí una numerosa delegación de este personal para reclamar los beneficios de la ley a que aludo. Es efectivo que el financiamiento de esa ley no fué suficiente para abordar el problema, en general; pero considero que las entradas que producen los impuestos y pasajes bastan para atender con creces a este personal, que no es muy numeroso.

Por lo tanto, desearía, señor Presidente, que se dirigiera oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva estudiar un proyecto que contemple la situación del personal de porta-equipajes, que no fué tomado en cuenta en su oportunidad. El espíritu que tuve en vista cuando presenté este proyecto de ley, fué el de que se diera a estos modestos servidores un debido descanso, igual que se hace con otros servidores públicos.

El señor CARDENAS. — Los mensajeros del Telégrafo, por ejemplo.

El señor GARRIDO. — Los mensajeros del Telégrafo como muy bien lo anota el H. señor Cárdenas.

El señor VALDEBENITO. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor Ministro de Fomento está ya en conocimiento de esta situación, pues fué una comisión de dirigentes sindicales a exponerle el problema que se le presentaba a esta gente. El señor Ministro demostró los mejores deseos para solucionar este asunto lo antes posible.

El señor CONCHA.— Mientras tanto los porta-equipajes se están muriendo de hambre...

El señor GARRIDO.— Como lo dice el Honorable señor Concha, este personal, en realidad, se está muriendo de hambre; y he tenido conocimiento de que hay varios de ellos, servidores antiguos, que han tenido que ser ayudados por sus compañeros, a fin de que puedan subsistir.

El señor IBAÑEZ.— Es que la Empresa no ha sido manejada con un verdadero criterio social...

El señor CONCHA.— La Empresa ni siquiera ha podido comprar el edificio de la Estación Mapocho y tiene, en cambio, que pagar un arriendo exorbitante por él.

El señor GARRIDO.— Conozco muy bien el proyecto de que me ocupo, y puedo decir que tiene financiamiento suficiente para que cada porta-equipaje pueda disfrutar del salario que le corresponde, porque en esa oportunidad, cuando se discutió la ley, teníamos el dato sobre el número exacto de personas a quienes ella comprendería. Pero no fuimos nosotros los que rebajamos el monto del financiamiento de esa ley, hasta el extremo de que no alcanzara a solucionar el problema.

Yo personalmente conversé, en ese tiempo, con el señor Director de los Ferrocarriles y con el señor Rolando Merino, que entonces era Ministro de Fomento subrogante, y pude cerciorarme de que dichos funcionarios no lograban encontrar solución a este problema, por la sencilla razón de que la ley despachada por la Honorable Cámara no alcanzaba a favorecer a todos los portaequipajes.

Quiero dejar en claro esta cuestión, para que no se tergiversen las cosas, y aprovecho la oportunidad para manifestar que, en todo caso, deseo que se dé una solución atinada a este problema.

Señor Presidente: unas palabras más.

Yo no he querido formular cargos al hacer estas observaciones, sino sencillamente expresar que la cuestión de si con el financiamiento dado a esta ley, ella alcanzaría o no a beneficiar a todos estos empleados, debió haberse determinado uno o dos meses después de empezar a regir; pero no—lo que no se justifica—después de un año.

Esto es un franco desprecio para los intereses de las clases humildes, que nosotros, como representantes del pueblo, no podemos tolerar por ningún motivo.

8.—ASIGNACION FAMILIAR PARA EL MAGISTERIO NACIONAL.— PROYECTO DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra por cinco minutos el honorable señor Godoy

El señor GODOY.—Señor Presidente: En sesiones próximas voy a ocuparme de la situación económica de los maestros.

Por ahora, deseo solicitar a Su Señoría que tenga a bien recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para incluir en la Versión Oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones de la Corporación—a propósito de las observaciones que ha formulado esta tarde el honorable señor Alcalde sobre asignación familiar — un corto proyecto, del que soy autor, que beneficia al magisterio de la República y que en estos momentos pende de la consideración de la Comisión de Educación, el cual podría complementarse, para ilustración de la opinión pública con un memorial aprobado en una reciente Convención de Profesores, realizada en Victoria el 29 de mayo último, y que es muy breve.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en la Versión Oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones el proyecto del honorable señor Godoy con el memorial a que se ha referido Su Señoría.

Acordado.

—El proyecto del señor Godoy a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Art. 1.o—Los profesores, empleados y funcionarios dependientes del Magisterio de Educación, de planta o contrata, del grado 5.o e inferiores, tendrán derecho a una asignación familiar de cien pesos ($ 100.—) mensuales por cada una de las siguientes cargas:

a) La esposa legítima;

b) La madre legítima o natural;

c) Los hijos legítimos, naturales o adoptivos, menores de 18 años, siempre que vivan a sus expensas;

d) Los hermanos menores de 18 años, que se hallen en la misma situación de los anteriores.

Art. 2.o—En caso de que ambos cónyuges tengan derecho a los beneficios de la letra c) del artículo anterior uno debe renunciar a ellos, salvo que sean hijos de uno solo de los contrayentes, y corra de su cargo la mantención.

Art. 3.o—Cuando los hijos y hermanos a que se refieren las letras c) y d) del artículo anterior estén siguiendo estudios orgánicos y continuos, el derecho a la asignación se extiende hasta los 21 años.

Art. 4.o—La asignación familiar es inembargable y en los casos que establezca el reglamento, podrán percibirlas directamente la esposa o la madre.

Art. 5.o—El reglamento dictado por el Presidente de la República, determinará las condiciones que deben reunir los afectados para tener derecho a percibir los beneficios de esta ley, y las sanciones en que incurrirán aquellos que proporcionen datos falsos para burlarla.

Art. 6.o—El mayor gasto que importe el cumplimiento de esta Ley se importará al producido del impuesto del 4 o|o a las transferencias de acciones, bonos y otros valores mobiliarios en general, hechas en operaciones privadas o públicas.

Art. 7.o—Los valores mobiliarios gravados por la presente ley deberán constar, a partir de la vigencia de ella, de títulos nominativos debiendo reemplazarse los títulos al portador actualmente en circulación, dentro de sesenta días. Pasado este plazo, carecerán de valor.

Art. 8.o—Toda transferencia de acciones, bonos y títulos mobiliarios en general deberá constar al respaldo del título, indicando, nombre del adquirente, fecha de la adquisición y valor de la transferencia, la cual deberá ser autorizada por el Notario Público dentro del quinto día, dejando constancia en el protocolo. La emisión de cualquiera de estos requisitos harán inválido el título.

Art. 9.o—La Superintendencia de Sociedades Anónimas colocará al respaldo de los títulos mobiliarios que se transfieran, para cumplir los requisitos exigidos en los artículos 6.o y 8.o de la presente Ley, el valor que hubiere tenido el día de la transferencia, según la cotización del mercado bursátil. Si no hubieren tenido cotización ese día, el valor mínimo de la transferencia se fijará de acuerdo con el término medio entre la cotización anterior de la transferencia y la posterior a ella. Si no hubiere transacción posterior, se tomará como base el promedio de las dos últimas.

Si por liquidación u otra causa, las acciones y valores mobiliarios de la sociedad comunidad e institución no se cotizaren en el mercado, su estimación deberá constar en certificación de la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Para los efectos de los impuestos fijados en esta Ley a los valores mobilitarios, no se considerará el valor en que se transfeiran, sino cuando sea igual o superior al determinado en conformidad a los incisos precedentes de este artículo. Cuando el valor de la transferencia resulte inferior al de esta determinación, será considerada ella como base para el cobro de los impuestos respectivos.

Art. 10.—Un Reglamento especial determinará la forma de fiscalización y modalidades que deberán observarse en la emisión de los títulos mobiliarios y en la aplicación de las disposiciones contenidas en esta Ley.

Art. 11.o—La presente Ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El memorial a que se refiere el acuerdo anterior, es el siguiente:

"Convención Departamental de Maestros de Victoria y Collipulli.— Victoria, 29 de mayo de 1942

La Convención Departamental de los maestros de Victoria y Collipulli, efectuada en la ciudad de Victoria el 29 de mayo último, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Ofrecer al Supremo Gobierno una vez más, su leal y franca cooperación en todos los problemas de progreso y salvación nacionales.
2. Solicitar el reajuste de sueldos del magisterio de acuerdo con el actual standard de vida.
3. Pedir que el proyecto sobre asignación familiar para el magisterio sea ley de la República a la brevedad posible.
4. Solicitar la reforma de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.
5. Solicitar el establecimiento de un escalafón que asegure a los maestros el respeto riguroso de su capacidad técnica y los méritos consiguientes para el ascenso en su profesión.
6. Pedir que la ley que concede un aumento del 5% para cuota de auxilio escolar, lejos de ser suprimida, como desearían ciertos círculos y personas, sea aumentada para la ampliación de los beneficios de asistencia social de los niños.
7. Solicitar del Supremo Gobierno la adopción de medidas adecuadas para impedir el alza continua e insoportable de las subsistencias.
8. Dar amplia publicidad a los precedentes acuerdos y hacerlos llegar a S. E. el Presidente de la República a los señores Ministro de Hacienda y Educación, al señor Director General de Educación Primaria, a los parlamentarios regionales y al Consejo Directivo Nacional de la Unión de Profesores de Chile".

CALCULO DE GASTOS DEL HOGAR DE UN MAESTRO PRIMARIO, COMPUESTO DE 5 PERSONAS

ALIMENTACION

CARNE, 45 Kgs. a $ 7 el Kg ...	$ 315.—
Manteca 4 Kgs. a $ 12 el Kg. ...	48.—
Café 1 1/2 Kg. a $ 14 el Kg. ...	21.—
Azúcar, 7 Kgs. a $ 5 el Kg. ...	35.—
Frejoles, 7 Kgs. a $ 4 Kg ...	28.—
Arroz, 5 Kgs. a $ 3.60 Kg. ...	18.—
Papas, 45 Kgs. a $ 1.00 el Kg. ...	45.—
Miel, 7 Kgs. a $ 3.00 Kg. ...	21.—
Fideos, 3 Kgs. a $ 6.00 el Kg. ...	18.—
Sal, 3 Kgs. a $ 0.80 el Kg ...	2.40
Sémola, 2 Kgs. a $ 3.00 el Kg. ...	6.—
Pan, $ 5 diarios ...	150.—
Frutas, $ 2.00 diarios ...	60.—
Verduras, $ 2.00 diarios ...	60.—
Aceite, 1 litro, $ 16 el litro ...	16.—
Leche, 45 litros a $ 1.00 el litro ...	45.—
Gasto mensual ...	$ 900.40

OTROS GASTOS	
Combustible ...	$ 40.—
Luz eléctrica ...	15.60
Arriendo ...	250.—
Agua ...	3.60
Lavado ...	30.—
Tocador y peluquería ...	50.—
Vestuario ...	250.—
Botica, médico, dentista	50.—
Cuotas a instituciones	20.—
Menaje ...	30.—
Calzado ...	100.—
	$ 889.20

RESUMEN	
Por gastos de alimentación ...	$ 900.40
Por otros gastos ...	889.20
Total gastos mensuales ...	$ 1.789.60
Sueldo líquido ...	1.093.56
Déficit ...	$ 696.04

Observaciones.— Como se ve en el cuadro sobre Alimentación no aparecen los huevos. No aparecen, asimismo en el cuadro sobre Otros Gastos, cuotas mensuales para adquisición de libros, ni para concurrir al cine.

UN MAESTRO CON 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS TIENE EL SIGUIENTE SUELDO:

			DESCUENTOS	
Sueldo base ...	$ 900	10%	Caja Nac. de EE.	$ 126.—
2 quinquenios ...	360.—	2%	Desahucio ...	25.20
		3%	Renta ...	15.26
Sueldo nominal ...	$ 1.260.—			
Descuentos ...	166.44		Total descuentos ..	$ 166.44
Líquido ...	$ 1,093.56			

AL TERMINO DE LA JORNADA, EL MAESTRO DISFRUTA DE ESTA RENTA:

			DESCUENTOS	
Sueldo base ...	$ 900.—	10%	Caja Nac. de EE.	$ 180.—
Quinquenios ...	900.—	2%	Cesantes ...	36.—
		3%	Renta ...	29.50
Suma ...	$ 1 800.—			
Descuentos ...	245.50		Total descuentos ..	$ 245.50
Líquido ...	$ 1,554.50			

Hay que dejar constancia que estos precios, como el arriendo corresponden a las cotizaciones en pueblos del sur. En los grandes centros poblados son muy superiores.

9.— INHUMANIDAD DE LOS LANZAMIENTOS JUDICIALES

El señor GODOY.— En seguida, señor presidente, debo referirme a un hecho censurable, que no sé si los honorables diputados habrán observado en estos últimos días y que no es propiamente, extraño pero que ha llamado la atención porque se ha presentado con virulencia inusitada. Me refiero a los lanzamientos de arrendatarios.

Vivo en un sector de Santiago, de esos viejos barrios residenciales, pero a muy pocos metros de mi propia casa hay un montón de habitaciones colectivas, de conventillos, y casi diariamente me ha tocado presenciar la tragedia de la gente a la cual se echa a la calle por orden judicial, dejándoles botados sus modestos enseres y expuestos a la verguenza pública, como si ellos no tuvieran honor ni dignidad. No voy a dar, a los señores diputados, argumentos de orden sentimental, para que le tomen el peso a lo que esto significa: prefiero recordar, mejor, la impresión que me produjo hace mucho tiempo atrás, cuando la oí por primera vez, una poesía de un autor español José María Gabriel y Galán intitulada "El [illegible]o". ¿No la conocen, Sus Señorías? Es la tragedia del hombre y de la mujer echados a la calle en una estación tremenda como ésta, con una baja temperatura que no puede tolerarse y contra la cual los pobres no tienen alimento ni abrigo suficientes.

Creo que si quedara en este país un saldo de solidaridad y de humanidad, estos tristes espectáculos debieran terminar, sobre todo, —extráñese la Cámara— cuando se trata de gente que está al día en el pago de sus obligaciones. Estos últimos días ha habido más de 50 lanzamientos judiciales, de los cuales más de la mitad de ellos correspondían a gente que exhibía los últimos recibos de pago al día y en orden con todas sus obligaciones contractuales cumplidas con los arrendadores.

¿Para qué está, entonces, la legislación? No puede desconocerse el decreto 239, de 11 de marzo de este año, del Comisariato General de Subsistencias, que en su artículo 11 dice textualmente:

"11.o Los requisamientos serán de plazo indeterminado o determinado.

"Serán de plazo indeterminado aquellos en que el propietario no justifique el desahucio de sus arrendatarios y éste haya cumplido con exactitud sus obligaciones contraactuales".

Esto es tan claro que creo que el señor Poupin, en el tiempo que fué Comisario, puso su firma a 8 o 9 mil decretos de requisamientos indeterminados, que desfavorecían a personas que estaban al día en el pago de sus obligaciones, reconociéndoles, así, el derecho a conservar sus viviendas.

Yo no quiero hacer cargos y lamento que el Honorable señor Garretón no esté presente al hablar sobre esta materia, porque podría creerse que va a quedar indefensa la personalidad del señor Comisario. No quiero todavía hacer cargos positivos sino exhibir estos hechos dramáticos porque estas injusticias no pueden seguir realizándose sobre todo si se considera la crudeza de esta estación, la situación económica angustiosa de la clase obrera y el déficit de viviendas, todo lo que aumenta la tragedia en que viven esas personas humildes a las que se les aplica con toda rigurosidad estas medidas inhumanas e irritantes.

He hablado con oficiales y tropa de carabineros que tienen que intervenir en estos lanzamientos, y me han dicho que para ellos ésta es una situación odiosa, porque también ellos son de condición modesta o proletarios, y tienen sentimientos de hombres y les repugna la función ignominiosa de lanzar a los pobres a la calle.

No pido que se dirija ningún oficio ni que se trasladen a nadie estas observaciones porque soy escéptico y no creo en la eficacia de esos expedientes, pero desearía que fueran recogidas por parte de los arrendatarios mismos y demostraran solidaridad y unidad en la defensa de sus intereses ante la prepotencia de los propietarios. Estos cuentan con todo para su defensa y para imponer su voluntad: oficinas jurídicas abogados y prensa adicta que los amparan. Los otros no tienen ni casa propia, sino que deben arrendar un cuarto en un conventillo, o una casa estrecha sin ninguna comodidad y nadie los ampara o resguarda en sus derechos negándose asimismo el Estado, cuya misión es proteger al débil.

Me parece que en una situación tan terrible como la actual, es necesario hacer algo por remediar esta situación. No sé qué será capaz de hacer el Gobierno, o que harán los propietarios, si es que les queda alguna sensibilidad, pero el hecho es que de una vez por todas es necesario que se haga algo efectivo para hacer cumplir las disposiciones que favorecen a los arrendatarios tanto en la fijación de los cánones de arriendo como en el derecho que les asiste a que se requisen indefinidamente la propiedad que ocupan cuando, estando al día en sus pagos, los quieren arrojar de ellas, con fines de lucro o de venganza.

Dirán algunos que he presentado con violencia este problema: no puedo hacerlo de otro modo. ¡Tal es la indignación que provocan estos actos de salvajismo, contrarios a la moral y la civilización!

He ofrecido al Honorable señor Escobar el minuto que resta de mi tiempo.

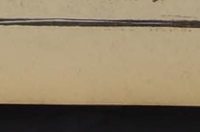
El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No le queda ningún minuto, Honorable diputado.

10.—Alcance en una información periodística.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Va a usar de la palabra el Honorable señor Loyola, dentro del tiempo que le concede el Reglamento, y a continuación, con la venia de la Honorable Cámara, concederé la palabra al Honorable señor Escobar.

El señor LOYOLA.— En una publicación de "El Mercurio", de hoy, se me hace aparecer





como, incurriendo en un acto de indisciplina con mi partido, por haber pedido que pasara a Comisión un proyecto presentado por el Honorable señor Cañas Flores, en circunstancias que los demás diputados conservadores opinaban en contrario.

Agrega la citada información: "En la sesión que celebró anoche la Junta Ejecutiva Conservadora, el señor Coloma habría dado cuenta de la situación producida en la Cámara, donde el diputado, señor Loyola, apareció en una situación de indisciplina.

"Según hemos sabido, contra ese parlamenario no se acordará ninguna medida disciplinaria".

En honor a la verdad, digo que no ha habido tal acto de indisciplina porque no era acuerdo del Partido, ni del Comité, votar el referido proyecto; en consecuencia, no pudo llevarse, ni fué llevada a la Junta Ejecutiva la consideración de mi actitud, como puede atestiguarlo el Honorable señor Aldunate, que está presente, y es presidente del Partido.

El señor ALDUNATE.— Es absolutamente efectivo todo cuanto ha manifestado el Honorable señor diputado.

11.—Instalación de nuevas fábricas de cemento en el país.— Conveniencia de que una se instale en la provincia de Antofagasta

El señor RUIZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Ruiz.

Acordado.

El señor RUIZ. — Señor presidente:

En estos últimos días ha estado preocupando la atención de la opinión pública, la instalación de nuevas fábricas de cemento en el país, a fin de aumentar la producción de este indispensable artículo para el consumo nacional.

La Corporación de Fomento a la Producción, consecuente con los propósitos y fines para que fue creada, ha dispuesto la compra de maquinarias en el extranjero para la instalación de dos nuevas fábricas.

A raíz de ésto, se ha estado llamando la atención de los Poderes Públicos y de la Corporación de Fomento, con artículos de prensa, con informes de instituciones respetables, como el Instituto de Ingenieros de Chile, sobre la conveniencia de instalar en determinadas regiones del país éstas dos nuevas plantas productoras de cemento.

Esto ha dado motivo para que el señor Ministro de Fomento designe una comisión, que se aboque al estudio de establecer la parte más conveniente del país para la instalación de dichas plantas, por cierto mirando y pesando todos los factores que deben influir en un estudio de esta naturaleza.

Por mi parte, señor presidente, con el deseo de aportar antecedentes que pudieran ser desconocidos para los miembros de esta Comisión, quiero hacerme eco de dos artículos de prensa, del prestigioso abogado y ex parlamentario señor Pedro Eduardo González García, publicados en el diario "El Abecé", de Antofagasta, de fecha 21 y 29 de abril pasado, donde se dan a conocer razones de peso y las conveniencias que habría para la provincia de Antofagasta con la instalación de una de estas plantas en ella.

Existe en la ciudad de Antofagasta dos importantes Carbonateras o Carbonatos de cal, que si bien es cierto que están en manos de particulares, y que hasta hoy no han sido explotadas, bien podría el Ejecutivo, por exigirlo así el interés nacional, entrar a expropiar estas caleras y proceder a la explotación de una de estas fábricas.

Demasiado conocida de los honorables diputados es la triste y desgraciada situación en que siempre se han mantenido las provincias del norte, huérfanas de la ayuda oportuna y eficiente de los Poderes Públicos, ya que no ha habido el mayor interés para disponer de los fondos necesarios que permitan terminar las diferentes obras públicas empezadas algunos años, como el Ferrocarril a Salta, las obras del puerto, la cañería de agua potable de Toconce a Calama; para la iniciación de esta última obra, pende de la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley enviado por el Gobierno anterior, por el que se autoriza al Ejecutivo para contratar con las Compañías Salitreras la instalación de la cañería, comprometiéndose éstas ha aportar el dinero necesario, rehaciéndose de esta inversión por consumo de agua.

En estos momentos, señor presidente, he recibido una tarjeta del honorable senador señor Carlos Alberto Martínez, por la que me comunica que en la sesión de hoy celebrada por el Senado ha sido aprobado este proyecto de ley.

Hoy, señor presidente, que se piensa instalar dos nuevas fábricas de cemento en el país deseo como representante de la provincia de Antofagasta hacer presente a los Poderes Públicos para que se considere la conveniencia de instalar en esta región una de estas fábricas, lo que sin duda alguna permitiría un resurgimiento comercial con un positivo beneficio para el Estado, y se evitaría de esta manera que una de las provincias más progresistas del país, y que ha producido las mayores riquezas para la nación, continúe en una situación de abandono como hasta ahora se le ha mantenido.

Las perspectivas futuras de las actuales industrias, del cobre y del salitre no son muy halagadoras, casi diríamos que su actual producción se podrá mantener, mientras dure la guerra, es decir, unos dos o tres años más. Un porvenir incierto se cierne sobre los habitantes de la provincia de Antofagasta, la cesantía, el hambre, la miseria y la desintegración de las familias obreras que con sus esfuerzos y de esta provincia; estas familias obreras que con los esfuerzos y sus músculos han contribuido a formar las grandes fortunas de los capitalistas y las mayores rentas para el Erario Nacional. Es, pues, un deber de nuestro Gobernante evitar que puedan ocurrir estos acontecimientos; una de las mejores maneras de evitar estos desastres es creando nuevas industrias e instalando nuevas fábricas para que permitan abastecer al consumo nacional, y de esta manera llegar a obtener nuestra independencia económica.

Se ha dicho por los entendidos de esta materia de que las nuevas fábricas de cemento deben ser instaladas donde su producción sea más barata y cerca de los grandes centros de consumo; quienes dicen esto olvidan el derecho a vivir de las provincias del país, y con un criterio estrictamente centralista defienden la instalación de nuevas fábricas cerca de la capital: predomina en ellos la idea de que "sólo Santiago y siempre Santiago" y algunas provincias vecinas son y seguirán siendo en el futuro los mayores centros de consumo de cemento, sin pensar de que muchas provincias del país, en especial Antofagasta han podido mantener hasta hoy la situación comercial y conservar el mantenimiento de algunas pequeñas industrias, que se deben en su mayor parte al espíritu de empresa de algunos particulares, y en especial a la abnegación y sacrificio del pueblo de esa provincia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Han terminado los cinco minutos que se concedieron a Su Señoría para hacer uso de la palabra.

El señor RUIZ. — Ruego al señor Presidente que se sirva pedir el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el resto de mi discurso y, también otro que deseaba leer.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para hacer la inserción solicitada por el Honorable señor Ruiz.

Acordado.

—La parte del discurso, cuya inserción en el Boletín de Sesiones acordó la Cámara, a petición del Diputado señor Ruiz dice así:

El señor RUIZ. — Por otra parte, señor Presidente, la instalación de una fábrica de cemento en Antofagasta, junto con tener el resurgimiento de las actividades industriales y comerciales de la zona, nos va a permitir mejorar nuestras relaciones con las naciones vecinas, las que seguramente van a ser uno de los mayores centros de consumo de la producción de esta fábrica y de este necesario artículo; a esto se agrega de que las provincias del norte van a aumentar enormemente su consumo, por las razones siguientes:

1.o — Tendrán una mayor producción, sin duda mucho más barata por la bondad de sus caleras de una buena ley, y

2.o — El hecho de que las caleras de Antofagasta se encuentran a un paso de la ciudad lo que evitará los subidos fletes que hoy se pagan por su transporte al norte, agravado más por la falta de los vapores y que los navieron prefieren hacer el comercio con el exterior y no con el nacional. Por lo demás, señor Presidente las estadísticas dadas a conocer demuestran que la producción actual de cemento es de 380.000 toneladas y que el consumo es más de 600 mil toneladas; por lo tanto se justifica la instalación de una fábrica más. Con las caleras de La Serena y ampliación de la Planta "El Melón" aumentaría la producción en más o menos 200.000 toneladas; en consecuencia, queda un margen de 50.000 a 100.000 toneladas en el solo mercado interno, para instalar una fábrica de cemento en el norte del país; es decir, en Antofagasta, que, a más de ser una sentida necesidad de progreso y de justicia para esa región, es a la vez una industria que va a dar mayores ingresos a la nación y, junto con ello, va a concurrir al mayor intercambio comercial con los países vecinos y del Pacífico.

En el artículo de prensa, que al principio mencioné, del ex diputado Pedro Eduardo González García, y que solicito del señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la H Cámara para ser incluido en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, se refiere, además, a la necesidad de que con el producto del impuesto al cobre se destinen los fondos necesarios para la construcción de una fábrica manufacturera de cobre, problema de palpitante actualidad y necesario en la provincia y del cual me ocuparé en sesiones próximas con mayores detalles.

Por lo tanto, señor Presidente, termino solicitando que se sirva remitir al señor Ministro de Fomento, las observaciones que he formulado para que se tenga presente por la Comisión que estudie la ubicación de las dos nuevas fábricas de cemento en el país, que una de ellas sea instalada en Antofagasta.

—El texto del discurso, cuya inserción acordó la Cámara a pedido del señor Ruiz, es el siguiente:

El señor RUIZ. — Señor Presidente: Deseo ocupar unos minutos la atención de mis honorables colegas, a fin de dar a conocer la situación que se les ha creado a los obreros del Sindicato Industrial de obreros de la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos de Antofagasta.

Por los documentos que he recibido, se desprenden los siguientes hechos: Con fecha 1.o de abril, los obreros del Sindicato mencionado presentaron a la Compañía que aludo, por intermedio de la Inspección Provincial del Trabajo, un modesto pliego de peticiones en que, junto con pedir un mejoramiento de sus miserables salarios pedían también el establecimiento de la asignación familiar y que se les diera dos overoles para el año de trabajo, lo que la Compañía, de acuerdo con el Reglamento Industrial, está obligada a proporcionarles, y otras peticiones de menor importancia.

Estas insignificantes peticiones de los obreros fueron, primero, totalmente rechazadas por la Compañía.

Sometidas entonces las peticiones de los obreros en el carácter de conflicto colectivo, al del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se citó a las partes en dos reuniones, logrando solamente el ofrecimiento de parte de la Compañía de mejorar los salarios en un 10 por ciento, rechazando todas las demás peticiones.

Además, la Compañía manifiesta que este mejoramiento sólo se hará efectivo una vez que se obtenga de parte del Gobierno la autorización respectiva para elevar las tarifas.

Sin cerrar el proceso de conciliación, pues éste será resuelto por la Dirección General de Trabajo, se ofreció a las partes el arbitraje **el que fué aceptado por la delegación obrera y rechazado por los representantes de la empresa.**

Dada la intransigencia incalificable de la Compañía y por otra parte la justicia de las peticiones de los trabajadores, el Tribunal acordó elevar un informe a la Dirección General del Trabajo, dando cuenta de la situación del conflicto.

Como se puede apreciar, honorables colegas, en este conflicto colectivo legal, los obreros no han logrado el más mínimo mejoramiento y la Compañía aprovechándose mañosamente de las disposiciones legales de que por ser, **Servicio de Utilidad Pública**, los obreros no deben declararse en huelga, a menos de correr el riesgo de sentir el peso de la autoridad. Valiéndose de este conflicto la Compañía ha pedido a la Dirección General de los Servicios Eléctricos el alza de sus tarifas, lo que hace aparecer a los obreros como interesados en la adopción de esta medida, para obtener el mejoramiento deseado de sus salarios.

La Cía. ha obtenido de la Dirección General de los Servicios Eléctricos que escuche su petición, quien por Oficios N.os 3044, de 20 de abril pasado, 4068 de 26 de mayo y 4069 de la misma fecha de este año, sugiere al Ministerio del Interior que autorice el alza de las tarifas a $ 1.80 el K. W. con las consiguientes consecuencias para el pueblo consumidor.

Es de desear que el Supremo Gobierno se gaste la misma diligencia para atender y solucionar este conflicto colectivo legal, ya que los obreros observan rigurosamente las disposiciones legales vigentes, obligando a la Cía. a aceptar el arbitraje o expropiando la planta de energía eléctrica de Antofagasta.

Termino, señor presidente, pidiendo solicite el asentimiento de la Honorable Cámara, para que incluya en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, los documentos que mencioné al principio de estas observaciones y que se remitan a los señores Ministros del Interior y de Trabajo, las observaciones que he formulado.

—Los documentos a que se refiere el discurso que precede, dicen así:

"Antofagasta 1.o de abril de 1942.

Señor gerente de la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos Presente.—

Muy señor nuestro:

Ponemos en su conocimiento, que habiéndose terminado el plazo del convenio existente entre la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos y este Sindicato, se acordó en reunión general celebrada el 15 de marzo del año en curso, por la mayoría de sus sindicados que en vista que no hemos obtenido de parte de la Compañía ni el más mínimo aumento desde hace dos años o sea desde marzo del año 1940, a marzo del presente año, hemos acordado por unanimidad, solicitar de la gerencia que usted tan dignamente dirige, un mejoramiento de jornales bajo los siguientes puntos:

1.— Un mejoramiento general de un 60 o|o para el personal que gane mayor sueldo de veinte pesos diarios.

2.— Aumento de sueldo de $ 25, para el personal que gane menos de $ 20 al día. Estos serán como mínimun para estos operarios.

3.— Fijar en $ 30, sueldo mínimun para todo maestro, mecánico, electricista, tornero, etc. que ingrese por primera vez a la Compañía.

4.— Todo trabajo a realizarse después de las ocho horas diarias no excederá de dos horas que fija la ley y cualquier exceso de éstas será pagado con el 100 o|o.

5.— Considerando que el trabajo que desarrollamos el personal en reparaciones de maquinarias, especialmente en la Central es demasiado sucio y por lo tanto inutiliza nuestro vestuario interior y exterior, solicitamos dos overoll con duración para un año.

6.— La situación precaria con que la vida actual nos viene poniendo a prueba a todos, nos obliga a pedir que la Compañía establezca, como existe en todas las demás actividades del trabajo, el salario familiar.

7.— Todo operario que pase a desempeñar un trabajo donde el sueldo sea superior al que tiene, deberá percibir el mismo con que es ajustado el de planta. Esto, es si un maquinista reemplaza al Jefe de Guardia, o un ayudante maquinista reemplaza al maquinista, y sucesivamente en todos los demás casos.

8.— La Compañía no podra suspender de su trabajo a ninguno de sus operarios hasta después de seis meses de firmado el respectivo convenio.

9.— Los puntos indicados en este pliego de peticiones, empezarán a regir desde la fecha en que este sindicato deposite en manos de la Compañía dichas peticiones, y.

10.— Este convenio tendrá valor por un año a contar desde la fecha de su aceptación.

Dejamos constancia, que al hacer nuestras peticiones, no tratamos en ningún momento de lesionar los intereses de la Compañía, ni muchos menos perturbar el normal desenvolvimiento de sus trabajos, sino que ello se debe a la enorme carestía de la subsistencia diaria que afecta en forma desastrosa nuestros hogares.

Además desde dos años a esta parte no hemos experimentado ni el menor aumento en nuestros jornales.

Nuestra constancia al trabajo y respeto a las leyes con que se rige esa Compañía y por las poderosas razones de justicia que nos asisten, creemos ser acreedores a las peticiones que formulamos.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted, y esperamos su digna respuesta.— Por el Sindicato de la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos: ESTEBAN AVALOS, presidente.— ENRIQUE HIDALGO, secretario.— GERMAN GONZALEZ, tesorero.— AMADOR BRITO, director.— TOMAS ALVARADO, director".

"Antofagasta, 25 de mayo de 1942.

Al Honorable Diputado, por la Provincia de Antofagasta, D. Vicente Ruiz Mondaca.— Santiago:

El Sindicato de la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos de Antofagasta, y con residencia en la ciudad del mismo nombre, saluda respetuosamente al Honorable Diputado don Vicente Ruiz Mondaca y se permite poner en su conocimiento que en la reunión general celebrada con fecha 22 de mayo del año en curso, en el local de dicho Sindicato de la referida Compañía, en número de 55 sindicalizados, de un total de 62, que forman la citada organización, acordaron otorgar poder a usted, a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, representarnos ante la Dirección del Trabajo o de la repartición pública que usted estime por conveniente sobre el fallo que envió el Comité de Conciliación y Arbitraje de esta provincia, relacionado con nuestro pliego de peticiones elevado a la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos de esta ciudad, con fecha 1.o de marzo del año en curso.

En espera de su digna respuesta, quedamos de usted muy attos. y S. S.— Por Sindicato Industrial de la Compañía de Servicios Públicos: ESTEBAN AVALOS, presidente.— ENRIQUE HIDALGO, secretario. — GERMAN GONZALEZ, tesorero.— AMADOR BRITO R., director.— TOMAS ALVAREZ, director".

"Informe de la H. Junta Permanente Departamental de Conciliación de Antofagasta respecto al conflicto planteado por el Sindicato Industrial de la Compañía de Servicios Públicos a la Empresa respectiva.

Inspec. Prov. de Antofagasta. Sección Asociaciones.

Antofagasta, 16 de mayo de 1942.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527, del Código del Trabajo, la Honorable Junta Permanente de Conciliación de Antofagasta, formada por los señores Néstor Montesino Hofmann presidente; Arturo Fuenzalida Feliú, Tomás Astorga Barriga y Adrián Marull Santa María, representantes de los patrones; Oscar Hormazabal, representante de los empleados; Juan Contreras y Luis Nettle, representantes de los obreros, emite el siguiente informe en relación con el conflicto planteado por el Sindicato Industrial de la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos y la Empresa del mismo nombre:

1.o El 1.o de abril de 1942 el expresado Sindicato presentó a la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos, un pliego de peticiones, en que solicita lo siguiente:

a) Fijación de un salario mínimo no inferior a $ 25 diario.

b) Aumento de un 60 por ciento sobre sus actuales jornales en favor de los obreros que ganaban más de $ 20 diario;

c) Fijación de un salario mínimo no inferior a $ 30 diario en favor de todos los obreros que ingresaron a la firma en calidad de maestros, mecánicos, electricistas, torneros, etc.,

d) Cancelación de las horas extraordinarias trabajadas sobre el máximo de dos diarias permitidas por la ley, con el 100 por ciento de recargo;

e) Suministro gratuito a los obreros que trabajan en la reparación de maquinarias de dos overalls anuales para evitar el deterioro del vestuario corriente,

f) Implantación del beneficio de asignación familiar;

g) Pago a los obreros que efectuarán reemplazos, de los jornales de los reemplazados;

h) Inamovilidad de los obreros en sus faenas, por un período de seis meses a contar desde la fecha de la firma del convenio;

i) Pago de los beneficios económicos contemplados en el pliego a contar desde el 1.o de abril de 1942; y

j) La duración del convenio que pudiera firmarse entre las partes sería por un año;

2.o La Compañía Sud Americana de Servicios Públicos, en carta dirigida al Sindicato el 13 de abril de 1942 manifestó a éste que rechazaba el pliego de peticiones en todas sus partes por estar fuera de toda razón el porcentaje de aumentos solicitados y porque la Empresa no estaba en situación de afrontar los mayores gastos que ellos demandaban.

3.o La Honorable Junta Permanente Departamental de Conciliación en sesión efectuada el 27 de abril ppdo., consideró el pliego y acordó devolverlo, manifestando a los obreros que por el hecho de no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto N.o 606 de 21 de octubre de 1940 debían iniciar de nuevo la tramitación previa al planteamiento de conflicto.

4.o En consideración a dicho acuerdo, el Sindicato interesado presentó un nuevo pliego de peticiones a la Compañía con fecha 29 de abril de 1942, reproduciendo los mismos puntos o solicitudes contenidas en el anterior;

5.o La Compañía, por su parte en carta fechada el 30 del mismo mes y año confirmó su anterior de fecha 13, reproduciéndola.

6.o La Honorable Junta Permanente Departamental de Conciliación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 522 del D. F. L. N.o 178 estudió detalladamente la situación planteada y recibió a las partes en sesión que tuvo lugar el 5 de mayo en curso. En esta oportunidad el Sindicato hizo valer las siguientes consideraciones en favor de las peticiones contenidas en su pliego y en relación con él,

a) Que insistían en los aumentos solicitados; en la implantación del beneficio de asignación familiar y otros de carácter económico, porque desde hacía dos años a esta parte, no habían obtenido mejoramiento alguno en circunstancias que el costo de la vida había subido en más de un 40 por ciento desde entonces hasta ahora; porque entre un total de 52 obreros ocupados por la Compañía, hay 20 que ganan menos de $ 20 diarios; porque los jornales mayores que corresponden a los profesionales: mecánicos, torneros, electricistas, etc., fluctúan entre un máximo de $ 27.36 y un mínimo de $ 22, suma cuya exigüidad queda de manifiesto al considerar la especialización de dichos obreros y los jornales pagados en la zona por igual clase de trabajo;

b) Que insistían, también, en sus demás peticiones porque la índole del trabajo que efectuaban los obreros, especialmente en reparaciones de maquinarias, deterioraba considerablemente sus ropas y porque deseaban garantizar su estabilidad dentro de las labores de la Empresa, evitando que se les hiciera víctimas de represalias con posterioridad a la firma del convenio;

c) Que deseaban se tramitara rápidamente el conflicto, por cuanto ya habían perdido mucho tiempo, sin provecho alguno, en conversaciones directas o reuniones infructuosas;

7.o El Administrador de la Compañía y representante de la misma, señor Manuel Gozalvo Juan expuso:

a) Que el estado económico de la Compañía no le permetía incurrir en los gastos que demandaban las peticiones del Sindicato, por cuanto ésta tenía en 1941 un capital inmovilizado de 36 millones 315 mil 477 pesos según consta de un informe de la Dirección General de Servicios Eléctricos, en circunstancias que durante el mismo período se obtuvo una utilidad de $ 1.180,000.00 lo que significa el 3.27 por ciento del capital invertido, y

b) Que, no obstante lo anterior, él podría consultar al Gerente de la Empresa respecto a la posibilidad de otorgar algún aumento.

8.o La Junta compenetrada de la justicia de las peticiones formuladas por los obreros, signadas con las letras a), b), c), e), f) y g), en el número 1 de la presente exposición y después de haber solicitado a la delegación del Sindicato que rebajara al mínimo sus pretensiones, propuso a las partes la siguiente fórmula de avenimiento:

a) Aumento provisorio de los jornales actuales superiores a $ 20 en un 30 por ciento, el que sería aumentado hasta un 40 por ciento, en el caso que la Compañía obtuviera del Supremo Gobierno autorización para una alza de tarifas;

b) Implantación de un jornal mínimo de $ 25;

c) Implantación del beneficio de asignación familiar, cuyo costo para la Empresa no ascendería a más de $ 1.800 mensuales, considerando su número actual de obreros y una cantidad aproximada de 70 cargas familiares;

d) Suministro de dos over alls por año, a cada obrero de los que se desempeñarán en trabajos cuyas condiciones los requirieran, exigencia ésta que está en perfecto acuerdo con lo dispuesto en el Art 38 del Decreto N.o 655, sobre Higiene y Seguridad Industrial ;

e) Inclusión, en el convenio, de la siguiente cláusula que resume dos puntos del pliego de peticiones: "Todo obrero que en adelante, fuere contratado por la Empresa percibirá un jornal mínimo de $ 25 y el obrero que reemplace a otro ya fuere en definitiva o transitoriamente, ganará el jornal del reemplazado". y

f) Establecer un jornal mínimo de $ 30 diarios para todo obrero profesional que ingrese, por primera vez, a la Compañía.

Esta proposición fué aceptada por la delegación del Sindicato, con el siguiente agregado: "los aumentos deben pagarse a contar desde el día de la terminación del anterior convenio suscrito con la empresa".

El representante de la empresa se comprometió a someter estas bases de arreglo a consideración del Gerente de la misma, con el objeto de dar una respuesta definitiva en la próxima reunión de la Junta, con las partes, que se efectuaría el día 15 del presente, a las 18.30 horas

9) Efectuada esta reunión, el día y a la hora indicada, no se produjo acuerdo entre las partes, por cuanto la Compañía hizo un ofrecimiento de aumentar los jornales en un 10 o|o, rechazando todas las demás peticiones el que no fué aceptado por los obreros, quienes insistieron en que las últimas cesiones que podían hacer estaban contenidas en la fórmula de avenimiento propuesta por la Honorable Junta y considerada en el número anterior.

Sin cerrar el proceso de conciliación, pues esto debe ser resuelto previa consulta a la Dirección General del Trabajo se ofreció a las partes el arbitraje, el que fué aceptado por la delegación obrera y rechazado por el representante de la empresa.

10.o) Analizadas las circunstancias de hecho y de derecho: considerando:

a) Que el costo de la vida en Antofagasta ha subido en un 40 por ciento desde la firma del anterior convenio entre las partes en conflicto, hasta hoy, según estadísticas oficiales;

b) Que los obreros de la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos, son los peor rentados de la Provincia y sus jornales no bastan en ningún caso para subvenir a sus necesidades primordiales de vida;

c) Que todas las empresas de alguna importancia, en la provincia, mantienen el beneficio de asignación familiar en favor de sus obreros, beneficio éste cuyo alcance social está demás representarlo;

d) Que según lo establecido en el Art 38 del Reglamento N.o 655 sobre Higiene y Seguridad Industrial, debe proporcionarse ropas de trabajo a los obreros que las precisen pudiendo exigir ésto la Inspección Provincial del Trabajo, sin ulterior trámite;

e) Que no es justo que la empresa se excuse de conceder a su personal aumentos y condiciones que implican un mejoramiento legítimo de sus muy precarios medios de vida, en razón de la escasa utilidad que ha obtenido, por cuanto debe primar el interés social antes que el individual, cuando se trata de satisfacer necesidades;

f) Que en ningún caso significa pérdida para la Empresa el mejorar las condiciones de los obreros en la forma propuesta por la Junta, sino, simplemente una disminución de sus utilidades;

g) Que la Compañía ha rechazado el arbitraje, en circunstancias que es este el único medio de que disponen los obreros para obtener las reivindicaciones y beneficios que solicitan pues según disposiciones legales no les está permitido el derecho a huelga a quienes trabajan en empresas de utilidad pública;

h) Que como la delegación obrera ha aceptado desistirse de los puntos signados con las letras d) y h) consideradas en el punto N o 1 de este informe, corresponde aceptar este desistimiento;

i) Que como se ha producido acuerdo entre las partes respecto a la duración del convenio, el que regiría por el término de un año a partir desde la fecha de su firma, corresponde aceptar dicha convención; y

j) Que como corresponde al Supremo Gobierno determinar las gestiones que procedan para la substanciación posterior de este conflicto, la Honorable Junta acuerda:

Elevar el presente informe a la Dirección General del Trabajo, representándole su unánime sentir de que se estima justa la base de arreglo propuesta en el N.o 8 de este documento.

Firman los miembros, con el secretario que autoriza.

Néstor Montecinos Hofmann, presidente; Tomás Astorga Barriga, Adrián Marul Santa María, Arturo Fuenzalida Feliú, Oscar Hormazábal, Juan Contreras, Luis Nettle Olivares; Alejandro Vallejos Freire, secretario".

POSIBLE PARALIZACION DE LOS TRABAJOS DE UNA MINA EN LA COMUNA DE NOGALES POR FALTA DE BENCINA.— PETICION DE OFICIOS.—

El señor ESCOBAR, (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR, (don Alfredo).— Señor presidente, hoy día he conversado con el Alcalde de Nogales, quien me ha manifestado que la Compañía Minera de la localidad, en la cual trabajan 800 obreros se encuentra en una situación difícil, por lo que se teme que, automáticamente queden todos sin trabajo.

El señor Escipión Cortez, quien tiene la concesión para bajar el material concentrado de dicha mina no cuenta con bencina para movilizar sus máquinas, y en estas condiciones el trabajo de la mina quedará paralizado con perjuicio para los obreros que prestan en ella sus servicios.

Por esta razón, señor Presidente, pido que se oficie, en mi nombre, al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva dar instrucciones al Departamento de Industrias Fabriles de Valparaíso, para que dé al señor Cortez la cantidad de 615 litros mensuales de bencina, con lo cual esta mina podrá continuar sus labores.

De esta manera podrá resolverse la situación difícil que se puede crear al quedar sin trabajo los 800 obreros que prestan sus servicios en dicha mina.

El señor GAETE. Ese asunto compete ahora al señor Ministro de Comercio y Abastecimiento.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Pido entonces que se envíe oficio, en mi nombre al señor Ministro de Comercio y Abastecimientos y, a la vez al señor Ministro de Fomento a fin de que dé instrucciones, a la brevedad posible, al Departamento de Industrias Fabriles de Valparaíso para que se dé a esta planta concentradora de minerales la cantidad de 615 litros mensuales de bencina con lo cual se remediará la difícil situación que he expuesto.

Nada más Sr. presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Se dirigirán los oficios pedidos por Su Señoría, en la forma acostumbrada

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 20.33 horas.

Enrique Darrouy P. Jefe de la Redacción.

MINISTRO SR. BUSTOS VA HOY A VALPARAISO

Hoy se dirigirá a Valparaíso el Ministro de Educación, don Oscar Bustos, con el fin de imponerse del funcionamiento de algunos establecimientos educacionales del puerto.

Asimismo el señor Bustos concurrirá a una concentración de profesores que se realizará en el local de la Escuela Barros Luco, donde se le darán a conocer las diversas aspiraciones del Magisterio.

PRIMER CONGRESO DE COOPERACION AGRICOLA SE REUNIRA EN JULIO

Activamente continúan los preparativos para la celebración del Primer Congreso de Cooperativas Agrícolas de Colonización, durante los días 24, 25 y 26 de julio próximo.

Según se nos ha informado, la comisión organizadora, designada por la Caja de Colonización Agrícola, ha recibido numerosas adhesiones de presidentes y gerentes de cooperativas que funcionan en las colonias de todo el país. Al mismo tiempo, ha recibido interesantes trabajos sobre los puntos del temario que oportunamente dicha comisión les envió.

EL GOBIERNO OFRECE COOPERACION AMPLIA A COMISION QUE INVESTIGA LAS ACTIVIDADES ANTINACIONALES

EL MINISTRO DEL INTERIOR ENVIO UNA NOTA EN TAL SENTIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISION

El Ministro del Interior señor Raúl Morales Beltramí, envió ayer la siguiente comunicación al presidente de la Comisión Investigadora de las actividades antinacionales, diputado don Héctor Muñoz Ayling:

"Señor presidente: impuesto el Gobierno de la designación por la H. Cámara de Diputados de una comisión investigadora de las actividades antinacionales de elementos totalitarios, e informado de la circunstancia de haber sido usted designado presidente de la mencionada comisión, me es grato ofrecerle en mi carácter de Ministro del Interior, la más amplia cooperación del Poder Ejecutivo al cumplimiento de la misión señalada por la H. Cámara.

Me parece oportuno señalar que S. E. el Presidente de la República en su mensaje de apertura del período ordinario de sesiones del Congreso, expresó textualmente:

"El territorio y las aguas jurisdiccionales de la República no podrán ser utilizados directa ni indirectamente para el ejercicio de actividades de cualquier orden que perjudiquen el patrimonio moral o material de cualquier país americano".

La política bosquejada en forma tan precisa por el Jefe del Estado y la unidad de propósitos que debe mover la acción general del Gobierno, determinan el ofrecimiento que a usted formulo, en el sentido de utilizar todos los elementos de que la Administración Pública disponga y que parezcan necesarios para el mejor desenvolvimiento de las labores encomendadas a la Comisión Investigadora. En consecuencia, bastará que la H. Comisión oficie a algún organismo gubernativo para que éste proceda en conformidad a la conveniencia de la investigación.

Saluda atentamente a usted.

(Firmado): **Raúl Morales Beltramí**, Ministro del Interior".

SE ESTUDIARA LA CONVENIENCIA ECONOMICA DEL CAMBIO DE HORA

EL GOBIERNO ESTA INTERESADO EN ESTABLECER SI EL RETRASO DECRETADO PRODUCE PERDIDAS

El Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltramí, manifestó ayer a los periodistas que el Gobierno se encuentra interesado en establecer con la mayor exactitud e imparcialidad posible la conveniencia o inconveniencia del cambio de hora, en cuanto a la economía nacional se refiere.

El señor Morales Beltramí expresó que desde todo punto de vista, la jornada única es vital para el país y que el Gobierno tiene el propósito de no derogarla por ningún motivo.

Agregó, no obstante, que se han presentado algunos reclamos parciales acerca del cambio de hora que fué atrasada en 60 minutos en todo el país. Estos reclamos, según dejó entrever, son sólo parciales y relativos y por lo tanto no pueden dar margen a establecer que tal modificación es inconveniente.

Sin embargo el Ejecutivo tiene el propósito de tomar en consideración todas las insinuaciones de los ciudadanos y la Comisión de la Jornada Unica, que está constituida en sesión permanente, estudiará detenidamente este aspecto. Con tal objeto se solicitará el dictamen y la opinión autorizada de médicos, técnicos económicos, jefes de servicios, periodistas y particulares, con el fin de determinar si el cambio de la hora es o no conveniente para la economía nacional y particular.

MINISTRO DE TIERRAS REGRESO AYER DEL SUR

A SU PASO POR TEMUCO, ESTUDIO ASUNTOS DE ESA REGION RELACIONADOS CON SU MINISTERIO

En el "Flecha del Sur" regresó ayer en la tarde el Ministro de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete Vera, quien, en compañía del Director General del ramo, don Luis Morales Zuaznábar, y del secretario del Ministerio, don Joaquín Castillo, realizó una visita al sur del país.

Durante esta visita, los señores Poblete Vera y Morales Zuaznábar estudiaron en el terreno diversos problemas de tierras, cuyos antecedentes llevaban en carpeta y cuya solución es necesario darla a la mayor brevedad.

Con el Ministro de Tierras y Colonización don Pedro Poblete Vera, se entrevistó, a su paso por Temuco, el diputado por Cautín don Narciso Rojas, quien expuso a este Secretario de Estado diversos problemas de esa provincia relacionados con esta Cartera.

Fuimos informados que, entre otros asuntos, el señor Rojas obtuvo que se procederá a la pronta entrega de sitios que aguardan numerosos solicitantes en las poblaciones de Huisc[illegible] y Padre Las Casas. Igualmente se llegó a un acuerdo respecto a la creación de la población de Trovolhue, en el departamento de Imperial y referente a la expropiación que solucionará la difícil situación que actualmente se presenta a algunos pobladores de la población de Fó[illegible]ra, en las inmediaciones de Villarrica.

Tanto el Ministro como el Director de Tierras, reasumieron sus funciones inmediatamente.

CESION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE UNA POBLACION

Ayer en la tarde acompañado por el Alcalde de San Antonio y caracterizados vecinos de esa localidad, el diputado señor Raúl Brañes se entrevistó con el Ministro de Defensa Nacional, señor Alfredo Duhalde, con el objeto de solicitar la cesión de unos terrenos de propiedad fiscal y a cargo de ese Ministerio, los cuales serían destinados a la construcción de una población para empleados particulares.

El Ministro Duhalde accedió en principio a lo solicitado.

LA EVACUACION DE LOS RESIDENTES DEL EJE EN BOLIVIA EN el "SHAWNEE"

Los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos han intercambiado notas por intermedio de nuestra Cancillería y de la Embajada de ese país en Santiago, en relación con la llegada del barco norteamericano "Shawnee" a Arica, en el cual se embarcarán numerosos residentes de países del Eje que han sido evacuados de Bolivia.

El Gobierno de Chile tiene el propósito de otorgar el máximo de facilidades en esta operación y ha instruido en este sentido a las autoridades de la provincia de Tarapacá.

El "Shawnee" llegará hoy al puerto citado. El embarque de los evacuados alemanes, italianos y japoneses se verificará mañana y la nave partirá con rumbo a Estados Unidos el viernes 12

PROBLEMAS QUE S. E. HA ORDENADO ESTUDIAR

La Secretaría General de Gobierno despachó ayer por orden de S. E. para que sean estudiados por los respectivos ministerios, los siguientes asuntos que han sido solicitados al Primer Mandatario:

Aumento de avalúo de las propiedades que necesitan acogerse a las facilidades sobre instalaciones de alcantarillado; construcción de un cuartel de carabineros en el pueblo de Hurtado; construcción de camino costanero entre Iquique y Río Seco; peticiones del Sindicato Industrial Minas Antihuala de Arauco; sobre peticiones del Sindicato Minas Plegaria de Curanilahue; construcción del camino de Cañete a Nanalhue; sobre creación escuela en Lo Mata, departamento de San Carlos; peticiones de la Convención de Maestros de Victoria y Collipulli; y sobre diversas necesidades de la provincia de Llanquihue.

CINE EN EL HOGAR PEDRO AGUIRRE CERDA

Hoy se efectuarán, de 15 a 16.30 y de 17 a 18.30 horas, en el teatro del Hogar Modelo "Pedro Aguirre Cerda" de la Defensa de la Raza, ubicado en la Avenida Viel N.o 1497, funciones de cine gratuitas para los pobladores del barrio Avenida Matta-Parque Cousiño y Matadero.

ESTA LLOVIENDO EN LA ZONA SUR

Los meteorogramas recibidos en las últimas 24 horas en el Observatorio Salto, por telégrafo y por radio, anuncian que un nuevo cambio de tiempo general se está desarrollando en el país.

DEPRESION ATMOSFERICA

Una depresión atmosférica del Pacífico está invadiendo la región sur, habiendo bajado el barómetro a 755 milímetros en Aysén, lo que ha producido un desnivel barométrico general favorable a los vientos del norte y al mal tiempo.

NUEVAS LLUVIAS

Nuevas lluvias han comenzado a desarrollarse en la región sur En la mañana, las lluvias se extendían desde Aysén hasta Concepción. En la tarde continuaban las lluvias parciales en Concepción Temuco y Valdivia.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

De acuerdo con las previsiones meteorológicas del sábado la bonanza no fué de larga duración y ahora un nuevo período de mal tiempo y lluvias comienza a desarrollarse en la zona sur afectando el cambio de tiempo hasta la zona central Este período de mal tiempo continuará con alternativas transitorias de bonanza, culminando a mediados de junio, tal como se había anunciado a los agricultores en el último informe quincenal de la Sección de Meteorología Agrícola del Observatorio del Salto.

SE CONCEDIO FERIADO A DIRECTOR DE ENOLOGIA

Se ha concedido feriado especial de dos meses al Director del Departamento de Enología y Viticultura del Ministerio de Agricultura, Ingeniero Agrónomo señor Rogelio León Bustos.

SE ACEPTO RENUNCIA DE DON LUIS A. TAPIA, DEL C. DE FERTILIZANTES

Ha sido aceptada la renuncia que de su cargo de Consejero del H. Consejo de Fertilizantes ha presentado recientemente el señor Luis A. Tapia Rodríguez.

SE CONCEDIERON FONDOS PARA ESCUELA AGRICOLA DE CIUDAD DE ANCUD

Se ha decretado la suma de $ 106.250, para los gastos de [illegible]nales, rancho, alimento, equipo, reparaciones, materiales, etc., de la Escuela Agrícola de Ancud.

Nuevo procedimiento para elección de directorios de sindicatos obreros

DISPONE UN DECRETO DICTADO AYER POR MINISTRO DEL TRABAJO.—SE EMPLEARAN CEDULAS DE TIPO UNIFORME.— OTRAS MODIFICACIONES

El Ministro del Trabajo, señor Leonidas Leyton, dictó ayer un decreto, por medio del cual se modifica el sistema de elección de Directorio en los Sindicatos obreros.

A continuación insertamos el texto del Decreto aludido:

"Visto lo informado por la Dirección General del Trabajo en su oficio N.o 4.585, de 6 de julio en curso, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 388, 389 y 414 del Código del Trabajo y el N.o 2 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado,

Decreto:

Artículo 1.o — Substitúyese el Art. 52 del Decreto N.o 642, de 14 de agosto de 1936, por el siguiente:

"El Directorio se renovará anualmente en una asamblea especial que se verificará en el día, hora y lugar, que fije el Inspector del Trabajo de acuerdo con el presidente del Sindicato en la convocatoria que éste deberá hacer por medio de anuncios colocados en sitios visibles del local de trabajo y en el salón social. En el caso de un Sindicato Profesional, el aviso en el local del trabajo se reemplazará por una publicación en un diario o periódico de la localidad, si lo hubiere.

Para garantizar el secreto del voto, la elección se verificará por medio de cédulas de un tipo uniforme, en cuanto a dimensiones y color.

Las cédulas quedarán en poder del Inspector del Trabajo que presida la asamblea, el cual hará entrega de cada una de ellas a cada elector, en el momento de presentarse a sufragar, previa identificación del votante.

El Inspector del Trabajo colocará en la cédula uno o dos timbres, según la antigüedad del elector, tratándose de un Sindicato Industrial, o un timbre si es Sindicato Profesional.

El elector se dirigirá al pupitre que, con tal objeto deberá instalarse en cámara secreta y en sitio adyacente a la mesa en que el funcionario del trabajo dirija la elección para los efectos de anotar en la cédula las personas por quienes desee sufragar; acto continuo, regresará a la mesa para depositar la cédula doblada en la urna respectiva.

Si el elector no supiere escribir requerirá la asistencia del Inspector del Trabajo, quien acompañará al votante a la cámara secreta.

La Inspección del Trabajo podrá disponer, especialmente a petición de parte, que el voto sea emitido en sobre cerrado.

Durante el acto eleccionario sólo permanecerán en la mesa, el Inspector del Trabajo, el Directorio del Sindicato y un apoderado de cada candidato, colocándose los votantes u otras personas a una distancia no inferior a diez metros de ella.

El escrutinio será practicado por el Inspector del Trabajo con asistencia del Directorio del Sindicato en funciones y de los apoderados de los candidatos.

Cualquiera inversión que demande el cumplimiento de este artículo será de cargo a los fondos del respectivo sindicato.

Artículo 2.o— Este decreto regirá desde su publicación en el Diario Oficial"

SERVICIO MARITIMO ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS, TENIENDO COMO TERMINAL NUEVA ORLEANS

DON JENARO PRIETO VIAL SE DIRIGIO A ESE PUERTO DONDE REPRESENTARA A LA CIA. SUD AMERICANA DE VAPORES

Por vía aérea se dirigió hoy a Nueva Orleans, (Estados Unidos) el señor Jenaro Prieto Vial, quien representará en este puerto norteamericano a la Compañía Sud Americana de Vapores, cuyos barcos harán, en adelante y mientras dure la guerra el servicio entre Chile y Estados Unidos teniendo como terminal Nueva Orleans.

Con esta modificación en el puerto de destino en La Unión, la Línea Chilena coopera con el Gobierno de Estados Unidos que, por razones del conflicto internacional, desea concentrar en otros de sus grandes puertos parte del movimiento marítimo.

Por otra parte, la nueva carrera acorta más o menos en cuatro días el tiempo de ida y regreso de los barcos chilenos, la que se traduce en una mayor cantidad de viajes de éstos en el año y, naturalmente, una posibilidad de transportar mayor volúmen de carga y de pasajeros, lo que es particularmente importante, dada la actual escasez de fletes.

Nueva Orleans es un puerto que cuenta con todas las comodidades e instalaciones necesarias para la recepción y embarque de carga y pasajeros y, unido por excelentes ferrocarriles con Nueva York y el resto de Estados Unidos, permite a los viajeros hacer sus travesías con toda facilidad. Un servicio aéreo completa estos servicios para la movilización de pasajeros y correspondencia a todo el territorio norteamericano.

VICARIO GENERAL CASTRENSE MONS. TEODORO EUGENIN

Ayer, firmado por el Ministro de Defensa, se dictó el decreto que nombra Vicario General Castrense al Obispo de Valdivia, Monseñor Teodoro Eugenin.

FUE CONDECORADO EL ADICTO NAVAL DE LA LEGACION DE FRANCIA

El Gobierno ha concedido la condecoración de la Orden "Al Mérito" en el Grado de Comendador, al Adicto Naval a la Legación de Francia, Capitán de Fragata, señor Jean de Richouiftz.

DIRECTOR DEL TRANSITO HACE UNA ACLARACION

Se nos ha enviado la siguiente comunicación:

"Con relación a algunos artículos de crónica que ha publicado la prensa de la capital, referentes a un sumario que se habría ordenado instruir en la Dirección del Tránsito de Santiago, pongo en su conocimiento que, efectivamente, el señor Alcalde ha ordenado una investigación en la Sección Recaudación, cuyas oficinas están ubicadas en San Pablo N.o 1835 pero esa Sección depende de la Tesorería Municipal.

La Sección Recaudación no tiene más relación con el Departamento del Tránsito que recibir el dinero de los contribuyentes por el capítulo de placas, patentes y multas, de lo que también se infiere que la Dirección del Tránsito no tiene ingerencia alguna en la recaudación de los dineros municipales.

Agradeceré a Ud. que ordene una aclaración en este sentido en la próxima edición de ese diario.

Lo saluda Atte.— (Fdo.) — **Juan Enrique Delpiano G.**, Director Depto. del Tránsito".

Mensaje pontificio acreditará al nuevo Nuncio Apostólico

MONSEÑOR MAURICIO SILVANI DESEMPEÑARA EL CARGO

El cardenal monseñor Maglione, Secretario de Estado del Vaticano, ha dirigido un cablegrama al Canciller señor Ernesto Barros Jarpa, por medio del cual le hace presente que, ante la imposibilidad de enviar rápidamente las Cartas Credenciales que acreditan al Nuevo Nuncio Apostólico en Chile, ha dado instrucciones a la Nunciatura en Santiago para que presente al Gobierno el Mensaje Pontificio que nombra a Monseñor Mauricio Silvani, Arzobispo Titular de Lepanto, para desempeñar esa misión en nuestro país.

El señor Barros Jarpa ha contestado en nombre del Gobierno al Cardenal Maglione, haciéndole saber que se ha aceptado con el mayor agrado el procedimiento sugerido por la Santa Sede para salvar las dificultades aparecidas.

EMBAJADOR ALEMAN DONO $ 10,000 AL CONS. DE DEFENSA DEL NIÑO

El Embajador de Alemania ha enviado la siguiente comunicación al presidente del Consejo de Defensa del Niño, don Oscar Gajardo Villarroel:

"Muy estimado y distinguido amigo: La visita que, gracias a su amable invitación, puede hacer el jueves pasado al Sanatorio "Los Guindos", me dejó profundamente impresionado de la gran obra de caridad cristiana y previsión social llevada a cabo por el Consejo de Defensa del Niño, cuya presidencia tan brillantemente desempeña usted.

En mi deseo de colaborar, aunque en forma modesta, al mayor desenvolvimiento de tan noble causa, le ruega quiera aceptar, con mis expresiones llenas de admiración, el cheque de 10 mil pesos, para que sea destinada esta suma a los fines que usted estime más conveniente para el mejoramiento de un servicio social que en esta tierra me recuerda vivamente los esfuerzos desde hace años realizados con el mismo fin en mi propia patria.

Con sentimientos de alta consideración soy de usted su S. S. y amigo.— (Fdo.): **W. SCHOEN**, Embajador de Alemania".

El presidente del Consejo de Defensa del Niño, señor Oscar Gajardo contestó en una nota en que expresa al Embajador de Alemania los agradecimientos del Consejo que preside, por ese rasgo de filantropía que permitirá aliviar las más apremiantes necesidades de los niños que protege el Consejo.

GENERAL EN RETIRO DON HUMBERTO GORDON BENAVIDES FALLECIO HOY

SU DECESO SE PRODUJO DESPUES DE UNA RAPIDA ENFERMEDAD Y SUS FUNERALES PROBABLEMENTE SE EFECTUARAN MAÑANA ANTES DE MEDIODIA

Hoy, a las 2.30 horas de la madrugada, falleció en su casa habitación, Argomedo 55, a causa de una rápida enfermedad, el general de división en retiro señor Humberto Gordon Benavides.

Inmediatamente de conocida la noticia de su deceso, pasaron a expresar sus condolencias a la familia del distinguido extinto el Subsecretario de Guerra, coronel señor Teófilo Gómez, quien lo hizo a nombre del Ministro de Defensa Nacional y en el suyo propio; el general en retiro señor Oscar Novoa, el Vicario General Castrense Obispo de Valdivia, Monseñor Eugenin; el Comandante en Jefe de la II División del Ejército, general señor Oscar Fuentes Pantoja; además, altos jefes de esta última institución, y numerosas relaciones sociales.

Los funerales del general señor Humberto Gordon Benavides probablemente se efectúen mañana antes de mediodía, y los honores que se le rendirán serán los correspondientes a su alto rango y según las disposiciones que deberán estar contenidas en la Orden del Día de la Guarnición.

El general Gordon sirvió en



el Ejército por espacio de más de treinta años, y se distinguió como uno de los jefes más brillantes y capacitados que hayan pasado por las filas de la institución. Se acogió al retiro en diciembre de 1938, y había nacido en Santiago el 2 de julio de 1889.

Caso con la señora Laura Rubio Domínguez, de quien tuvo tres hijos, aún menores de edad. Pertenecía a la rama de infantería del Ejército y el último cargo que ocupó fué el de Director de los Servicios de esta institución.

Será mantenido el mediopupilaje en los colegios

HOY SERIA CURSADO EL DECRETO RESPECTIVO

Hoy será enviado para conocimiento de S. E el Presidente de la República un decreto que ha sido estudiado por la Comisión de la Jornada Unica y el Ministro del Interior y que se refiere a la mantención de los servicios de mediopupilaje de los colegios.

El proyecto no significa mayor gasto para los padres de las alumnos ni para el Gobierno y sólo se modifican las horas en que se daba almuerzo y once a los mediopupilos. Estas comidas han sido substituídas por un desayuno-almuerzo a las 9 horas, y una colación a las 13 horas. Las clases comenzarán a las 9.30 horas y terminarán a las 3 de la tarde. Los días sábados se pondrá término a las clases a las 13 horas.

Es probable que el decreto sea cursado hoy mismo por S. E. el Presidente de la República y el Ministro del Interior.

DE FOMENTO

APORTE FISCAL.— El Ministro de Fomento ha decretado que la Tesorería Provincial de Santiago ponga a disposición de la Caja de Crédito Minero la cantidad de $ 5.000.000 en calidad de aporte del Fisco, para completar el capital de dicha Caja.

PAGO MECANICA INDUSTRIAL.— Se ha mandado pagar a Mecánica Industrial S. A. la suma de $ 80.828.48 por material proporcionado para la construcción de los ferrocarriles de Antofagasta a Salta y variante de Longotoma a Los Vilos.

DEROGADOS LOS DECRETOS DE SOBRE PRODUCCION DE VARIOS ARTICULOS

ALGUNOS CARECEN ACTUALMENTE DE OBJETO PRACTICO, Y NO CORRESPONDEN YA A LOS OBJETIVOS PARA QUE FUERON DICTADOS

Ayer fué firmado por S. E. el Presidente de la República el siguiente decreto:

Teniendo presente: Que el Director del Departamento de Industrias Fabriles, por oficio N.o 0.022, de 15 de enero de 1941 pidió que se declarara la sobreproducción presuntiva de los clavos, puntas y grapas, expresando que "la producción nacional de clavos es de 175.000 cajones de 30 kilogramos N. y la capacidad máxima de producción de estas industrias, sin tomar en cuenta las fábricas paralizadas, que es de 330,000 cajones de 30 kilogramos" de lo que se desprende que aún considerando el ritmo creciente de la edificación, la industria de clavos cuenta con las instalaciones necesarias para cubrir cualquier incremento en la demanda nacional de este artículo y en consecuencia no sería conveniente seguir autorizando la instalación de nuevas industrias de esta naturaleza;

Que dictado el decreto de sobreproducción presuntiva, en virtud de tal petición de la oficina técnica del Ministerio en la actualidad carece de objeto práctico, porque la escasez de esos productos se debe a la falta de materia prima necesaria para elaborarios que es de procedencia extranjera, y no a entorpecimiento de las fábricas motivados por competencia ruinosa o desleal;

Que, en situación semejante se encuentra la industria de elaboración de pernos, respecto del cual se dictó decreto declarando la sobreproducción presuntiva después de oír al Departamento de Industrias Fabriles, a los industriales y a la Corporación de Fomento de la Producción pues puede estimarse que las fábricas existentes no están expuestas a los peligros que se indican en el considerando procedente, y la misma apreciación cabe, en las circunstancias actuales, respecto a las industrias de galvanización de fierro;

Que el decreto que declaró la sobreproducción presuntiva de las velas, dictado a petición del Departamento de Industrias Fabriles tuvo por objeto promover la fabricación de este artículo por un mayor número de fábricas que las que estaban en actividad, objetivo que se ha conseguido, pues se fijaron cuotas de fabricación a cuantos industriales lo pidieron y en una cantidad superior a la requerida por el cosumo normal del país;

Que a virtud de los decretos de sobreproducción aludidos precedentemente no se ha restringido la producción de ninguna fábrica o establecimiento y sólo se ha atendido a un ordenamiento industrial que en las actuales circunstancias de escasez de materias primas no es posible llevar a la práctica, por lo que carece de objeto mantener los decretos referidos.

Decreto:

Deróganse los decretos del Ministerio de Fomento números 152, de 25 de enero de 1941; 1.160 de 2 de junio de 1941; 534, de 18 de marzo de 1940 y 886, de 30 de abril de 1940 sin perjuicio del control de precios que, de acuerdo con sus atribuciones, debe ejercer el Comisariato General de Precios y Subsistencias.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. — (Fdo.) JUAN A. RIOS. — Oscar Schnake.

Préstamos por un millón otorgó C. de Reconstrucción

FUERON APROBADAS 36 SOLICITUDES DE AMPLIACIONES DE PRESTAMOS

En la mañana de ayer celebró sesión ordinaria el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Presidió el vicepresidente suplente don Carlos Monreal Bello, y asistieron 18 Consejeros y el secretario general suplente, señor Herrera Reyes.

AMPLIACIONES DESPACHADAS

Se despacharon en esta oportunidad 36 solicitudes de ampliación de préstamos de reconstrucción por una suma superior a un millón de pesos, destinadas a la terminación de las viviendas que han iniciado los damnificados en distintos puntos de la zona devastada.

RENUNCIA DE UN CONSEJERO

Se dió cuenta de una carta del Instituto de Ingenieros de Chile en que comunica que esa institución aceptó la renuncia presentada por su delegado ante el Consejo de la Corporación, don Carlos Ponce de León, y designó en su reemplazo a don Alberto Covarrubias Pardo.

El vicepresidente accidental señor Monreal Bello agradeció en nombre del Consejo los brillantes y eficientes servicios prestados a la Corporación por el señor Ponce de León, especialmente en la Comisión Técnica de la cual fué su presidente.

NECESIDADES DE CAUQUENES

Finalmente, el Consejo escuchó las peticiones que le formuló una comisión de vecinos de Cauquenes encabezada por el Intendente de Maule, don Ruperto Pinochet, sobre las diversas necesidades de la provincia de Maule y en especial de la ciudad de Cauquenes en lo que se refiere a la reconstrucción.

Sobre el particular, se hizo ver a los miembros de la comisión que, por el momento, la Corporación no podía ofrecerles nada concretamente. Previamente será necesario conocer los recursos de que dispondrá este año y esperar la aprobación de su presupuesto por el Gobierno. De todos modos, se expresó a la comisión que sus peticiones serán consideradas con especial interés por los organismos técnicos de la Corporación, a fin de avanzar en su estudio.

CREACION DE CASA DE SALUD PARA MAESTROS

El Ministro de Educación señor Oscar Bustos ha enviado un oficio a su colega de Interior, solicitándole autorización para realizar una colecta pública el día 27 del presente, con el objeto de reunir fondos para crear una Casa de Salud para los Maestros.

Esta iniciativa del señor Bustos, sintetiza el deseo del Ministerio de Educación de adherirse al centenario de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez", con una obra de permanente y positivo beneficio social para el magisterio.

La organización de la colecta estará a cargo de la comisión pro festividades del centenario del referido establecimiento.

A FINES DEL MES SE TERMINARAN ESTUDIOS DE LA MOVILIZACION

El Ministro del Interior, señor Morales Beltramí, expresó a los periodistas que se encontraban muy adelantados los estudios que se realizan sobre el problema general de la movilización en el país. Agregó que probablemente ellos quedarían terminados a fines de este mes, de acuerdo con el plazo que se fijó la comisión para realizar su cometido.

En la actualidad se estudia todo lo relacionado con el problema de autobuses y se está redactando un proyecto de convenio sobre la materia.

ACTIVIDADES GREMIALES

Cuarto aniversario social celebró Soc. Comerciantes en Paqueterías

A ESTE ACTO FUERON INVITADAS DIVERSAS PERSONALIDADES.—LOS ORADORES

La Sociedad Mutual de Comerciantes Estacionados y Ambulantes en Paqueterías llevó a efecto con una comida la celebración del cuarto aniversario de la institución, en el local social, de calle Puente 765.

A este acto asistió una numerosa concurrencia de socios invitados, quienes fueron solícitamente atendidos por el directorio de la institución.

LOS ORADORES

Ofreció la manifestación el presidente de la sociedad, señor Pedro González, quien en un sentido discurso dió a conocer a los asistentes los principios de la institución y los fines que persigue. En una de sus partes, dijo que la organización había surgido gracias a la labor que habían desplegado sus directorios a través de los cuatro años y a la ayuda de varios regidores de la I. Municipalidad de Santiago. A continuación le siguieron en el uso de la palabra el regidor de la I. Municipalidad señor Héctor Pacheco Pizarro, quien agradeció la distinción que había tenido la Sociedad al haberle ofrecido la manifestación; el redactor gremial de LA NACION, y el señor Alfonso Freile Larrea, presidente honorario de la colectividad, quien en brillantes términos cerró la manifestación. Todos los oradores fueron largamente aplaudidos por los asistentes.

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDICS. OBREROS

NOMINA DE LOS LLAMADOS A REUNION

SINDICATO MONTADORES DE ASCENSORES. — Reunión general para mañana a las 18.30 horas, en el local social de calle Agustinas 1331.

SOC. MANUEL MONTT. — Reunión general para hoy a las 22 horas, en el local social de calle Olivares.

CENTRO FAMILIAS VETERANOS DEL 79. — Reunión general para hoy a las 16.30 horas, en el local social de Carmen 339.

COLONIA DE HUERTOS "MEXICO". — Reunión general mañana a las 21 horas, en el local social de Avda. B. O'Higgins 4442.

SOCIEDAD AFICIONADOS TEATRALES. — Reunión general hoy a las 20 horas, en el local social de costumbre.

JUNTA EJEC. FERROV. JUBILADOS. — Reunión de delegados mañana a las 15 horas, en el local social de calle Bascuñán 632.

CONF. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL. — Reunión mañana a las 19 horas, en el local social de calle Constantino 946.

COMANDO UNICO DE COL. NACIONAL.—Reunión del Consejo Provincial, hoy a las 16 horas, en el local social de calle Huérfanos 1524.

SINDICATO EE. DE HOTELES. — Reunión de directorio mañana a las 15 horas, en el local social de calle Catedral 1249.

SE FESTEJO AL SR. MANUEL GUILISASTI R.

El Comando Unico de Colonización Nacional llevó a efecto, con fecha última, una manifestación en honor del presidente de la organización, señor Manuel Guilisasti R., en el pueblo de San Bernardo.

Asistió una numerosa concurrencia de militantes de la institución y dirigentes obreros de la capital y San Bernardo.

Ofreció el acto la presidenta de la Federación de Mujeres Campesinas de Chile, señora Blanca C. de Farr, quien en un aplaudido discurso dió a conocer la personalidad del festejado y agradeció a nombre de su institución la asistencia de los dirigentes y personas concurrentes al acto. A continuación le siguieron en el uso de la palabra: Américo Verdejo, presidente del Provincial de Santiago del Comando de Colonización; Benjamín Niño y Basilio Salamanca, presidente del Departamental de Colonización de San Bernardo.

El señor Guilisasti, al contestar la manifestación, expresó sus agradecimientos por el acto de que se le hacía objeto, agregando además que la institución trabajaría en todo momento por el engrandecimiento moral y material de los obreros agrícolas en general.

Después de finalizado el banquete se dió comienzo a una velada artística y baile social.

COOP. DE HUERTOS "JOSE MAZA"

La Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros "José Maza" llevará a efecto hoy a las 18 horas, una reunión de directorio con el objeto de estudiar en todas sus partes, la ubicación que la institución dará a los socios de los Huertos Obreros.

Además, en esta reunión el directorio nombrará la comisión que se entrevistará con el Director de la Caja de la Habitación, señor Abraham Alcaíno con el objeto de agradecerle a nombre de los cooperados el esfuerzo desplegado para la pronta aplicación de la Ley 6.815.

SE ORGANIZO JUVENTUD NACIONAL CAMPESINA

Con fecha última, se constituyó en nuestra capital, la Juventud Nacional Campesina la cual trabajará en conjunto con el Comando Unico de Colonización Nacional, para lograr la reivindicación social y económica de los trabajadores agrícolas en general.

En la primera reunión general celebrada por este organismo, se constituyó la mesa directiva, la que quedó formada por las siguientes personas: presidente, señor Alfredo Amión; secretario, señor Ricardo Dávila; pro. señor José M. Cortés; tesorero señor Alfredo Mourgues; Sec. de Disciplina, señor Mario Lezaeta y Sec. Social y de Cultura, el señor René Salamanca.

Mañana jueves a las 21.30 horas, se realizará una velada gratuita de la Dirección Gral. del Teatro Nacional y Extensión Cultural, en la Sociedad Unión de Peluqueros, Santa Rosa 555. Disertará el señor Alberto Marín, y se desarrollará un buen programa artístico, con actuación de la Estudiantina Alma Chilena, del Conservatorio de Música de Extensión Cultural, diversos aficionados y la Cía. Teatral del Depto.

Otro acto de atracción tendrá lugar el sábado 13, a las 18.30 horas, en el Sindicato de Empleados del Hospital San José. Allí disertará el señor Julio Moncada, y actuará también la Cía Teatral.

QUE SE COLONICE CON TIERRAS FISCALES SOLICITARA COMANDO U. DE COLONIZACION NACIONAL

OTROS ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNION RECIENTE

El Consejo Directivo Nacional del Comando Unico de Colonización Nacional, en reunión de Consejo celebrada recientemente adoptó varios acuerdos para la buena marcha de la organización y de los obreros agrícolas en general.

ACUERDOS ADOPTADOS

Los acuerdos adoptados en esta reunión, son los siguientes: aceptar en el Comando Unico de Colonización Nacional a la Federación de Mujeres Campesinas de Chile, quedando como delegada ante esta Central, la señorita Guillermina Calvo; aceptar en el organismo la constitución de la Juventud Nacional Campesina, la cual será filial del Comando, delegado de esta sección del Comando Colonizador, quedó el señor Ricardo Dávila; aceptar la nómina de los delegados de los Comandos Provinciales, ante el próximo Congreso Nacional Campesino que se inaugurará el próximo sábado 28 en nuestra capital; nombrar una comisión para que se entreviste con el Ministro del Trabajo, señor Leonidas Leyton, con el objeto de solicitarle se solucionen algunos conflictos obreros que se han producido en algunos fundos de los alrededores de Santiago, y solicitar, además, que por su intermedio se active la pronta organización de la Colonia de Huertos Obreros de San Bernardo; nombrar una comisión para que se entreviste con el Ministro de Tierras y Colonización, señor Pedro Poblete, con el objeto de solicitarle se recuperen las tierras fiscales y sean entregadas a la colonización, debido a que el Comando Unico de Colonización Nacional, cuenta con más de treinta mil aspirantes, y solicitarle la radicación definitiva en sus tierras a los araucanos que han sido despojados de ellas.

Interesantes acuerdos adoptados en Federación Provincial Mutualista

MANIFESTACION EN HONOR DEL EX PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE

La Federación Provincial Mutualista, celebró con fecha reciente una reunión de Consejo, con el objeto de adoptar varios acuerdos de interés para la mutualidad de nuestra capital.

Entre los puntos más importantes que se trataron en esta reunión, figuran los siguientes: hacer propia la moción de la Sociedad San Eugenio, en lo que respecta a los colegiales que usan bicicletas como medio de locomoción para asistir al colegio; enviar una nota de protesta a la autoridad que corresponda, por la medida arbitraria que se efectuará con fecha última en los jardines del Congreso, con una comisión que tenía que entrevistarse con algunos señores diputados; solicitar de todas las sociedades mutualistas de la capital, suscriban entradas para el beneficio que ha organizado la Sociedad J. M. Dávila Baeza, en favor del artista obrero señor Pedro Lanzué; avisar a las sociedades que las tarjetas para el banquete que se ofrecerá al ex presidente de la Confederación Mutualista de Chile, se pueden retirar en la Casa de la Mutualista, Av. B. O'Higgins 1749, y avisar a los miembros del Consejo, que para las reuniones sólo se hará una espera ed media hora.

HOY SE REUNIRA LA UNION INDUSTRIAL PROV. METALURGICA

La Unión Provincial Industrial Metalúrgica, llevará a efecto hoy a las 19 horas, en el local social de calle Huérfanos 1610, una reunión de dirigentes de Sindicatos, con el objeto de tratar varios puntos de interés gremial.

Entre los puntos más interesantes que se tratarán en esta reunión, son los siguientes: posición del gremio frente a la Jornada Unica de Trabajo; solicitar de la Comisión Tripartita, la pronta solución a los conflictos que se han creado en la industria, y preparar la concentración que celebrará el gremio el próximo domingo.

ATRAYENTE BAILE SOCIAL DE ALUMNOS DE LA ESC. DE ARTES

EN LA UNION DE TIPOGRAFOS

Con todo entusiasmo prepara un atrayente baile social el segundo curso de la Escuela de Artes y Oficios, el que tendrá lugar el próximo sábado a las 20 horas, con duración hasta la una de la mañana, en el cómodo salón-teatro de la Unión de Tipógrafos, Cochrane 323, a tres cuadras de Av. O'Higgins.

Amenizarán esta fiesta los profesores de la Orquesta Spencer. Habrá, además, novedosas variedades artísticas. La entrada, para caballeros $ 5; señoritas $ 3 y socios $ 3.

SINDICATO DUEÑOS DE DEPOSITOS DE LICORES

El Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores de Santiago llevará a efecto mañana a las 15.30 horas, una reunión general de socios, en el local social de calle Amunátegui 876, con el objeto de elegir el nuevo directorio que regirá los destinos de la institución por el período de 1942-43.

Hoy, a las 16 horas, la directiva de la institución, celebrará una entrevista con el Ministro de Agricultura, señor Remigio Medina, con el objeto de hacerle entrega de un memorial.

HERMOSO GESTO DEL CHOFER CARLOS FUENTES

Se acercó hasta nuestras oficinas el señor Vitor Contreras alto funcionario de los Ferrocarriles del Estado, y nos encargó hacer público el gesto del chofer del taxis E.M. 81, señor Carlos Fuentes, que tiene su paradero en los alrededores de la Estación Central, quien en días pasados hizo entrega a la custodia de ese recinto de un maletín que dejó olvidado uno de sus familiares, y que contenía dinero y joyas de bastante valor.

La actitud del chofer señor Carlos Fuentes merece destacarse como un hecho ejemplar.

NOTICIAS DIVERSAS

CARTAS EXTRAVIADAS. — Se ruega a la persona que haya encontrado varias cartas dirigidas al Dr. J. V. Luco, Universidad Católica, perdidas el lunes 8 en la mañana en el recorrido Macoleta, Vicuña Mackenna, Viña del Mar hasta el Hospital San Luis, devolverla al Dr. Joaquín Luco, Universidad Católica, Departamento de Química-Fisiológica y Farmacología.

CENTRO AMIGOS DE LA FILOSOFIA.—En el Centro Amigos de la Filosofía, calle Lillo 445, hoy a las 19.30 horas, don Teodoro Belmar S., hará el estudio y comentario del Capítulo "Espíritu y Materia" del libro "Ojeadas en el Santuario", de A. F. Gerling.

CENTRO "HIJOS DE TALCAHUANO". — Con entusiasmo se prepara el banquete, con que inician sus actividades societarias en esta capital los residentes hijos de Talcahuano.

El banquete se llevará a efecto el sábado a las 13.30 horas, en la Quinta "Mussa", terminal de las góndolas 36, en Negrete.

Las tarjetas se encuentran en venta en el Bar Restaurante "El Peñón", Bandera N.o 86, y pueden hacerse reservar las tarjetas llamando al fono 74934.

Hoy a las 18.30 horas, celebrarán reunión las diferentes comisiones, en la Sociedad de Empleados de Comercio, Moneda 730.

UNION DE PROFESORES. — Mañana a las 18 horas, en Puente 559, la Unión de Profesores celebrará una asamblea general. Entre otros asuntos a tratar figura el problema económico, para lo cual es preciso que concurran todos los delegados de los Consejos de Profesores, quienes darán a conocer el sentir preciso de cada Consejo en lo que respecta a la situación económica de los maestros.

FEDERACION DE ESTUDIANTES. — Hoy a las 17.30 horas se reunirá el directorio de la Federación de Estudiantes de Chile, en Moneda 840, segundo piso. Se tratarán los siguientes temas: 1.o Forma de elección del Comité Ejecutivo; 2.o Representación extranjera ante la Comisión Organizadora del Congreso Panamericano de Estudiantes; 3.o Congreso de la Juventud Chilena; 4 o Organización de las elecciones de directorio a efectuarse los días 18, 19 y 20 del presente mes; 5.o Otras labores actuales de la FECH.

CONTESTA A "EL DIARIO ILUSTRADO" ADMINISTRADOR DE C. DEL SEGURO

Se nos ha enviado para su publicación lo que sigue:

"Señor Director de "El Diario Ilustrado".— Presente.— Señor Director:

En su edición de hoy, "El Diario Ilustrado" reproduce parte de las declaraciones que formulara el señor Alejandro Tinsly, con ocasión de su designación como presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Anónima "Central de Leche". Les atribuye la Redacción de ese diario finalidad de grave acusación a la obra realizada por el subscrito como presidente de dicho Directorio, y con un afán, que no podemos menos que adjetivar de morboso, la denomina "Administración Socialista".

Si no me inspirara un reiterado respeto la opinión pública honrada de mi país, dejaría en el silencio esta actitud de su diario, que no se conforma, una vez más, con las exigencias de apreciaciones veraces y desapasionadas.

La Central, como Sociedad Anónima, y de conformidad a su estructura legal, ha sido administrada, durante la presidencia del subscrito, por los siguientes directores: señores Joaquín Echenique, Carlos Garcés Baeza, Exequiel González Cortés, Enrique Eleodoro Guzmán, Manuel Muñoz Sandoval y Arturo Pérez de Arce; gerente, señor Armando Rojas Richard; y secretario, señor Gonzalo Quinteros. Desde el 6 de junio de 1941, en reemplazo del señor Guzmán y del señor Muñoz Sandoval, don Manuel Barrios y don Humberto Donoso; y desde el 3 de septiembre de 1941, don Javier Castro Oliveira y don Agustín Vigorena, en reemplazo de los señores Garcés Baeza y Pérez de Arce.

Entiendo que el señor director no dudará de la firmeza de criterio, del comportamiento honesto y vigilante y de las inclinaciones políticas de dichos directorios. La gerencia, a cargo de don Armando Rojas Richard, no tuvo ninguna vinculación con el Partido Socialista, y si hubo de aceptársele la renuncia fué por causas ajenas a objetivos políticos, que no son del caso entregar en esta ocasión al dominio de la publicidad y que puede conocer el señor Director en el momento que lo estime oportuno, en la gerencia de la Central, mediante documentos oficiales irrefutables.

La actual gerencia está a cargo de un funcionario digno, de probada competencia, sin sensibilidad partidista y ajeno por entero al estadio de la beligerancia política: don Renato Aguirre.

El problema de la leche es complejo, y la Central no tiene medios legales ni administrativos para fijar a los productores el precio de este artículo, menos en una economía liberal como la nuestra. Si el productor sube el precio, la Sociedad Anónima "Central de Leche Chile" tiene que variar todos sus cálculos, y si este temperamento no se aplica rápidamente las pérdidas son cuantiosas.

Por otra parte, el Comisariato no aceptó el mayor precio de la leche, de $ 2 a $ 2.20, pero no objetó estas mismas exigencias de los productores, alza actualmente en vigencia.

La situación está ubicada frente a estos hechos. En consecuencia, los costes de producción han tenido que variar fundamentalmente, sin que la Sociedad pueda adoptar medida alguna para alzarlos de inmediato.

Por lo que atañe al movimiento del personal, debemos declarar que bajo la gerencia del señor Rojas Richard, laboraban 136 empleados y 338 obreros. Actualmente son 106 los primeros y 270 los segundos. De los empleados, cuatro son socialistas, dos, fundadores de la Central, y de los restantes, uno designado por la gerencia anterior. Se han introducido economías, por supresión de personal, cambios de tapas de aluminio por cartón, y otros capítulos ascendentes a la suma de 300.000 pesos mensuales y se pondrá en práctica un plan de economías de un millón de pesos más.

¿Puede el señor Director, conocedor de estos antecedentes calificar al autor del artículo comentado, de sincero y desapasionado?

La verdad es que este problema ha sido abordado en nuestro país con cincuenta años de anticipación en paralelismo con nuestro medio ambiental y con nuestro nivel de civilización. Por esto, se discute, y se resiste su solución con argumentos ligeros y con menguadas pasiones.

Sin incurrir en una solicitación improcedente, le ruego al señor Director aplicar el título del artículo de su diario, "Imprevisión y Desorden", a la posición moral de su redactor, por no medir con veracidad y con espíritu sano los conceptos vertidos. Y glosando una de sus frases, "Una nueva prueba de incompetencia y deshonestidad" es la de "El Diario Ilustrado", que oxida y quiebra todas las aristas de un procedimiento correcto, y no respeta a la opinión pública, que exige de sus organismos de prensa una crítica de alta jerarquía, y templada con honradez de propósitos.

Solicito la publicación de estas líneas, en conformidad a la ley.

Saluda a Ud. atentamente — (Fdo.): **Miguel Etchebarne R.**, administrador general de la Caja Central de Seguro Obligatorio".

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

Primera Sala. — Relator señor Varas

Continuaron y quedaron en acuerdo las 1 y 2 del lunes:

Recursos de queja de la Viña Concha y Toro y de Alberto Zelada.

1, 2 y 3 Sin tribunal.

4, 5 y 6 Suspendidas.

Las demás no vistas.

En la continuación alegaron don Luis José Santa María, por el recurso, y don Pedro Enrique Alfonso, contra el recurso.

Segunda Sala. — Relator señor Méndez

1 Sin tribunal.

2 Gastón Ossa S. M. con Erno Friederich. Acuerdo.

Las demás no vistas.

En la 2, alegó don Juan Andueza, por el recurso.

Fallos del acuerdo:

Amelia Vickars V. con Oscar Sánchez. Sin lugar fondo.

Contra David Jara Garrido. Sin lugar forma.

Corporación de Reconstrucción y Auxilios con Uberlinda Bustos. Sin lugar forma.

Contra Víctor Piñeiro A. Sin lugar fondo.

Queja de Marcelo Garín A. Desistida.

Quejas de Ismael Palma M., Francisco Bello y de la Cía. Sud Americana de Vapores. Sin lugar.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Díaz

1 y 9 trámite; 2 sin Tribunal, 8 sin estado; 5 sin expediente; 6 mal anunciada; 8 A. Schneider con E. Allende, confirmada; 9 D Ravegno con V. Moreno, acuerdo; 12 E. Stoeckers con Fisco y otra, aprobada; 13 L. Mazúa con J. M Laza, acuerdo; 14 A. Tamayo con E. Acevedo, acuerdo; 15 Fisco con C. Aburto y otros, alegatos pendientes. Las demás suspendidas. Agregada: c. D. Bustos y otro, aprobada. Alegaron: en la agregada don Manuel Oliva, aprobando; en la 12, don Antonio Pinto D., aprobando y don Federico K Saelzer; en la 12, don Aquiles González, confirmando; en la 14 don Samuel González, revocando.

Segunda Sala. — Relator señor Ekdahl

1 mal anunciada; 2 sin tribunal; 3 T. Caprile con L. Pozo, retenida; 4 Grace y Cía. (Chile) S A. con I. Internos, acuerdo; 5 A. Bucarey con E. Soto, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c. O. Pérez y otros, confirmada. Fallada del acuerdo: c. C. Morales, revocada y confirmada.

Tercera Sala. — Relator señor Vásquez

1 L. Glatzel con J. B. Valle acuerdo y diligencias; 2 Exp. de notificación de A. Dinen, confirmada; 3 M. I. Risso con A. Rubio, confirmada con declaración; 7 S. Lizana con Z. Lizana y otra, confirmada con declaración; 9 J. Infante con FF. CC. del E., confirmada; 10 Bruce y Martínez Ltda. con A. Rodríguez, confirmada; 12 F. Fresard con R. San Martín, aprobada; 13 A. Jiménez con J. Loyola, sin lugar casación; 14 S. Araya y otro con L. Escala, acuerdo; las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. R. Cabello, revocada. Fallada del acuerdo C. Moya c. S. Guzmán, revocada. Alegaron: en la agregada don José Edmundo Leiva, revocando; en la 1, don Gregorio Contreras, revocando con don Osvaldo Bordali, se anuncia, confirmando; en la 2, don Abel Rojas Rojas, revocando con don Elías Deik, confirmando; en la 3, don Germán Gasman, revocando.

Cuarta Sala. — Relator señor Puebla

1 c. F. Pérez, confirmada; 2 c. A. Heresmann y otros, pendiente; 15 sin estado. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. E. H. Godoy, confirmada. Fallada del acuerdo: R. Lira c. J. Bustos, confirmada con declaración; c. C. Garrido, confirmada con declaración. Alegaron: en la 1, don Omar Barrera Zorondo, revocando; en la 2, don Omar Barrera Zorondo y don Ramón Castrillón con don Carlos Thomas.

Quinta Sala. — Relator señor Retamal

1 Tuición menor C. Kelles, acuerdo; 2 J. Tagle, partición, suspendido efectos. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada Amparo de A. Solís y otros, acuerdo y diligencias; Alegaron: en la 1, don Francisco Rogel con don Nicanor Elgueta; en la 2, don Eugenio Ortúzar.

COMISION DE JORNADA UNICA EN LOS TRIBUNALES.— La Corte Suprema, en su Pleno de ayer, acordó nombrar a los Ministros don Humberto Trucco y don Malcolm Mac-Iver, para que, en representación del Tribunal, tomen parte en las deliberaciones de la Comisión de Jornada Unica del Trabajo, que fijará el horario definitivo de funcionamiento de los Tribunales de Justicia y oficinas de su dependencia.

TERNA.— La Corte Suprema, en su Pleno de ayer, formó la siguiente terna para proveer el cargo de Fiscal suplente de la Corte de Talca, durante la licencia concedida al titular:

Don José Manuel Almarza, Juez Civil de Santiago;

Don Víctor Manuel Rivas Del Canto, Relator de la Corte de Temuco, y don Juan Sanhueza Díaz, Ministro de la Corte de Valdivia.

FOOTBALL ESCOLAR

Team del Superior de Comercio actuó con mucha eficiencia y ganó al Liceo de Aplicación 4 por 2

RESULTO INTERESANTE ESTE ENCUENTRO DISPUTADO AYER EN LA CANCHA DE LOS CAMPOS DE SPORT DE ÑUÑOA.—EN EL ESTADIO NACIONAL SE MEDIRAN ESTA TARDE LOS CUADROS DE PRIMERA DIVISION DEL LICEO LASTARRIA Y MANUEL B. BORGOÑO

Hoy en la tarde, en la cancha principal del Estadio Nacional, se efectuará el match oficial de football de la Asociación Escolar de Deportes, que protagonizarán los elencos de primera división del Liceo J. Victorino Lastarria y Liceo Manuel Barros Borgoño.

Ambos elencos llegan precedidos de iguales méritos, habiendo acumulado hasta aquí los puntos necesarios para que se les clasifique en los lugares de vanguardia del torneo. A través de este tanto a los del Lastarria como a su oponente, les ha correspondido una actuación que los capacita de sobra para expedirse con éxito en este compromiso, siendo por consiguiente bien difícil indicar el vencedor. Por las aptitudes exhibidas por uno y otro rival. Se anticipa que este match será uno de los demás interés de cuantos se han realizado en esta serie.

Los equipos:

Liceo Barros Borgoño:
Henríquez
Arriagada Norambuena
Olivares Salinas Oporto
Lacabe Melgarejo Doñas
Lois Salas
O
Izquierdo Silva
Duk Gómez Fontiezzi
Bórquez Negri Parada
Tzucama Orellana
Jorquera
Liceo V. Lastarria

TRIUNFO DEL SUPERIOR DE COMERCIO

En la cancha de los Campos de Sports de Ñuñoa, se enfrentaron ayer los elencos superiores del Instituto Superior de Comercio y Liceo de Aplicación. El encuentro asumió caracteres de bastante interés, debido principalmente al entusiasmo de que hicieron gala ambos equipos. El conjunto del Superior de Comercio, exhibiendo una línea de ataque más rápida y filtradora y una defensa que tuvo su punto alto en el arquero Ruiz, que contuvo dos tiros penales, consiguió un merecido triunfo por el score de 4 tantos contra 2, no obstante que actuó con diez jugadores.

Los rivales alinearon de la siguiente manera:

Instituto Superior de Comercio:
Ruiz
Nilo Zuleta
Mariño Salas Miranda
Catalán Parga Irribarra
Sassi Vásquez
O
Boetto Morales
Castillo Concha Hevia
Marín Sanhueza Castro
López Antillo
Herrera
Liceo de Aplicación

Los tantos del ganador fueron convertidos por Parga (3) e Irribarra. Los del Aplicación por Concha y Morales.

Destacaron en el elenco del Superior, el arquero Ruiz y el delantero Parga, que fueron los mejores elementos de la cancha. También Nilo y Salas. El Aplicación tuvo sus principales defensores en Herrera, Concha y Morales.

Hoy: football y basketball universitario

POR LAS COMPETENCIAS OFICIALES DE LA "U"

Football y basketball, por la competencia oficial del Club Universidad de de Chile, habrá hoy en diferentes canchas:

Por la competencia de football, juegan en el Estadio Militar, a las 15.15 horas, los equipos de las Escuelas Dental y Agronomía; en la cancha de Ingeniería, a las 14.15 horas, juegan Conductores de Obras y Farmacia, a las 15.15, Ingeniería con Escuela Militar; en la cancha San Vicente, juegan, a las 15.15, Leyes con Medicina, y en la cancha de la Escuela de Artes y Oficios, a las 14.15, Arquitectura con Escuela Normal y a las 15.15, Escuela de Artes y Oficios con Educación Física.

BASKETBALL

Por la competencia inter-escuelas de la Universidad de Chile, juegan, a las 18 horas, en la cancha de este plantel, los equipos de la Escuela Militar con Instituto Pedagógico.

A las 19 horas, juegan la Escuela de Medicina con Leyes, y a las 19.30 horas, actúan Dentística con Agronomía.

Club 1.o de Mayo

DON ANGEL AHUMADA ES SU PRESIDENTE

La nueva mesa directiva del club Deportivo 1.o de Mayo, ha quedado constituída de la siguiente manera: Presidente, señor Angel Ahumada; vice, señor Miguel Garín; secretario, señor Oscar Soto; pro, señor Antimo Palma; tesorero, señor Hernán Castro y pro, señor Humberto Alfaro.

CITACIONES

ASOCIACION DE DEPORTES DE LA MADERA.— Sesión de delegados, hoy a las 18.30 horas, en el local de costumbre.

COLO COLO.— Jugadores de división especial, entrenamiento, hoy a las 16 horas, en la cancha Eugenio Matte.

RIVER PLATE.— (Sección Infantil). Reunión general, hoy a las 20 horas, en Avenida Condell 1417.

DEPORTIVO BOSTON.— Sesión de directorio, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ.— Asamblea general, hoy a las 21.30 horas, en Olivares 1643.

DEPORTIVO JUVENTUD DE MATTA.— Sesión de directorio, hoy a las 21 horas, en Avenida Matta 607.

DEPORTIVO UNION SAN PABLO.— Reunión general, hoy a las 10.30 horas, en Baquedano 781.

DEPORTIVO URUGUAY. — Junta general, hoy a las 20 horas, en Avenida General Bustamante 496.

C. D. EL COMETA.— Reunión general, hoy a las 20.30 horas en Lord Cochrane 647.

TRES NOTICIAS DEL BASKETBALL

La Asociación de Basketball de Santiago, cita a los presidentes de clubes infantiles de barrios, escuelas, colegios, a fin de que participen en una competencia por un trofeo donado por el Círculo de Cronistas Deportivos.

—La dirigente local ha alterado los horarios de sus partidos oficiales nocturnos en la siguiente forma: Martes y jueves, a las 20.30 y 21.30 horas. No habrá partidos los sábados en la noche, los que se jugarán los domingos a las 9.30 y 10.30 horas.

—El Consejo de Delegados de la Asociación de Basketball, sesionará el próximo viernes, a las 21 horas, para tratar importantes asuntos.

C. D. "Zig-Zag"

RENOVO DIRECTIVA

El nuevo directorio del Club Deportivo Zig-Zag, es el que consignamos: Presidente, señor Guillermo Donoso; vice, señor José Lowert; secretario, señor Luis Carriel; pro, señor Rubén Retamal; tesorero, señor Tito Sanhueza; pro, señor René Godoy; secretario de prensa, señor Marcos Campos; directores señores Benjamín Silva y Reinaldo Reyes; director de football, señor Humberto Contreras

INFANTE JUNIORS F. C.

Club Infante Juniors, es el nombre de una nueva institución deportiva que se fundó ahora último en esta capital. En la primera reunión quedó designada la siguiente mesa directiva:

Presidente, señor Carlos Farías; vice, señor José L. Farías; secretario señor Manuel Pérez; tesorero, señor Humberto Quiroga, y directores, señores Carlos Lagos y Fernando Rocco.

Club Huelén

ELIGIO DIRECTORIO

En asamblea general de socios, celebrada recientemente por el Deportivo Huelén, se eligió la siguiente mesa directiva: Presidente, señor Oscar Ortega; vice, señor Roberto Urzúa; secretario general, señor Carlos Zamorano; tesorero, señor Humberto Retamales; directores, señores Héctor Villagrán, Luis Benítez y Pedro J. Malbrán; jefes de rama, señores Osvaldo Lira, Heriberto Ortiz, Carlos Salinas, René Carrasco, Ramón Rebolledo, Alfredo Pecori, Jorge Díaz e Ignacio Veloso.

LOS MEJORES QUINTETOS INFANTILES ACTUAN HOY EN PARTIDOS OFICIALES

ESTA TARDE CONTINUARA EL CERTAMEN DE BASKETBALL QUE ORGANIZA EL CLUB FERROVIARIO

Esta tarde se disputará una nueva etapa de la competencia de basketball infantil que organiza el Club Ferroviario Alameda, en homenaje al Círculo de Cronistas Deportivos de Chile.

Las anteriores ruedas de este certamen han alcanzado bastante éxito, en primer término por su buena organización, como también por los méritos de los diversos equipos que intervienen.

Para hoy se anuncia la participación de cuadros de aptitudes bastante eficientes, como el Ferroviario, Estrella Polar Halcón y Dávila Baeza.

La reunión se desarrollará en la cancha de Exposición 245 de acuerdo con el siguiente orden: 17 horas: O'Higgins con Zambrano; árbiro, señor Delfauro. 17.45 horas: Acción Católica con Colombia; árbitro, señor R. Contreras. 18.30 horas: Halcón con Ferroviario; árbitro, señor H. Pino. 19.15 horas: Dávila Baeza con Estrella Polar; árbitro, señor A. Ubilla.

EL SABADO

El certamen continuará el sábado con el siguiente "fixture":

15.30 horas: Ferroviario con Colombia; árbitro, señor R. Opazo. 16.15 horas: O'Higgins con Dávila Baeza; árbitro, señor E Escudero. 16.45 horas: Estrella Polar con Acción Católica: árbitro, señor J. Rodríguez. 17.15 horas: Halcón con Zambrano; árbitro, señor G. Gallardo.

DIRECTORIO DEL CLUB LIBERTAD

En la sesión que celebró últimamente el Club Deportivo Libertad, fué designado el nuevo directorio para el período 1942-1943. Este quedó compuesto así:

Presidente, señor Juan Ochoa, vice, señor José Lecaros; secretario, señor Adolfo Cabrera; tesorero, señor Enrique Sepúlveda y directores, señores Cirilo Díaz y Carlos Jiménez.

RANCAGUA, NUEVO C. DE DEPORTES DE ESTA CAPITAL

Deportistas de esta capital fundaron recientemente un club de deportes que se denominará "Rancagua". En la primera reunión quedó elegido el siguiente directorio:

Presidente, señor Manuel Castillo; vicepresidente, señor Rosamel Flores tesorero, señor Nicanor Contreras y secretario señor Jorge Cartagena.

HAY INTERES POR VER ACTUAR AL CAMPEON FRANCES MAX PEREZ

EL NUEVO BOXEADOR DEBUTARA FRENTE A SIMON GUERRA EL VIERNES PROXIMO EN EL CAUPOLICAN.—EL FRANCES SE CARACTERIZA POR SU VALENTIA Y AGRESIVIDAD

Los más variados comentarios se hacen a raíz del encuentro que el viernes próximo sostendrán en el ring del Teatro Caupolicán los profesionales Simón Guerra, ex campeón de Chile de peso liviano, y Max Pérez, un excelente pugilista francés que llega hasta nosotros prestigiado por una intensa campaña sostenida en los principales países de Europa.

Más Pérez llegó a Buenos Aires contratado por el Luna Park a raíz de una exitosa campaña realizada el año pasado en Portugal donde sostuvo los encuentros de más interés de su carrera, aún cuando antes había peleado nada menos que con Joe Edwards campeón de Europa de peso liviano y uno de los más grandes valores del boxeo mundial.

Máx Pérez realizó en Portugal combates sensacionales ante Miguel Franca, campeón de Portugal, el 8 de mayo del año recién pasado; ante Guadalupe, entonces aspirante al título de campeón de España, título que logró poco después del 19 de abril, fecha en que se midió con Pérez y finalmente el que libró ante Pancho Martínez, el famoso y conocido campeón cubano de la categoría medio mediano, a quien derrotó por abandono al tercer round en una pelea que, según la crítica de los diarios de Lisboa, fué considerada como una de las más sensacionales realizadas en la temporada.

SU CAMPAÑA EN BUENOS AIRES

Max Pérez tuvo mala suerte en sus primeros pasos en los rings argentinos. Perdió por puntos en una pelea de mucho interés con Amelio Picceda, el ex campeón olímpico argentino y luego sufrió otra derrota con el cubano Buiedes Mora, conocido de nuestro público, elemento ante el cual Pérez ofreció un combate tan sensacional, que su cartel no tuvo nada que perder y, por el contrario, lo colocó en situación de enfrentar a Francisco Suárez, al que venció por puntos, logrando así rehabilitarse ante el público argentino.

Quedó evidenciado que Max Pérez era un púgil de excepcionales condiciones ya que demostró, como en sus encuentros anteriores, ser un peleador de resistencia y valentía impresionando por su reciedumbre.

Posteriormente ha actuado en otras provincias de Argentina, venciendo en varios combates que han llamado la atención del público.

HAY INTERES POR EL MATCH

Lo que más entusiasmo ha despertado en nuestro público es que se trata de un pugilista europeo, especialmente por ser de la tierra de Jorge Carpentier.

Los que conocen la historia de nuestro box recuerdan la actuación brillante que tuvo Gustavo Lenevé, a quien Jack Martínez presentó bajo el nombre del famoso "64". Desde entonces no vemos en nuestros rings a un pugilista de Francia y seguramente que no sólo en la numerosa colonia francesa sino en las esferas del deporte en general, ha despertado extraordinario interés el anuncio del primer combate de este experimentado pugilista.

EN EL RING DE LA CALLE EXPOSICION ACTUARAN LOS DEL BADMINTON

Un buen programa han logrado concertar para el sábado próximo, los Ferroviarios con Badminton B. C., velada que tendrá lugar en el ring de la calle Exposición y que tiene como principal atractivo un match entre pesos pesados, el que ha sido confiado al campeón de novicios y Kid Jones, hombre de pelea, de un elemento nuevo, que tiene asegurado un brillante porvenir en esta categoría.

Hay interés por este festival que contará con los siguientes encuentros:

Armando Ruiz con Luis Candia.
Luis Appelgren con Humberto Mancilla.
Juan Aguilera con Mario Araya.
Luis Espinoza con Carlos Garrido.
Pelegrino Romano con Alberto Aguilera.
Jorge Molina con René Torres.
Juan Sánchez con Kid Jones.

LOS NUEVOS CATCHERS QUE ACTUARÁN EN LA PRESENTE TEMPORADA

Entre las figuras nuevas que por primera vez visitan al país y que debutarán el sábado próximo en el ring del Caupolicán cabe exaltar los nombres de 3 atletas de primerísima clase y que, en vista de sus antecedentes, vienen acaparando la curiosidad de todos nuestros aficionados de ambos sexos.

Son ellos el potente atleta griego Juan Plastiras, de 120 kilos de peso poseedor de fuerzas extraordinarias, engarfladas en una talla física gigantesca y cuyos bíceps de los brazos, cada uno mide 49 centímetros de diámetro.

El Tarzán uruguayo, o sea Héctor Fare es otro atleta completísimo, nadador, aviador y corredor olímpico, fué uno de los grandes ases de la Y. M. C. A. de Uruguay y en catch as catch can se consagró en los rings de Norteamérica.

Acerca de Raúl Pedro Carrera, es uno de los catchers de mayor resistencia, fuerza y capacidad que han conocido los públicos de Sud América. Argentino de nacimiento, Carrera en Europa, Estados Unidos ha librado exitosas "performances" y seguramente Carrera, con el Gorila Español y el Hombre Montaña, serán las "tres fuerzas" más altas del Torneo Internacional.

EL BOXEADOR PAIROA

Desde ayer se encuentra en nuestra capital, el boxeador nortino, Pairoa.

Pairoa ha sido contratado por la empresa de Gilberto Godoy para actuar entre los mejores livianos que figuran en nuestros rings.

Pairoa tiene un record extraordinario.

Extraordinario programa ofrece el Comercio Atlético mañana en el T. Caupolicán

LA POPULAR INSTITUCION CELEBRA EL 10.o ANIVERSARIO.—CAMPEONES DE SEWELL FORMAN PARTE DEL PROGRAMA

Un festival de excepcionales proporciones será el que tendrá lugar mañana en el ring del Teatro Caupolicán, con motivo de celebrar el Comercio Atlético el décimo aniversario de su fundación.

Se ha confeccionado con tal motivo un programa que debe revestir caracteres de un verdadero acontecimiento, ya que los encuentros principales estarán confiados a elementos de méritos y consagrados en nuestras actividades de ring.

TAIBA CON ALVAREZ

El match principal de esta reunión lo harán Nicolás Taiba, el valiente campeón de Chile de peso liviano, que en el transcurso del último Campeonato Nacional fue una verdadera revelación por sus aptitudes de peleador agresivo y valiente y Eliseo Alvares, del C. Atlético, quien cuenta con antecedentes más que suficientes para obtener frente al campeón un triunfo consagratorio.

Alvarez, como vencedor de Vicente Cuevas, está conceptuado entre los mejores exponentes de su categoría y ya se enfrentó al campeón en un match sostenido en Sewell, en el que debió abandonar la lucha a la altura del tercer round por haber sufrido una herida en un ojo.

EL VENCEDOR DE MANUEL REYES

En otro de los principales encuentros veremos a Jorge Camus, reciente vencedor de Manuel Reyes, campeón de Chile de peso gallo. Camus enfrentará al tercer campeón de Chile de esta categoría Arturo Guzmás, quien en el Campeonato último constituyó una revelación por sus condiciones de resistencia y valentía.

Camus llega dispuesto a mantener su situación de vencedor del Campeón de Chile y seguramente ofrecerá a Guzmán una lucha encarnizada y difícil.

OTROS BUENOS ELEMENTOS

Además el programa cuenta con otros buenos elementos. De éstos podemos citar a Nibaldo Riquelme, el espectacular peleador de Sewell que en los últimos Campeonatos ha logrado clasificación entre los primeros; Julio Gallegos, que vino de Sewell al Campeonato Nacional llegando a las semifinales; Segundo Meza, un muchacho de primeros medios combativos; Migue Méndez, fuerte peleador de la categoría mediano, etc.

AUTORIDADES INVITADAS

La directiva del Comercio Atlético ha invitado a esta reunión, que tendrá un carácter oficial, a las autoridades del Deporte, Federación de Box de Chile, Asociación de Box de Santiago, etc.

A la primera de estas autoridades ha solicitado árbitros y jurados para los encuentros que sostendrá con el poderoso equipo de Sewell.

EL PROGRAMA

El programa de la reunión del jueves próximo en el ring del Teatro Caupolicán es el siguiente:

Orlando Ortiz, del Club Atlético, con Francisco Rodríguez de Sewell.
Carlos Ruiz, del Club Atlético, con Luis Toro, de Sewell.
Mario Cornéjo, del Club Atlético, con Pedro Rodríguez, de Sewell.
Miguel Méndez, del Club Atlético, con Julio Gallegos, de Sewell.
Segundo Meza, del Club Atlético, con Nibaldo Riquelme, de Sewell.
Jorge Camus, del Cub Atlético, con Arturo Guzmán, de Sewell.
Eliseo Alvarez, del Club Atlético, con Nicolás Taiba, de Sewell.

RUZ Y MEDEL EN EL MEXICO

Los mejores elementos de los clubes México B. C. y Compañía de Gas actuarán el sábado próximo en la noche en el ring que poseen los primeros en calle San Pablo 1617.

Por parte del México B. C. subirán al ring: Salomón Medel, el reciente vencedor por K. O. de Héctor Aguirre, triunfo que no han podido conseguir campeones de la talla de Guillermo López, Manuel Reyes etc. Agustín Núñez que en una ocasión ganó por puntos al campeón Vicente Cuevas. Raúl Azúa, que se clasificó campeón de novicio de Santiago el año pasado y otros que sería largo enumerarlos.

Ahora, en lo que respecta al Cía. de Gas, se hará representar por: Humberto Fernández segundo campeón de Santiago en el peso liviano. Miguel Ruz actual campeón de peso pluma de Santiago. Carlos Pino, un peso liviano de buenos antecedentes y que actuó con gran éxito en el Perú, en la jira del Ferroviario, etc.

Mañana daremos a conocer el programa completo de la reunión.

T U R F

COMPETIDORES Y MONTAS PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

1.a Carrera.— 1.200 metros
12 Alegórico II 56, V. Jara.
5 Atelico 56, F. Gómez.
13 Flamarión 56, G. Sarmiento.
16 Hinderer 56, J. Carrasco.
4 Maginot 56, O. Maira.
10 Platino, 56, J. Herrera.
17 Alarico 54, J. González.
18 Capulita 54, P. Flores.
2 China 54, R. Bustamante.
15 Coaña 54, J. F. Marchant.
8 Don Adrián 54, E. Saavedra
3 Gloriense 54, F. Irigoyen.
6 Mangada 54, J. Olivares.
1 Nankı Pu 54, H. Jara.
14 Taitanera 54, R. Morales.
9 Las Huifas 52, V. González.
11 Mistonga 52, N. N.
7 Realeza 52, O. Ulloa.

2.a Carrera.— 1.200 metros
8 Let Go 56, F. Irigoyen.
7 Palique 56, J. Morales.
1 Adelita 54, J. Carrasco.
18 Balambarassi 54, J. F. Marchant.
3 Begonia 54, R. Morales.
11 Beocia 54, M .Ocampo.
15 Cambridge. 54, P. Flores.
10 Cerro Seco 54, J. Herrera.
12 Fruslería 54, R. Zamudio.
5 Grandero 54, G. Sarmiento.
9 Lusigando 54, O. Ulloa.
2 Mepe 54, L. Rodríguez.
16 Papi Papi 54, Alf. Silva.
4 Peruana 54, M. Salazar.
6 Thunder Boy 54, F. Gómez.
13 Altamor 52, H. Pizarro.
17 Dutiful 52, J. González.
14 Sigh 52, V. Jara.

3.a Carrera.— 1.200 metros
10 Rocafina 59, A. Miranda.
21 An. Eden 58, J. F. Marchant
22 Cute Eyes 58, J. 2.o Olivares
26 Lindo Mozo 58, V. 2.o Jara.
13 Pichonga 57, Ab. Silva.
33 Toca 57, C. Leiva.
8 Mayoral 56, O. Ulloa.
32 Venture 56, J. Rodríguez.
23 Cutty Sark 55, F. Irigoyen.
4 Quitobal 55, J. Carrasco.
31 Armonía 54, R. Morales.
24 Borneador 54, Alf. Silva.
15 Juguetón, 54, J. Herrera.
25 Ninhue 54, N. N.
18 Barabino 53, M. Zalazar.
17 Milenkilla 53, H. Jara.
6 Monseigneur 52, J. González.
5 Beyruth 51, L. Araya.
30 Busca Pleito 51, C. Cruz.
7 Cupertina 51, O. Maira.
3 Austriaca 50, C. Moreno.
16 Burgundia 50, J. Jaime.
27 Diatriba 50, N. N.
29 Oblea 50, M. Ocampo.
11 Bavaro 49, F. Gómez.
1 Piduco 49, A. Vásquez.
28 Quintrileo 49, L. Rodríguez.
14 Rimpianto 49, N. N.
19 Rondana 49, J. Donoso.
9 Chicharra 47, L. Jara.
12 Valevis 47, D. Vargas.
20 M. Rose 46, N. N.
2 Tenga Prisa 46, H. Quezada.

4.a Carrera.— 1.900 metros
1 Antual 61, R. Parodi.
5 El Mariachi, 59, F. Gómez.
7 Granujilla 59, P. Flores.
10 Cuatro Ases 56, N. N.
8 Control 55, J. Carrasco.
3 Granada 54, R. Donoso.
2 Adriático 53, O. Maira.
6 Arre Demonio 53, H Pizarro.
4 El Ñato 53, G. Sarmiento.
11 Garcilazo 53, O. Ulloa.
9 Waldermar 53, J. F. Marchant.

5.a Carrera.— 1.200 metros
4 Chiflón 60, J. Carrasco.
10 Bacarat 54, J. F. Marchant.
7 Brooklyn 54, M. Ocampo.
2 Obligada 53, O. Ulloa.
6 Terca 53, P. Flores.
8 Insignia 52, L. Rodríguez.
5 Medrano 51, A. Vásquez.
9 Río de Oro 51, V. Jara.
1 Sprinter 50, F. Irigoyen.
3 Marniere 48, A. Salazar.

6.a Carrera.— 1.700 metros
6 Recoleto 60, O. Ulloa .
8 Río de Oro 58, V. Jara.
4 Faetín 57, F. Gómez.
15 Medrano 57, N. N.
5 Sidi Barrani 57, R. Donoso.
14 Lozer 54, A. López.
12 Control 52, O. Vergara.
2 Poliuto 51, R. Morales.
3 Matarife 50, F. Sarmiento.
9 Calabria II 46, M. Ocampo.
10 Cuarzo 46, R. Zamudio.
1 Cuatro Ases 46, L. Jara.
7 Granada 46, N. N.
13 Granujilla 46, C. Cruz.
11 Pícara 46, J. F. Marchant.

7.a Carrera.— 1.200 metros
12 Mississippi 58, J. Carrasco.
6 Atahualpa 57, G. Sarmiento.
10 Héctor 57, R. Donoso.
3 Melocotón 57, V. Jara.
11 P. Turandot 56, J. Morales.
16 Fred Astaire 55, L. Araya.
14 Skoda 55, J. F. Marchant.
19 Allipén 52, B. Sandoval.
[illegible] Al Suisse 52, O. Maira.
9 Claudina 52, R. Bustamante.
13 Gold King 51, A. Salazar.
2 Ofendido 51, C. Cruz.
18 Selenica 51, F. Irigoyen.
[illegible] Supremacía 51, R. Morales.
4 Par Molto 50, E. Saavedra.
1[illegible] Kentuky 50, P. Flores.
8 Tonada 49, L. Jara.
7 M. Jak 48, M. Ocampo.
14 Marahani 47, J. Donoso.
20 Manchego 47, E. Freire.

8.a Carrera.— 1.200 metros
9 Cocktelera 56, P. Flores.
7 Jackson 56, J. Carrasco.
8 Vanderbilt 55, G. Sarmiento.
18 Almendral 54, R. Zamudio.
11 Intríngulis 54, J. A. Cueva.
9 Ki Ku 54, Alf. Silva.
14 Parisien 53, O. Ulloa.
10 Jamaica 52 G. Sepúlveda.
1 Terma 51, R. Morales.
16 Vaqueri 51, M. Ocampo.
12 Ariel 49 A. Vásquez.
6 Flotador 49, J. F. Marchant.
2 Indolente 49. D. Vargas.
3 Kunar 4[illegible] H. Pizarro.
17 Cleadeo 47, J. Becerra.
19 Pegaso 47, I. Jara.
15 Siete Blanco 47, H. Jara.
13 Montino 46 H. Cariceo.
5 San Tem 46, N. N.

SOCIEDAD HIPICA "LUIS COUSIÑO"

El presidente de la Sociedad Hípica Luis Cousiño cita al directorio de la institución, a una sesión que se llevará a cabo hoy miércoles 10, a las 11 horas, en su local social.

Ruega encarecidamente la asistencia, por tratarse de una sesión de especial interés para el gremio hípico pues se debatirá la forma de resguardar los intereses de los imponentes de la Caja de Retiro y Previsión de Preparadores, Jinetes y de la Sección [illegible] y Montepío de [illegible] profesionales y empleados de corral.

COMPETIDORES Y MONTAS PARA LAS PROXIMAS CARRERAS EN EL HIPODROMO CHILE

13 Boulanger 56, M. Reyes.
1 Christmas 56, E. Canales
2 Picho Caluga 56 J. 2.o Olivares.
11 Estañado 56, J. Chamorro.
8 Fom 56, C. Gamboa.
18 Fraizén 56, M. Araneda.
16 Huáscar 56, J. Carrasco.
7 Iván 56, R. Silva.
10 Maleante 56. N. N.
14 Nelusco 56, L. Araya.
17 P. de Valdivia 56, C. Cruz.
15 Rajah 56 F Gómez.
5 Raulí 56, J. Muñoz.
3 Huacachina 54, L. Rodríguez.
9 La Garza 54, N. N.
19 Las Cardas 54, R. Morales.
6 Marozzia 54, R. Bustamante.
4 Primavera 54, M. Salazar.
12 Zaperoca 54, E. Cáceres.

SEGUNDA CARRERA. — 1.400 METROS
5 Chacabuco 56 E. Castillo.
15 Ciruelillo 56, N. N.
17 Duraznillo 56, M. Ocampo.
3 Estatual 56, N. N.
7 Juancito 56, Juan González.
9 Luchito 56, J. F. Marchant.
16 Me Conviene 56, A. López.
18 Quilacán 56, F Gómez.
6 Usurero 56, N. N.
1 Ceremoniosa 54 J. Morales.
12 Cortesana 54, R. Morales.
4 Dakotita 54. Hugo Jara.
8 Goldstein 54, J. Muñoz.
14 M. Angélica 54, R. Bustamante.
10 Monumental 54, N. N.
2 Rifa 54, J. Freire.
11 Rivarola 54, N. N.
13 Sedalina 54, R. Donoso.

TERCERA CARRERA. — 1.500 METROS
10 Montgomery 56, J. Morales.
9 Tarapacá 55. C. Cruz.
13 Cono 54, F. Gómez.
14 El Capucha 54, P. Flores.
22 Leuco 53 R. Parodi.
23 Titú 53, N. N.
8 Karacho 52. R. Cárdenas.
19 Lentejón 52. N. N.
15 Rompe y Raja 52, M. Manríquez.
6 Cascote 51 E. Canales.
20 Dania 51, R. Zamudio.
16 M. Lee 51. N. N.
5 Hernani 50. L Rodríguez.
21 Toscanito 51 N. N.
14 Mazarino 50. M. Salazar.
4 Safrano 50. Hugo Jara.
3 Trujillito 50. R. Castillo.
24 Festal 49 N. N.
12 O Gold 48 C. Moreno.
2 Paliza 46. E. Gaete.
1 Persicola 46. H. Cariceo.
18 Rosamona 46, N. N.
7 Shinko 46 J. Díaz.

CUARTA CARRERA.— 1.500 METROS
11 Camperita 56, J. Morales.
1 Ninhue 56 R. Morales.
6 Mariquina 55 R. Bustamante.
7 Pirineu 54. A. López.
20 Primogénito 54, J. Alarcón.
4 Regocijo 54, E. A. Vásquez.
3 Elina 54, N. N.
19 Stop Gap 53. V. González.
21 Magog 52 H. Cariceo.
22 Unamuno 52. R. Parodi.
8 Cachirulo 52. N. N.
15 Pilatos 51. P. 2.o González.
9 Littré 50. N. N.
12 Glendal 46 N. N.
14 Puntilla 50. R. Zamudio.
2 Valebis 50. N. N.
5 Tubal 49. F. Gómez.
10 Angela 48 C. Moreno.
13 Carpincho 48. N. N.
16 B. Blanca 46. J. Freire.
18 B. Queen 46. M. Salazar.
17 Excepción 46. M. Araneda.

QUINTA CARRERA.— 1.500 METROS
14 Good Luck 56 J. Chacón.
1 Los Tiempos 56 C. Rebolledo
16 Mocassin 56. N. N.
5 Bárbaro 55. F. Poblete.
19 China Clipper 54. M. Ocampo.
10 Pichonga 53. E. A. Vásquez.
3 Viento Fresco 53. J. F. Marchant.
12 Gold Coast 52. N. N.
15 Confianzuda 52. C. Cruz.
2 Dardania 52. L. Rodríguez.
8 Desmayada 52. R. Bustamante.
4 Korner 52. R. Morales.
18 Venture 51. D. Vargas.
9 Admirador 50. V. González.
6 Alí Bey 49. J. Villa.
11 Azulino 48. C. Moreno.
7 Dardanelos 47. Hugo Jara.
20 Manchego 46. N. N.
17 San Pancho 46. F. Gómez.
13 Walpole 46. N. N.

SEXTA CARRERA.—1.500 METROS
7 Fatalito 59. M. Quezada.
8 Bentancur 56. J. F. Marchant
4 John Cárter 54. P. 2.o González.
6 Quilaco 54. E. Castillo.
1 Río Duqueco 54. C. Cruz.
9 Crispín 51. E. A. Vásquez.
2 Bellaco 48. M. Ocampo.
3 Juventud 48. O. Vergara.
5 Ronda 47. Hugo Jara.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 METROS
19 Carolus 56. L. Araya.
3 J. Walker 53. Hugo Jara.
17 Saratoga 56. F. Irigoyen.
15 Don Teo 55. R. Bustamante.
21 Gran Señor 55. N. N.
10 Ivanhoe 55. M. Ocampo.
18 Colliguay 54. J. Silva.
2 Padisha 54. E. Castillo.
14 All Right 52. F. Gómez.
20 F. King 52. J. Villa.
16 Oldenburgo 50. J. F. Marchant.
6 Polairillo 50. C. Cruz.
5 Stentarello 50. A. López.
8 Allipén 48. C. Moreno.
11 A. Suisse 48. R. Parodi.
1 Le Trac 48. Alfonso Silva.
9 Merlín 48. N. N.
12 Banca Libre 47. L. Jara.
7 Shangri La 47. M. Salazar.
13 Tresillo 47. N. N.
4 Prince d'Or 46. C. Gamboa.

OCTAVA CARRERA. — 1.500 METROS
7 Bombón 57. G. Sarmiento.
4 Mitroki 52. M. Reyes.
11 Lozer 55. A. López.
8 Miss X 55. P. Flores.
1 Intríngulis 54. R. Zamudio.
5 Ever Ready 54. O. Ulloa.
14 Talquipén 53. V. González.
17 Honorio 52. C. Moreno.
13 Jamaica 52. R. Bustamante.
16 Plauto 52. C. Cruz.
9 Alabanza 51. R. Morales.
15 Quito 51. M. Ocampo.
10 Royat 50. J. F. Marchant.
6 Sus 50. M. Salazar.
2 La Real 49. M. Quezada.
12 Pompoón 49. N. N.
3 Urano 47. N. N.

A LAS 12,45 SERA LARGADA LA P. INICIAL DEL CLUB HIPICO

Nuestra primera institución hípica, en vista de la premura del tiempo, entre cada carrera, ha resuelto adelantar el horario en un cuarto de hora, y por lo tanto, la carrera inicial del próximo domingo será largada a las 12.45 horas.

Se nos encarga advertir que los profesionales que lleven caballos o tengan compromisos de monta, deben estar a más tardar a las 12.30.

EN EL ESCENARIO DEL MIRAFLORES

"El Derecho de Amar", la hermosa comedia de Max Nordau, que ocupa actualmente el escenario del Teatro Miraflores, ha llevado numeroso público a esta sala, tanto por las bellezas de la obra misma, como por la versión interpretativa que ha sabido realizar el conjunto de Juan Carlos Croharé, y que puede anotarse como la mejor que la compañía ha ofrecido en la temporada.

Aparte de Croharé, cuya labor tiene aquí especiales relieves de arte escénico, es satisfactorio anotar que todos los chilenos que integran el reparto de la obra de Nordau, realizan un trabajo artístico que honra a la escena nacional, entre los que debe citarse a Felisa Herrero, magnífica en su rol protagónico; a Martha Ubilla, actuando con estilizada línea artística; a Rodolfo Onetto, en una de sus mejores interpretaciones; a Manolita Fernández, Eduardo Gómez y Aída Flores, sin olvidar a las niñitas Amelia Ruiz y Maruja Troncoso, todos poniendo su entusiasmo y su eficacia al servicio del éxito de la comedia.

La obra de Nordau, es un triunfo halagador para el conjunto que, con tanto acierto dirige el celebrado primer actor Juan Carlos Croharé, y ha de mantenerse largamente en las carteleras del Miraflores.

"El Derecho a Amar", se anuncia de nuevo para hoy, en funciones populares a precios rebajados, a las 17.45, en la tarde, y 20.45, la nocturna, según el nuevo horario de esta sala.

CURSOS DE DIFUSION DEL ARTE ESCENICO INFANTIL INICIAN EL T. CHILENO Y EXT. CULTURAL

Una nueva e interesante actividad inic' desde el próximo domingo 14 la Dirección Superior del Teatro Chileno y Departamento de Extensión Cultural, tendiente a la creación del Teatro Infantil, para lo cual ha preparado, con el concurso de la profesora, señora Consuelo de Guzmán, un interesante plan de enseñanza artística que ella dirigirá secundada por otras expertas profesoras. En la fecha indicada se realizará, a las 10 horas, la primera reunión general en el salón teatro de los servicios indicados, Compañía 1488.

El plan de los Cursos de Teatro Infantil abarca: 1.o) Arte escénico; 2.o) Arte y patria en la infancia; 3.o) Kindergarten musical, y 4.o) Canto. Conjunto Coral.

La labor a desarrollarse en los cuatro puntos indicados comprenderá los aspectos siguientes:

Primer Grupo: Lectura, dicción, recitación y arte escénico. Profesora, señora Emilia Luquer.

Segundo Grupo: Cultura básica general, lectura, conversación sobre la buena lectura, comprensión de las artes literatura, pintura y escultura), hechos de Chile (historia, geografía, sus nombres más notables, escritores, artistas, etc.) preguntas y comentarios sobre lo que desea saber y recitación con pequeños ensayos. Profesora, Henriette Morvan.

Tercer Grupo: Kindergarten musical, teoría y solfeo, rítmica, auditivo - melódico. Profesora, señorita Adela Villalobos.

Cuarto Grupo: Canto, impostación de la voz, ejercicios respiratorios y conjunto coral. Profesora, señora Consuelo de Guzmán.

Las inscripciones se reciben en la Sección Cursos del Departamento de Extensión Cultural, Compañía 1488. Pueden acudir los niños de ambos sexos. En forma especial se invita a las familias de obreros, empleados y personas en general amantes de las manifestaciones culturales y artísticas a aprovechar para sus niños y jovencitas de ambos sexos los beneficios del Teatro Infantil.

DORITA ARAMBERI Y HNAS. DEL RIO DEBUTAN HOY EN EL TAP ROOM

Hoy, a la hora del té y a la medianoche, en el elegante escenario del Tap Room Ritz, debutan las nuevas artistas internacionales traídas de Buenos Aires, Dorita Aramberi, bailarina fantasista, y el Trío de las Hermanas del Río, cancionistas y bailarinas internacionales.

Dichas artistas acaban de llegar al país y hoy actuarán acompañadas de la bailarina húngara Daisy D'Orzay, de la cantante española Elena de Santiago y de los concertistas polacos Terzt-Schaff.

Los espectáculos y las fiestas sociales danzantes en el Tap, tienen el acompañamiento musical de dos orquestas, la típica argentina del cantor Oscar Quiroga y la jazz swinger con el vocalista inglés Jack Brown.

"NO ARRUGUES QUE NO HAY QUIEN PLANCHE", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy, en ambas funciones del Teatro Balmaceda, la Compañía de Revistas Cómicas Cóndor hace dos nuevas representaciones de la divertida revista del actor y autor argentino José Harold, intitulada "No arrugues que no hay quien planche", con intervención de los aplaudidos "Tres Chiflados Chilenos".

En los diversos cuadros musicales se destacan la pareja argentina Pilar Serra-José Harold y el conjunto bataclánico de doce segundas tiples, y el negrito zapateador Johnny Sam Brown.

Los cuadros cómicos hablados reúnen comicidad y buen humor, a cargo de los graciosos artistas Don Romilio, Alejandro Lira, Adolfo Gallardo, Juan Cantó, los Harold-Serra y otros. Los trozos musicales son cantados con emoción y arte por la tiple juvenil Teresita Maibe, que goza de grandes simpatías entre los asistentes al Balmaceda.

El cine precede con las películas "Cuando canta el corazón", de Hugo del Carril, y "Cállate la boca", por el bocaza Joe E. Brown.

DESPIERTA INTERES "SAN FRANCISCO DE ASIS"

A propósito de la próxima presentación que hará en el Teatro Municipal la compañía organizada especialmente para el acto por María Llopart, de la teatralización histórica de San Francisco de Asís, ha dicho "La Prensa", de Buenos Aires: "El autor ha procurado en ella, realizar una sintética biografía escénica del Santo de Asís, la más grande figura del cristianismo después de Cristo. San Francisco de Asís es la más cabal expresión de exaltación mística, de fervor, de bondad y de piedad... A grandes brochazos presenta el nacimiento del Santo, su juventud disipada y alegre y su transformación al sentirse acariciado de un soplo divino. Sus primeros pasos en la disciplina religiosa, la creación de la Orden, su labor de propagador de la fe cristiana, su consagración y el triunfo de su obra y de su muerte. La pieza está escrita con pulcritud y en boca del personaje se ponen palabras adecuadas".

UN FILM INTERESANTE, "YO CONOCI A ESA MUJER"

Un triunfo más a los que ya tiene a su haber se anotará la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda. al presentar al público de Santiago la producción del sello Argentina Sono Film, "Yo conocí a esa mujer", que se estrena el próximo martes, simultáneamente en los Teatros Santa Lucía y Continental. Se trata de una película de innegables merecimientos por su argumento original y de intensa dramaticidad, con escenas emotivas de honda ternura, en las cuales cumple una actuación destacada la aplaudida cancionista y actriz Libertad Lamarque, que tiene a su cargo el rol protagónico, secundada en forma inteligente por un cuadro de figuras artísticas de primera categoría, entre las cuales cabe mencionar a Elsa O'Connor, Agustín Irusta y a nuestro compatriota el celebrado actor Rafael Frontaura.

FESTIVAL DEL CLUB COMERCIO ATLETICO

Mañana en la nocturna del Teatro Caupolicán se realizará un festival artístico conmemorativo del décimo aniversario de la fundación del Club Comercio Atlético, presentándose interesantes atracciones teatrales y también diversos encuentros pugilísticos a cargo de los aficionados del Mineral de Sewell y representantes del Club festejado.

El "Trio Moreno" en la Hostería del Laurel

Uno de los números artísticos de mayor éxito en su género es el formado por esa "real madre" doña Carmen y sus dos jóvenes y agraciadas hijas Carmencita y Lolita, que componen el aplaudido Trío Moreno. Ha cumplido entre nosotros, el Trío Moreno, una serie de temporadas de sostenidos triunfos, y el público que las aprecia y las admira, concurre a los locales en que actúan para aplaudirlas. Actualmente se presentan en el escenario de la elegante "boîte" La Hostería del Laurel. Forma parte el Trío Moreno, de un selecto programa de variedades que s completa con Agudiez, Thelma, el profesor Williams, el cómico argentino Pepito Romeu, el gaucho Romero y un disciplinado conjunto musical.

Trae buen repertorio Berta Singerman

Berta Singerman, cuya nueva temporada entre nosotros, a iniciarse el jueves de la próxima semana, ha producido general entusiasmo entre la legión de admiradores que posee, trae un nuevo y magnífico repertorio poético, lo cual hará que sus presentaciones cobren aún mayor interés, ya que junto a las joyas de la poesía netamente clásica y romántica, dará a conocer las mejores producciones de los tiempos modernos. En próximas ediciones daremos mayores detalles sobre la venida de esta eminente recitadora.

FESTIVAL A MARTA PIZARRO

En el Teatro Blanco Encalada se efectuará pronto un gran festival en honor de la estilista chilena Marta Pizarro, de larga actuación en las Radios santiaguinas. Los más destacados elementos artísticos de nuestras Broadcastings tomarán parte en esta fiesta de artistas de radio.



Sindicato Circense de Chile

Con el objeto de dar cumplimiento a las leyes sindicales, este Sindicato cita para hoy, a las 16 horas, a una asamblea general para que el nuevo directorio que deberá de regir los destinos de esta institución durante el período de 1942-43 se haga cargo de sus funciones. Esta reunión tendrá lugar en el salón social calle Compañía N.o 1488.

CIA. BA BA LU TIENE EXITO EN EL TEATRO ESMERALDA

La Compañía Cubana de Revistas Tropicales "Ba-Ba-Lú" ha sido entusiastamente recibida por el público del barrio de San Diego, en el amplio escenario del Teatro Esmeralda. Anoche debutó con dos llenos completos y hoy, en vermouth a las 17, y noche a las 20 horas, anuncia nuevas representaciones de la revista de debut, en la que se lucen la vedette cubana Sofía Hernández, la bailarina Lya Ray, la estilista peruana Elsa del Mar, la pareja de bailes internacionales Viola and Henry, la cancionista Gloria del Morel y el tenor cubano Víctor Loyola. El cine exhibirá la película argentina "Veinte años y una noche", por Camila Quiroga y Pedro López Lagar.

"LA VIDA ESTA TAN CARA", SIGUE CON EXITO DONDE CORDOBA

Chistosa es la comedia de Alvaro Puga Fisher, "La vida está tan cara" y como siempre la compañía que encabezan Olvido Leguía y Lucho Córdoba, ha ofrecido de ella una versión palpitante de interés y comicidad, destacándose principalmente la simpática característica Esther López, Yola Martínez, Albina Saavedra y Amparito Landaeta, y Américo Vargas, Jorge Quevedo y Pedro Vergara.

"La vida está tan cara" sigue firme en el cartel del Imperio, y subirá hoy a escena en ambas funciones, a las 18 y 21 horas.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono N.o 88768. — Compañía de Revistas Cóndor Vermouth y noche: No te arrugues que no hay quien planche. Cine: Cuando canta el corazón y Cállate la boca.

IMPERIO.—Estado N.o 239.— Agustinas 867.—Teléfono 32627. Compañía Leguía-Córdoba Vermouth y noche: La vida está tan cara.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Croharé Vermouth y noche: El derecho de amar.

CINES

ALAMEDA. —Delicias 2987.— Teléfono número 91154. — Vermouth y noche: María de la O y Cállese la boca.

AMERICA.— Plaza Bogotá.— Teléfono número 52443 — Vermouth 5; noche 8.30: Camino del infierno o Trata de Blancas; Guerrilleros de Ucrania y El secreto de la selva, 4.a función.

APOLO. — Victoria número 753. — Teléfono número 5146.— Vermouth y noche: Camino del infierno; Traidor en el desierto La garra de hierro.

AVDA. MATTA.— Av. Matta 8. — Teléfono número 53458.— Vermouth 5; noche 8: Veinte años y una noche y Mujeres de Shangai.

ALMAGRO.— Plaza Almagro —Teléfono número 83425. — Vermouth 4.30; noche 8: Mujeres de Shangai y Con un pobre no te cases.

ANDES. — Avda. Irarrázaval 435.— Teléfono número 43811.— Vermouth y noche: La poción mágica y Veinte años y una noche.

ALCAZAR. — Brasil número 373. — Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: Ultimo refugio.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono N.o84960. — Vermouth y noche: Mujeres de Shangai.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. — Vermouth y noche: Hasta que la muerte nos separe y agregados.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.—Teléfono N.o 65050.— Matinée 2,15, vermouth 5.15, y Noche 8.15: Cuando los hijos se van y El amor es cosa rara, por Buster Keaton.

BLANCO ENCALADA. — Bco Encalada 28.— Teléfono 91787.— Vermouth 5; noche 8: Mujeres de Shangai y Labios sellados.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono N.o 89581. — Cine rotativo: Carnaval de la vida; Carga de contrabando; La garra de hierro; Noticiario panamericano y Maestro importado.

BUENOS AIRES. — San Pablo 4221. — Teléfono 88766. — Vermouth y noche: Cabalgata novato y Fugitivos del desierto.

CARRERA. — Delicias 2151.— Teléfono número 88685. — Matinée 2, Vermouth 5 y Noche 8: Cuando los hijos se van y Cámaras y camarones, por Los Tres Chiflados.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 33550. — Vermouth y noche: La bestia humana y María de la O.

CERVANTES. — Matías Cousiño 134.—Teléfono N.o 89615.— Matinée, vermouth y noche: La gloria de todos.

CENTRAL.— Huérfanos 930.— — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: Secretos del lobo solitario.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41.—Teléfono 81525. — Matinée vermouth y noche: El bebé de Carmelita.

COLON. — San Pablo esquina Teléfono número 80336. — Vermouth y noche: Cállese la boca y Locos de verano.

CHILE.—Recoleta N.o 2104.— Teléfono número 60728. — Vermouth 5; Noche 8: Lydia, la mujer que amó: Bandoleros famosos y Tarzana, la hija de la selva, sexta función.

CAUPOLICAN. — San Diego N.o 858. — Teléfono N.o 51376.— Vermouth y noche: Cuando canta el corazón; El gran desfile y fin de La hija de la selva.

COUSIÑO.— San Ignacio N.o 1249. — Teléfono N.o 50657. — Vermouth y noche: Seductora e intrigante y Sin tacto matrimonial.

DELICIAS. — Rotativa: de 1.30 a 11 P. M.: Luna sobre Miami y Serenata argentina.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319.— Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Damas retiradas; Amor a toque de clarín y El llanero solitario.

ESMERALDA. — San Diego 1035.—Teléfono número 52153.— Vermouth 5; noche 8: Exito de la Compañía Cubana de Revistas "Ba-Ba-Lú".— Cine: Veinte años y una noche.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900. — Teléfono 42389.— Vermouth y noche: Lydia y Cállese la boca.

FRANKLIN. — San Diego N.o 2117. — Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: Hasta que la muerte nos separe y Vidas sin rumbo.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117.—Teléfono número 92188.— Vermouth 4.30; noche 8: Guerrilleros de Ucrania y Cómo se bañan las damas.

IMPERIAL.—San Diego 1344 — Teléfono número 51112. — Vermouth y noche: Mi esposa se divierte; Carga de contrabando y Vino nuevo.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.—Teléfono 62702. Vermouth 4.30; noche 8; Mujeres de Shangai; El terror de Birmania y La garra de hierro, 5.a función.

IRIS.— Castro 130.— Teléfono 80336.— Vermouth y noche: Veinte años y una noche y Locos de verano.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia.—Teléfono 41833.— Vermouth 4.30; noche 8; Mujeres de Shangai y El terror de Birmania.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez. Tel. 66950. Vermouth 4.30; noche 8: Juana de París y Rival de sí misma.

METRO. — Bandera con Unión Central.—Teléf. 83361. — Matinée, vermouth y noche: El amor no muere.

MINERVA. — Chacabuco 776. — Teléfono número 91464. — Rotativo, de 11 horas en adelante: Hasta que la muerte nos separe; Cómo se bañan las damas; Noticiarios Fox e inglés; La vuelta al mundo; El encadenado; Cuidado con el dinero y El pavo del cordero.

MONUMENTAL. — Av. Bdo. O'Higgins 2948.— Tel. 81555. — Vermouth 4.30; noche 8: Veinte años y una noche y Locos de verano.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Tel. 90290.— Vermouth y noche: Mujeres de Shangai y La rival de sí misma.

NUNOA.— Irarrázaval 2706.— Teléfono número 43152. — Vermouth y noche: Vidas sin rumbo y Aquella noche en Río.

O'HIGGINS.—San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 86929. — Vermouth 5; noche 8: Mujeres de Shangai; Rival de sí misma y Garra de hierro, 6.a función.

ORIENTE.—Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345.— Vermouth y noche: Secretos del Lobo Solitario.

PORTUGAL. — Av. Portugal con 10 de Julio.—Teléf. 51473.— Vermouth y noche: Cállese la boca y Juana de París.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 — Teléfono número 83572. — Cine rotativo. — Entrada permanente 1 a 23 horas. Actualidades de la guerra; Dibujos del Pato Donald y Popeye.

PRINCESA. — Recoleta 243.— Teléfono número 85205. — Vermouth y noche: Veinte años y un día y María de la O.

PROVIDENCIA. — M. Montt 62. — Teléfono número 46073.— Vermouth y noche: María de la O. y Katia.

REAL.—Compañía N.o 1040.— Teléfono número 65555 — Matinée vermouth y noche: Muéstreme la espalda.

RECOLETA.—Recoleta 597.— Teléfono número 63874. — Vermouth 4.30; noche 8: Mujeres de Shangai; Rival de sí misma y Garra de hierro, 6.a función.

RIALTO.— Pedro de Valdivia 3346.— Teléfono N.o 41667. — Vermouth y noche: Lydia y Cuándo canta el corazón.

REPUBLICA.— Av. República 239.— Teléfono número 93613.— Vermouth y noche: María de la O. y Mujeres de Shangai.

SANTIAGO.— Merced 839 — Teléfono número 66444. — Matinée, vermouth y noche: Melodías de América.

SANTA LUCIA.—B. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 89001. — Matinée vermouth y noche: Ultimo refugio.

SAN MIGUEL.— Avda. Central 1202. — Teléfono 53275. — Vermouth y noche: Ritmo neoyorquino y Don Floripondio.

SELECTA. —Chacabuco 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth 4.30; noche 8: Locos de verano; Malhechor enmascarado y Capitán Maravilla, 4.a función.

SPLENDID.—Huérfanos 1048. — Teléfono número 85815. — Rotativo Miami. — Entrada permanente de 11 a 23 horas. Travesuras de una solterona; Actualidades de la guerra y Variedades.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557. — Vermouth y noche: María de la O. y Terror de Birmania.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio. — Telef. 60198. — Matinée, vermouth y noche: El general Costello.

EDICION DE PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

Continuó activo el Mercado durante el día de ayer y sus precios cerraron firmes y con alzas.

Los principales conformes fueron en títulos Industriales y Mineros, entre los que sobresalen Copec, Ruddoff, Cemento El Melón, Pizarreño, Vidrios Planos, Vapores, Papeles y Cartones, Cervezas, Tejidos El Salto, Lozas Penco. Tocopillas, Disputadas, Merceditas, Punitaqui y Lota.

En Bancos se transaron 300 Chile y 400 Concepción, y en Ganaderos, 1,800 Río Cisnes y 300 Tierra del Fuego.

Lo transado en Bonos fué inferior al total del día anterior y sus precios cerraron firmes.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

20000 Deuda 7-1 82. 129000 Caja 6-3|4 72 1|2; 50000 Hip. 6-1 73 1|4; 1000 Electr. Industrial 61; 1500 Electr Indust. julio 2 61 3|4; 500 Lozas Penco julio 31 3|4; 500 Lozas Penco julio 2 32; 200 Pizarreño junio 18 50; 1000 Pizarreño julio 2 50 1|2; 100 Renta Urbana 210; 1000 Tejidos Salto 47 1|2; 400 Tabacos 114; 200 Vapores julio 2 127 1|2; 830 Vapores julio 2 128; 300 Vapores julio 2 127 1|2; 400 Vidrios 28 1|4; 100 Ruddoff junio 18 OD 40; 100 Fuegos julio 2 295; 200 Disputada junio 18 50; 800 Disputada julio 2 50; 2100 Disputada junio 18 50; 166 Disputada julio 2 50 1|2; 800 Disputada junio 18 50 1|2; 2000 Disputada julio 2 50 3|4; 2500 Merceditas jlio 2 19 1|2; 100 Tocopilla julio 2 73; 300 Tocopilla junio 18 73; 1000 Tocopilla junio 18 73 1|2; 1000 Tocopilla junio 18 74; 2500 Tocopilla julio 2 74; 200 Tocopilla junio 18 73 1|2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 14.30 HRS.

1000 Deuda 7-1 83; 160000 Pavimentación 7_1 80 1|4; 42000 Caja 6-3|4 72 1|2; 40000 Hipotecario 6-1 OD 73 1|4; 40000 Hipotecario 6-1 73 1|4; 300 Banco Chile 300; 73 Cartones 38 1|2; 1400 Cartones 38 3|4; 231 Cartones O D 38 1|2; 5 Cartones 38 1|2; 400 Caupolicán junio 18 46; 250 C. Melón 85; 600 C. Melón junio 18 85; 1000 Cervezas junio 18 110; 100 Cervezas julio 2 110; 9 Club Golf 4000; 300 Copec 19 3|4; 700 Copec 20; 9000 Copec julio 2 20 3|4; 2100 Copec julio 2 20 1|2; 3600 Copec julio 2 20 3|4; 2000 Copec junio 18 20 3|4; 600 Copec julio 2 20 3|4; 100 Copec 20 3|8; 2000 Copec julio 2 20 1|2; 3800 Copec 20 1|2; 2000 Copec julio 2 20 3|4; 3000 Copec julio 2 21; 100 Enlozados junio 18 17 1|2; 100 Fósforos 43; 500 Lamifún junio 18 64 1|2; 100 Lamifún julio 2 65; 400 L. Penco 32; 100 Pizarreño 50; 500 Pizarreño julio 2 50 1|2; 200 Ruddoff 39 1|2; 2700 Ruddoff julio 2 39 1|2; 100 Ruddoff 39 1|2; 800 Vapores junio 18 127; 200 Vapores julio 2 127; 1600 Vidrios 28 1|2; 100 Viñas 100; 1000 Viñas junio 18 100; 100 T. del Fuego julio 2 294; 800 Disputada julio 2 50 3|4; 500 Disputada julio 2 50 1|2; 1000 Disputada jul. 2 50; 1000 Disputada julio 2 49 1|2; 600 Lota junio 18 64 1|2; 800 Lota julio 2 65; 1000 Merceditas julio 2 OD 19 3|4; 200 Merceditas julio 2 19 3|4; 100 Merceditas 19 1|4; 1800 Merceditas julio 2 19 5|8; 2000 Merceditas julio 2 19 1|2; 1000 Punitaqui julio 2 47 1|2; 300 Punitaqui 47 1|4; 300 Punitaqui jnio 18 47 1|2; 1400 Punitaqui julio 2 47 3|4; 700 Punta de Lobos julio 2 60; 1000 Tocopilla julio 2 73 1|2; 400 Tocopilla junio 18 73; 1800 Tocopilla julio 2 73 1|2; 1100 Tocopilla julio 2 74; 500 Tocopilla junio 18 73 3|4; 500 Tocopilla julio 2 74.

2.a RUEDA

8000 Caja 6-3|4 72 3|4; 20000 Hip. 6-1 73 1|2; 100000 Hip. 6-1 73 3|4; 100000 Garantía 80 1|2; 400 Banco Concepción 60; 70 Cartones 38 1|2; 5 Cartones 39; 10 Cartones 38 1|2; 400 Cemento Melón junio 18 85; 1600 Cemento Melón 84 1|2; 500 Cervezas 110; 3800 Copec julio 2 21; 7500 Copec junio 18 21; 700 Copec 21; 1300 Copec julio 2 21; 700 Cristales 37 1|2; 500 Pizarreño julio 2 50 1|2; 500 Pizarreño junio 18 50 1|4; 200 Paños Concepción 42; 200 Tomé 51 1|2; 500 Paños Tomé junio 18 51 1|2; 500 Tej. Salto julio 2 47 3|4; 200 Vidrios junio 18 28 3|4; 1800 Cisnes 69; 100 T. del Fuego junio 18 295; 400 Disputada julio 2 49 1|2; 1100 Disputada junio 18 49 1|2; 1000 Merceditas julio 2 19 1|4; 100 Tocopilla junio 18 73 1|2; 500 Tocopilla junio 18 74.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

2000 Deuda. Fecha 7-1, 83 1|2; 50000 Caja 6-3|4. 72 1|2; 4000 Hip. Valpso. 5-1, 73 1|4; 200 Ast. Habas Jul. 2. 195; 100 Hucke. 41; 100 Interoceánica Jun. 18. 72 1|2; 1000 Interoceánica Jun. 18. 72 3|4; 800 Muelles, 51; 150 Pizarreño, 50 1|2; 1000 Pizarreño Jul 2. 50; 1000 Pizarreño Jun 18 50; 100 Pizarreño, 50; 1750 Tabacos Jul. 2. 1150; 100 Vidrios 28 3|4; 100 Fuegos Jul. 2. 294; 300 Lota Jul. 2. 64 1|2; 1000 Pta. Lobos Jun. 18. 60 1|2; 400 Tocopilla. 73 1|2; 150000 Caja O. D. 6-3|4. 73; 300 Banco Español, 158; 500 C. Melón Jul. 2. 85; 100 Cervezas 110; 100 Copec Jun. 18. 20 1|4; 1200 Copec Jul. 2. 20 1|2; 100 Interoceánica Jun. 18. 72 1|2; 100 Muelles Jul. 2. 61 1|4; 200 Pizarreño Jul. 2. 50; 350 Tej Salto 47; 900 Viñas Jun. 18. 100 1|2; 500 Seg. Central Jul. 2 74; 100 Cons. Grles. Jun. 18. 110; 100 Lota Jul. 2. 65; 600 Lota Jul. 2 65; 1000 Huanillos, 2 1|2

2.a RUEDA

20000 Caja 6-3|4. 73; 2000 Copec, Jun. 18. 20 3|4; 300 Copec Jul. 2. 20 7|8; 500 Copec Jun. 18 20 7|8; 500 Copec Jun. 18. 21; 500 Enlozados Jul. 2. 17 1|2; 50 Enlozados Jun. 18. 17 1|2; 100 Interoceánica. 72 1|2; 200 Interoceánica Jun. 18. 72 1|2; 5 Muelles 61; 500 Pizarreño Jul. 2. 50; 100 Sederías Viña Jul. 2. 30 3|4; 100 Universo Jun. 18 OD.. 22; 300 Vidrios Jul. 2. 29; 600 Disputada Jul. 2. 50; 600 Disputada Jun. 18. 49 3|4; 200 Disputada Jul. 2. 49 7|8; 1300 Lota Jul. 2 65 1|4; 1000 Punitaqui Jul. 2. 48; 100 Punitaqui, 47 1|2; 200 Punitaqui Jun. 18. 48; 300 Tocopilla Jul. 2, 74.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

Santiago, 9 junio de 1942.

	Cam.en m|cte.	Cambio Comp.
Dólar	19.37	
£	77.96	101.29
Franco Fr.		0.57
Franco suizo		5.850
Lira		1.326
Florín hol.		13.384
Oro chileno	400.—	

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

De 35 títulos, subieron 26 y bajaron 9

SUBIERON

BONOS
Garantía de 80 a 80 1|2.
Caja 6-3|4 de 72 1|2 a 72 3|4.
Hip. 6-1 de 73 1|4 a 73 3|4.
Debentures de 57 a 58.

BANCOS
Chile de 295 a 300.
Español de 157 a 158.

GANADERAS
Cisnes de 68 a 69.
L. Blanca de 68 1|2 a 68 3|4.
T. del Fuego de 293 a 295.

MINERAS
Disputada de 46 1|2 a 49 1|2.
Punitaqui de 47 1|4 a 48.
Punta de Lobo de 60 a 60 1|2.
Schwager de 136 1|2 a 137.
Tocopillas de 69 a 74.
Totoral de 17 a 17 1|4.

INDUSTRIALES
Ast. Habas de 190 a 195.
Club de Golf de 3.600 a 4.000.
Copec de 19 a 21.
Cristales de 37 a 37 1|4.
Elect. Ind. de 10 1|2 a 61 3|4.
Enlozados de 17 1|2 a 17 5|8.
Lozas Penco de 31 3|4 a 32
Muelles Vergara de 60 1|2 a 61
Pizarreño de 50 a 50 1|4.
Vidrios Pls. de 28 1|2 a 28 3|4.

SEGUROS
Cons. Gls. de 107 1|2 a 110.

BAJARON

BONOS
Pavimentac. de 80 1|2 a 80 1|4.

MINERAS
Merceditas de 19 3|4 a 19 1|4.
Patiño de 543 a 541.

INDUSTRIALES
C. El Melón de 84 3|4 a 84 1|2.
Hucke de 42 a 41.
Interoceánica de 73 a 72 1|2
Mademsa de 44 1|4 a 44.
P. Concepción de 42 1|2 a 42.
Rudoff de 40 a 39 1|2.

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

BONOS:
Deuda Int. 7-1 82 c
Garantía F. 7_1 80 1|2 t
Paviment. 7-1 80 1|2 t
Paviment. 7-1 80 1|4 e.
Caja 6-3|4 72 3|4 c
Hip. 6-1 73 3|4 t
Bonos Electr. 64 1|2 e
Debentures 58 c

BANCOS:
Central 1525 c
Chile 300 v
Concepción 60 t
Español 158 c
Hipotecario 225 e

MINERAS:
Amigos 1 1|4 c
Bellavista 7 1|4 v
Carmen 0.70 v
Cerro Grande 33 cc
Chañaral 7 vp
Disputada 49 1|2 vm
Lota 64 1|2 vc
Marga Marga 8 1|2 vc
Onix 5 cc
Oruro 280 vc
Patiño 541 tm
Punitaqui 48 cp
Pta. Lobos 60 1|2 cp
Schwager 137 cp
Tocopilla 74 cp
Totoral 17 1|4 cp

GANADERAS:
Cisnes 69 vc
Laguna Blanca 68 3|4 cp
T. del Fuego 295 vc

INDUSTRIALES:
Alcoholes 16 n
Ast. Habas 195 tpV
Caupolicán 46 cc
C. Melón 84 1|2 tc
Cervezas 110 vc
Club Golf 4 000 t
Copec 21 cc
Cristales 37 1|2 tc
Electr. Ind. 61 3|4 tp
Enlozados 17 5|8 cp
Fósforos 43 tc
Gas Stgo. 58 v
Hucke 41 tcV
Indac 65 vp
Interoceánica 72 1|2 tmV.
Lamifún 65 cp
Lozas Penco 32 cp
Mademsa 44 cp
Muelles 61 cp
P. Concepción 42 vc
P. Tomé 51 1|2 vc
Papeles y C. 38 1|2 cc
Pizarreño 50 1|4 cm
Ref. Viña 100 cm
Renta Urbana 210 tc
Ruddoff 39 1|2 cc
Tabacos 114 vc
Vapores (X. Cl 127 X Div vm
Vidrios 28 3|4 vm
Cons. Grales. 110 e

REMATE

En la Segunda Rueda de hoy se rematarán:

20 Paños de Concepción, 8 Banco Osorno mínimum $ 140; 25 Potasa, 300 La Rural, 200 La Rural, 4 Cemento Melón, 1 Tattersall 50 Paños de Concepción, mínimum $ 42; 2 Catres mínimum $ 40; 24 Tabacos y 70 Fiap, mínimum $ 45

CONCURSO

LLAMASE a concurso para proveer los siguientes empleos, dependientes de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, Agustinas 1346.

Dactilógrafos, grado 20.o, de Valparaíso, Iquique y Cartagena, con $ 10,500 anuales cada uno, y Confeccionador de Recibos, grado 20.o de Osorno, con $ 10,500 anuales.

Bases y condiciones pueden consultarse en las oficinas de la Dirección General hasta el 15 de Junio.

L. LIRA, Director General.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 9 (U. P.).— Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores con precios y movimiento tranquilo.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió con precios firmes para entregas inmediatas y a 17.59 cent. por libra, para sus precios en julio.

La libra esterlina se cotizó a 4 03.3|4 dólares.

NUEVA YORK, 9 (U. P.).— Las acciones estaban en la Bolsa de Valores, a las 14 horas con alzas irregulares y movimiento moderadamente activo.

NUEVA YORK 9 (U P.)— Con alzas cerraron las acciones y bonos generales y con precios sostenidos los bonos del Gobierno norteamericano, al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores. Se transaron 397.680 acciones.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

La sesión transcurrió tranquila, con movimiento irregular; las emisiones especiales de fábricas de productos químicos subieron de 2 y 7 puntos. Las liquidaciones para realizar utilidades entre las acciones principales impidieron un alza mayor de esas emisiones, especialmente de las de fábricas de automóviles, mientras que las ferroviarias perdieron. Las de empresas siderúrgicas tuvieron alzas de fracción. Las acciones de Eastman Kodak que ayer subieron casi 8 puntos perdieron hoy más de 3 puntos, mientras que las de la Columbian Garben subieron 7, a 72, un nuevo alto nivel. Las de General Motors llegaron a un nuevo alto nivel, con 38.1|4;

Las noticias favorables del Lejano Oriente anularon el efecto que pudieran haber tenido las noticias de asaltos alemanes contra el frente ruso, mientras que las noticias industriales fueron buenas.

Productos: hubo ligeras alzas para el trigo, que ganó fracción, los demás granos sufrieron pequeñas bajas. El algodón subió de 1.80 a 2 dólares por bala en el transcurso de la sesión, señalando así el mejor nivel para la temporada; al cierre el alza fué de 36 y 40 puntos, a corto y largo plazo mientras al contado cerró a 19.56 cent. por libra y para entregas en julio y octubre a 17 99 y 18.26 centavos resvectivamente.

El índice industrial promedio Dow Jones cerró hoy en 105.09; el índice ferroviario cerró en 23.70.

CAMBIOS EN N. YORK.

NUEVA YORK 9.— (U. P.).— Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá 0.90 dólares por dólares; libra esterlina: al contado 4.04 dólares por libra esterlina; Argentina 29.78 cent. por peso (oficial; Argentina 23.60; centavos por peso (no oficial); Brasil 5.15 cent. milreis; Chile 4 00 cent. por peso; Perú 1.575 dólares por libra peruana.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 9 (U .P.).— Cotizaciones del cambio libre:

COMPRADOR.
Dólar 3.10; libra esterlina 13.40; cien francos franceses 4.20.

VENDEDOR:
Dólar 3.30; libra esterlina 14; cien francos franceses 4.80.

PLATA

LONDRES, 9 (U. P).— La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios:

Al contado 23.1|2 peniques por onza; a dos meses 23 1|2 peniques por onza.

METALES

NUEVA YORK 9.— (U. P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado de los metaes los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Tungsteno 2.60; bismuto 1.25; zinc 8.66; plomo 6.50; cobre por toneladas (blud Connecticut valley); interior firme y su cotización final fué de 12; exterior también firme y su cotización final fué de 11.75; plata 35.1|8; centavos por onza.

CEREALES

WINIPEG, (Canadá' 9 (U. P.). Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo julio 0.80 3|8; avena: julio 0.51 1|2; septiembre 0.49.1|2.

CHICAGO, 9 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, julio más alto 1.17 3|8; más bajo 1.16.1|4; cerrando a 1.17.1|8; septiembre 1.19 3|8; maíz: julio 0.85 3|4; septiembre 0.88.3|8; avena: julio 0.47.7|8; septiembre 0.48.7|8.

BUENOS AIRES, 9 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo: 6 75; avena: 8.10; harina: (tipo uno cero los 70 kilógramos) 10.70.

LINO

DULUTH, 9 (U. P.) — El lino se cotizó en este mercado para entrega en julio a razón de 2.47.1|2 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK 9.— (U. P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se registró el siguiente precio en centavos por libra: Al contado: 15.75 nominal.

ALGODON

NUEVA YORK 9.— (U. P.).— Los precios fijados para el algodón al cierre de este mercado fueron los siguientes en centavos por libra para entarega en las fechas que se indican:

A contado 19.56; julio 17.99; octubre 18.26; diciembre 18.41; enero (1943) 18.48; marzo (1943) 18 59.

NUEVA YORK 9.— (U. P.).— A las 11 horas, en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado 19.04; julio 17 62; octubre 17.88; diciembre 18.01; enero (1943) 18.08; marzo (1943) 18.20.

NUEVA YORK 9.— (U. P.).— Al abrir el mercado del algodón, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para sus precios en las fechas que se indican:

Julio 17.59; octubre 17.96; diciembre 18.09; enero (1943) 18.15; marzo (1943) 18.23.

NUEVA ORLEANS, 9 (U. P.). Al cierre de las operaciones en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra: Julio: 17.89; octubre 18.40.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	39
Novillos	142
Vacas	288
Vivos	87
Vara	70
TOTAL:	626

Ganado menor

Terneros	135
Corderos	1390
Cerdos	897
Caballos	16
TOTAL:	2438

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	$ 4 80	5.00
Id. de 2.a	4.40	4.60
Id. de 3.a	4.00	4.20
Novillo 1 a clase	5.20	5.40
Id. de 2.a	4.80	5.00
Id. de 3.a	4.40	4.60
Vaca 1.a clase	5 00	5.20
Id. de 2.a	4.60	4.80
Id. de 3.a	4.20	4.40
Ternero, 1.a clase	4.80	5.00
Id. de 2.a	4.40	4.60
Cordero, 1.a clase	6.20	6.40
Id. de 2.a	5.60	5.80
Id. de 3.a	4.20	4.40
Cord. Magallanes.	3.20	
Oveja 1.a clase	3.80	4.00
Id. de 2.a	3.40	3.60
Id. de 3.a	2.60	2.80
Cerdo 1.a clase	6.20	6.40
Id. de 2.a	5.80	6.00
Id. de 3.a	5.40	5.60
Grasa en rama	4.60	5.40
Sebo de ovejuno	2.20	2.40

PRECIO DE LOS CUEROS

Machos may. de 38 kilos, a	4.50
Machos men. de 37 kilos, a	5.50
Cuero vaca	6.00
Cuero de cordero	14 a 22 c|u

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

CONCURSO PARA INSPECTORES DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a concurso para proveer puestos de Inspectores de Impuestos Internos, de grado 12.o, a contrata, con una remuneración mensual de $ 2,662.50 y con residencia fuera de Santiago.

Para ser admitidos al Concurso los candidatos deberán inscribirse por medio de una solicitud en el Registro que, al efecto, se abrirá en la Oficina del Personal de la Dirección General en el edificio del Ministerio de Hacienda, 4.o piso.

En el momento de la inscripción deberá acreditarse, con certificados o documentos:

1.o Ser chileno;
2.o Haber hecho el Servicio Militar o estar inscrito en los Registros respectivos;
3.o Acreditar conocimientos amplios de contabilidad;
4.o No tener menos del 21 ni más de 35 años de edad;
5.o Poseer título de Bachillcher o Licencia Secundaria en Humanidades, o, en su defecto, ser egresado de la Escuela de Artes y Oficios, o tener título de Contador General de algún Instituto Comercial Fiscal o reconocido por el Estado o de alguna Universidad particular;
6.o Acreditar honorabilidad y buena conducta intachables.
7.o Tener buena salud de modo que puedan prestar servicios, sin inconvenientes, en cualquier punto de la República, y
8.o Tener carnet de identificación.

Las inscripciones permanecerán abiertas desde el 12 al 18 del presente, de 13 a 17 horas, y las pruebas tendrán lugar desde el 20 al 25 del mes en curso.

SANTIAGO, Junio de 1942. EL DIRECTOR.

La Compañía de Consumidores de Gas de Santiago ha solicitado del Supremo Gobierno la aprobación de las siguientes tarifas y normas de aplicación:

TARIFA DE INSTALACION

I.—POR COLOCACION DE CAÑERIA MATRIZ.—Se pagarán $ 200 por metro lineal de cañería matriz de 100 m|m. de diámetro.— Serán de cargo del interesado los cargos de rotura y reposición de pavimento y el valor del permiso municipal.— Todo trabajo en cañerías matrices, de cualquier diámetro que sea, pagará un derecho por instalación de faenas de $ 300.

II.—EMPALMES O NUEVOS SERVICIOS.

Empalme de 32 m|m. ... $ 965.—
Empalme de 40 m|m. ... 1 210.—

Estos precios regirán para empalmes hasta 8 mts. de largo; sobre esa longitud pagarán un recargo de $ 50 por metro.

III.—MEDIDORES PARA VENTA AL PUBLICO.—El precio de venta de los medidores nuevos colocados, con curvas y llaves, será el siguiente:

medidores de 4,2 m3|h. de capacidad .. .. $ 815.—
Medidores de 8,4 m3|h. de capacidad .. .. 1,220.—

IV.—REPARACION DE MEDIDORES.— Por reparación de medidores de propiedad particular hasta una capacidad de 8,4 m3|h. se pagarán $ 82.

V.—DISPOSICIONES VARIAS.

A) Las cañerías matrices, empalmes y medidores, de diámetros o capacidades superiores a los indicados en el cuadro de tarifas, se pagarán a precios convencionales según presupuesto aceptado por el interesado.

B) Todos los valores indicados antes sufrirán un recargo de 20% para todos los trabajos o instalaciones tanto de cañerías matrices, empalmes y medidores, que deban efectuarse o colocarse fuera de la comuna de Santiago.

C) También serán recargados en 20% todos aquellos trabajos en matrices o empalmes que por disposiciones municipales o de Carabineros deban efectuarse de noche o en festivos para evitar entorpecimientos al tránsito.

D) Toda solicitación de presupuesto por cañería matriz pagará un "derecho de estudio" de $ 100.

E) El valor de las reposiciones de pavimentos serán de cuenta de los interesados.

Se hace la presente publicación para que dentro del plazo de 30 días, contados desde esta fecha, se formulen en la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas las observaciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones

Chilena de Tejidos, Jun. 5 a Jun. 10. Neto $ 5.00 Jun. 10 en Bandera N.o 58.

Oploca de Bolivia, Jun. 1.o a Jun. 8. Neto $ 14.1968 Jun 15 en sus oficinas.

Patiño Mines, Jun. 6 a Jun. 15 Neto $ 13.25 Jun. 15 en Banco Londres.

Electricidad Indust., Jun. 6 a Jun. 16. Neto $ 1.50 Jun. 16 en Banco de Chile.

Electricidad Ind., 1 cuota pagada. Neto $ 0.75 Jun. 16 en Banco de Chile.

Punta de Lobos, Jun. 13 a Jun 22. Neto $ 1.505 Jun. 22 en Banco Italiano.

Vapores (Div. Ext.), Jun. 9 a Jun. 26. Neto $ 9.80 Jun. 26 en Banco Edwards.

Vapores (Div. Ord.), Jun. 9 a Jun. 26. Neto $ 3.44 Jun. 26 en Banco Edwards.

Sederías Viña Jun. 15 a Jun 25. Neto $ 2.58 Jun. 26 en sus oficinas.

Tejidos El Salto, Jun. 13 a Jun. 26. Neto $ 0.86 Jun. 26 en Agustinas 1111.

Enlozados, Jun. 27 a Jul. 6. Neto $ 1.72 Jun. 28 en sus oficinas.

Refinería de Viña, Myo. 30 a Jun. 12. J. Ext. Jun. 12 (aumento capital).

Tierra del Fuego, Jun. 6 a Jun 18 Por dividendo.

Ingelsac, Jun. 8 a Jun. 11. J Ext. Jun. 11 (aumento capital)

Lechera Graneros (C) Jun. 14 a Jun. 17. J. Ext. Jun. 17 en Agustinas 1070.

Caupolicán. Desde el 15 de junio se pueden suscribir las nuevas accs.

Lozas de Penco, Myo. 30 a Jun. 10. Emisión (1 x 7) de $ 20, suscripción y pago entre 10 y 25 de junio.

Sederías Viña, Jun. 15 a Jun. 25. Emisión (1 x 7) de $ 15, suscripción y pago de junio 15 a julio 25.

Textil Viña. Hasta junio 26 hay plazo para suscribir y pagar ...

Vapores, Jun. 9 a Jun. 26. Emisión (24.5 x 100) de $ 40, suscripción y pago de junio 22 al 26.

Seguro Previsión, Jun. 21 a Jun. 30. Emisión (1 x 2), liberadas. Suscripción del 9 al 20 de junio.

Enlozados, Jun. 27 a Jul. ... Emisión (1 x 5) de $ 10, suscripción y pago de junio 27 a julio 7.

Molinera Estrella Jul. 15 a Jul. 21. Emisión (6 x 5) liberadas y (4 x 5) de $ 100. suscripción y pago antes de julio 21

Desde hoy las acciones Vapores se transan ex cría y ex dividendo.

Desde hoy se pueden transar al contado y a plazo las acciones establecimientos comerciales Hargreaves S. A.

FERIA DE ANIMALES

DE LA SOCIEDAD "EL TATTERSALL"

Transacciones efectuadas en el remate del lunes 8 de junio de 1942.

NOVILLOS

18 con 11.000 kilos, a $ 2.490 id; 611 kilos; 4.07 1|2. Colgue J D. dest.
19 con 11.400 kilos, a $ 2.470 id; 600 kilos; 4.11 1|2. Rihue A M. dest.
20 con 10.822 kilos, a $ 2.150 id; 541 kilos; 3.97 1|2. Las Cabras Hda. C.
20 con 11.282 kilos a $ 2.040 id; 564 kilos; 3.61 1|2. Los Sauces A. S.
10 con 5.126 kilos, a $ 1.990 id; 512 kilos; 3.88 1|2. Pirque M V. V.
22 con 11.150 kilos, a $ 1.835 id; 506 kilos; 3.62 1|2. Quinta C W. dest.
8 con 3.330 kilos, a $ 1.360 id; 416 kilos; 3.27. Rayado C. A.
13 con 5.130 kilos, a $ 1.230 id. 394 kilos; 3.12. Quinta L. M.
19 con 7.490 kilos a $ 1.175 id; 394 kilos; 2.98. Quinta L. M.
12 con 5.010 kilos, a $ 1.050 id; 417 kilos; 2.52. Mallarauco F L.

VACAS

18 con 9.040 kilos, a $ 1.788 id; 502 kilos; 3.56. P. Y.
13 con 6.178 kilos, a $ 1.592 id; 475 kilos; 3.35. Mte. Aguila O P. dest.
20 con 9.100 kilos, a $ 1.510 id; 455 kilos; 3.22. Vilcum C R dest.
12 con 4.930 kilos a $ 1.452 id; 410 kilos: 3.54. San Carlos H M. dest.
10 con 4.524 kilos, a $ 1.445 id; 452 kilos; 3.19 1|2. Teno A. G dest.
23 con 9.940 kilos, a $ 1.440 id; 432 kilos; 3.33 1|2. Linares P Q. dest.
23 con 9.780 kilos, a $ 1.415 id; 425 kilos; 3.33. Linares P. Q. dest.
10 con 4.380 kilos, a $ 1.402 id; 438 kilos; 3.20. La Paz G. J.
15 con 6.574 kilos, a $ 1.400 id; 438 kilos; 3.19 1|2. Los Sauces A. S.
12 con 4.870 kilos, a $ 1.400 id; 405 kilos; 3.45 1|2. San Carlos H. M. dest.
10 con 4.380 kilos, a $ 1.315 id; 438 kilos; 3.00. Loncoche G. J. dest.
10 con 4.100 kilos, a $ 1.315 id; 410 kilos; 3.20 1|2. La Paz G. J.
20 con 7.784 kilos, a $ 1.215 id; 389 kilos; 3.12 1|2. Sta. Clara C. V. dest.
18 con 6.380 kilos, a $ 1.125 id; 354 kilos: 3.18. San Carlos H. M. dest.
10 con 3.400 kilos, a $ 1.065 id; 340 kilos; 3.13. Loncoche G. J. dest.
9 con 2.954 kilos, a $ 1.080 id; 328 kilos; 3.23. Cunaco L. B.

BUEYES

9 con 6.300 kilos, a $ 1.998 id; 700 kilos; 2.85 1|2. Los Laureles C. H.
7 con 4.440 kilos, a $ 1.880 id; 634 kilos; 2.96 1|2. Negrete J. M.
8 con 5.022 kilos, a $ 1.820 id; 627 kilos; 2.90 1|2. Los Laureles C. H.
6 con 3.278 kilos, a $ 1.780 id; 546 kilos; 3.26. Negrete J. M.
12 con 7.150 kilos, a $ 1.760 id; 585 kilos; 2.96. Rayado C. A.
4 con 2.070 kilos, a $ 1.650 id; 517 kilos; 3.19. Negrete J. M.
10 con 5.400 kilos, a $ 1.635 id; 540 kilos; 3.03. Rayado C. A.
7 con 4.130 kilos, a $ 1.632 id; 590 kilos; 2.76 1|2. Mte. Aguila O. P. dest.
12 con 5.330 kilos, a $ 1.070 id; 444 kilos; 2.41. Cabrero Com. V. P. dest.

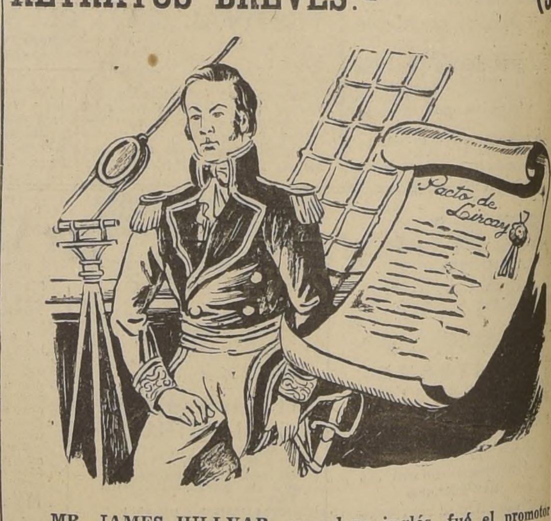
Kaleidoscopio

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS

EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION"

POR WALT. MILLAR

RETRATOS BREVES.- (5)



MR. JAMES HILLYAR, comodoro inglés, fué el promotor del Pacto de Lircay. Arribó a Chile en 1814, al mando de algunos buques de su patria que recorrían el Pacífico. Al pasar por el Perú, en viaje a Chile, ofreció al virrey Abascal sus buenos oficios para negociar un arreglo entre los beligerantes de este país. Como su proposición fuera aceptada por el virrey, Hillyar apenas estuvo en las costas chilenas, entró en relaciones con las autoridad, y pronto fué aceptado por el Director Supremo de la Lastra, en su carácter de mediador. Igual aceptación mereció de Gaínza, jefe español; y al cabo de muchas conferencias, se convino en un tratado que se firmó a orillas del río Lircay, afluente del Maule, en mayo de 1814, y que por eso se conoce con el nombre de "Tratado de Lircay". Hillyar alcanzó éxito en su gestión diplomática, pero sus resultados fueron estériles, pues ni chilenos ni españoles dieron cumplimiento a lo pactado.

TARZAN (514) LLEGO LA HORA Por Edgar Rice Burroughs

